

J D

COMISION ESPECIAL
SAN JOSE, COSTA RICA, SETIEMBRE 17 - 27 - 1963

IICA

DIRECCION GENERAL · RELACIONES OFICIALES



CCOC1127

REUNION DE LA
COMISION ESPECIAL

NOMBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA



IICA

SAN JOSE, COSTA RICA - SETIEMBRE 17 - 27 DE 1963



Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

- Reunión de la

COMISION ESPECIAL

nombrada por la Junta Directiva del IICA

(Resoluciones IICA/JD-362 y 372)

INFORME :

San José, Costa Rica
Setiembre 17-27 de 1963

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3.

4.

CONTENIDO

PARTICIPANTES

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA POR
RESOLUCIONES IICA/JD-362 Y 372

DOCUMENTOS DE TRABAJO

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 1

-Exposición del Director General sobre las modalidades de operación en la Escuela para Graduados y el funcionamiento del nuevo Programa de Educación Agrícola Superior del IICA.

Anexo 1 - Escuela para Graduados del IICA

Anexo 2 - Sugerencias del Director Regional para la Zona Andina sobre las actividades que debe desarrollar el IICA en relación con los estudios de postgrado en América Latina.

Anexo 3 - Dirección Regional para la Zona Norte - Comentarios sobre Enseñanza Agrícola Superior.

Anexo 4 - Informe de la Comisión de Planeamiento del Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur.

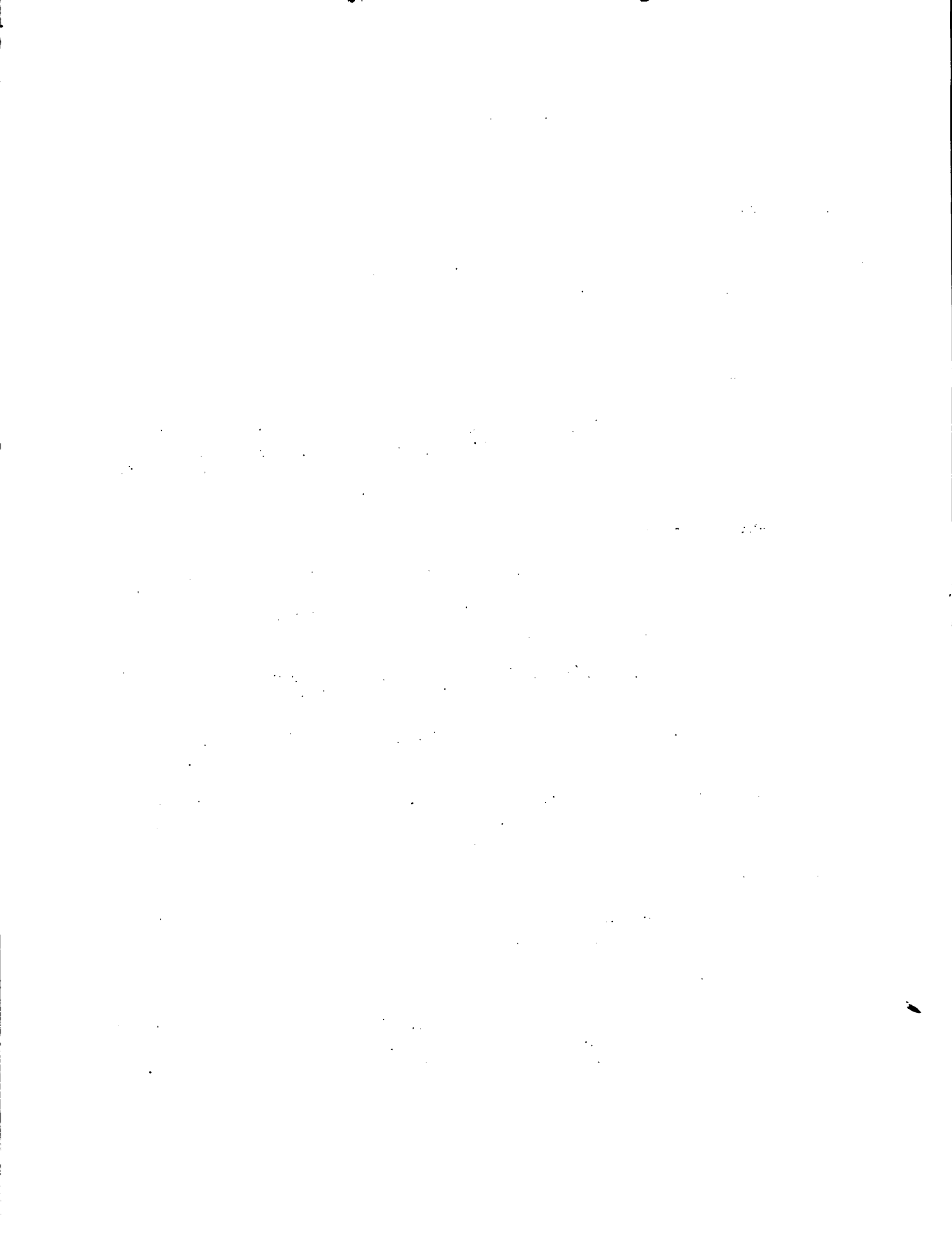
Anexo 5 - Recomendaciones del Dr. Damon Boynton, Decano de la Escuela Graduada de la Universidad de Cornell, sobre la Escuela para Graduados.

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 2

-Propuesta a la AID de un contrato para servicios de adiestramiento.

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 3

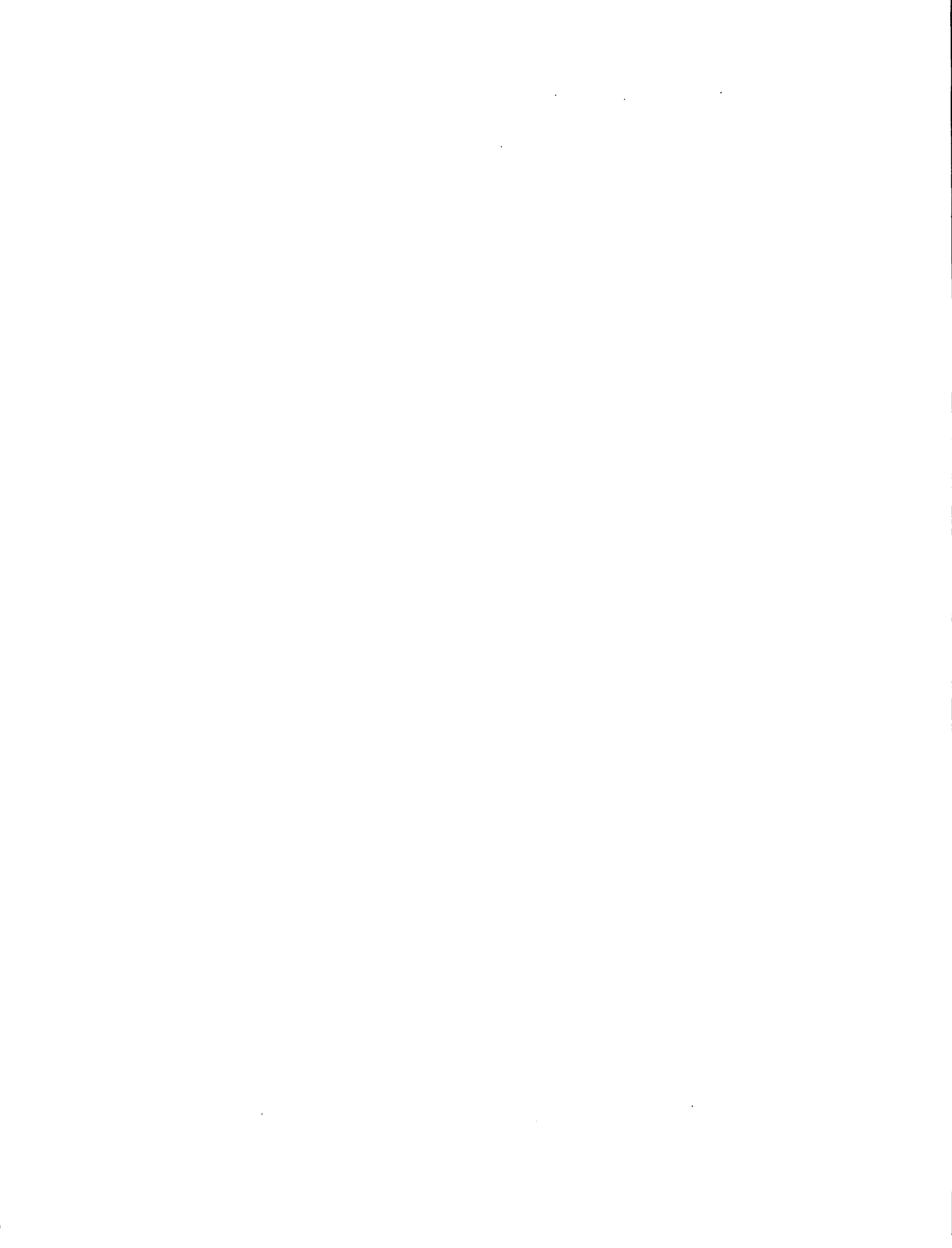
-Exposición sobre la función del Servicio Interamericano de Comunicaciones en la nueva estructura del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.



Reunión de la Comisión Especial de la Junta Directiva.
Setiembre 17-27 de 1963
San José, Costa Rica

PARTICIPANTES

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
San José, Costa Rica



PARTICIPANTES

Argentina

Ing. Agr. Alfonso Castronovo
A cargo del Servicio Nacional de Programación
y Evaluación Técnica del INTA
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
San José 151, 2^o Piso
Buenos Aires, Argentina

Brasil

Dr. Amarilio Castro de Souza
Coordinador de la Asesoría de la
Comisión de Planeamiento de Política Agrícola
Ministerio de Agricultura
Largo da Misericórdia s/m, 2^o andar
Río de Janeiro, Brasil

Costa Rica

Dr. Lino Vicarioli
Director General de Agricultura, Ministerio
de Agricultura y Ganadería
San José, Costa Rica

Estados Unidos

Dr. Kenneth A. Haines
Director Asistente de Programas Técnicos y
de Investigación Extranjera del Departamento de
Agricultura
Washington 25, D. C., E. U. A.

Guatemala

Dr. Carlos Enrique Fernández
Jefe del Departamento de Asuntos Agrícolas
de la Asociación Nacional del Café
Ciudad de Guatemala, Guatemala

México

Ing. Felipe Gaytán Cárdenas
Jefe de Extensión Agrícola
Dirección General de Agricultura
Balderas 94
México 1, D. F., México

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

Perú

Dr. Orlando Olcese
Rector de la Universidad Agraria
Lima, Perú

Uruguay

Ing. Carlos Rucks
Jefe del Servicio de Extensión
La Estanzuela
Colonia, Uruguay

Venezuela

Ing. George Casas Briceño
Adjunto al Director de Investigaciones
del Ministerio de Agricultura y Cría
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas, Venezuela

OBSERVADORES

Dr. D. C. Kimmel
Director Adjunto
División de Instituciones y
Servicios Rurales
Organización de las Naciones Unidas para
la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
Roma, Italia

Sr. Ralph Townley
Fondo Especial de las Naciones Unidas
New York, New York, E. U. A.

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Presidente

Dr. Lino Vicarioli, Director General de
Agricultura del Ministerio de
Agricultura y Ganadería de Costa Rica

Vicepresidente

Ing. George Casas Briceño
Adjunto al Director de Investigación del
Ministerio de Agricultura y Cría de
Venezuela

Secretario

Sr. Rogelio Coto Monge
Jefe de Relaciones Oficiales
Dirección General, IICA

100

101

... ..
... ..
... ..

102

... ..
... ..
... ..

103

... ..
... ..
... ..

104

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

701116 A-101 (AKO) 100

... ..
... ..
... ..

105

... ..
... ..
... ..

106

... ..
... ..
... ..

107

PERSONAL DEL INSTITUTO QUE PARTICIPO EN LA REUNION

Ing. Armando Samper	Director General
Sr. Rogelio Coto Monge	Jefe de Relaciones Oficiales Dirección General, IICA
Ing. Carlos Madrid	Director de Operaciones Dirección General, IICA
Dr. José Marull	Director de la Oficina de Planeamiento Dirección General, IICA
Sr. Don L. Shurtleff	Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero Dirección General, IICA
Ing. José A. Torres	Director Regional, Dirección Regional para la Zona Norte, IICA
Dr. Gordon Havord	Decano y Director del Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados, Turrialba
Sr. Edilberto Camacho	Horticultor Asistente - Programa C. - Cultivos Perennes, Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados, Turrialba
Dr. Jorge Soria	Genetista Adjunto y Jefe Técnico del Programa de Cacao, Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados, Turrialba
Dr. Pierre G. Sylvain	Líder Programa Técnico C. - Cultivos Perennes Centro Tropical de Investigación y Ense- ñanza para Graduados, Turrialba

UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR

April 10, 1903

Washington, D. C.

Dear Sir:

Very truly yours,

John D. Mitchell

Assistant Secretary

Department of the Interior

Washington, D. C.

Enclosed

is

one

copy

of

the

same

to

you

for

your information

and for your

reference

to the

file

in

the

Department

of the

Interior

concerning

the

same

to

you

for

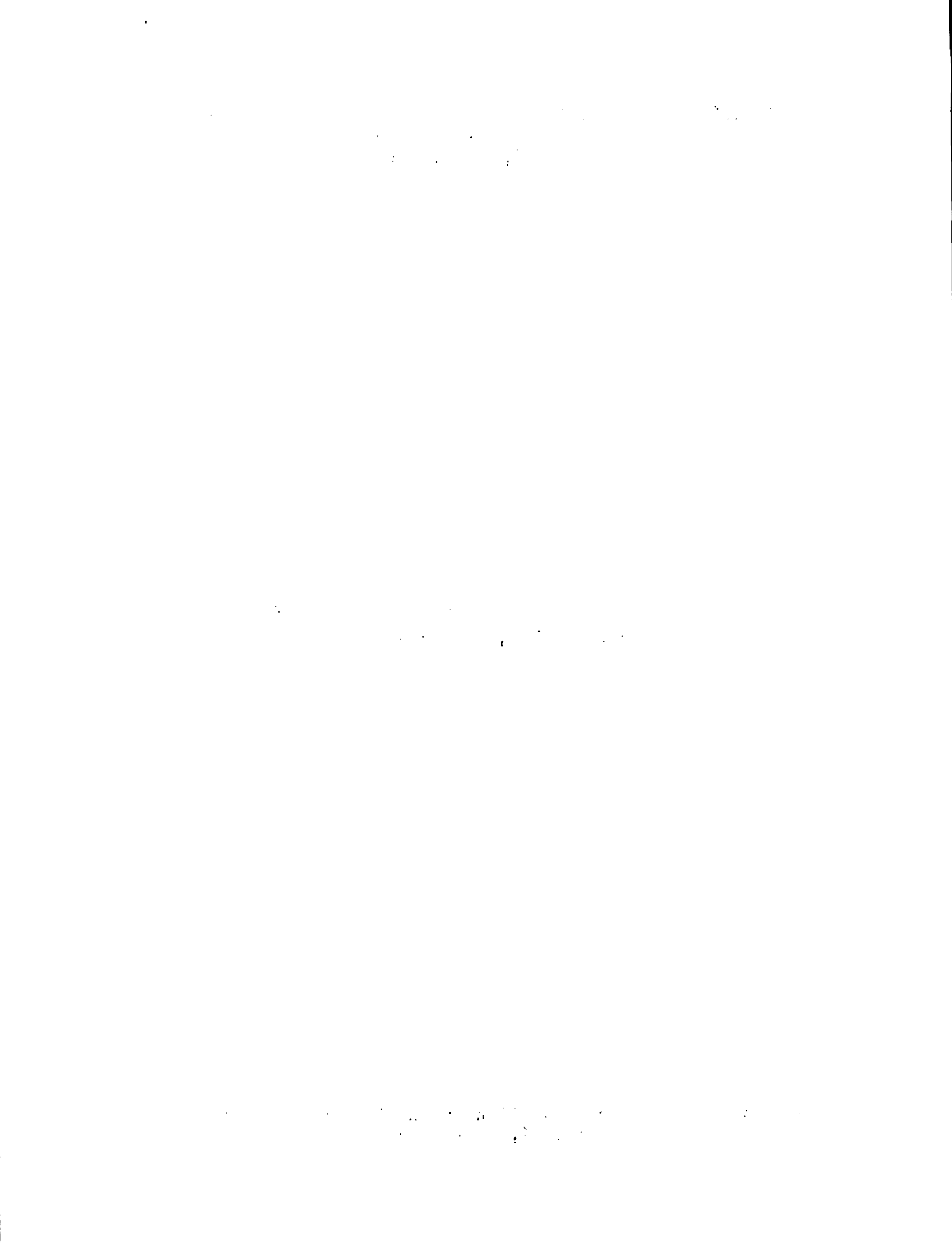
your

reference

Reunión de la Comisión Especial de la Junta Directiva
Setiembre 17-27 de 1963
San José, Costa Rica

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA
POR RESOLUCIONES, IICA/JD-362 y 372

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
San José, Costa Rica



Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA POR RESOLUCIONES

IICA/JD-362 Y 372

I INTRODUCCION

A. Antecedentes

1. Reunión de la Junta Directiva en Lima y razones que llevaron a la constitución de la Comisión

En numerosas oportunidades tanto el Consejo Técnico Consultivo como la Junta Directiva del IICA expresaron su opinión favorable a la puesta en marcha de un Programa Ampliado, que permitiera al Instituto lograr un verdadero impacto continental, tal como aconsejara el Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes, en su informe de mayo de 1957.

Consecuente con esta política, la Junta Directiva, en su Primera Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, en setiembre de 1962, aprobó un presupuesto de \$ 900,000.00 para el período fiscal 1º de julio de 1962 a 30 de junio de 1963. Al mismo tiempo, considerando que parte del ejercicio ya había transcurrido y que no sería posible pasar bruscamente del presupuesto restringido anterior a la plena vigencia del Programa Ampliado, la Junta Directiva autorizó al Director General a escalar en forma creciente los gastos, de manera que al final del período el ritmo de éstos anticipara, para el período siguiente, un nivel presupuestario de US\$ 1,554,915.00 (Resolución IICA/JD-321/62).

Esta Resolución fue interpretada por algunos países en el sentido que el nivel presupuestario indicado se refería al presupuesto de cuotas, es decir, incluyendo los aportes de Brasil y Cuba. Otros países entendieron que la cifra de US\$ 1,554,915.00 se refería al presupuesto de gastos, del que las cuotas mencionadas deben ser excluidas.

De acuerdo con esta segunda interpretación, el Director General presentó a la Junta Directiva, en su Segunda Reunión Anual, que tuvo lugar en Lima, Perú, en mayo de 1963, un presupuesto de gastos por la suma indicada. De acuerdo con ello, el presupuesto de cuotas ascendía a US\$ 1,714,160.00. Además, y a fin de contemplar ciertos gastos no previstos, como la absorción de parte del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica y otros, el Director General presentó un presupuesto suplementario por una suma de US\$ 342,233.00.

Fue opinión general entre las delegaciones asistentes que el presupuesto combinado, que excedía los US\$ 2,000,000.00 resultaba excesivo por diversas razones, siendo las principales las dos siguientes:

a. La expansión tan acelerada del presupuesto del Instituto podía llevar las cuotas de los Estados Participantes a niveles que excedieran sus posibilidades de pago.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

b. No parecía factible, en tan breve plazo, alcanzar un nivel tan elevado de gastos, porque la contratación de personal internacional como la puesta en marcha de nuevas actividades, particularmente aquellas a llevar a cabo en cooperación con instituciones nacionales, requerirían un tiempo más dilatado.

En consecuencia, la Junta Directiva aprobó un presupuesto de cuotas por US\$ 1,714,160.00 y un presupuesto de gastos limitado a US\$ 1,554,915.00 (Resoluciones IICA/JD-364 y 366). Cabe señalar que debido a las razones previamente anotadas, no se obtuvo la unanimidad para la aprobación del presupuesto.

Consciente de esta circunstancia, la Junta Directiva estimó necesario proceder a una revisión cuidadosa del programa ampliado en su estado actual y en su proyección futura, a fin de mantener dentro de un ritmo aceptable la expansión de gastos.

2. Resoluciones aprobadas por la Junta Directiva en Lima

La Junta Directiva resolvió designar una Comisión Especial y aprobó por unanimidad las Resoluciones IICA/JD-362 y 372, las cuales por su orden en sus partes resolutivas dicen lo que sigue:

"RESUELVE:

- 1º "Indicar al Director General que convoque a una Comisión Especial formada por los representantes en el Consejo Técnico Consultivo, de Argentina, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela e invite al Gobierno del Brasil para que designe un representante técnico de alto nivel para que integre esta Comisión. Dicha Comisión realizará una revisión cuidadosa del programa ampliado en su estado actual y en su proyección futura a fin de mantener dentro de un ritmo aceptable la expansión de gastos.
- 2º "La Comisión Especial se reunirá en San José (Costa Rica) en la fecha más anticipada posible que pueda fijarse de acuerdo con la conveniencia de los Señores Representantes, preferiblemente en setiembre próximo, y deberá expedirse e informar al Señor Director General con tiempo suficiente para que su informe pueda ser utilizado como base para la preparación del Programa-Presupuesto para 1964/1965 y circulado a los gobiernos juntamente con el Programa-Presupuesto para dicho año.
- 3º "Se entiende que para su labor los Representantes designados tomarán en cuenta el deseo repetidamente expresado por los estados miembros en el sentido de que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA debe tener un Programa Ampliado de proyección continental dentro de la política conocida como "la nueva dimensión".

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and anomalies in the data, and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the financial reporting process. It highlights the need for auditors to exercise professional judgment and to maintain independence and objectivity in their work.

4. The fourth part of the document discusses the importance of transparency and disclosure in financial reporting. It emphasizes that companies should provide clear and concise information about their financial performance and the risks they face.

5. The fifth part of the document discusses the role of the regulatory body in overseeing the financial reporting process. It highlights the need for the regulatory body to have the authority and resources to enforce the rules and standards that govern financial reporting.

6. The sixth part of the document discusses the importance of the audit committee in the financial reporting process. It highlights the need for the audit committee to be independent and to have the authority to oversee the work of the auditor.

7. The seventh part of the document discusses the importance of the internal control system in the financial reporting process. It highlights the need for companies to have a strong internal control system in place to ensure the accuracy and reliability of their financial statements.

8. The eighth part of the document discusses the importance of the external audit in the financial reporting process. It highlights the need for companies to have an external audit conducted by a qualified and independent auditor.

9. The ninth part of the document discusses the importance of the financial reporting process in the overall financial system. It highlights the need for the financial reporting process to be transparent, reliable, and free from fraud and manipulation.

- 4º "Autorizar al Señor Director General a pagar los gastos de traslado de los Señores Representantes desde los respectivos países hasta San José (Costa Rica) y regreso, utilizando para ello fondos de la partida de imprevistos".

"RESUELVE:

- 1º "Ampliar la Comisión Especial creada por Resolución IICA/JD-362 incluyendo en la misma al representante de México ante el Consejo Técnico Consultivo.
- 2º "Encargar a la Comisión Especial que en su estudio del Programa Ampliado tome en cuenta el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas que es objeto del Plan de Operaciones y que en su informe incluya propuestas referentes a las modificaciones o ajustes que a su juicio debieran hacerse en el Plan de Trabajo y Plan de Gastos del Plan de Operaciones antes de que la Junta Directiva autorice al Director General a firmarlos.
- 3º "En su informe la Comisión Especial debería aconsejar con respecto al ritmo de expansión del Programa Ampliado y al énfasis y prioridad que deben asignarse a cada uno de los proyectos y actividades del IICA".

De acuerdo con las resoluciones anteriores el Director General cursó invitaciones a los Ministros de Agricultura de Argentina, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, Uruguay, Venezuela y Brasil, para que designaran sus Representantes. El del Brasil sería un Representante Especial en vista de que este país aún no es miembro del Instituto. Posteriormente la Junta Directiva en Washington, en sesión de 6 de setiembre, agregó a un Representante de El Salvador, en vista de que la Resolución JD-372 había ampliado la Comisión a diez países y México figura dos veces. De acuerdo con esta última resolución, el Director General también envió invitación al Ministro de Agricultura de El Salvador.

La Junta Directiva en Washington, también acordó en la misma sesión, invitar al Fondo Especial y a la FAO para enviar observadores a la Reunión de San José, con el fin de facilitar las discusiones del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Constitución de la Comisión

• Integrantes

Los Gobiernos invitados nombraron a las siguientes personas:

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and accurate results.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It provides guidance on implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document explores the importance of data quality and integrity. It discusses strategies for identifying and correcting errors in data collection and ensuring that the information used for analysis is accurate and reliable.

6. The sixth part of the document discusses the role of data in strategic planning and performance management. It explains how data can be used to identify trends, measure progress, and make adjustments to organizational goals and strategies.

7. The seventh part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a comprehensive and integrated approach to data management that encompasses all aspects of the organization's operations.

8. The eighth part of the document includes a list of references and sources used in the research. It provides a clear and concise list of the literature and resources that informed the analysis and conclusions of the document.

9. The ninth part of the document contains a list of appendices and supplementary materials. These materials provide additional details and data that support the findings and conclusions of the main text.

10. The tenth part of the document includes a list of figures and tables. These visual aids help to present complex data in a clear and accessible format, making it easier for readers to understand the key findings and trends.

Argentina

Ing. Agr. Alfonso Castronovo
A cargo del Servicio Nacional de Programación
y Evaluación Técnica del INTA
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
San José 151, 2º Piso, Buenos Aires, Argentina

Brasil

Dr. Amarilio Castro de Souza
Coordinador de la Asesoría de la Comisión de
Planeamiento de Política Agrícola
Ministerio de Agricultura
Largo da Misericórdia s/m
2º andar - Rio de Janeiro, Brasil

Costa Rica

Dr. Lino Vicarioli
Director General de Agricultura del Ministerio
de Agricultura y Ganadería
San José, Costa Rica

Estados Unidos

Dr. Kenneth A. Haines
Director Asistente de Programas Técnicos y
de Investigación Extranjera del Departamento
de Agricultura
Departamento de Agricultura, Washington 25, D.C., USA

Guatemala

Dr. Carlos Enrique Fernández
Jefe del Departamento de Asuntos Agrícolas
de la Asociación Nacional del Café
Guatemala, Guatemala

México

Ing. Agr. Felipe Gaytán Cárdenas
Jefe del Departamento de Extensión Agrícola
Dirección General de Agricultura
Avenida Alderas 94
Callejón 1, D.F., México

Perú

Dr. Orlando Olcese
Director de la Universidad Agraria
Cuzco, Perú

Section 1

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of the data collected. This section also outlines the various methods used to collect and analyze the data, highlighting the challenges faced during the process.

Section 2

2. The second part of the document focuses on the results of the study. It presents a detailed analysis of the data, showing the trends and patterns observed. The findings indicate that there is a significant correlation between the variables studied, which supports the hypothesis of the research. The discussion also addresses the limitations of the study and suggests areas for future research.

Section 3

3. The third part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the main points discussed in the previous sections, emphasizing the significance of the results. The conclusion states that the study has provided valuable insights into the relationship between the variables, and that these findings have important implications for the field.

Section 4

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study. It explores how the findings can be applied in practice and what they mean for the broader community. The author suggests that the results could be used to inform policy decisions and to guide future research. The document also includes a list of references and a bibliography.

Section 5

5. The fifth part of the document provides a final summary and a closing statement. It expresses the author's gratitude to the participants and the funding agencies that supported the research. The document concludes with a statement of hope for the future and a call to action for further research in this area.

Section 6

6. The sixth part of the document contains the appendices and supplementary materials. These include detailed data tables, charts, and graphs that provide a more in-depth look at the study's findings. The appendices also contain the raw data used in the analysis, as well as the questionnaires and interview transcripts.

Section 7

7. The seventh part of the document is the final section, which includes the author's contact information and a list of acknowledgments. The author expresses their appreciation to the individuals and organizations that provided support and assistance throughout the research process. The document ends with a final statement of thanks and a closing signature.

Uruguay

Ing. Agr. Carlos Rucks
Jefe del Servicio de Extensión
La Estanzuela, Colonia
Uruguay

Venezuela

Ing. Agr. George Casas Briceño
Adjunto al Director de Investigaciones
del Ministerio de Agricultura y Cría
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas, Venezuela

El Representante de El Salvador no pudo asistir.

2. Elección de autoridades

Las personas indicadas se reunieron en la sede de la Dirección General del IICA en San José, Costa Rica, del 17 al 26 de setiembre de 1963.

El Director General hizo una explicación sobre los propósitos de la reunión. Seguidamente se eligió un Presidente y un Vice-presidente para dirigir las sesiones de trabajo de la Comisión Especial. Resultaron elegidos por unanimidad: como Presidente el Representante de Costa Rica, Dr. Lino Vicarioli y como Vice-presidente, el Representante de Venezuela, Ing. Agr. George Casas Briceño.

3. Agenda

A continuación, la Comisión se abocó a la preparación de una agenda para ordenar su trabajo, la que resultó establecida de la manera siguiente:

- a. Estado actual del Programa Ampliado.
- b. Prioridades, ritmo de expansión y proyección futura del Programa-Ampliado.
- c. Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas.
- d. Propuestas de la Comisión Especial en relación con el Proyecto del Fondo Especial y con el Programa-Presupuesto 1964/1965.

II FUNCIONES, POLITICA GENERAL Y ORGANIZACION DEL IICA

Los integrantes de la Comisión Especial estuvieron acordes en que su misión estaba limitada a la revisión indispensable del Programa Ampliado para mantener la expansión de gastos dentro de un ritmo aceptable. Esta labor debería realizarse manteniendo las funciones, la política general, tanto en objetivos como en prioridades, y la organización del IICA tal como han sido fijadas en el texto de la Convención y del

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

Protocolo de Enmienda y en numerosos documentos y resoluciones ya aprobados por la Junta Directiva.

A fin de mantener la labor de la Comisión Especial dentro de estos límites, se hizo una revisión de las funciones, política y organización del IICA que en los puntos pertinentes más relevantes dio los siguientes resultados.

A. Funciones

Las funciones del IICA están fijadas en el Artículo II de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que dice así:

"Los fines del Instituto serán los de estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las Repúblicas Americanas mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y de la práctica de la agricultura, así como de otras artes y ciencias conexas.

Para realizar estos fines, el Instituto podrá, de conformidad con las leyes de los distintos países, hacer uso de las siguientes atribuciones: crear, sostener y administrar establecimientos similares e instalaciones en una o más de las Repúblicas Americanas; prestar ayuda al establecimiento y mantenimiento de organizaciones que persigan finalidades análogas en dichas Repúblicas; comprar, vender, arrendar, mejorar o administrar cualquiera propiedad en las Repúblicas Americanas, de acuerdo con las finalidades del Instituto; colaborar con el Gobierno de cualquiera República Americana, o con cualesquiera otros organismos o entidades y prestar ayuda a los mismos; aceptar contribuciones y donativos en forma de dinero o bienes, tanto muebles como inmuebles; celebrar y llevar a cabo contratos y acuerdos; cultivar o adquirir toda clase de productos agrícolas y sus derivados o disponer de los mismos en cualquiera forma cuando sea esencial para fines de investigación o experimentación; y efectuar cualquier otro negocio o llevar a cabo cualquiera otra actividad que sean convenientes para los fines indicados".

Este Artículo no fue modificado por el Protocolo de Enmienda.

B. Objetivos y prioridades

Dentro de las finalidades anotadas, en el Programa Ampliado se han fijado objetivos a mediano y corto plazo y prioridades, en la forma que se señala en Política y Procedimientos Nº 2, revisado, de la que se transcribe lo siguiente:

Objetivos a mediano plazo

- a) "La capacitación de personal profesional especializado. Esto se hará tanto a base de cursos formales al nivel de postgrado, como por medio de enseñanza informal de postgrado a base de adiestramiento en servicio y de cursos cortos intensivos y seminarios técnicos.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key personnel. Secondary data was obtained from internal company reports and industry publications.

The analysis of the data revealed several key trends and patterns. One significant finding was the correlation between certain variables, which suggests a causal relationship. This insight is crucial for understanding the underlying factors that influence the outcomes.

The final part of the document provides a comprehensive summary of the findings and offers practical recommendations for future research and implementation. It stresses the need for continuous monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the proposed strategies.

CONCLUSION

In conclusion, the study has provided valuable insights into the complex relationships between the variables under investigation. The findings suggest that a holistic approach is necessary to address the challenges effectively. Further research is needed to explore the long-term implications of these findings.

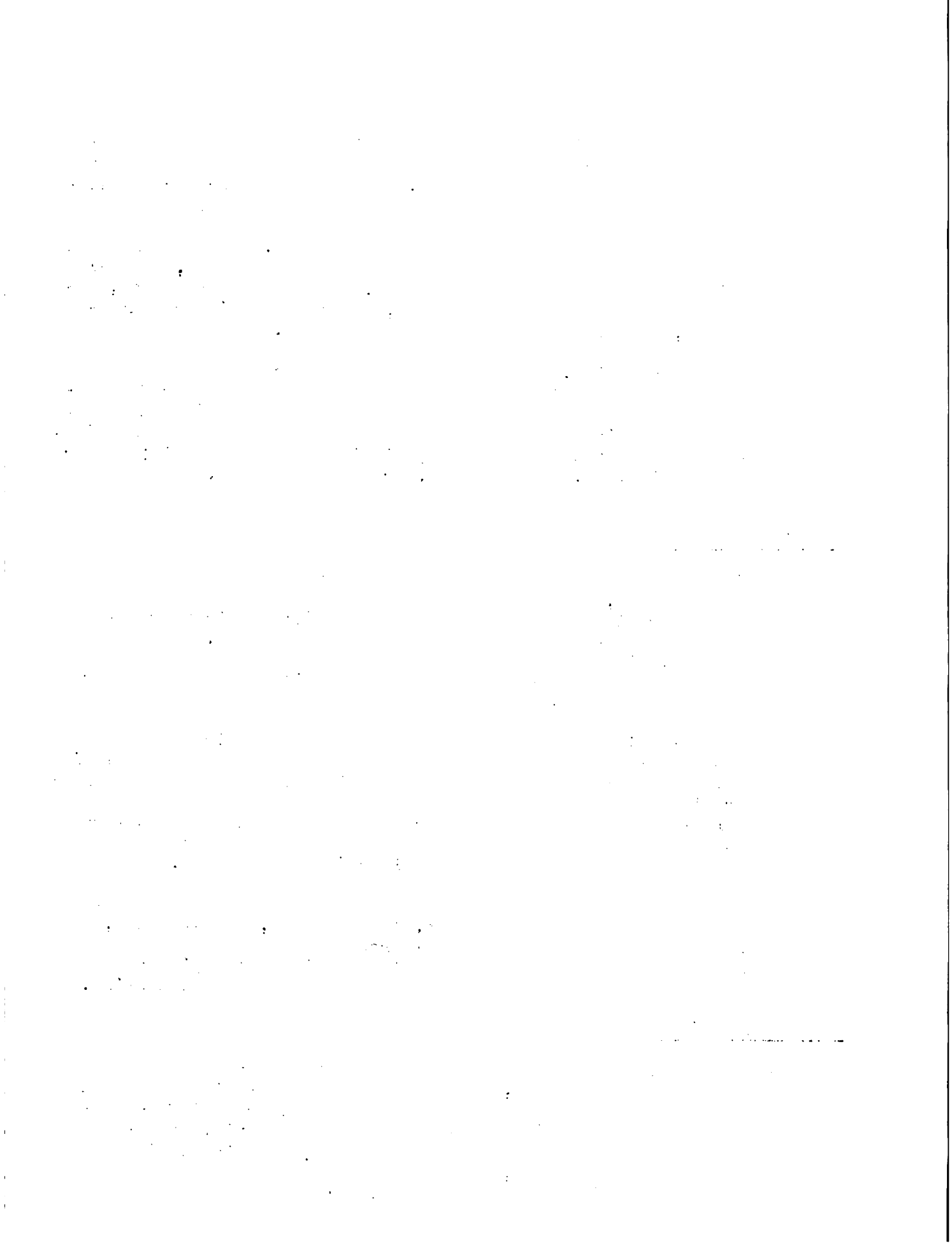
- b) "La investigación en las ciencias biológicas y sociales, tanto básica para producir nuevos conocimientos como aplicada para resolver problemas específicos. Se impulsarán proyectos pilotos coordinados y ensayos cooperativos regionales.
- c) "La asesoría a las instituciones nacionales. Les ayudará a determinar sus necesidades, identificar sus problemas, asignar prioridades, organizar estructuras, planear sus programas, seleccionar sus métodos de trabajo, desarrollar técnicas apropiadas, y evaluar los resultados obtenidos.
- d) "La comunicación. Se contribuirá al intercambio de ideas y experiencias entre las instituciones, funcionarios y profesionales de los países miembros mediante la recopilación, ordenación y distribución de informaciones; los servicios de comunicación; la estandarización de métodos, técnicas y terminología; y reuniones técnicas, conferencias, grupos de trabajo, viajes de observación y seminarios".

Objetivos a corto plazo

- a) "Aumentar considerablemente su capacidad de enseñanza al nivel de postgrado, y ofrecer enseñanza de alta calidad tanto a través de sus propios centros como a base de núcleos técnicos establecidos en instituciones de los países miembros. La enseñanza al nivel de postgrado recibirá la más alta prioridad especialmente en relación con la preparación de profesores para las universidades.
- b) "Ayudar eficazmente a las universidades de América Latina a avanzar gradualmente hacia la meta de ofrecer enseñanza al nivel de postgrado comenzando por un sistema intermedio de adiestramiento en servicio al nivel superior o de postgrado que les permita vincular la investigación a la enseñanza y transformar sus métodos de enseñanza para tender el puente entre la enseñanza profesional y la especialización de postgrado.
- c) "Promover en las instituciones de América Latina un efectivo enlace entre la investigación, la enseñanza, la extensión, y la comunicación y estimular el trabajo en equipo con enfoques interdisciplinarios para hacer las instituciones públicas al servicio de la agricultura instrumentos eficaces de acción".

Prioridades básicas

"PRIMERA PRIORIDAD: Capacitación de personal profesional al nivel de postgrado, tanto formalmente a través de la Escuela para Graduados del Instituto como informalmente a través de adiestramiento en servicio y por medio de cursos cortos intensivos, también al nivel de postgrado, en cooperación con instituciones educativas de los países miembros. En las labores de



enseñanza se dará prioridad, en su orden, a la preparación de profesores para escuelas de graduados, para escuelas profesionales al nivel universitario, y para escuelas que preparen profesores para enseñanza vocacional agrícola, aunque también se prepararán investigadores, extensionistas, comunicadores y otros técnicos.

- "SEGUNDA PRIORIDAD: Investigación en función de la enseñanza, tanto básica como aplicada, y coordinación de las investigaciones en América Latina. Establecimiento de proyectos cooperativos de experimentación en centros de los países miembros, tanto investigaciones básicas como experimentación aplicada. Se dará prioridad a los proyectos relacionados directamente con los programas técnicos principales del Instituto.
- "TERCERA PRIORIDAD: Asesoría a los Gobiernos para fortalecer sus instituciones de servicio público a la agricultura, planear y evaluar sus programas de desarrollo agrícola, y obtener su financiación dentro de la Alianza para el Progreso. Al ayudar a los Gobiernos se dará prioridad, en su orden, al fortalecimiento de las instituciones de enseñanza agrícola superior, particularmente a las Escuelas para Graduados, a los centros de investigación y experimentación, y a los servicios de extensión.
- "CUARTA PRIORIDAD: Desarrollo de las comunicaciones agrícolas simultáneamente en cuatro frentes: intercambio científico entre investigadores; intercambio académico entre profesores; intercambio técnico entre extensionistas; intercambio profesional entre bibliotecarios. Se dará prioridad, en su orden: a los seminarios técnicos; a las publicaciones; a las conferencias especializadas.
- "QUINTA PRIORIDAD: Proyección de la imagen del Instituto en el público y relaciones oficiales con los Gobiernos y las instituciones nacionales e internacionales. Se dará prioridad a las actividades que hagan conocer los objetivos del Instituto, sus medios de trabajo y servicios que preste, y sus realizaciones".

. Organización

Para la ejecución del Programa Ampliado, el IICA cuenta con la siguiente organización:

1. Dirección General

Está radicada en San José, Costa Rica, y a cargo de un Director General. Comprende además la Oficina de Operaciones, la Oficina de Planeamiento, la Oficina de Asuntos Administrativos y Financieros, la Oficina de Relaciones Oficiales y la Oficina del Representante del Director General en Washington.

2. Servicio de Intercambio Científico

Actualmente está radicado en Turrialba, previéndose el traslado de su dirección a San José y la distribución de unidades de trabajo en las Direcciones Regionales y en el Centro de Turrialba.

3. Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados

Ubicado en Turrialba, Costa Rica. Es el único centro de investigación y enseñanza que pertenece al IICA y es operado directamente por éste.

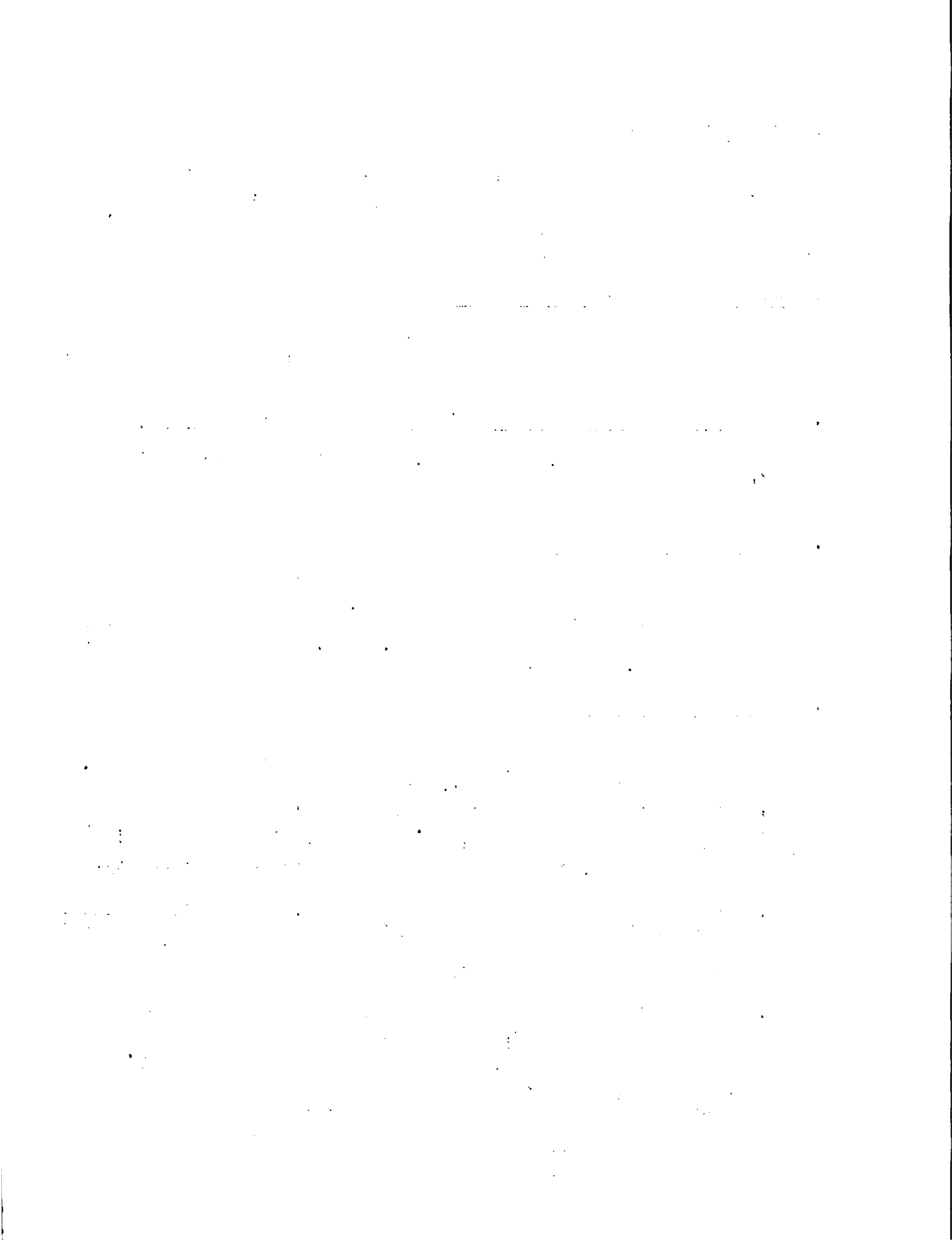
4. Las Direcciones Regionales

Existen tres Direcciones Regionales que están ubicadas, respectivamente: la correspondiente a la Zona Norte, actualmente en San José, se trasladará a principios de 1964 a la ciudad de Guatemala; la correspondiente a la Zona Andina, en La Molina, Lima, Perú; y la de la Zona Sur, en Montevideo, Uruguay.

5. Escuela para Graduados

Tiene a su cargo la enseñanza de nivel superior y opera en Turrialba, donde tiene su sede principal, y en las tres Direcciones Regionales. Su forma de operación es particular, porque carece de una base física propia, pero se integra con facilidades, personal y recursos de todas las unidades operativas del Instituto. Constituye, por lo tanto, una entidad descentralizada cuyo funcionamiento está descrito en Política y Procedimientos No. 6, documento que se transcribe a continuación:

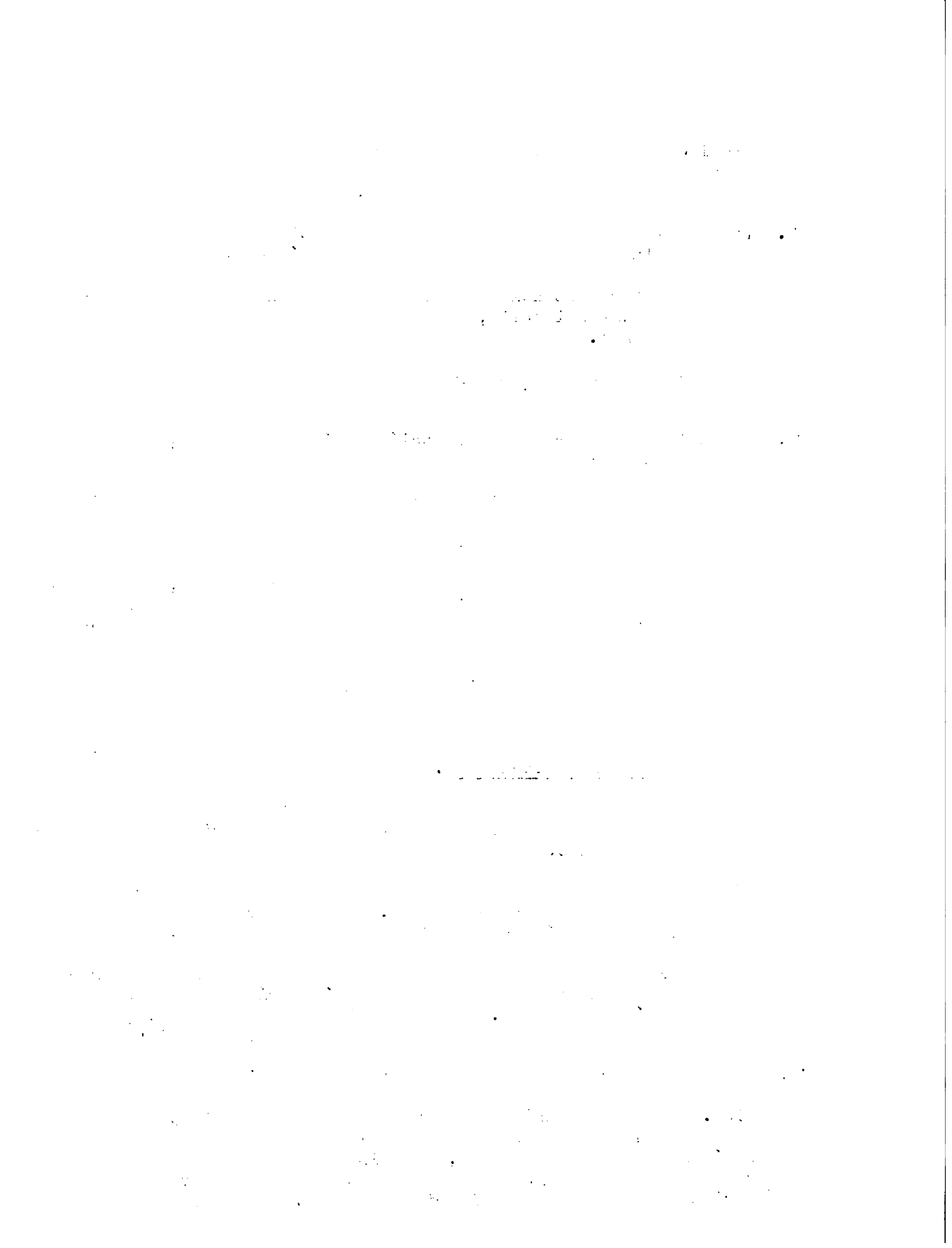
- "1. La Escuela para Graduados del Instituto, establecida en 1946, capacitará profesionales de América que hayan terminado satisfactoriamente sus estudios en facultades de agronomía y otras instituciones de educación agrícola superior.
- "2. Su objetivo principal será desarrollar en el alumno capacidad para pensar y actuar, no simplemente darle oportunidad de acumular hechos y conocimientos en un campo en particular. La enseñanza le permitirá desarrollar una adecuada capacidad de razonamiento científico con respecto a los problemas de la agricultura y de la vida rural. Dará énfasis al desarrollo de la habilidad para actuar independientemente en el planeamiento y ejecución de investigación científica en el campo y en el laboratorio y para relacionar los resultados con



problemas prácticos. Proporcionará oportunidades para realizar trabajos de investigación original bajo la supervisión de los investigadores del propio Instituto.

- "3. La Escuela para Graduados logrará su propósito principal por medio de las siguientes actividades específicas.
 - a) Capacitar personal profesional para atender las necesidades de investigación, enseñanza, y extensión de los Estados Americanos.
 - b) Ofrecer facilidades para adelantar investigaciones especiales.
- "4. A través del Programa de Educación Agrícola Superior, la Escuela para Graduados:
 - a) Colaborará con las instituciones de enseñanza de los países americanos en el mejoramiento de sus programas de estudio y en su funcionamiento.
 - b) Promoverá programas de intercambio de profesores, destinados al fortalecimiento recíproco de la enseñanza en el Instituto y en las facultades y escuelas superiores de agronomía de los países americanos.
- "5. La Enseñanza que impartirá la Escuela para Graduados podrá abarcar:
 - a) Cursos formales para graduados que sean candidatos al título de Magister Agriculturae.
 - b) Cursos extensos a base de adiestramiento en servicio para estudiantes al nivel de postgrado que recibirán un certificado de estudios.
 - c) Cursos cortos al nivel de postgrado que sean reconocidos por la Escuela para Graduados. Los participantes en estos cursos recibirán un certificado de participación.
 - d) Cursillos ofrecidos por profesores de la Escuela para Graduados en instituciones de educación agrícola superior de los países miembros. Los certificados a que haya lugar serán expedidos por las correspondientes instituciones.

La Escuela para Graduados del Instituto tendrá su sede en el Centro Tropical de Enseñanza para Graduados en Turrialba, Costa Rica. Además operará en el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, situado en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, en La Estanzuela y complemento con las facilidades de otras instituciones de la Zona Templada; en la



Universidad Agraria del Perú, en La Molina; y en los Núcleos Técnicos que establezca el Instituto en otras instituciones nacionales y que sean reconocidas por la Escuela para Graduados.

- "7. El Decano de la Escuela para Graduados será a su vez el Director del Centro de Turrialba. A medida que el volumen de la enseñanza lo requiera podrá designar, de común acuerdo con el Director General, Vice-Decanos o Decanos Auxiliares tanto en Turrialba como en La Estanzuela, La Molina y otras bases de operación.
- "8. Los profesores que integran el claustro de la Escuela para Graduados formarán un Consejo Académico. El claustro estará integrado no solamente por profesores del Centro de Turrialba sino también por otros miembros del personal profesional del Instituto en las Direcciones Regionales a quienes se confíen cursos reconocidos por la Escuela para Graduados o se les encargue la supervisión de tesis de estudiantes matriculados en la Escuela para Graduados. El Decano y Director del Centro de Turrialba determinará quienes integran el claustro.
- "9. El Consejo Académico se reunirá dos veces al año para asesorar al Decano respecto a las normas y requisitos de la Escuela para Graduados; la política académica de la misma en relación con los títulos que otorgue; los nuevos programas de enseñanza que vaya a ofrecer; los requisitos y exámenes de admisión; los requisitos de grado; las equivalencias de títulos y otros asuntos similares. El Decano será presidente del Consejo Académico.
- "10. El Decano dictará y modificará el Reglamento y las normas para el funcionamiento de la Escuela para Graduados y velará por su cumplimiento".

Además de las unidades operativas ya descritas, se proyecta la instalación de núcleos de trabajo en instituciones nacionales, lo que permitirá coordinar en forma más amplia la labor de investigación y enseñanza agrícolas que se realiza en toda la América Latina.

La unidad de ejecución es la llamada Unidad de Trabajo ideada con el fin de permitir la realización de tareas en forma ágil, sin dificultades ni interferencias innecesarias. La Unidad de Trabajo se compone de un técnico de nivel superior y un asistente de nivel intermedio, más dos asistentes graduados y la provisión de fondos limitados para gastos yajes. El costo total de una Unidad de Trabajo ha sido estimado en \$ 32,00.00 anuales. Sin embargo, para poder reducir el presupuesto a los límites fijados por la Junta Directiva en Lima, la gran mayoría de las Unidades de Trabajo autorizadas, tuvieron que reducirse a un nivel de US\$ 22,080.00 anuales, con lo que su funcionamiento se ve transitoriamente disminuido.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing fraud and errors.

2. The second part of the document focuses on the implementation of robust risk management strategies. It outlines various risk assessment techniques and provides guidance on how to identify, measure, and mitigate potential risks. The text stresses the need for a proactive approach to risk management to protect the organization's assets and reputation.

3. The third part of the document addresses the importance of effective communication and reporting. It discusses the need for clear and concise communication channels and the role of regular reporting in keeping stakeholders informed. This section also touches upon the importance of maintaining confidentiality and data security.

4. The fourth part of the document discusses the importance of continuous improvement and monitoring. It emphasizes that organizations should regularly review their processes and procedures to identify areas for improvement. This section also highlights the role of key performance indicators (KPIs) in measuring organizational success and progress.

5. The fifth part of the document discusses the importance of compliance with relevant laws and regulations. It outlines the various legal and regulatory requirements that organizations must adhere to and provides guidance on how to ensure compliance. This section also highlights the consequences of non-compliance and the importance of staying up-to-date with changes in the regulatory environment.

6. The sixth part of the document discusses the importance of ethical conduct and corporate social responsibility (CSR). It emphasizes that organizations should operate with integrity and transparency and should be committed to making a positive impact on society. This section also highlights the role of CSR in enhancing the organization's reputation and long-term success.

7. The seventh part of the document discusses the importance of talent management and employee development. It outlines various strategies for attracting, retaining, and developing top talent. This section also highlights the role of training and development programs in enhancing the skills and capabilities of the workforce.

8. The eighth part of the document discusses the importance of financial management and budgeting. It outlines various techniques for managing the organization's finances and provides guidance on how to develop and maintain a budget. This section also highlights the role of financial reporting in providing stakeholders with accurate and timely information.

9. The ninth part of the document discusses the importance of strategic planning and implementation. It outlines various techniques for developing and implementing a strategic plan. This section also highlights the role of strategic planning in ensuring the organization's long-term success and growth.

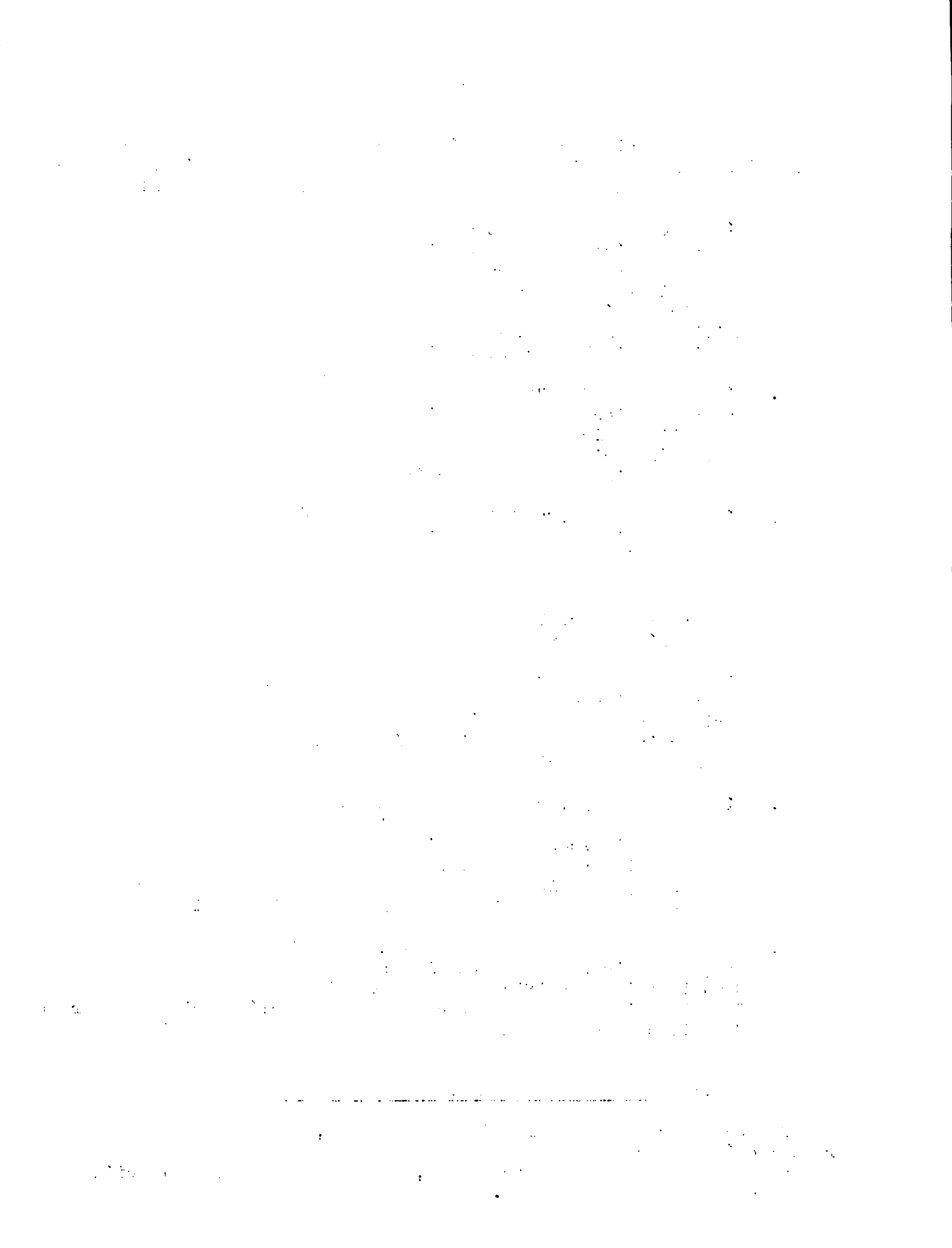
10. The tenth part of the document discusses the importance of crisis management and business continuity planning. It outlines various techniques for identifying and mitigating potential crises and provides guidance on how to develop and maintain a business continuity plan. This section also highlights the role of crisis management in ensuring the organization's resilience and ability to recover from unexpected events.

Todo este mecanismo cuya función principal es la enseñanza de post-graduación, opera seis líneas de trabajo con 22 programas técnicos aprobados por la Junta Directiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Línea de Trabajo: "Desarrollo Rural"
Programas técnicos de esta Línea:
Recursos para el desarrollo
Áreas piloto de desarrollo
Política agrícola
Análisis de instituciones y programas
Crédito agrícola y comercialización
2. Línea de Trabajo: "Fortalecimiento de Instituciones"
Programas técnicos de esta Línea:
Educación agrícola superior
Extensión agrícola
Investigación y experimentación
3. Línea de Trabajo: "Utilización de los Trópicos"
Programas técnicos de esta Línea:
Estudios básicos
Cultivos alimenticios
Cultivos Perennes
Desarrollo forestal
Producción ganadera
4. Línea de Trabajo: "Agricultura de las Regiones Áridas y Andinas"
Programas técnicos de esta Línea:
Agricultura de regiones áridas
Aplicación de la ingeniería agrícola al desarrollo rural
Cultivos alimenticios andinos
5. Línea de Trabajo: "Programa Cooperativo Regional para la Zona Templada"
Programas técnicos de esta Línea:
Enseñanza informal de postgrado
Enseñanza y coordinación de las investigaciones ganaderas
Enseñanza y coordinación de las investigaciones fitotécnicas
6. Línea de Trabajo: "Comunicación Agrícola"
Programas técnicos de esta Línea:
Comunicación científica y documentación
Comunicación en las instituciones de educación agrícola superior
Comunicaciones escritas y audiovisuales para extensión

III ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA AMPLIADO

De acuerdo con la descripción que antecede, el IICA cuenta con la organización estructural necesaria para ejecutar el Programa Ampliado de manera coordinada y descentralizada, orientada hacia la obtención del impacto continental deseado.



Sin embargo, el Programa Ampliado apenas ha comenzado a operar y su actividad, especialmente en las Direcciones Regionales, es mínima. Una consideración un poco más detallada de las posibilidades efectivas de las distintas unidades operativas permitirá señalar las causas de ello.

Actualmente, el presupuesto de US\$ 1,554,915.00 aprobado por la Junta Directiva en Lima, se distribuye aproximadamente de la siguiente manera:

Cuadro 1

<u>Unidad Operativa</u>	<u>Presupuesto</u> <u>US\$ (miles)</u>	<u>%</u>
Dirección y Administración	324	20,8
Centro Tropical de Investigación y Enseñanza	786	50,6
Zona Andina	113	7,3
Zona Norte	85	5,5
Zona Sur	157	10,1
Servicio de Intercambio Científico	89	5,7
	<hr/>	<hr/>
	1.554	100,0

Evidentemente no puede esperarse un funcionamiento activo de las Direcciones Regionales con los escasos fondos de que disponen.

Aparentemente, la dirección y administración absorben un porcentaje excesivo del presupuesto total. Sin embargo, ello se debe a que están incluidos aquí ciertos gastos generales que no están prorrateados entre otras unidades y a que este rubro soporta los gastos de administración de los Proyectos 39, 201, y 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y de otros contratos que son operados por el IICA.

Lo anterior nos permite señalar dos causas principales de la demora en la puesta en marcha efectiva del Programa Ampliado:

- 1º) El presupuesto es insuficiente. Consecuencia de ello es la reducción de las unidades de trabajo de US\$ 32,000.00 a US\$ 22,080.00 anuales, lo que ha disminuído también su efectividad.
- 2º) El presupuesto está distribuido en forma desequilibrada. El Centro de Turrialba absorbe una proporción excesiva del total y no permite una acción efectiva de las Direcciones Regionales. La solución del problema radica, por lo tanto, en la corrección de este desequilibrio a través de una ampliación paulatina del presupuesto, dentro de límites aceptables para los Estados Participantes.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis processes, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.

IV POSIBILIDADES DE EXPANSION DEL PRESUPUESTO DE CUOTAS

Solamente tres años atrás, el IICA contaba con un presupuesto de cuotas de US\$ 388,563.00 anuales. Este presupuesto, a todas luces insuficiente, representaba un obstáculo insalvable, que impedía al Instituto realizar una efectiva acción continental.

Esto es aún más evidente si se compara este presupuesto del Instituto con el que tienen, en 1963/64, otros organismos de la OEA, que son sostenidos por los Estados Participantes en la misma proporción que el IICA. La Unión Panamericana, por ejemplo, cuenta con un presupuesto de US\$ 14,634,239.00. La Organización Panamericana de la Salud tiene un presupuesto de US\$ 6,460,000.00.

Indudablemente, los Estados Participantes tuvieron en cuenta circunstancias de este tipo cuando, por primera vez, consideraron seriamente la posibilidad de una acción internacional panamericana en favor de la agricultura del continente, y prestaron su apoyo al IICA, aprobando el Programa Ampliado. No se trató ciertamente de una acción simbólica ya que fue respaldada por incrementos sustanciales del presupuesto. En dos años éste pasó, primero, a US\$ 900,000.00 y luego a US\$ 1,554,915.00. Esto equivale, aproximadamente, a dos aumentos sucesivos del 100%. No es de extrañar, por lo tanto, que en la Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva en Lima la mayoría de las delegaciones no consideraran favorablemente un aumento inmediato aún mayor.

El primer paso adelante ha sido dado. Todavía no es suficiente, pero indudablemente, en este momento se requiere un período de consolidación durante el cual el IICA, ya con un presupuesto considerablemente reforzado, estará en condiciones de demostrar la conveniencia de una acción continental asentada sobre bases razonables y lógicas.

A la luz de lo sucedido en la Reunión de Lima, por consiguiente, no es dable esperar que el presupuesto del IICA sufra nuevos incrementos bruscos. Es posible, en cambio, un aumento paulatino y sostenido para los próximos cinco años, que podrá llevar el presupuesto del Instituto a un nivel de estabilidad por varios años posteriores.

En opinión de esta Comisión, el aumento durante los próximos cinco años no debería exceder, como promedio, de un 15% anual. Ello duplicaría nuevamente el presupuesto del Instituto llevándolo al nivel anticipado por el Director General para la ejecución plena del Programa Ampliado.

Debe quedar claro, sin embargo, que esta expansión, aunque cuantitativamente adecuada, no es suficiente por sí sola para dar a la acción del Instituto el equilibrio que requiere. Deberá agregarse a lo una redistribución más racional del presupuesto entre las distintas unidades operativas, para lograr una acción más armónica y coordinada.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3700
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

El estado de cosas existente, que no puede modificarse en forma demasiado brusca sin causar perjuicios irreparables, impide que este objetivo pueda lograrse de inmediato.

En el capítulo que sigue ensayaremos una corrección paulatina que señala una tendencia definida. Estimamos que al cabo de cinco años podrá proseguir la corrección de la estructura interna del presupuesto sin nuevos aumentos de éste.

Naturalmente la tendencia que señalamos podrá corregirse si se decide la iniciación de nuevos programas o podrá hacerse más rápido si la acción regional lo justificara con un éxito rotundo.

V PROYECCION DEL PRESUPUESTO PARA OBTENER UN AUMENTO GRADUAL DE LAS CUOTAS Y UN DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PROGRAMA

En opinión de esta Comisión, si se acepta el ritmo de aumento de gastos propuesto precedentemente, debería, al mismo tiempo, procederse a una redistribución paulatina y proporcional del presupuesto, que al cabo de cinco años, o antes si es posible, permita la operación armónica y descentralizada de todas las unidades operativas del Instituto (Dirección General, Servicio de Intercambio Científico, Centro de Turrialba y Direcciones Regionales), dentro del marco fijado en el Programa Ampliado y en la política de "la nueva dimensión". Esto podría lograrse si al cabo de cinco años el presupuesto alcanza la distribución que se señala en el Cuadro 2.

Cuadro 2

Valores expresados en porcentajes

	<u>1963-64</u>	<u>1 9 6 8 - 1 9 6 9</u>		
		<u>Presupuesto total</u>	<u>Escuela para Graduados</u>	<u>Otros Gastos</u>
Dirección y Administración	19,0	12		
Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados	52,0	32	24	8
Andina	7,5	18	9	9
Norte	5,7	15	6	9
Sur	10,6	21	11	10
Servicio de Intercambio Científico	5,2	2		
	<u>100,00</u>	<u>100</u>	<u>50</u>	<u>36</u>

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and patterns in the data, and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the process. It explains that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective assessment of the financial statements, and to ensure that they are free from material misstatements.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication in the audit process. It explains that the auditor must maintain open and effective communication with the client throughout the audit, and must provide clear and concise reports of the findings.

5. The fifth part of the document discusses the various risks associated with the audit process. It identifies the risks of audit failure, and the importance of taking steps to minimize these risks. It also discusses the risks of fraud, and the importance of being alert to signs of fraud.

6. The sixth part of the document discusses the importance of ethics in the audit process. It explains that the auditor must adhere to a strict code of ethics, and must be free from any conflicts of interest that could compromise the integrity of the audit.

7. The seventh part of the document discusses the importance of the audit process in the overall financial system. It explains that the audit process is a key component of the system, and that it helps to ensure that the financial system is fair and transparent.

8. The eighth part of the document discusses the importance of the audit process in the context of the global economy. It explains that the audit process is a key component of the global financial system, and that it helps to ensure that the system is stable and secure.

9. The ninth part of the document discusses the importance of the audit process in the context of the digital economy. It explains that the audit process is a key component of the digital financial system, and that it helps to ensure that the system is secure and reliable.

10. The tenth part of the document discusses the importance of the audit process in the context of the future of the financial system. It explains that the audit process is a key component of the future financial system, and that it will continue to play a vital role in ensuring the integrity and stability of the system.

Dentro de la distribución propuesta, la Dirección General y la Administración Central requerirían, conjuntamente, sólo el 12% del presupuesto de gastos. Se entiende que para lograr este resultado deberán prorratearse entre las otras unidades, además de los gastos propios de administración, los rubros siguientes:

- 1º) Gastos Generales del Personal, de acuerdo con la proporción de gastos fijos en personal asignados a cada una de las unidades.
- 2º) Fondo general de trabajo, de acuerdo a la proporción señalada en el cuadro anterior.
- 3º) Imprevistos, en la misma proporción.
- 4º) Contribución al Fondo Especial de las Naciones Unidas, en proporción al uso de fondos de este origen que haga cada unidad.

La Escuela para Graduados, actividad fundamental del IICA dentro del Programa Ampliado, recibiría en total el 50% del presupuesto de gastos, repartido en forma racional entre el Centro de Turrialba y las tres Direcciones Regionales, permitiendo de esta manera una acción descentralizada que distribuirá más equitativamente los beneficios de su actividad entre los distintos Estados Participantes. Al cabo de cinco años, y de acuerdo con los resultados obtenidos a través de la acción regional, podrá decidirse sobre la base de fundamentos concretos si esta distribución debe mantenerse o si debe acentuarse aún más la tendencia hacia la descentralización.

El Servicio de Intercambio Científico utilizaría únicamente el 2% del total de recursos. Debe aclararse que este porcentaje se destinará solamente a sostener las actividades que el Servicio de Intercambio Científico mantenga en San José. Sus restantes actividades serán financiadas, según corresponda a las actividades de las unidades de trabajo, por el Centro de Turrialba y las Direcciones Regionales.

El 36% restante se distribuiría entre el Centro de Turrialba y las Direcciones Regionales y se utilizaría principalmente para atender programas de investigación, asesoramiento a los países, etc. Una parte relativamente menor tendrá que destinarse a los costos directos de administración y para atender los gastos y reservas que deben prorratearse según se indicó anteriormente.

Naturalmente, los porcentajes para 1968-69 que se indican en el cuadro 2 representan un objetivo que debe alcanzarse en cinco años. No sería posible saltar bruscamente de la distribución actual a la propuesta. El paso deberá ser gradual y tomar en cuenta las actividades y compromisos actuales, que en ningún momento deberían paralizarse.

La posibilidad de este paso gradual ha sido estudiada detenidamente por la Comisión Especial, la cual se preocupó también porque el ritmo de aumento de gastos no se apartara mucho, en ningún año, del promedio de 5% propuesto.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It discusses the various statistical techniques and models used to identify trends and patterns in the data, and how these can be used to inform decision-making.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting in the data analysis process. It emphasizes that the results of the analysis must be clearly and effectively communicated to the relevant stakeholders, and that this is essential for ensuring that the organization can act on the findings.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ongoing monitoring and evaluation of the data analysis process. It emphasizes that the process should be regularly reviewed and updated to ensure that it remains relevant and effective in the face of changing circumstances.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data security and privacy in the data analysis process. It emphasizes that the organization must take appropriate measures to protect the confidentiality and integrity of the data, and that this is essential for maintaining the trust of the organization's stakeholders.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data quality in the data analysis process. It emphasizes that the accuracy and reliability of the data are essential for ensuring that the analysis is valid and that the results are trustworthy.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data literacy in the data analysis process. It emphasizes that all members of the organization should have a basic understanding of data and how it is used, and that this is essential for ensuring that the organization can make the most effective use of its data.

9. The ninth part of the document discusses the importance of data ethics in the data analysis process. It emphasizes that the organization must ensure that the data is used in a responsible and ethical manner, and that this is essential for maintaining the organization's reputation and the trust of its stakeholders.

PROYECCION DE GASTOS PARA EL PRESUPUESTO

DE LOS AÑOS 1963/1964 A 1968/1969

(Calculado en Miles de Dólares)

	<u>1963/1964</u>	<u>1964/1965</u>	<u>1965/1966</u>	<u>1966/1967</u>	<u>1967/1968</u>	<u>1968/1969</u>
<u>Dirección y Administración</u>						
Presupuesto Básico	\$ 295	309	323	337	354	373
%	19.0	17.0	15.1	13.7	12.8	12
<u>S.I.C.</u>						
\$	81	42	44	46	48	62
%	5.2	2.3	2.0	1.9	1.7	2
<u>Turrialba</u>						
Escuela para Graduados						777
Presupuesto Básico	606	669	728	790	868	160
Costos Generales	202	172	153	129	89	58
Total	\$ 808	841	881	919	957	995
Porcentaje	52.0	46.2	41.2	37.4	34.5	32
<u>Zona Andina</u>						
Escuela para Graduados						280
Presupuesto Básico	99	182	264	350	441	247
Costos Generales	18	23	29	33	30	33
Total	\$ 117	205	293	383	471	560
Porcentaje	7.5	11.2	13.7	15.6	17.0	18
<u>Zona Norte</u>						
Escuela para Graduados						187
Presupuesto Básico	78	149	222	295	367	252
Costos Generales	11	15	18	21	24	28
Total	\$ 89	164	240	316	391	467
Porcentaje	5.7	9.0	11.2	12.9	14.0	15

Zona Sur

Escuela para Graduados
Presupuesto Básico
Costos Generales

	<u>1963/1964</u>	<u>1964/1965</u>	<u>1965/1966</u>	<u>1966/1967</u>	<u>1967/1968</u>	<u>1968/1969</u>
	138	224	319	417	520	342
	27	37	40	39	35	273
						38
\$ Total	165	261	359	456	555	653
% Porcentaje	10.6	14.3	16.8	18.5	20.0	21
\$ Total	1555	1822	2140	2457	2776	3110
\$ Aumento		268	318	317	319	334
% Porcentaje de Aumento		17	17	15	13	12

Year	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Population	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
...
Total	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

TABLE 1. DEMOGRAPHIC DATA FOR THE YEAR 1960

En este Cuadro aparecen previsiones y detalles suficientes de distribución para preparar los presupuestos de gastos para todos los ejercicios anuales desde el actual 1963-64 hasta el de 1968-69. En este último año ya habrá concluido el aporte que hará el Fondo Especial de las Naciones Unidas a través del Plan de Operaciones que se espera poner en ejecución en breve. Se estima que para la fecha indicada todas las actividades permanentes iniciadas con el aporte de este Fondo habrán sido ya absorbidas dentro del presupuesto regular, por lo que no se requerirán incrementos adicionales de este en años subsiguientes, a menos que la Junta Directiva resolviera ampliar considerablemente las actividades del IICA asignándole funciones adicionales a las actuales.

Debe entenderse que los porcentajes indicados arriba no son absolutamente rígidos. Si dentro de un ejercicio anual cualquiera de las unidades operativas no pudiera hacer uso total de los fondos asignados, el Director General, en acuerdo con el Director del Centro de Turrialba y los Directores Regionales, podrá redistribuir los fondos sobrantes según las necesidades y prioridades del Programa Ampliado y dentro de una sana política financiera, rindiendo cuenta detallada a la Junta Directiva en su primera Reunión Anual subsiguiente.

La Comisión acordó también que, si tal como se espera, el Brasil entrara en breve a formar parte de los Estados Participantes, su primera cuota se destinará al Fondo de Trabajo. Las cuotas siguientes serán incluidas dentro del presupuesto regular sin aumentarlo, disminuyendo por consiguiente el monto de las cuotas de cada país.

VI PROGRAMAS FINANCIADOS CON OTROS FONDOS

Actualmente el IICA, además de las actividades que desarrolla con los recursos proporcionados por los Estados Participantes con sus cuotas, ejecuta o administra una serie de programas adicionales que son financiados con otros fondos.

Entre estos, tienen particular importancia los Proyectos 39, 201 y 206, pertenecientes al Programa de Cooperación Técnica de la OEA. Además existen contratos con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), de los Estados Unidos, cuya renovación se está negociando, con el Programa de Energía Nuclear (NEP), el Instituto Norteamericano de Investigaciones en Cacao (ICRI), etc.

Como en el pasado no se habían precisado los objetivos específicos las prioridades del IICA, los convenios y contratos que se negociaron reforzaban armónicamente el programa regular. El presupuesto propio a demasiado pequeño aún para mantener una actividad mínima, estando limitada casi exclusivamente al Centro de Turrialba. En esas condiciones era necesario aceptar cualquier aporte de fondos que permitiera mantener el funcionamiento de la institución, aún cuando esos fondos fueran destinados enteramente al programa específico del IICA. En algunos casos, estos programas llegaron inclusive a interferir parcialmente con las actividades específicas y en otros han dado origen a actividades permanentes que luego fue necesario absorber, aún cuando esto pudo significar un desarrollo poco armónico de la institución. En otras palabras, estos programas, que en conjunto aportaban

al Instituto más fondos que los proporcionados por los Estados Participantes con sus cuotas, llegaron a provocar una deformación indeseable del programa total, lo que constituye una de las razones para el trabajo de esta Comisión.

Se hace necesario, por lo tanto, formular algunas recomendaciones de carácter general acerca de este tipo de convenios o contratos, que sirvan de guía a la Dirección General para su concertación y renovación en el futuro. Estas recomendaciones serán de particular aplicación en el caso de la renovación del contrato con AID que, según se ha dicho, se está negociando en estos momentos.

Antes de proceder a formular estas recomendaciones, es pertinente una referencia al Proyecto 39 que, como es sabido, era financiado con dinero proveniente del Programa de Cooperación Técnica de la OEA.

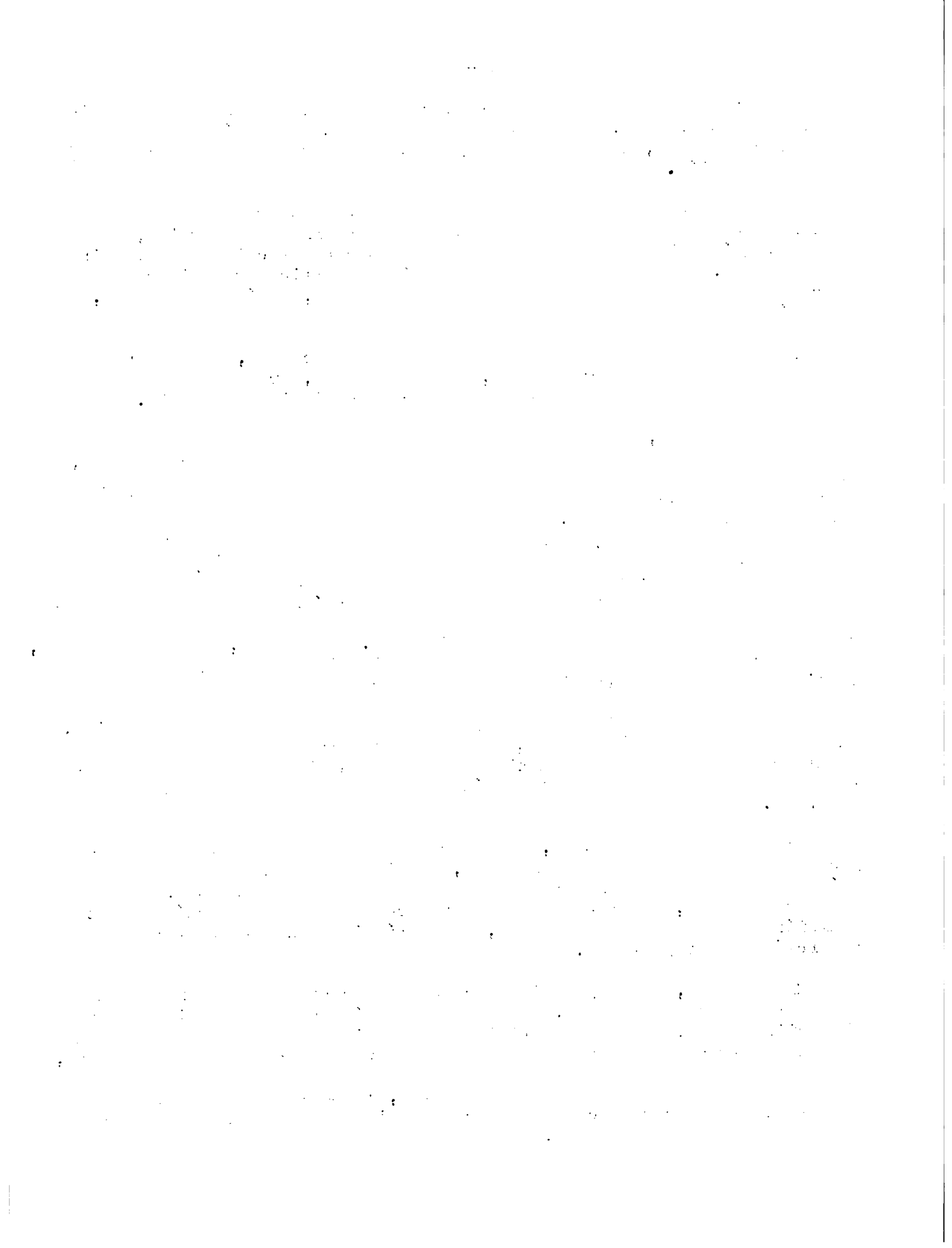
Este Proyecto, destinado a proporcionar "Enseñanza técnica para el mejoramiento de la agricultura y de la vida rural" en el continente, encuadraba perfectamente dentro del programa de actividades del IICA y no cabe duda alguna de que su ejecución ha sido sumamente beneficiosa para los fines perseguidos. Por ello, cuando la OEA decidió dar por terminado este Proyecto, se resolvió que el Instituto lo absorbiera y continuara. Para no hacer demasiado gravosa esta absorción, se estableció que ésta se realizaría por quintas partes en cinco años sucesivos. Debe señalarse que, cuando se decidió su absorción, el Proyecto 39 contaba con un presupuesto que superaba al total de las contribuciones de cuotas al IICA de los Estados Participantes. Es lógico, por consiguiente, que esta absorción no haya podido hacerse sin dificultades y que obligara también a aumentos sustanciales en las contribuciones de cuota.

Vale la pena mencionar este ejemplo porque muestra claramente cómo, aún en el caso de un programa que coincide con las finalidades del Instituto y representa indudablemente un aporte beneficioso, pueden presentarse dificultades para su absorción cuando cesa el aporte de fondos externos.

En este caso particular, la absorción por quintas partes del Proyecto 39, que está en su segundo año, ha sido contemplada en la proyección del presupuesto por cinco años que se presenta en el Cuadro 3. Por consiguiente, si la Junta Directiva acepta la recomendación de esta Comisión adoptando esta propuesta, no habrá más dificultades para la absorción del Proyecto 39.

Sin embargo, la proyección mencionada no contiene provisiones para otros proyectos y contratos, por lo que deberá tenerse presente que la absorción de cualquier otra actividad no podrá hacerse en el futuro sin suspender alguna de las actuales o sin aumentar el presupuesto de cuotas,

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la Comisión Especial formula las siguientes recomendaciones con referencia a las actividades financiadas con recursos externos:



- 1o) No deberán negociarse o renovarse contratos o convenios destinados a la realización de actividades que no encajen dentro del Programa Ampliado del Instituto y no tengan presentes sus objetivos y prioridades.
- 2o) Los contratos o convenios no deberán comprometer contrapartidas provenientes del presupuesto de cuotas, a menos que medie autorización expresa de la Junta Directiva.
- 3o) No deberán negociarse o renovarse contratos o convenios que involucren el compromiso de absorber posteriormente actividades permanentes, a menos que éstas actividades sean las previstas en el Programa Ampliado y puedan financiarse dentro de los presupuestos globales y su distribución porcentual, tal como ha sido indicado por esta Comisión.
- 4o) La duración de los contratos o convenios deberá ser la necesaria para apreciar sus resultados primarios en forma concreta. En particular, conviene que aquellos que prevean actividades de enseñanza o investigación tengan una duración mínima de tres a cinco años.
- 5o) Los contratos del personal que el Instituto emplee con fondos provenientes de convenios o contratos externos tendrán la misma duración que éstos y estarán sujetos a las cláusulas de terminación anticipada.

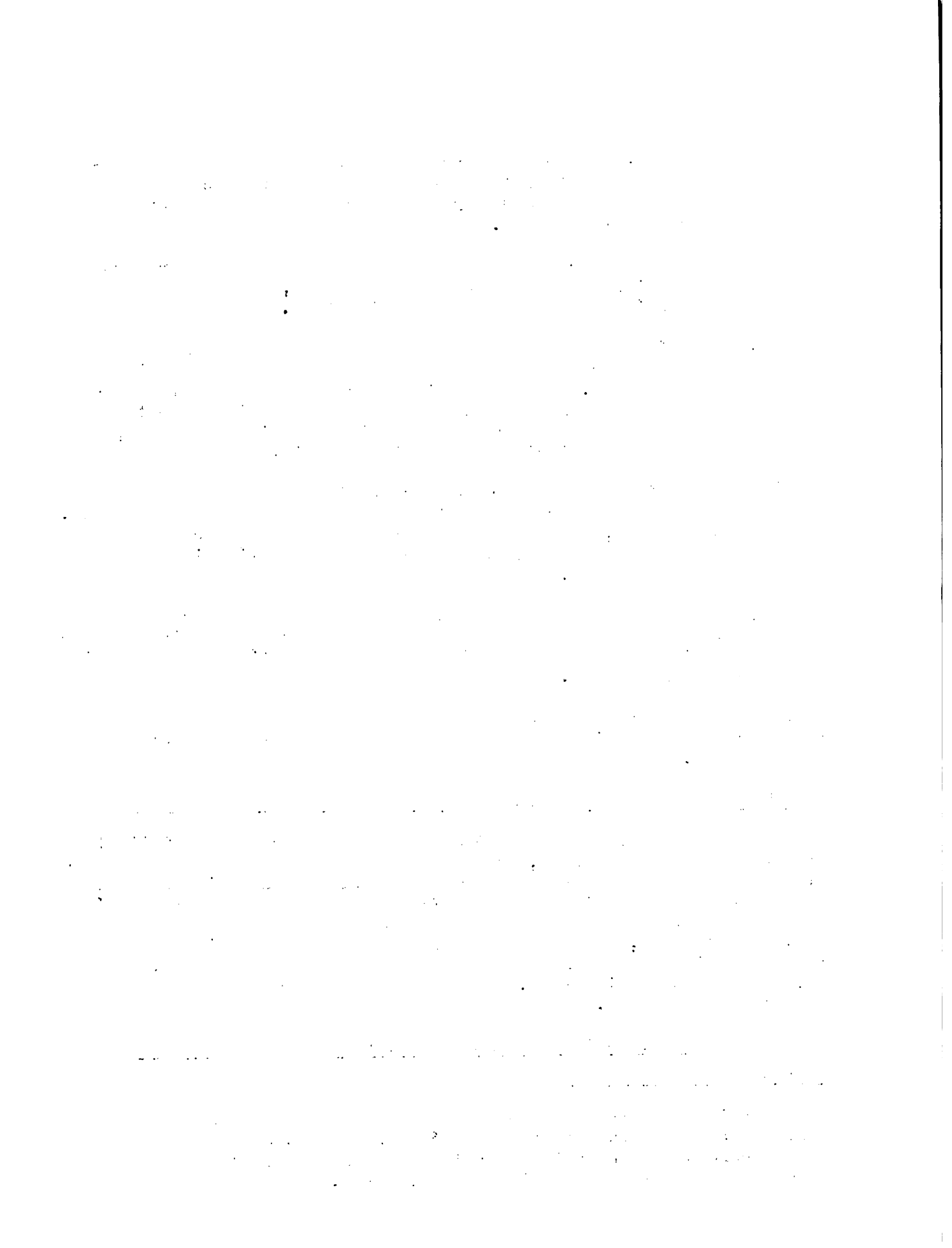
Estas recomendaciones deberán tenerse particularmente en cuenta al negociar la renovación del contrato con AID y con la aplicación en todos los casos.

VII CONSULTAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA A LA COMISION ESPECIAL

El Director General expresó el deseo de consultar a la Comisión Especial sobre diversos asuntos, algunos directamente relacionados con el cometido que le fuera asignado y otros inherentes a la política general del organismo. Manifestó que la opinión de la Comisión Especial sería valiosa para proporcionarle una guía para adoptar resoluciones de importancia. La Comisión, en el deseo de prestar la colaboración solicitada y en el entendimiento que los asuntos pertinentes serán eventualmente referidos a la Junta Directiva, se expidió sobre ellos de la manera que detalla seguidamente.

Función del Servicio Interamericano de Comunicaciones en la nueva estructura del Instituto

Se consideró el informe preparado por el grupo de trabajo que estudió este problema, titulado: "Exposición sobre la Función del Servicio Interamericano de Comunicaciones en la nueva estructura del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA".



La opinión de la Comisión Especial fue que el enfoque y conclusiones de dicho documento son los adecuados dentro del Programa Ampliado y que deberían ponerse en ejecución las recomendaciones que contiene, dentro del límite que permite la expansión prevista para el presupuesto de gastos y su distribución porcentual.

B. Programa de Cultivos Perennes

Considerando que no ha sido posible obtener apoyo externo para el programa de café por parte de las instituciones y asociaciones privadas directamente interesadas, la Comisión es de opinión que se suprima este programa como actividad específica. El Director General continuará haciendo gestiones para financiar con otros fondos actividades que contribuyan a reforzar el programa de enseñanza para graduados que desarrolla el Centro de Turrialba. La colección mundial de café podrá mantenerse dentro de este programa, no descartándose la posibilidad de la distribución de duplicados a países e instituciones interesadas.

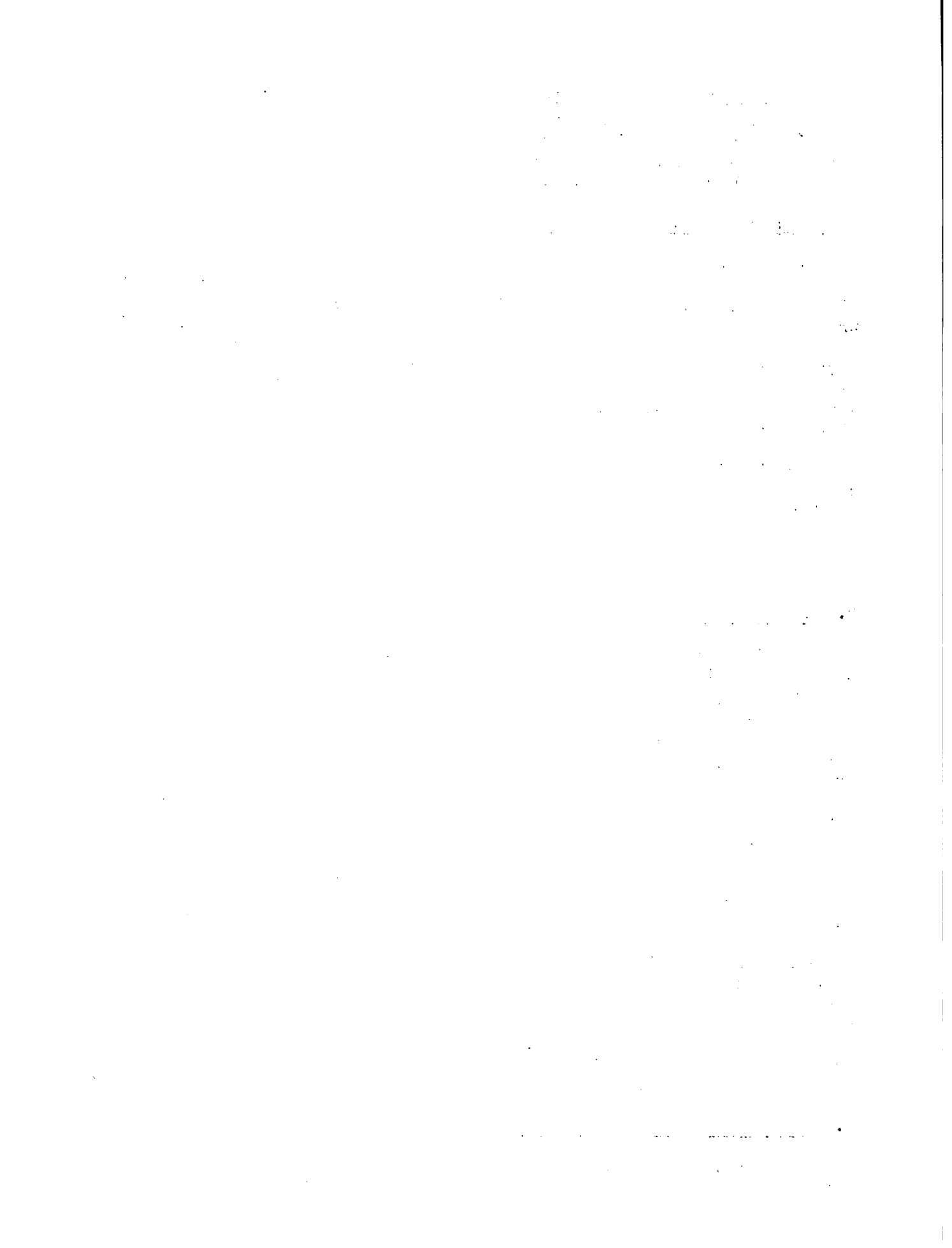
Se justificaría continuar los programas de cacao financiados parcialmente con fondos del Instituto Norteamericano de Investigaciones en Cacao (ACRI) y de otras organizaciones como la Comissão Executiva do Plano de Recuperação Economica Rural da Lavoura Cacaueira (CEPLAC) mientras sigan contribuyendo directamente y en forma sustancial al Programa de Enseñanza para Graduados.

C. Función principal del Centro de Turrialba

La Comisión entiende que la enseñanza, dentro de la Escuela para Graduados, debe ser la función primordial de este Centro. Para que esto sea efectivo, en la práctica, debe entenderse a la Escuela para Graduados como una entidad descentralizada, que funcionará con los medios y recursos de este Centro y de las Direcciones Regionales. Dentro de este esquema, el núcleo principal y la sede central de la Escuela para Graduados estarán localizados en Turrialba, donde se desarrollará también la parte principal de la enseñanza graduada para la Zona Norte. Debe haber un Decano para la Escuela, de dedicación completa, con asiento en Turrialba, que se ocupe del desarrollo armónico y coordinado de la enseñanza en el Centro y en las Zonas. Para mantener el enlace adecuado, Decano de la Escuela debería designar representantes en cada una de las Direcciones Regionales donde se desarrolle enseñanza a este nivel. Dichos representantes llevarán al Decano y al Consejo Académico los asuntos pertinentes que sean de interés para la respectiva Dirección Regional en relación con la Escuela para Graduados. La acción de estos representantes sería coordinada por el Decano de la Escuela en perfecto acuerdo con los Directores Regionales respectivos, ya que los representantes actuarían bajo la dependencia administrativa de estos últimos. Dentro de este orden de ideas, se sugiere el cambio de nombre del Centro Regional de Investigación y Enseñanza para Graduados en Turrialba por uno que podría ser: "Centro Experimental de Enseñanza e Investigación".

. Utilización del profesorado de la Escuela para Graduados

La función principal de los profesores de la Escuela para Graduados debe ser la de proporcionar enseñanza y realizar investigación dentro de



los programas aprobados por la misma Escuela. Es conveniente que dediquen no menos del 75% de su tiempo a estas actividades, en lo posible en un mismo lugar de trabajo. Siempre que estas funciones no se vean perjudicadas, sería posible utilizar los mismos profesores para otras actividades, como por ejemplo el asesoramiento a instituciones de los Estados Miembros. Para evitar interferencias indeseables, es conveniente que las actividades de la Escuela, se programen y coordinen con no menos de seis meses de anticipación, lo que daría una mejor oportunidad a cada técnico para ajustar su programa de acuerdo con el tiempo disponible. Al llevar eventualmente, las Unidades de Trabajo, al nivel acordado las tareas docentes podrán mantenerse sin interrupciones a pesar de la interferencia limitada de otras actividades.

E. Servicios a los Estados Participantes

Desde todo punto de vista es enteramente conveniente que los servicios permanentes y ocasionales que se proporcionen a los Estados Miembros se canalicen a través de las Direcciones Regionales. En la práctica, esto puede lograrse mejorando la comunicación entre las distintas dependencias del Instituto y reforzando las atribuciones de los Directores Regionales.

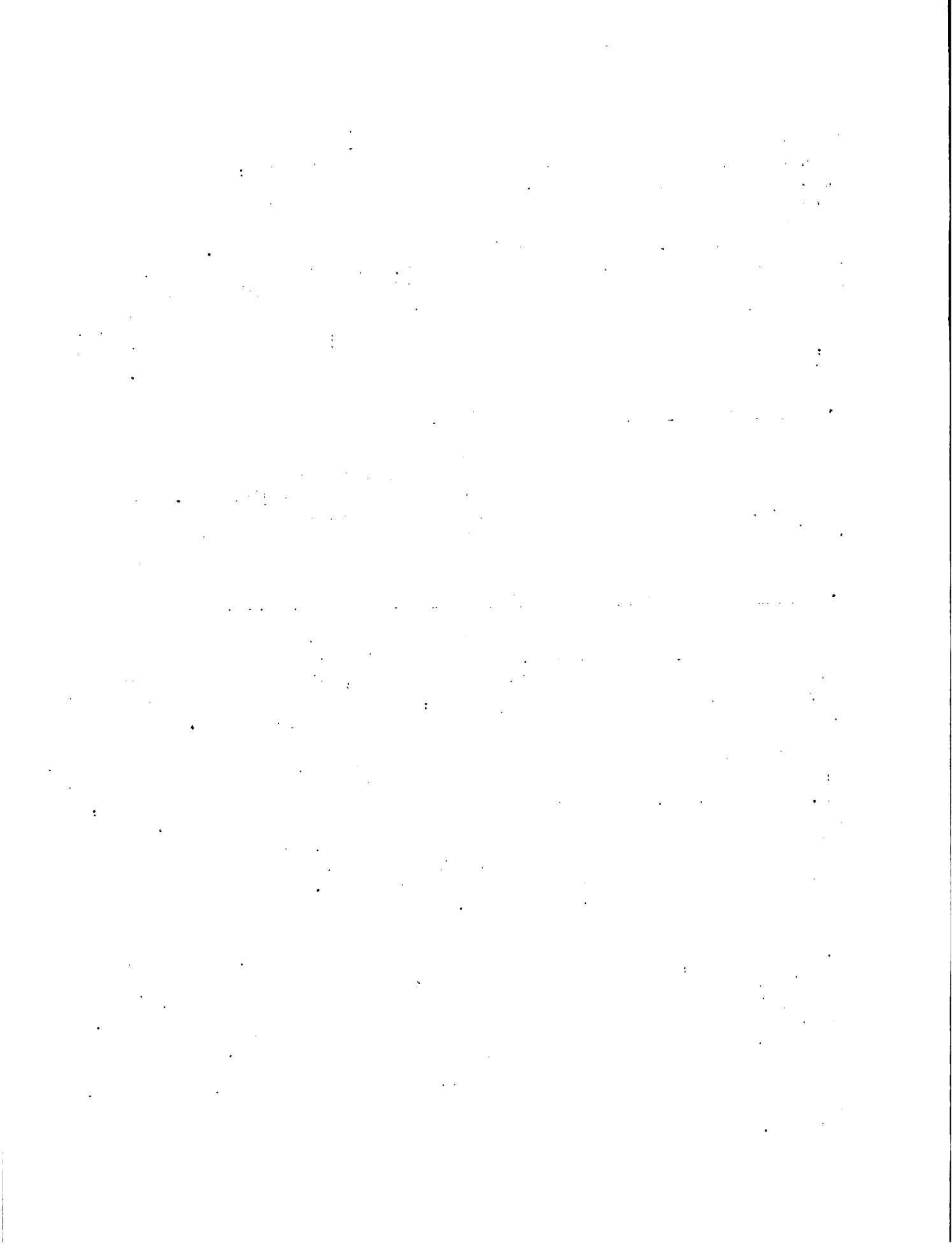
F. Programa propio de becas para la Escuela para Graduados

Es deseable que la Escuela para Graduados cuente con un programa propio de becas. Sin embargo, esto no podrá hacerse más que en forma muy limitada dentro del presupuesto de cuotas, aún con las expansiones previstas para los próximos cinco años, ya que este es escasamente suficiente para mantener en operación el programa del Instituto.

Si bien se han asignado en forma limitada algunos fondos para becas, deben buscarse fuentes externas de financiación para un programa de becas. Desde luego, al completarse las Unidades de Trabajo se contará, en cada una de ellas, con fondos para dos asistentes graduados. Debe hacerse todo lo posible para asignar estos fondos, en forma de becas, a estudiantes de la misma Escuela. Sin embargo, debe preverse que las Unidades de Trabajo se integrarán en forma lenta, por lo que también este recurso resultará insuficiente.

Como fuente de financiación externa conviene que los distintos países exploren, por medio de los delegados que asistirán a la próxima reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, la posibilidad de modificar el Programa de Becas de la OEA de manera que un número determinado de becas sea reservado para estudios en las ciencias agrícolas a realizarse en la Escuela para Graduados del IICA.

Se sugirió también a la Dirección General que explore la posibilidad de que instituciones, entidades y fundaciones gubernamentales y privadas, que otorgan becas, ayuden a financiar este programa.



G. Alianza para el Progreso

Ante la próxima reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), cabe considerar la posibilidad de que este organismo desee asignar funciones al IICA dentro del marco de la Alianza para el Progreso.

Ante tal eventualidad, se consideró que bajo cualquier circunstancia debe tenerse en cuenta que la función primordial del IICA, para los próximos años, es la esneñanza y la investigación. Por lo tanto, deberá tenerse presente que cualquier nueva actividad del IICA debe encajar y armonizar dentro del Programa Ampliado. Además, cualquier propuesta o recomendación del CIES deberá ser considerada, antes de su puesta en marcha, por la Junta Directiva del IICA. Por último, cualquier nueva actividad que se desee asignar al IICA deberá contar con financiación propia y no incidir, directa ni indirectamente, en su presupuesto regular.

H. Presentación del Programa-Presupuesto

1. Documentación para la Junta Directiva

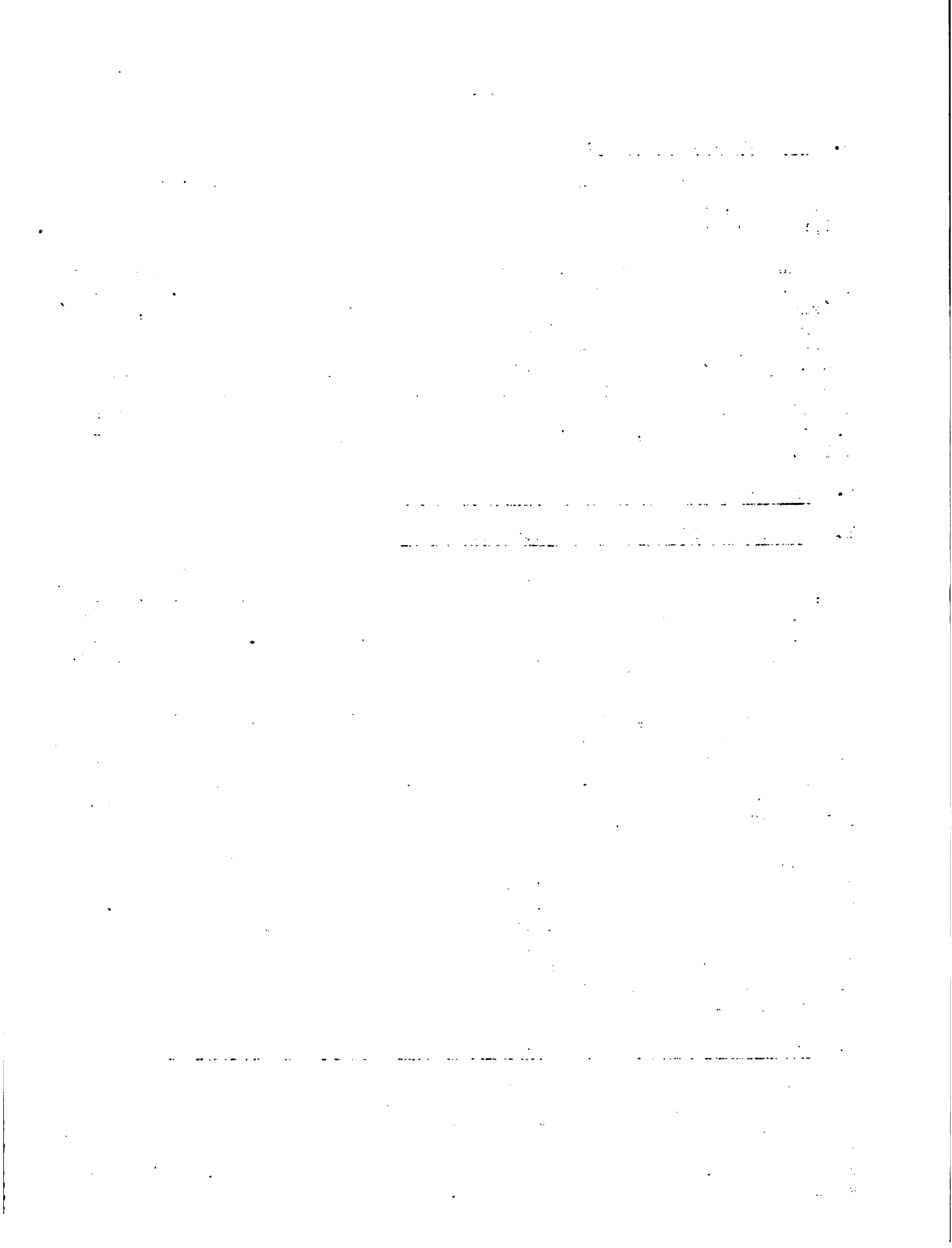
Se estimó conveniente que se siga, dentro de los lineamientos actuales, con la presentación que hace usualmente el Director General. El resumen de las actividades del Instituto podría ser presentado, en forma resumida y esquemática, por el Director de Operaciones. Se recomienda el uso de cuadros y otras ayudas visuales para esta presentación, reduciendo el texto al mínimo indispensable.

El presupuesto, además de su presentación actual, debería contener un resumen de la distribución de cantidades y porcentajes de fondos entre las distintas unidades operativas siguiendo los lineamientos del Cuadro 3 de este informe. En lo posible, convendría que los totales se desglosaran en "gastos en personal", "gastos fijos", "gastos de operación" e "inversiones".

Aunque normalmente al reunirse la Junta Directiva aún no ha concluido el ejercicio fiscal, convendría que la Oficina de Asuntos Administrativos presente un estado de ejecución del presupuesto vigente, discriminado en la forma indicada en el párrafo anterior, indicando si se espera cumplir con la distribución porcentual fijada por la Junta Directiva o proporcionando la justificación pertinente en caso contrario. Un resumen igual, pero completo, podría presentarse con referencia al o anterior.

Presentación del Programa-Presupuesto por períodos bienales

La propuesta de la Dirección General para presentar el programa-presupuesto por períodos bienales fué considerada interesante y constructiva. Se opinó que podría facilitar la labor de la Junta Directiva, reducir los gastos y dar una mejor continuidad y estabilidad a la labor del Instituto. Si fuera posible adoptar este temperamento, sería conveniente que en los años intermedios, cuando no haya reunión de la Jun'



Directiva, se reuna una Comisión Especial, designada de su seno por la misma Junta y compuesta por un número limitado de miembros, la que revisaría el estado de ejecución del programa junto con el Director General, proporcionando a éste asesoramiento en cuanto a problemas diversos y a la interpretación de las resoluciones y decisiones de la Junta Directiva. Esta Comisión prepararía un informe y recomendaciones para la Junta Directiva y estaría en condiciones de asesorarla. Dentro de este esquema se podría dejar en suspenso el funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo, cuyas funciones quedarían absorbidas en parte por la Junta Directiva y en parte por la Comisión Especial.

Si bien este sistema parece recomendable y esta Comisión le presta su apoyo, queda por verificar si disposiciones expresas dentro del texto de la Convención y del Protocolo de Enmienda no se oponen a ellas. Además, no está claro como se aplicarían los porcentajes que establece anualmente la Unión Panamericana a un presupuesto bienal. Es indudable que la solución de este asunto requiere la interpretación de los documentos básicos que rigen el funcionamiento del IICA, asunto sobre el cual esta Comisión no se considera autorizada para opinar.

Se recomienda, por lo tanto, que la Dirección General proceda a los estudios pertinentes y, si la solución propuesta fuera legalmente viable, presente un informe detallado y documentado a la Junta Directiva, acompañado por el correspondiente proyecto de resolución.

3. Integración de las Unidades de Trabajo incompletas antes de agregar nuevas actividades

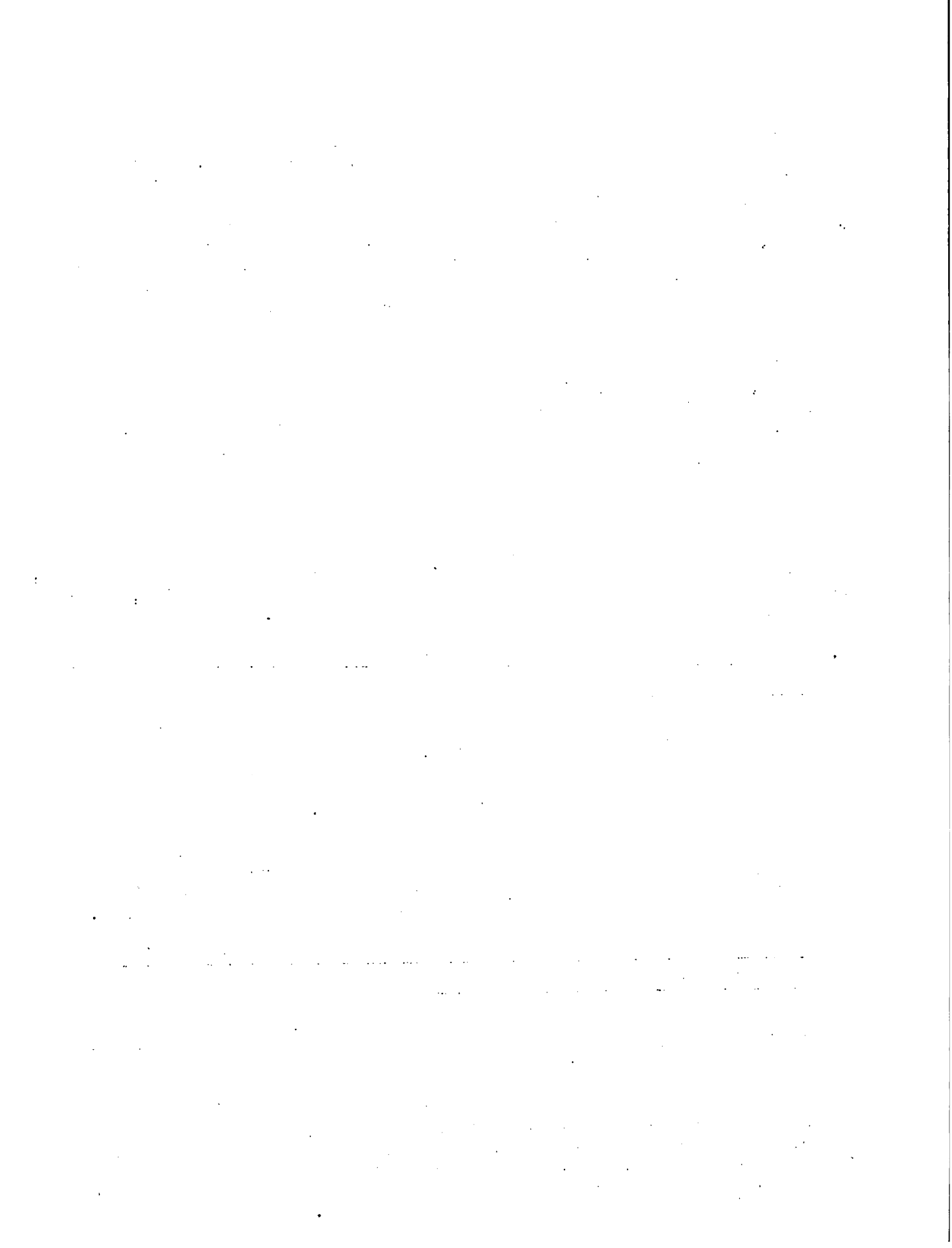
Sobre este asunto la Comisión se pronunció estimando que no puede darse una solución de carácter general, ya que cada caso debe ser examinado a la luz de las prioridades y necesidades establecidas dentro del Programa Ampliado y en relación con la manera de asignar nuevos fondos para obtener de ellos el máximo resultado.

En consecuencia, la Comisión recomienda que la Dirección General estudie y resuelva cada caso particular en consulta con el Director correspondiente, procurando al mismo tiempo mantener la distribución porcentual de los fondos dentro de los límites señalados en el Cuadro 3.

I. Política en relación con la operación de las fincas que están bajo jurisdicción del Centro de Turrialba

Después de estudiar detenidamente este asunto, la Comisión Especial sugirió que la operación de fincas por el IICA debe ajustarse al siguiente principio general:

La función del IICA no es la de administrar fincas más que en la medida indispensable para proporcionar enseñanza y realizar las inversiones relacionadas con ella. El Centro de Turrialba constituye el único centro mantenido y operado directamente por el IICA con este fin y por lo que no es necesario ni conveniente mantener fincas más que para operación racional y eficiente de este Centro.



Consecuente con este principio, la Comisión opinó lo siguiente con referencia a las diversas fincas que posee el Instituto:

1. Finca "All Weather" de Panamá

No se justifica que el IICA siga en posesión de esta finca y menos aún que dedique esfuerzo y dinero a su administración directa. Se recomienda, por lo tanto, que el IICA se deshaga de esta finca por uno de los procedimientos siguientes:

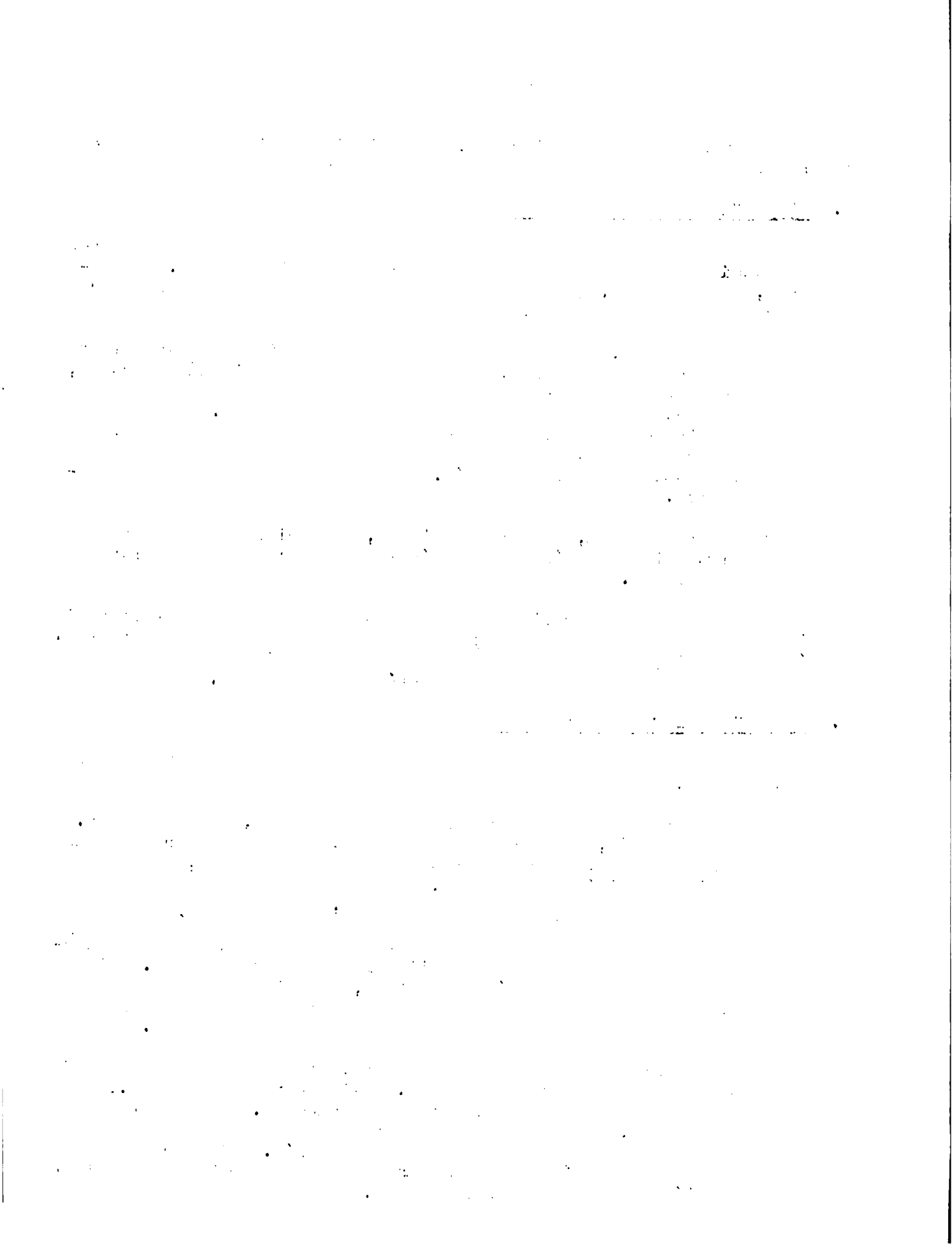
- 1º) Vendiéndola, de acuerdo con las normas administrativas vigentes en la institución. Esta parece la solución más adecuada, en vista de que proporcionaría recursos que pueden destinarse al Fondo de Trabajo o al Plan de Construcciones. Si esta solución no fuera posible a causa de impedimentos legales, acerca de lo cual existen dudas que no pudieron resolverse durante las sesiones de la Comisión, se optaría por la segunda alternativa.
- 2º) Ceder la finca, en forma gratuita, al Gobierno de Panamá o a alguna institución de bien público debidamente reconocida y acreditada.

El Director General solicitará a la Junta Directiva la autorización pertinente para hacer efectiva alguna de las recomendaciones anteriores. Además convendría, antes de adoptar cualquier decisión a este respecto, conocer la opinión del Gobierno de la República de Panamá.

2. Finca "La Lola" de Costa Rica

El problema que presenta esta finca es complejo y requiere diversas recomendaciones.

- 1º) Al entregar la finca la United Fruit Company, de sus 607 Ha. de extensión, aproximadamente 470 ha. se encontraban ocupadas por invasores, en carácter de ocupantes precarios, a los que sería muy difícil desalojar. Prácticamente no puede hacerse uso alguno de esta parte de la finca, por lo que se recomienda que sea cedida al Gobierno de Costa Rica para que éste regule la situación de los ocupantes actuales dentro de las normas previstas en la legislación vigente en dicho país. Si se otorgara posesión a título oneroso, deberá contemplarse la posibilidad de que el Gobierno de Costa Rica rembolsé al IICA una parte de los fondos que recaude por este concepto.
- 2º) Otra parte de la finca (unas 70 Has.) tiene plantaciones viejas de cacao, muy poco productivas. Existen también 40 Has., que se encuentran en virtual estado de abandono. Con referencia a esta parte, se recomienda su venta, de acuerdo con las normas administrativas vigentes en la institución. El producto de esta venta podría ir a engrosar el Fondo de Trabajo o destinarse también al Plan de Construcciones.



- 30) Hay, por último, una fracción de unas 30 Has. en las que se han instalado recientemente experimentos de cacao, cuya continuación se considera de utilidad por algunos años más. Se estima conveniente que, previo un estudio de los mencionados experimentos y si ello fuera considerado de real conveniencia, el IICA se reserve la propiedad de esta fracción, más la parte indispensable de la fracción indicada en el punto anterior para asegurar los accesos y una forma regular del lote, hasta tanto se den por concluidos los experimentos de cacao, en cuyo momento se estudiará si procede su venta.

El Director General solicitará la autorización correspondiente a la Junta Directiva para hacer efectivas estas recomendaciones.

3. Finca de Turrialba

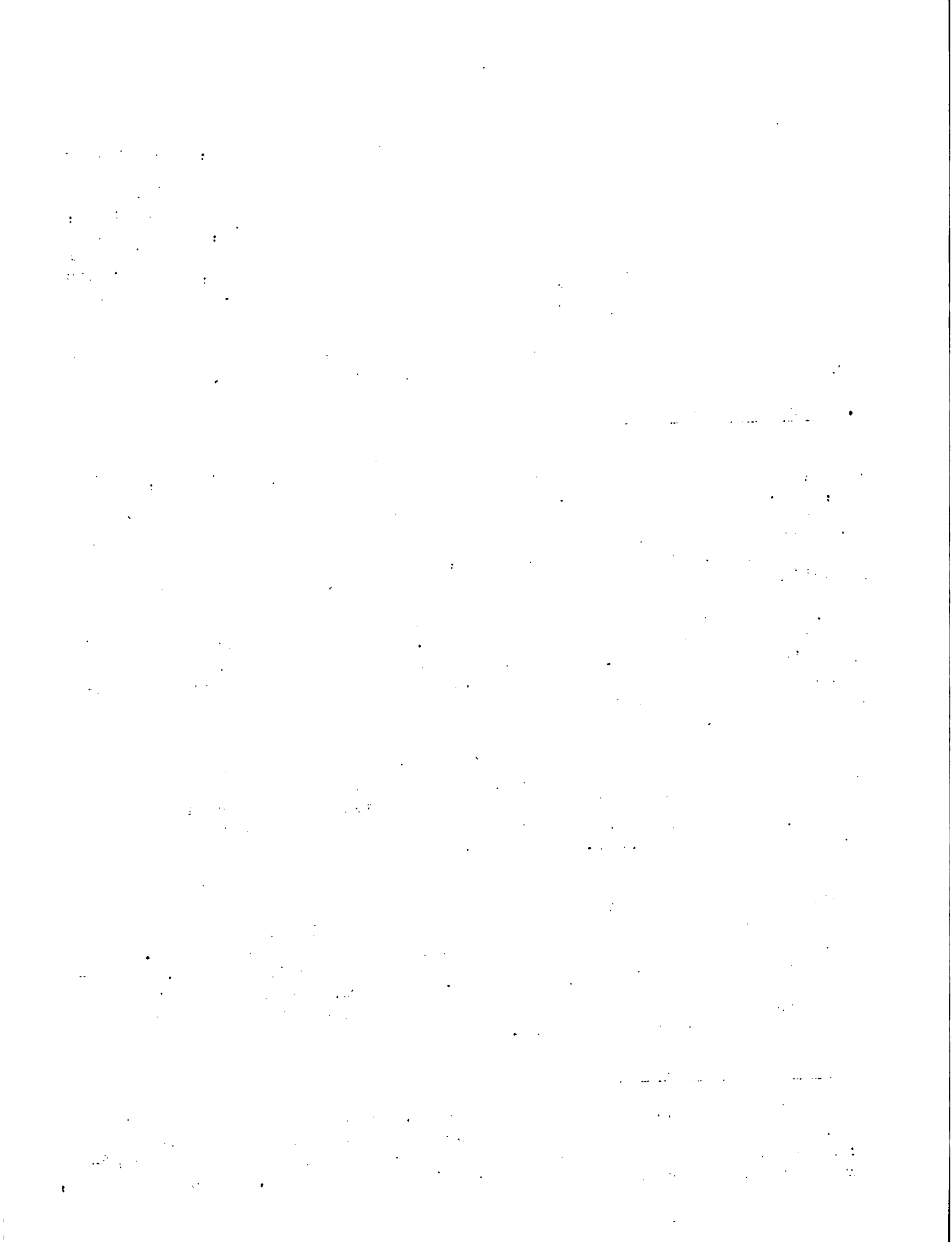
La mayor parte de esta finca está ocupada por los campos experimentales, bosques que se utilizan en estudios forestales, edificios, caminos, etc. Hay unas 300 Has. que en estos momentos no se usan para fines de investigación o enseñanza y que están destinados a producción comercial. Se anticipa que eventualmente las actividades experimentales y docentes, en continua expansión, podrán requerir también la utilización de esta parte de la finca. Sin embargo, las limitaciones de presupuesto permiten prever que pasarán varios años antes que esto suceda. No hay dudas, de todas maneras, que conviene que el IICA mantenga la propiedad de la totalidad de la finca. El problema radica en la utilización de las 300 Has. destinadas a producción comercial, existiendo la duda acerca de si el Instituto debe administrar esta fracción directamente o si debe cederla en arrendamiento a la actividad privada para su explotación.

Debe señalarse que esta fracción es en la actualidad muy poco productiva y que para ser llevada a un nivel aceptable de eficiencia requiere cuantiosas inversiones que han sido estimadas en aproximadamente US\$ 200,000.00. Además, la operación de la misma insumiría en años posteriores unos US\$ 150,000.00 anuales.

La Comisión no llegó a un acuerdo sobre el mejor procedimiento a seguir en este caso. Unos miembros de ella se manifestaron partidarios de ceder esta parte de la finca de Turrialba a la iniciativa privada en arrendamiento o por otro tipo de contrato que resulte conveniente. Otros miembros se declararon partidarios de la administración directa. Finalmente uno de ellos manifestó que debería ser administrada directamente Instituto previa inversión de las sumas necesarias para lograr el de producción eficiente.

1 de Construcciones

Es innegable que el Centro de Turrialba requiere urgentemente la puesta en marcha de un plan de construcciones que resuelva problemas como el de la Biblioteca y permita el ingreso de un mayor número de alumnos para lograr una operación más eficiente. A pesar de ello,



no ha sido posible incluir dentro de la expansión previsible del presupuesto de cuotas, fondos destinados específicamente para este fin.

Sin embargo, una parte de las inversiones que se hagan en el plan de construcciones proporcionará una renta estable que puede ser sustancial, y parece por lo tanto, posible financiar este plan, por lo menos parcialmente, con préstamos a largo plazo y bajo interés.

Dentro de este orden de ideas, se recomienda a la Dirección General que vuelva a insistir en las negociaciones tendientes a obtener un préstamo para este fin, ya sea de AID, del Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Las dos instituciones mencionadas en primer término serían preferibles por cuanto acuerdan préstamos a instituciones de enseñanza a 40 años de plazo, a bajo interés y con un período de gracia de 10 años.

Se recomienda también que los Estados Participantes apoyen estas gestiones, que tienen ahora mayores posibilidades de éxito en vista del apoyo que ha recibido el Programa Ampliado a través del incremento de las cuotas.

Al mismo tiempo, conviene efectuar una revisión cuidadosa del Plan de Construcciones actualmente proyectado, a fin de programar su ejecución en forma más escalonada y asignando mayor prioridad a la Biblioteca y a aquellas construcciones que proporcionen renta.

Se considera conveniente expandir paulatinamente las facilidades para el alojamiento de estudiantes, a fin de que su capacidad supere el número de éstos.

Por fin, se recomienda reunir recursos propios para financiar parcialmente el plan de construcciones, evitando así adquirir compromisos que por su monto constituyan un riesgo financiero.

Para esto se sugiere utilizar los fondos provenientes de la venta y arrendamiento de las fincas, según se recomendó anteriormente. Además, una vez que el Fondo de Trabajo alcance un nivel adecuado, pueden destinarse para este mismo fin los ingresos misceláneos e inclusive los fondos de cuotas asignados al presupuesto regular que no hayan podido gastarse en el período fiscal correspondiente.

VIII PROYECTO DEL FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

La Junta Directiva, en su Primera Reunión Anual, revisó el texto del Proyecto de Operaciones y sugirió diversas modificaciones. Estas fueron introducidas en el texto definitivo que fue firmado por 18 de los Estados Participantes.

Sin embargo, se estimó conveniente proceder a una revisión de la interpretación de este documento, en especial de ciertas partes que se

[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and noise. It appears to be a large block of text, possibly a list or a series of paragraphs.]

[The text in this section is also extremely faint and illegible. It appears to be a smaller block of text, possibly a summary or a conclusion.]

relacionan con la expansión del presupuesto y por consiguiente con las cuotas que deben pagar los Estados Participantes. Ello es pertinente por cuanto el cometido de la Comisión incluye la realización de los estudios necesarios para mantener dentro de un ritmo aceptable la expansión de gastos. Dentro de este propósito se examinaron en detalle los párrafos 12 a 18 y 35 del Plan de Operaciones, en los que están consignados las obligaciones de los Estados Participantes durante la ejecución y a la terminación del plan.

Quedó claramente establecido que todas las contribuciones de contraparte a que están obligados los Estados Participantes, tanto en lo que se refiere a la contribución en efectivo, como a las construcciones, incorporación de personal, etc., quedarían satisfechas con el pago de las cuotas que corresponden al actual presupuesto de US\$ 1,554,915.00 y con las construcciones realizadas en Turrialba. Por consiguiente, la expansión del presupuesto que se prevé en el Cuadro 3 para los próximos cinco años excede holgadamente los compromisos contraídos en el Plan de Operaciones y no será necesario ningún incremento de las cuotas para absorber o continuar actividades iniciadas con el aporte del Fondo Especial cuando éste llegue a su término.

La Resolución IICA/JD-372 encarga a esta Comisión que en su informe incluya propuestas referentes a las modificaciones o ajustes que deban hacerse en el Plan de Trabajo y Plan de Gastos del Proyecto.

A este respecto:

1º) La Comisión considera que el Plan de Trabajo y Plan de Gastos debe modificarse para introducir algunos cambios de énfasis en la asignación de fondos del Fondo Especial dentro del marco establecido en el Plan de Operaciones, de acuerdo con la política del Instituto en relación con su Escuela para Graduados. Esto requeriría una reducción en las partidas para expertos y equipo en Turrialba y un aumento correspondiente en las partidas para las Zonas Andina y Sur.

2º) La Comisión recomendó, y los Observadores de la FAO y el Fondo Especial aceptaron, aumentar las partidas para equipo del Programa para Enseñanza Graduada en Ingeniería Agrícola en La Molina, Perú en una cifra del orden pero sin exceder, los US\$ 100,000.00, efectuando la reducción correspondiente de US\$ 100,000.00 en la partida de equipo de Turrialba; y aumentar lo referente a expertos en cuatro años/hombre, hacia el final del proyecto reduciendo la partida de Turrialba en una cifra igual.

, La Comisión recomendó también, y los Observadores de FAO y del Fondo Especial estuvieron de acuerdo, aumentar el número de expertos en La Estanzuela en un total de cinco años/hombre y el equipo en una cifra de la magnitud de US\$ 100,000.00, que no exceda dicha cifra, efectuando las reducciones correspondientes en las partidas asignadas a Turrialba.

-) Se entiende que estos cambios en énfasis deben ser justificados

Faint, illegible text covering the upper and middle portions of the page, possibly representing a list or a set of instructions.

(10-

Faint, illegible text covering the lower portion of the page, continuing the list or instructions.

adecuadamente por el Director General del Instituto en consulta con los respectivos Directores.

- 52) La Comisión tomó nota, y los Observadores de la F.O y del Fondo Especial estuvieron de acuerdo, en que sería posible hacer algunos ajustes, concordantes con el cambio de énfasis indicado en el párrafo 12), en las cifras referentes a servicios de consultores y grupos de estudio.
- 62) Con las revisiones editoriales propuestas y acordadas en las reuniones de la Comisión, y en el entendimiento que el texto final del Plan de Trabajo y Plan de Gastos reflejará los cambios acordados en los párrafos 1 a 5, la Comisión recomienda a la Junta Directiva que autorice al Director del Instituto a firmar el Plan de Trabajo y el Plan de Gastos.

La Comisión tomó nota de la declaración hecha por el Representante de Argentina en el sentido de que como resultado de las deliberaciones de la Comisión considera que su Gobierno podría ahora firmar el Plan de Operaciones del Proyecto del Fondo Especial tan pronto como el nuevo texto del Plan de Trabajo y Plan de Gastos, modificado según las recomendaciones señaladas en los párrafos anteriores, se haga llevar al Gobierno de Argentina.

Con la acción tomada por la Comisión según lo solicitado por la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual, la Comisión espera que sea posible completar en un futuro inmediato los requisitos señalados en el párrafo 34 del Plan de Operaciones que quedan pendientes, para que el Proyecto entre en operación a más tardar el 12 de noviembre de 1963.

U

IX RESUMEN Y CONCLUSIONES

La Comisión Especial creada por Resoluciones IICA/JD-362 y 372 de la Junta Directiva e integrada por los Representantes de Argentina, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela, se reunió en San José, Costa Rica del 17 al 27 de septiembre de 1963.

La Comisión Especial estudió detenidamente la organización y programa del IICA, en su estado actual y proyección futura, y el presupuesto detallado en su proyección a cinco años.

Estudió, igualmente, los programas financiados con otros fondos y el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Finalmente, se discutieron algunas preguntas específicas formuladas por el Director General.

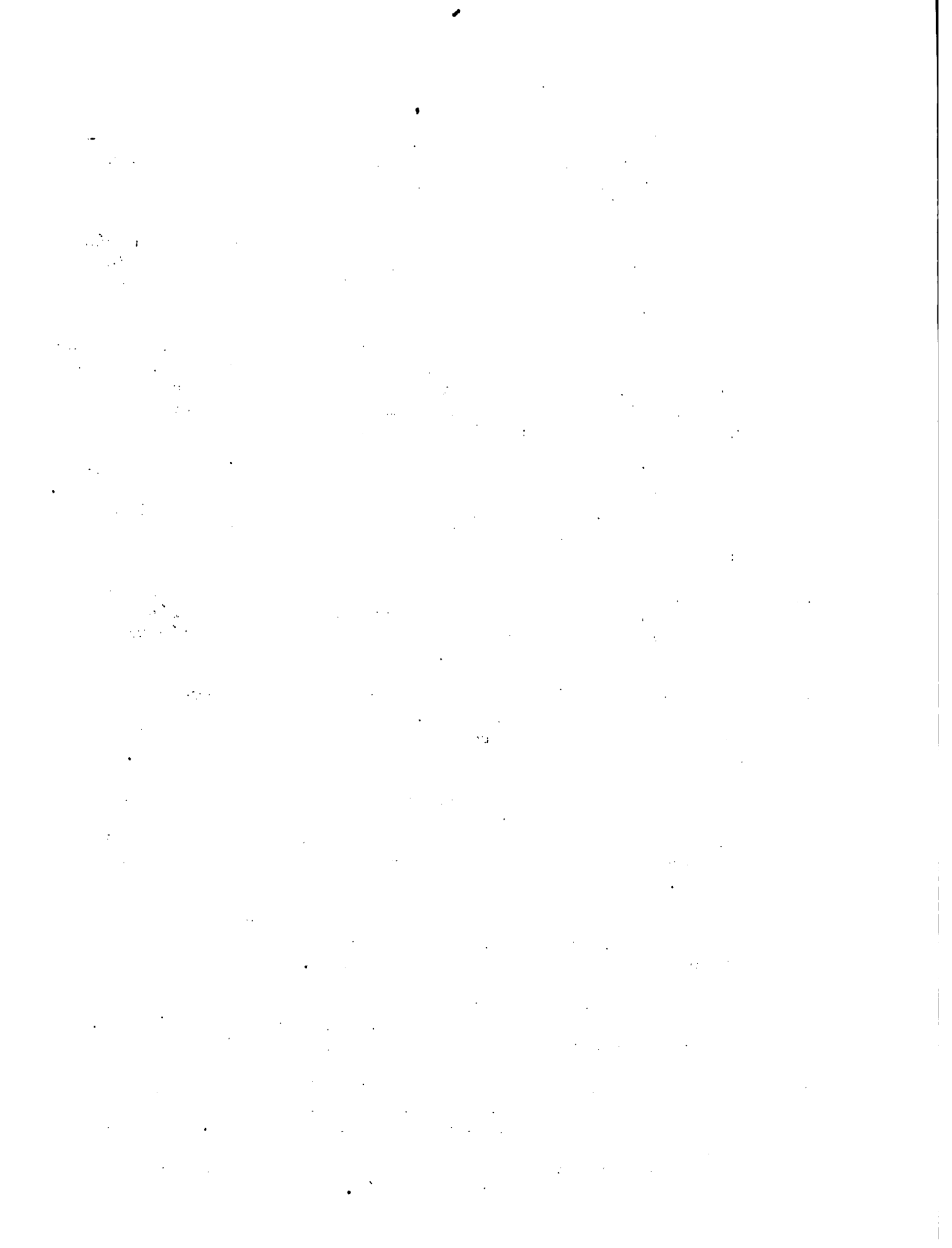
Después de un amplio intercambio de ideas y sobre la base de la información disponible se acordó hacer las siguientes recomendaciones:

- 1º) Aumentar el presupuesto de cuotas del IICA durante los próximos cinco años, en cifras aproximadas de 17, 17, 15, 13 y 12 % anuales. Con esto se llevaría este Presupuesto a un nivel doble del actual al fin del período indicado.
- 2º) Redistribuir el presupuesto entre las distintas unidades operativas en forma más racional, para lograr una acción continental más armónica y coordinada. La meta, al fin de los cinco años, debería ser una distribución presupuestaria de la siguiente naturaleza: Dirección y Administración 12%, Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados 32%, Zona Andina 18%, Zona Norte 15%, Zona Sur 21% y Servicio de Intercambio Científico 2%.
- 3º) Prorratear entre las unidades operativas además de los gastos propios de administración, las partes correspondientes en cada caso a Gastos Generales del Personal, Fondo General de Trabajo, Imprevistos y Contribución al Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas.
- 4º) La distribución indicada en el numeral 2º debe ser hecha en tal forma que la Escuela para Graduados, actividad fundamental del IICA dentro del Programa Ampliado, reciba en total el 50% del Presupuesto de Gastos.

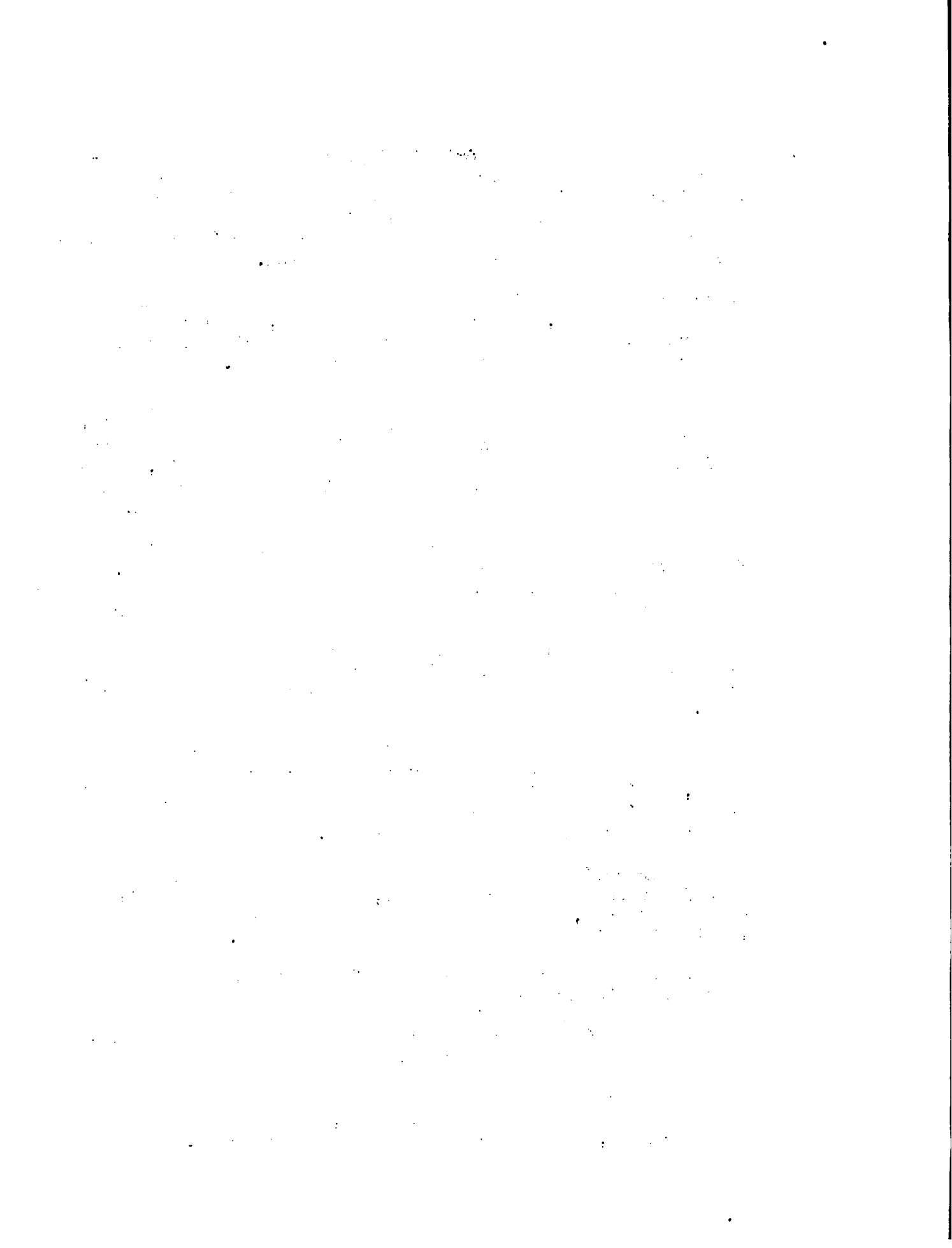
Los porcentajes de distribución del presupuesto indicados no deberían ser absolutamente rígidos, permitiendo un uso eficiente de los fondos no utilizados en un ejercicio.

- 5º) Al ingresar Brasil se destinaría su primera cuota al fondo de trabajo. Las siguientes irían al presupuesto regular disminuyendo por consiguiente el monto de las cuotas de cada país.

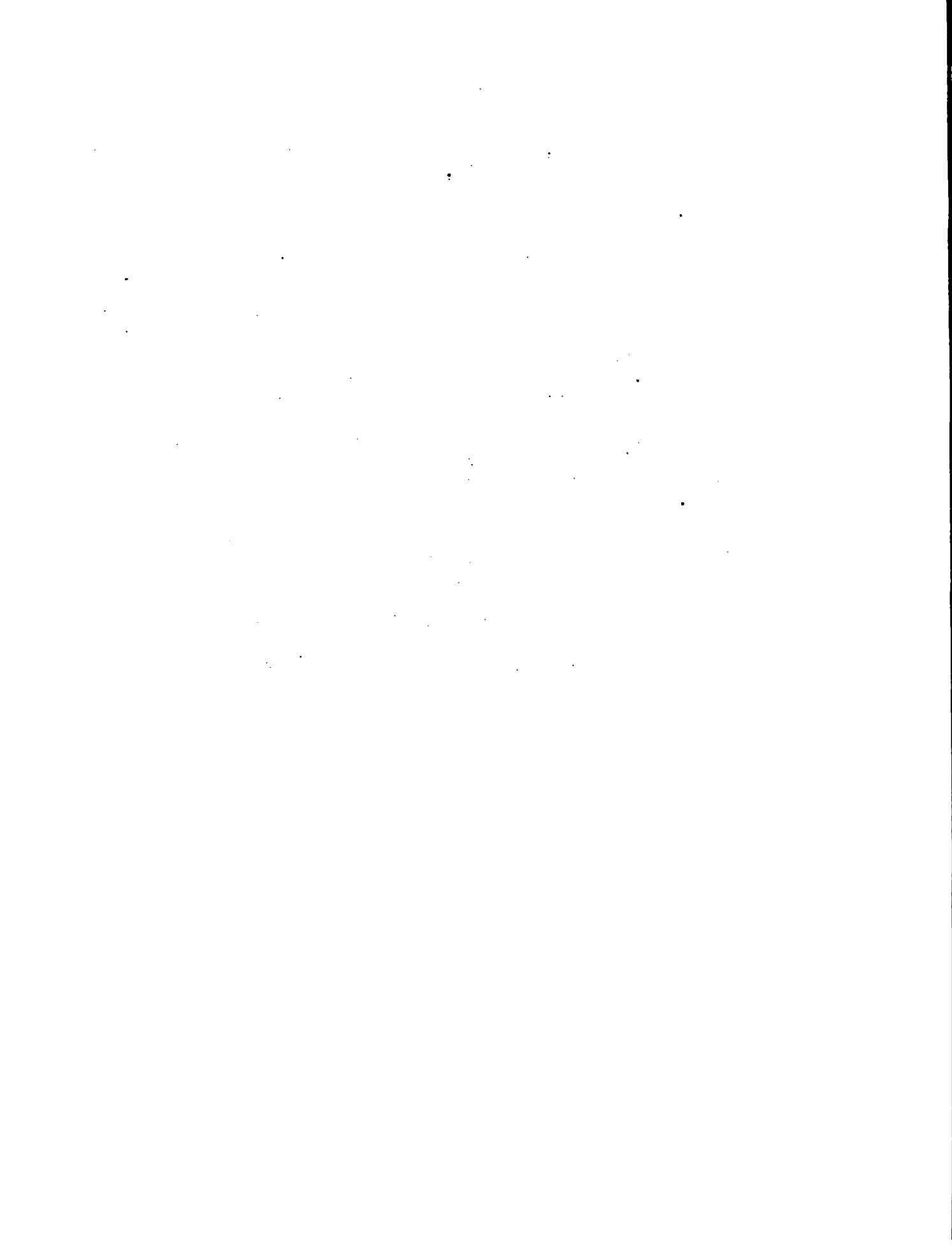
- 72) No deberán negociarse o renovarse contratos o convenios destinados a la realización de actividades que no encajen dentro del Programa Ampliado del IICA y no tengan presentes sus objetivos y prioridades.
- 82) Los contratos o convenios con otras instituciones no deberán comprometer contrapartidas provenientes del Presupuesto de Cuotas, a menos que medie autorización expresa de la Junta Directiva.
- 92) No deberán negociarse o renovarse contratos o convenios que involucren el compromiso de absorber posteriormente actividades permanentes, a menos que estas sean las previstas en el Programa Ampliado y puedan financiarse dentro de los presupuestos globales y su distribución porcentual.
- 102) La duración de los contratos o convenios deberá ser la necesaria para apreciar sus resultados primarios en forma concreta. En particular, conviene que aquellos que prevean actividades de enseñanza o investigación tengan una duración mínima de tres a cinco años.
- 112) Los contratos del personal que el Instituto emplee con fondos provenientes de convenios o contratos externos tendrán la misma duración que éstos y estarán sujetos a las cláusulas de terminación anticipada.
- 122) Poner en ejecución las recomendaciones del informe sobre el cambio de estructuras del SIC, preparado por el grupo de trabajo que estudió este problema, dentro del límite permitido por la expansión prevista para el presupuesto de gastos.
- 132) Suprimir el programa de café como actividad específica del IICA y que el Director General continúe haciendo gestiones para financiar con otros fondos actividades en este cultivo que contribuyan a reforzar el Programa de Enseñanza para Graduados.
- 142) Continuar el programa de cacao financiado parcialmente con otros fondos, mientras sigan contribuyendo en forma sustancial al programa de enseñanza para graduados.
- 152) Cambiar el nombre del Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados en Turrialba, por otro que podría ser: Centro Experimental de Enseñanza e Investigación.
- 162) Que los profesores de la Escuela para Graduados dediquen no menos del 75 % de su tiempo a la enseñanza e investigación dentro de los programas aprobados por la Escuela. Para poder utilizar los profesores en otras funciones es conveniente que las actividades de la Escuela se programen y coordinen con no menos de seis meses de anticipación.



- 17º) Que los Miembros de la Comisión Especial sugieran a sus gobiernos que den instrucciones a los delegados que asistan a la próxima Reunión del CIES para que revisen el Programa de Becas de la OEA, de manera que un número determinado de ellas sea reservado para estudios en las ciencias agrícolas a realizarse en la Escuela para Graduados del IICA.
- 18º) Encargar a la Dirección General que explore la posibilidad de que instituciones, entidades y fundaciones, gubernamentales y privadas, que otorgan becas ayuden a financiar un programa de becas para la Escuela de Graduados del IICA.
- 19º) Que ante la eventualidad que el CIES desee asignar funciones al IICA dentro del marco de la Alianza para el Progreso, éstas deberán contar con financiación propia y no incidir directa ni indirectamente en su presupuesto regular. Además, cualquier propuesta en este sentido deberá ser considerada, antes de ser puesta en marcha por la Junta Directiva del IICA.
- 20º) Que la Oficina de Asuntos Administrativos presente a la Junta Directiva un estado de ejecución del presupuesto vigente, desglosado en gastos en personal, gastos fijos, gastos de operación e inversiones y un resumen completo referido al año anterior.
- 21º) Que la Dirección General estudie si la presentación de un programa-presupuesto bienal es legalmente viable y si lo fuera, presente un informe detallado y documentado a la Junta Directiva.
- 22º) Que si se resuelve la presentación del programa-presupuesto cada dos años y la Junta Directiva se reuniera en años alternados, sería conveniente que en los años intermedios, se reúna una Comisión Especial para revisar el estado de ejecución del programa junto con el Director General.
- 23º) Que la Dirección General estudie cada una de las Unidades de Trabajo incompletas para resolver, en consulta con el Director correspondiente, la conveniencia de integrarlas manteniendo la distribución del presupuesto ya establecido.
- 24º) Que el IICA se deshaga de la finca "All Weather" de Panamá ya sea vendiéndola de acuerdo con las normas administrativas vigentes en la institución o cediéndola gratuitamente al Gobierno de Panamá o a alguna institución de bien público debidamente reconocida y acreditada.
- 25º) Que el IICA ceda al Gobierno de Costa Rica la parte de la finca "La Lola" ocupada por invasores, en carácter de ocupantes precarios, para que regularice dicha situación.



- 26º) Que el IICA venda, de acuerdo con las normas administrativas vigentes en la institución, la parte de la finca "La Lola" que no ocupa actualmente en función de sus cometidos específicos.
- 27º) Que el IICA retenga, por algunos años más, la parte de la finca "La Lola" actualmente ocupada con experimentos en cacao.
- 28º) Que el Director General insista en las negociaciones tendientes a obtener un préstamo a largo plazo y de bajo interés para poner en marcha un plan de construcciones para el Centro de Turrialba. Se recomienda asimismo reunir recursos propios para financiar parcialmente este plan de construcciones.
- 29º) Revisar el actual plan de construcciones a fin de programar su ejecución en forma escalonada y asignando prioridad a la Biblioteca y a aquellas construcciones que proporcionen renta.
- 30º) Que la Junta Directiva autorice al Director General del Instituto a firmar el Plan de Trabajo y Plan de Gastos del Plan de operaciones con el Fondo Especial de las Naciones Unidas una vez concretados en este documento los cambios propuestos durante la reunión de la Comisión y aceptados por los Representantes de FAO y del Fondo Especial, que se detallan en los puntos 1º), 2º), 3º), 4º) y 5º). del Capítulo VIII de este informe.



Al hacer sus recomendaciones para fortalecer las actividades educativas del IICA a través de una Escuela para Graduados descentralizada, la Comisión Especial considera conveniente mantener en la sede de dicha Escuela, en Turrialba, un programa mínimo de alta calidad y eficiencia a fin de que pueda contribuir sustancialmente al fortalecimiento de las instituciones nacionales que están en condiciones de ofrecer enseñanza al nivel de postgraduación.

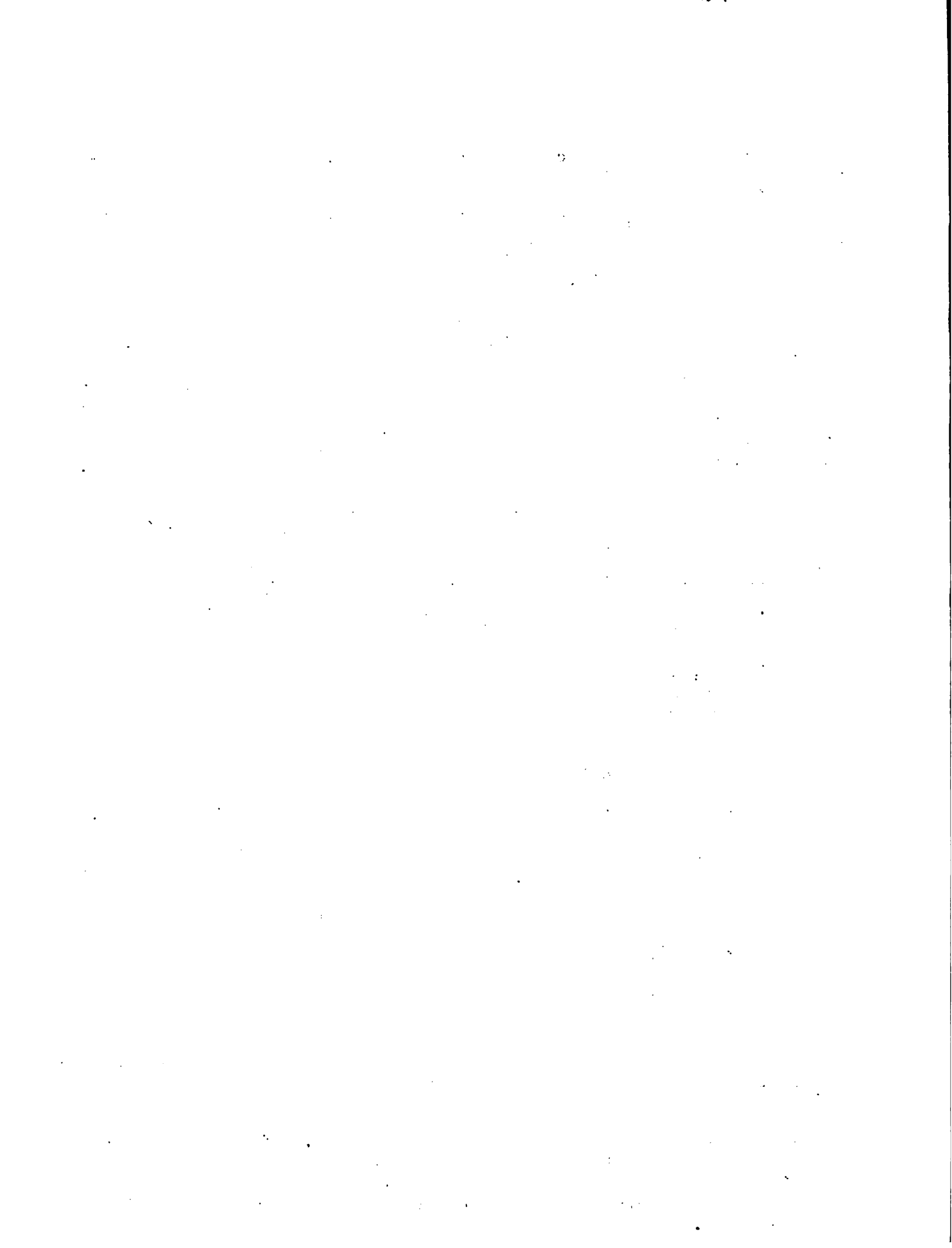
De acuerdo con esta premisa, y considerando que la Zona Norte es la que puede recibir un beneficio más directo del Centro de Turrialba, la Comisión estima conveniente que las partidas del presupuesto regular destinadas específicamente al funcionamiento de la Escuela para Graduados en dicha Zona se utilicen preferentemente para reforzar las actividades de la misma en el Centro de Turrialba, que de esta manera funcionaría específicamente como escuela graduada para la Zona Norte y centro de coordinación para la enseñanza de postgraduación en todas las Zonas.

Queda entendido que al recibir este refuerzo de fondos el Centro de Turrialba asume el compromiso de cooperar y coordinar su acción con la de otras escuelas para graduados de la Zona Norte y de reforzar, dentro de la misma Zona, el apoyo que el IICA presta a las instituciones de educación agrícola superior a través de la Dirección Regional correspondiente. Todo ello lo realizará en función y sin menoscabo de su actividad de enseñanza de postgraduación.

Por último, la Comisión Especial quiere dejar clara y expresa constancia de que ha realizado su labor en el entendimiento que la forma práctica de llevar a cabo el Programa Ampliado debe basarse en los siguientes puntos:

- 1º) Descentralización de la Escuela para Graduados.
- 2º) Intensificación coordinada y armónica de la acción regional.
- 3º) Franco apoyo al desarrollo de la enseñanza agrícola en los Estados Participantes, en particular al nivel de postgraduación.
- 4º) Incremento paulatino del presupuesto que tienda a su estabilización, en forma de no exceder las posibilidades de los países para cubrir sus cuotas.
- 5º) Eliminación de todo compromiso externo que se oponga a los cuatro puntos anteriores.

Todas las recomendaciones contenidas en este informe han sido formuladas teniendo presente lo anterior y en el entendimiento que en breve podrá ponerse en marcha el Plan de Operaciones con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, de acuerdo con un Plan de Trabajo y Plan de Gastos modificado según las sugerencias del Capítulo VIII. Si esto último no resultara posible, significaría una modificación tan sustancial de la situación previsible que obligaría a una revisión completa de lo actuado por la Comisión Especial, y en particular de la proyección y distribución del presupuesto.



Por Argentina
Ing. Alfonso Castronovo

Por Brasil
Dr. Amarilio Castro de Souza

Por Costa Rica
Dr. Lino Vicarioli

Por Estados Unidos
Dr. Kenneth A. Haines

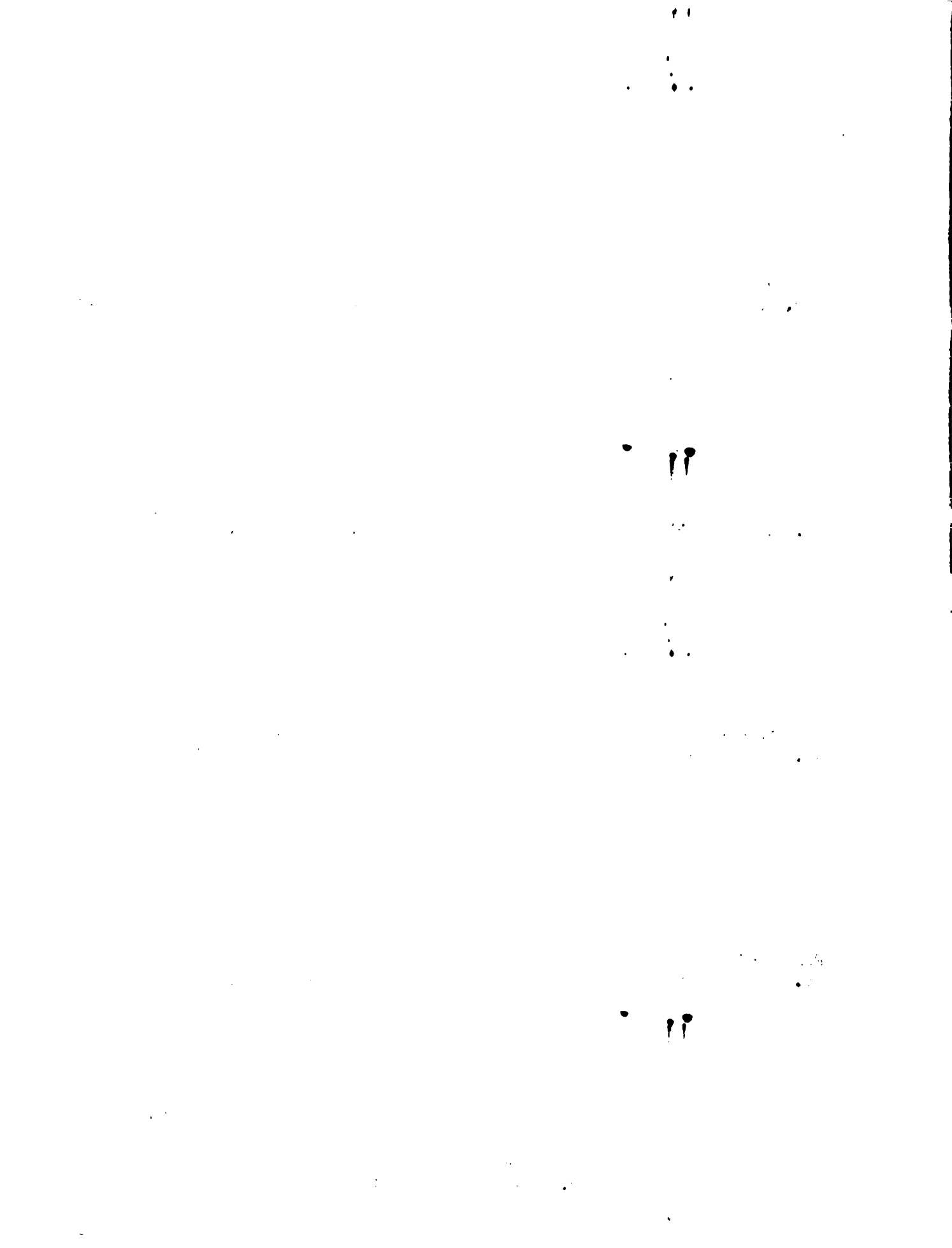
Por Guatemala
Dr. Carlos Enrique Fernández

Por México
Ing. Felipe Gaytán Cárdenas

Por Perú
Dr. Orlando Olcese

Por Uruguay
Ing. Carlos Rucks

Por Venezuela
Ing. George Casas Briceño



Reunión de la Comisión Especial de la Junta Directiva
Setiembre 17-27 de 1963
San José, Costa Rica

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
San José, Costa Rica



Reunión de la Comisión Especial de la Junta Directiva
Setiembre 17-27 de 1963
San José, Costa Rica

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 1

Exposición del Director General sobre las modalidades de
operación de la Escuela para Graduados y el funcionamiento
del nuevo programa de educación agrícola superior del IICA

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
San José, Costa Rica

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

3 0115
1954

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

3 0115
1954

EXPOSICION DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS MODALIDADES DE
OPERACION DE LA ESCUELA PARA GRADUADOS Y EL FUNCIONAMIENTO
DEL NUEVO PROGRAMA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR DEL IICA

Antecedentes

El IICA, que comenzó a operar en 1944, es una institución única en su género. Los Estados Americanos han invertido considerables esfuerzos y dinero en crear una institución que no se limita a asesorar a los Estados Miembros sino que opera programas propios de investigación y enseñanza como respaldo de ese asesoramiento; que no se limita a capacitar personal calificado de los Estados Miembros sino que refuerza su acción para fortalecer las instituciones nacionales con la autoridad de su propia experiencia.

Si el IICA no hubiera operado desde 1946 la primera Escuela para Graduados en ciencias agrícolas de América Latina, no tendría hoy día autoridad alguna para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar sus propias Escuelas para Graduados. Solamente si el IICA continúa operando una Escuela para Graduados, de tipo experimental e innovador, puede tener liderazgo en el campo de la enseñanza postgraduación en América Latina que ahora comienza a recibir un gran impulso, en gran parte por la acción del propio IICA.

Con base en las recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo, y como resultado de la revisión general del programa que se efectuó en 1960 y 1961, la Junta Directiva ha asignado primera prioridad a la "capacitación de personal profesional al nivel de postgrado, tanto formalmente a través de la Escuela para Graduados del Instituto como informalmente a través de

adiestramiento en servicio y por medio de cursos cortos intensivos, también al nivel de postgrado, en cooperación con instituciones educativas de los países miembros". 1/

El IICA ha cumplido en el pasado su misión educativa principalmente a base de:

- (1) Cursos formales ofrecidos por la Escuela para Graduados en Turrialba, Costa Rica. Hasta la fecha un total de 1,088 alumnos han estado matriculados en la Escuela para Graduados.
- (2) Cursos cortos intensivos, tanto nacionales como internacionales, ofrecidos a través de las tres Direcciones Regionales en las instituciones nacionales, en el Centro de Turrialba, y en el Servicio de Intercambio Científico. Estos han sido financiados bien como parte de los Proyectos 39 (enseñanza técnica), 201 (crédito agrícola), y 206 (reforma agraria) del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que comenzó a operar en 1951; o como parte de los servicios regionales que presta el IICA a los Estados Miembros a través de las Misiones de Operaciones de Estados Unidos, desde 1955, de acuerdo con el contrato con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y las organizaciones que la antecedieron. El IICA ha capacitado por este medio a más de 9,000 profesionales de América Latina.
- (3) Adiestramiento en servicio en San Ramón y La Estanzuela (Uruguay), Yaguarón (Paraguay), O'Higgins (Chile), La Molina (Perú), en México y en Turrialba (Costa Rica). Aproximadamente 300 profesionales de América Latina han recibido adiestramiento por este medio.

Al iniciarse en 1963 el Programa Ampliado autorizado por la Junta Directiva, los servicios educativos están en pleno proceso de evolución, con tres metas definidas:

La primera, darle a la Escuela para Graduados un carácter innovador y experimental.

La segunda, capitalizar en la experiencia de los cursos cortos y el adiestramiento intensivo para ofrecer cursos más extensos y de mayor profundidad, como enseñanza informal de postgraduación.

La tercera, ayudar eficazmente a las instituciones nacionales a desarrollar y mejorar sus instituciones de educación agrícola superior, incluyendo sus propias escuelas para graduados, y promover programas regionales de enseñanza postgraduación.

A continuación se describen los organismos operativos que utiliza el IICA para cumplir su importante misión educativa. En el Anexo figuran los puntos de vista del Decano de la Escuela para Graduados y de los tres Directores Regionales en relación con los programas educativos que operan bajo su jurisdicción.

Escuela para Graduados

La Escuela para Graduados comenzó a operar en 1946, dos años después de entrar en vigor la Convención Constitutiva del IICA. Tiene su sede en el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados del IICA en Turrialba, Costa Rica. A medida que vaya disponiendo de los recursos y la experiencia necesarias operará también programas propios, de tipo regular y formal, en La Estanzuela (Uruguay) y La Molina (Perú).

Alumnado.- Hasta mayo de 1963, la Escuela para Graduados había otorgado el título de Magister Agriculturae (que a partir del año académico

1963/64 se denominará Magister Scientiae) a 155 profesionales ya graduados de 17 Estados Americanos (incluyendo Estados Unidos), Surinam, Filipinas, Holanda, Trinidad y Portugal, en las siguientes disciplinas:

Fitotecnia y Suelos	82
Zootecnia	29
Extensión Agrícola	23
Dasonomía	<u>21</u>
Total	155

El volumen de capacitación ha aumentado considerablemente en los últimos años. Durante el año académico 1962/63 estuvieron matriculados en la Escuela para Graduados 71 alumnos y recibieron el título de Magister Agriculturae 27.

Profesorado.- En julio de 1963, el claustro de la Escuela para Graduados estaba integrado por 44 profesores 1/ de los cuales más de la mitad tenía el doctorado. Los títulos académicos del profesorado eran como sigue:

Ph.D. Ed.D.	24
M. S., M. A., Mag. Agr.	15
Ing. Agr., B. S.	3
Bibliotecario	<u>2</u>
Total	44

El mayor número de profesores eran especialistas en fitotecnia y suelos, por una parte, y en economía y ciencias sociales, por otra, en número casi igual. La distribución por disciplinas del profesorado de la Escuela para Graduados era como sigue:

1/ De un total de 134 cargos de nivel profesional en todos los programas y dependencias del IICA, que figuraban en la Lista Oficial a 15 de julio 1963.

Fitotecnia y Suelos	15
Economía y Ciencias Sociales	14
Zootecnia y Pastos	7
Dasonomía	5
Comunicación y Bibliotecología	3

Durante el año académico 1963/64 ese cuerpo de profesores ofrecerá 68 cursos avanzados de un trimestre de duración en las siguientes disciplinas: Fitotecnia y Suelos; Zootecnia; Economía y Extensión; y Dasonomía.

Conviene anotar que no todos los 44 profesores de la Escuela para Graduados son pagados con cuotas de los Estados Miembros ni están disponibles todo su tiempo para la enseñanza. Los profesores son pagados con fondos provenientes de:

Cuotas de los Estados Miembros	19
Gobierno de Estados Unidos -contrato con AID y con la Comisión de Energía Atómica	9
Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA	5
Asignados por otras organizaciones <u>1/</u>	6
En licencia oficial de estudio	5

Casi dos terceras partes de los profesores estaban asignados al Centro de Turrialba. La distribución por unidades del IICA era como sigue:

Centro de Turrialba	30
Direcciones Regionales <u>2/</u>	6

1/ Dos por la FAO, dentro del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas; dos como parte del Programa Técnico de Cacao financiado en partes iguales por el IICA y el Instituto Norteamericano de Investigaciones sobre Cacao (ACRI); uno por el Gobierno de Holanda y uno por la Universidad de Wisconsin.

2/ Tres forman parte del personal de la Dirección Regional para la Zona Sur y tres del de la Dirección Regional para la Zona Norte.

San José 1/ 3
En licencia oficial de estudio 5

Proyecto del Fondo Especial

El Plan de Operaciones del Fondo Especial de las Naciones Unidas --que ha sido firmado hasta la fecha por 18 de los 19 Estados Miembros-- contempla la asignación al IICA, a través de la FOA, de 29 expertos, con la finalidad de "aumentar los recursos y facilidades corrientes del Instituto con el fin de acelerar el desarrollo de un programa bien equilibrado de educación postgraduada y de investigación para estudiantes graduados de las Facultades de Agronomía y de otras instituciones de enseñanza agrícola superior, programa que conducirá al grado de Magister Agriculturae. Este se llevará a cabo por medio de la Escuela para Graduados del Instituto, principalmente en el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados de Turrialba, Costa Rica, complementado con las facilidades de la Universidad de Costa Rica en San José; la Universidad Agraria del Perú, en La Molina; y el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada que tiene el Instituto en el Centro Nacional de Investigaciones Alberto Boerger del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Uruguay, en La Estanzuela"^{2/}. Dos de esos profesores, un Dasónomo y un Economista Agrícola, están ya en Turrialba.

Descentralización paulatina

La Escuela para Graduados ha iniciado un plan gradual de descentralización, para reforzar sus propias facilidades con las de las instituciones

1/ Dos forman parte del personal de la Oficina de Planeamiento y uno de la Dirección de Operaciones.

2/ Fondo Especial de las Naciones Unidas. Proyecto del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.- Plan de Operaciones, Roma, FAO,

nacionales. Será necesario desarrollarlas paulatinamente, sin debilitar el núcleo central de operaciones, como lo ha previsto la propia Junta Directiva. En su resolución No. JD-323 del 22 de setiembre de 1962, la Junta Directiva facultó al Director General para iniciar una expansión de actividades del IICA orientando los programas "de manera que alcancen mejor distribución geográfica y repartan sus beneficios más equilibradamente en los diversos países del continente" en forma tal que dicha expansión se realice "sin desmedro de las actividades tradicionales que ha venido desarrollando el Instituto, las que deben seguir siendo incrementadas y reforzadas en la medida posible" 1/. En otras palabras, que para ampliar las ramas hay que fortalecer el tronco.

Dicho plan de descentralización gradual de la Escuela para Graduados --que ya se ha iniciado-- contempla:

- 1) Continuar ofreciendo cursos formales regulares en la sede de la Escuela para Graduados en Turrialba. Esto se hará sólo en unos pocos campos en los cuales los Estados Americanos tengan necesidades apremiantes de personal calificado con una sólida comprensión del ambiente, las necesidades, los recursos y las instituciones de América Latina; para los cuales no existan facilidades adecuadas en las instituciones nacionales; y que el IICA esté en condiciones de ofrecerlos garantizando alta calidad. Más adelante se hacen algunas consideraciones a este respecto.
- 2) Ofrecer también cursos formales regulares en otras unidades del IICA fuera de la sede central. Esto se hará solamente cuando resulte ventajoso hacerlo para aprovechar un ambiente ecológico o

institucional diferente; cuando los recursos combinados del IICA y las instituciones nacionales interesadas constituyan un cuerpo de profesores altamente calificado; esté en marcha un sólido programa de investigación; y se disponga de recursos adecuados de biblioteca, laboratorios, campos experimentales, equipo, alojamiento, y otros similares. Serán cursos regulares de la Escuela para Graduados, ofrecidos por profesores del IICA con el refuerzo de profesores de otras instituciones, bajo responsabilidad de la Escuela y de acuerdo con su propio reglamento, y para los cuales la Escuela otorgará su propio título de Magister Scientiae. Con carácter experimental, la Escuela para Graduados ofrecerá en la Zona Sur a partir del 19 de setiembre de 1963, el primer curso formal fuera de su sede central. Se trata de un curso regular de Producción Animal y Pasturas de 15 meses de duración, que se dictará durante tres meses en el Departamento de Especialización del INTA en Castelar, Argentina y continuará luego, en el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada que opera el IICA en el Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger en La Estanzuela, Uruguay.

- 3) Autorizar que la investigación para la tesis sea efectuada en instituciones nacionales. Esto se hará bajo responsabilidad conjunta del personal de la institución nacional y del IICA. En el caso de las tesis de los estudiantes postgraduación de extensión, por ejemplo, ya se está haciendo desde hace un tiempo.
- 4) Reconocer créditos por cursos avanzados ofrecidos fuera de la Escuela para Graduados. Podrá ser por cursos avanzados ofrecidos por otros programas del propio IICA o por cursos avanzados que se

ofrezcan en instituciones nacionales de educación agrícola superior. Para hacerlo se requerirá, naturalmente, un riguroso sistema de evaluación en cada caso particular.

Esto se hizo ya, por ejemplo, en el caso de un estudiante graduado de dasonomía a quien la Escuela para Graduados reconoció crédito por materias cursadas en la Universidad de los Andes, en Mérida, Venezuela. Existe la posibilidad de que la Escuela para Graduados reconozca créditos por algunas de las materias que se imparten en el Centro Interamericano de Reforma Agraria que comenzará a operar el IICA próximamente en la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, dentro del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA.

Ayuda a las instituciones nacionales

En parte por la acción indirecta del propio IICA, funcionan ya en América Latina, bajo diversos nombres y en diferentes estados de desarrollo, escuelas para graduados en ciencias agrícolas en 9 instituciones nacionales, a saber:

Zona Andina

Universidad Agraria, La Molina, Lima, Perú

Zona Norte

Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, México

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores, Monterrey, México

Universidad de Puerto Rico, Mayagües, Puerto Rico

Zona Sur

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Universidad Rural del Estado de Minas Gerais, Viçosa, Brasil

Universidad de Río Grando do Sul, Porto Alegre, Brasil

Universidad de Sao Paulo, Piracicaba, Brasil

Universidad de Chile

Además, algunas instituciones autónomas de investigación y enseñanza dependientes de los Ministerios o Secretarías de Agricultura han organizado programas de especialización para su propio personal profesional ya graduado, como es el caso del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), de Argentina; el Instituto Agronómico del Estado de Sao Paulo, en Campinas, Brasil; el Instituto Colombiano Agropecuario, en Bogotá, Colombia; y otras organizaciones similares.

Por lo anterior, la Escuela para Graduados del IICA deberá contribuir, a través del Programa de Educación Agrícola Superior, al desarrollo de las facilidades de enseñanza postgraduación en las instituciones nacionales interesadas, principalmente a base de:

Primero: sentar las pautas y normas mínimas que sean esenciales para asegurar el éxito de los Programas Cooperativos Regionales de Enseñanza para Graduados en los cuales el IICA asuma responsabilidad orientadora y coordinadora.

Esto ya está contemplado en el Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur. Así lo consignó el Equipo de Planeamiento de dicho Programa en el informe que rindió en marzo de 1963 que fue acogido por la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual en mayo de 1963 1/.

El equipo de Planeamiento señaló que "corresponde a Turrialba, por su experiencia ya cimentada, proveer la coordinación técnica y científica al más alto nivel, el establecimiento de los patrones mínimos de enseñanza, las condiciones generales de ingreso y promoción, la evaluación periódica, etc., de los cursos para postgrados que sean organizados. Podrá, de esta

1/ El Equipo estuvo integrado por Alfonso Castronovo, Jefe del Servicio Nacional de Programación y Evaluación Técnica del INTA; Manuel Rodríguez Zapata, Director Regional para la Zona Sur del IICA; y Carlos Schlottfeldt, Profesor de la Universidad Rural de Minas Gerais y Ex-Decano de la Facultad de Agronomía de dicha Universidad en Viçosa, Brasil.

manera, extenderle su reconocimiento, al mismo tiempo que se constituiría en válvula de garantía para todo el sistema" 1/.

El Equipo de Planeamiento propuso un plan regional --que fue acogido también por la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual-- que se basa en el agrupamiento de las instituciones participantes en tres Regiones con sede en Castelar (Argentina), Piracicaba (Brasil), y Santiago (Chile); la constitución de Comités Asesores en cada región; el establecimiento de un Consejo de Enseñanza. Al proponer dicho plan, el Equipo de Planeamiento anotó que las actividades que se desarrollan dentro de ese plan "deben ser consideradas como partes de un plan único que debería contar con el respaldo de la experiencia técnica y docente y del prestigio de la Escuela para Graduados de Turrialba" 2/.

Segundo: estimular el desarrollo de facilidades para enseñanza post-graduación en las instituciones de educación agrícola superior de América Latina y promover un intercambio eficaz entre las diversas escuelas para graduados con mira a elevar la calidad de la enseñanza y facilitar el mutuo reconocimiento y aceptación entre ellas mismas.

La Recomendación No. 12 de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior contempla este aspecto 3/.

Enseñanza Informal al Nivel de Postgraduación

Las tres Direcciones Regionales y el Servicio de Intercambio Científico tienen a su cargo los programas de enseñanza informal del IICA. Como se mencionó anteriormente, estos abarcan:

1/ El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA - Zona Sur Informe de la Comisión de Planeamiento del Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur, Santiago, Chile, IICA, marzo de 1963.

2/ Idem

3/ Segunda Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, Medellín. Colombia. marzo 1962.

- (1) Cursos extensos de tipo informal
- (2) Cursos cortos intensivos
- (3) Adiestramiento en servicio

Aunque, el Centro de Turrialba ofrece también algunos cursos cortos y da adiestramiento en servicio, su actividad principal es la enseñanza formal de postgrado a través de la Escuela para Graduados.

Dentro del Programa Ampliado que ha iniciado el IICA, se reforzará la enseñanza informal. Esto se hará sin perjuicio de continuar ofreciendo, cuando sea conveniente y factible, cursos cortos intensivos, tanto nacionales como interacionales, como los que ha ofrecido con muy buen éxito el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica y continuando adiestramiento en servicio. La enseñanza informal será de mayor, extensión y profundidad y combinará las ventajas de los cursos cortos y del adiestramiento en servicio. Servirá como paso intermedio y experiencia previa para llegar posteriormente a la enseñanza formal para graduados.

El IICA ha acumulado ya alguna experiencia al respecto con los cursos extensos sobre crédito agrícola que ha venido ofreciendo en Ciudad de México, desde 1962, como parte del Proyecto 201 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. El curso extenso sobre reforma agraria que ofrecerá el IICA a partir de 1964 en el Centro Interamericano de Reforma Agraria será una valiosa experiencia adicional. El programa de enseñanza de ingeniería agrícola que ofrecerá el IICA en un futuro próximo en la Universidad Agraria, La Molina, Perú, dentro del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, será también un paso previo para llegar posteriormente a la especialización al nivel de postgraduación.

Programa de Educación Agrícola Superior

Establecimiento.-- La Junta Directiva autorizó en su Primera Reunión Anual --que tuvo lugar en San José, Costa Rica, en setiembre de 1962-- la iniciación de un nuevo Programa de Educación Agrícola Superior. Este se ha venido planeando desde hace varios años y comenzó a operar en julio de 1963 con sede en la Dirección Regional para la Zona Andina en la Universidad Agraria, La Molina, Lima, Perú. Estará al frente de este programa el Ex-Decano de la Facultad de Agronomía e Instituto Forestal de la Universidad Nacional de Colombia en Medellín, quien se acaba de posesionar del cargo de Decano Auxiliar de la Escuela para Graduados y Líder del Programa de Educación Agrícola Superior.

El Programa de Educación Agrícola Superior tendrá a su cargo la orientación, coordinación, operación y evaluación de las actividades complementarias de la Escuela para Graduados que desarrollará el IICA para contribuir el fortalecimiento de las instituciones nacionales de educación agrícola superior y al establecimiento de programas regionales de enseñanza postgraduación. Operará a través de las Direcciones Regionales y contará con la asesoría técnica de la Escuela para Graduados del IICA.

Actividades al nivel universitario profesional

Recursos.-- El Programa de Educación Agrícola Superior cuenta por ahora solamente con una Unidad de Trabajo de tipo reducido (\$22,000) aprobada por la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual. Su acción, sin embargo, permitirá canalizar mejor los otros recursos de que dispone el IICA para el mejoramiento de la educación agrícola superior, tales como el Proyecto de Textos y Materiales de Enseñanza, financiado con una donación de la Fundación Kellogg; los cursos intensivos que ofrece el IICA como

parte del contrato con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y de los Proyectos 39, 201, y 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA que tiene a su cargo el IICA; y otros programas.

El Programa de Educación Agrícola Superior concentrará sus esfuerzos al nivel universitario profesional en:

- (1) Efectuar diagnósticos de profundidad sobre la situación y necesidades de la educación agrícola superior en América Latina y servir de agente catalítico de los esfuerzos que realizan en este campo las instituciones nacionales y otras organizaciones de acción internacional.

Entre estas se cuentan la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) a través de los contratos entre universidades; el Fondo Especial de las Naciones Unidas, a través de la FAO; la Alianza para el Progreso, a través de la Secretaría General de la OEA en la Unión Panamericana; UNESCO, principalmente en lo referente a las ciencias básicas; la Fundación Ford; la Fundación Rockefeller; la Fundación Kellogg; y otras organizaciones similares.

- (2) Contribuir dinámicamente al mejoramiento de los métodos y materiales de enseñanza en las instituciones de educación agrícola superior. Esto se hará promoviendo los métodos de enseñanza activa, el uso de las técnicas de dinámica de grupos, el mejoramiento y uso adecuado de las bibliotecas, la producción de materiales de enseñanza, la organización de seminarios para profesores de disciplinas afines, y por otros medios.
- (3) Desempeñar la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior. El IICA aceptó esta responsabilidad

que le fue solicitada por la Segunda Conferencia Latinoamericana sobre Educación Agrícola Superior, que tuvo lugar en Medellín, Colombia, en mayo de 1962 (Acuerdo 3). Se dará énfasis particularmente al establecimiento de mecanismos de autoanálisis y auto superación para el reconocimiento mutuo entre las Facultades de Agronomía y otras instituciones de educación agrícola superior.

Actividades al nivel de postgraduación. Dado el grado diverso de desarrollo de las instituciones de educación agrícola superior en América Latina, la ayuda del IICA para que las instituciones nacionales ofrezcan cursos al nivel de postgrado tendrá que ser de diversos tipos y a diversos niveles. En algunos casos, por ejemplo, podrá consistir en la preparación de profesorado calificado y en el mejoramiento de los métodos de enseñanza al nivel universitario profesional; en otros podrá consistir más bien en la organización de cursos trimestrales avanzados abiertos a los profesores de otras facultades del país y fuera del país. En las instituciones más avanzadas, en cambio, la ayuda tendrá que ser más bien para desarrollar programas cooperativos regionales de enseñanza para graduados que permitan utilizar regionalmente, para beneficio de otros países, las escuelas para graduados que ya operen programas de alta calidad.

Por tanto, el Programa de Educación Agrícola Superior concentrará sus actividades de ayuda al nivel de postgraduación en:

- (1) Contribuir al desarrollo de la enseñanza informal de postgrado como un paso intermedio para ofrecer posteriormente cursos formales para graduados.
- (2) Colaborar en el desarrollo de los programas cooperativos regionales de enseñanza al nivel de postgrado.

Sería imprudente y peligroso pasar repentinamente de la enseñanza al nivel profesional a la enseñanza formal para graduados sin adquirir la experiencia previa de la enseñanza informal. El éxito que tenga el IICA en promover el desarrollo gradual de programas sólidos de enseñanza formal de postgraduación de alta calidad y prestigio, en las instituciones nacionales, dependerá fundamentalmente del éxito que tenga primero en el desarrollo de programas sólidos y de alta calidad de tipo informal.

El IICA tiene un bien ganado prestigio y experiencia como entidad educativa, a través de los casi 300 cursos cortos para profesionales que ha ofrecido en todos los Estados Americanos sobre una extensa gama de disciplinas que influyen en el desarrollo agrícola y de la operación de la primera Escuela para Graduados en ciencias agrícolas que se estableció en América Latina. Sería un grave error quemar esa reputación en programas precipitadamente concebidos y pobremente financiados. La forma segura de actuar dinámicamente, garantizando a su vez la calidad de la enseñanza, es tendiendo el puente entre la enseñanza formal para graduados y la enseñanza profesional desarrollando primero sólidos programas de enseñanza **informal** al nivel de postgraduación.

Por otra parte, sería un error también desconocer el fermento de desarrollo institucional que hay hoy día en el Continente Americano y no asumir el liderazgo en el establecimiento de Programas Cooperativos Regionales de Enseñanza para Graduados, en las instituciones que tengan ya en marcha programas de alta calidad, por temor a las dificultades que pueda presentar esa innovación. En su segunda Reunión Anual, la Junta Directiva autorizó al IICA a participar activamente en el desarrollo de un Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados en la Zona Sur. Recientemente, en un Seminario sobre la Educación Agrícola Superior en América Latina que

tuvo lugar en la Universidad de Nebraska, en Lincoln, Estados Unidos, bajo auspicios del Consejo de Educación Superior de las Repúblicas Americanas, la Universidad Agraria del Perú propuso un plan similar para toda América Latina.

Será necesario actuar, y actuar con decisión y dinamismo, para canalizar correctamente ese gran movimiento que está en plena gestación y se producirá, con la ayuda del IICA -como lo han solicitado las ~~instituciones~~ nacionales- o sin la ayuda del IICA- si el IICA no actúa por temor a la acción. Al mismo tiempo, será indispensable mantener firmemente normas estrictas para asegurar alta calidad. Como se mencionó atrás, la Escuela para Graduados puede y debe desarrollar un papel esencial en ese sentido y debe ajustar su estructura para asumir plenamente esa responsabilidad.

Consideraciones finales

Los programas de una institución internacional como el IICA sólo sirven eficazmente a los Estados Miembros cuando: tienen como objetivo primordial el fortalecimiento de las instituciones nacionales; son de alta calidad; refuerzan la labor de las instituciones nacionales y las utilizan como complemento de sus propios recursos sin duplicarlas ni competir con ellas; y cuando su acción es innovadora y de efecto multiplicador.

La capacitación de personal calificado es sin duda el factor más crítico en el mejoramiento de las instituciones nacionales. Pero la formación de cuadros técnicos competentes y el desarrollo institucional son labores complejas que requieren: programas a mediano y largo plazo, con metas claramente definidas; procedimientos de tipo experimental que permitan probar los métodos antes de aplicarlos; y con plena garantía de que habrá continuidad para mantener la calidad.

El fortalecimiento de las instituciones de educación agrícola superior es un requisito indispensable para que puedan tener éxito los programas de desarrollo agrícola que contempla la Alianza para el Progreso.

A través de la enseñanza formal de la Escuela para Graduados, la enseñanza informal al nivel de postgraduación que ofrecen las tres Direcciones Regionales, y los servicios que prestará a las instituciones nacionales a través del programa de Educación Agrícola Superior, el IICA está en condiciones particularmente favorables para promover un vasto programa de desarrollo institucional.

Para lograrlo, sin embargo, el IICA debe afirmar una política, desarrollar una doctrina, y actuar con dinamismo. Debe actuar sin temor a la innovación, pero insistiendo firmemente en normas que aseguren alta calidad. Esto sólo será posible si el IICA opera sus propios programas, con un enfoque innovador y experimental y si actúa dinámicamente para extender eficazmente su acción a las instituciones nacionales cuando haya comprobado la eficacia de sus innovaciones.

San José, Costa Rica
Agosto 20, 1963

ANEXO 1

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA
Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados
Turrialba, Costa Rica

ESCUELA PARA GRADUADOS DEL I.I.C.A.

Introducción

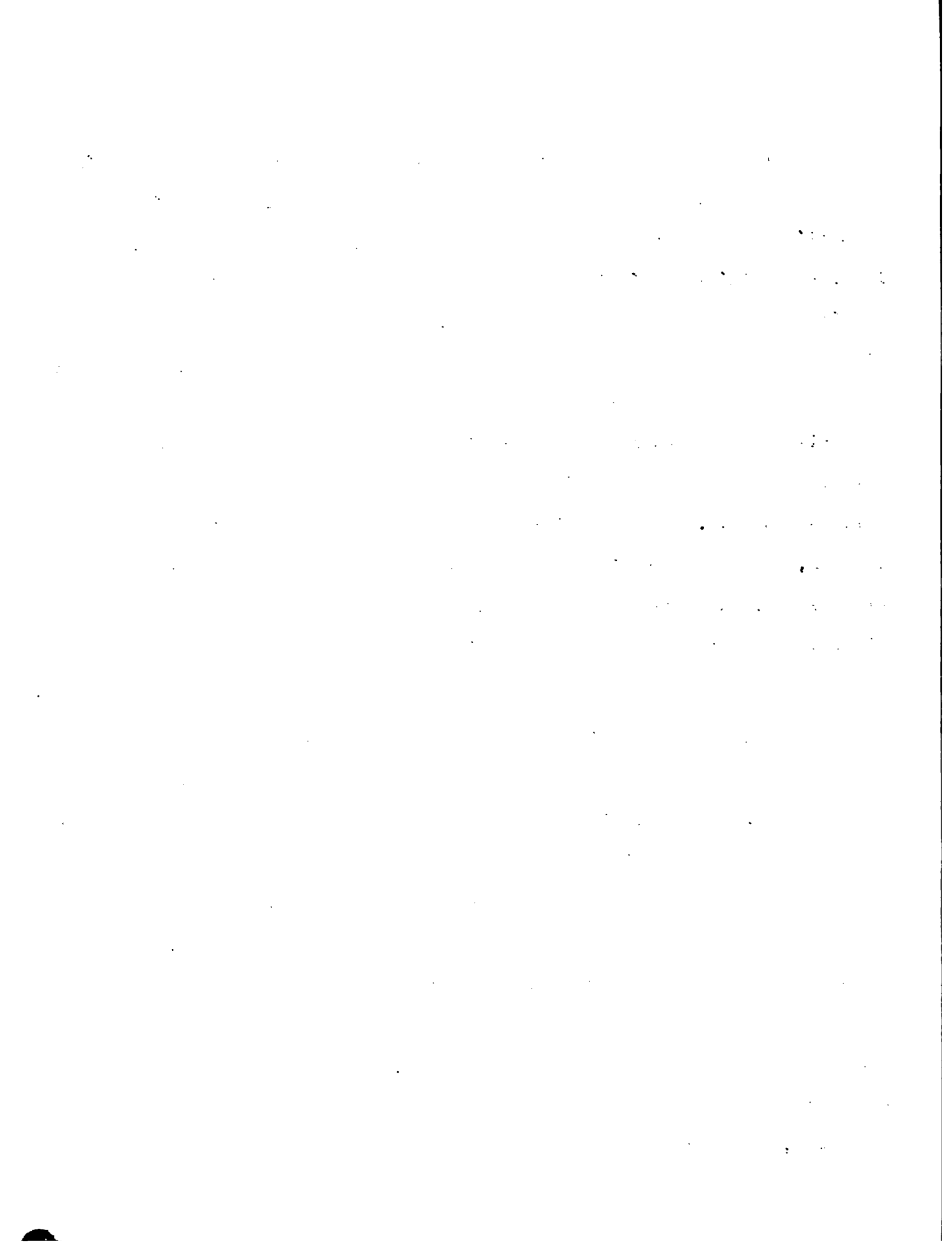
La mayor prioridad en las actividades del IICA la tendrán el entrenamiento graduado y la investigación. Estos no admiten separación; constituyen la entraña de la Escuela para Graduados del IICA.

Durante los últimos quince años el IICA ha sido pionero en educación graduada e investigación en lo que concierne a agricultura y desarrollo rural en América Latina. Su éxito en este esfuerzo puede medirse por medio del grado en que las instituciones de educación superior de América Latina han llegado a interesarse en el entrenamiento graduado en tales tópicos.

A pesar del soporte financiero inadecuado e incierto, la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba ha sido capaz de impartir educación de un alto nivel a un número limitado de estudiantes en los cuatro departamentos en que la Escuela ha sido dividida: Fitotecnia y Suelos, Ganadería y Pasturas, Dasonomía, y Economía y Ciencias Sociales. El éxito de los programas de entrenamiento es resultado de la dedicación que en su trabajo ha puesto un grupo muy limitado de personas, a quienes se les hizo un llamado para que emplearan gran parte de su tiempo a llenar las necesidades urgentes de asistencia técnica de instituciones nacionales, y en la tarea de desarrollar la filosofía y el "modus operandi" de una nueva institución internacional de educación.

La localización del centro de entrenamiento graduado en un país pequeño que posee un gobierno estable y que tiene una gran devoción por la educación superior ha sido sumamente provechosa. El hecho de que muchas de las zonas climáticas más importantes, así como muchas situaciones sociales y económicas representativas de América tengan acceso fácil por medio de automóvil o de tren en unas pocas horas, ha sido una enorme ventaja. El que el centro internacional de entrenamiento esté separado de las facilidades de una universidad o facultad de agronomía establecidas, ha permitido al personal desarrollar un programa único, libre de los convencionalismos educacionales del pasado. Al mismo tiempo, su situación en el corazón de América Central, a menos de un día de vuelo de cualesquiera de las capitales de América Latina, ha proporcionado las oportunidades esenciales para la asociación vital con los grupos para cuyo servicio fue creado.

El IICA entra ahora a su segunda fase de actividad, en la cual está llamado a tomar una posición de liderazgo en las etapas iniciales del entrenamiento graduado en instituciones nacionales interesadas en el desarrollo agrícola y rural. Para cumplir efectivamente con esta responsabilidad debe fortalecer los programas básicos de entrenamiento de su Escuela para Graduados al mismo tiempo que proporciona asistencia consultiva y técnica efectiva en el desarrollo de entrenamiento graduado en instituciones nacionales. El Plan de Operaciones del Fondo Especial de las Naciones Unidas provee un soporte para el fortalecimiento del Programa Graduado de Turrialba; de La Estanzuela y La Molina durante un período de cinco años. El programa ampliado del IICA contempla las bases para un soporte continuo de la Escuela para Graduados de Turrialba, y de expansión de servicios a instituciones nacionales bajo los

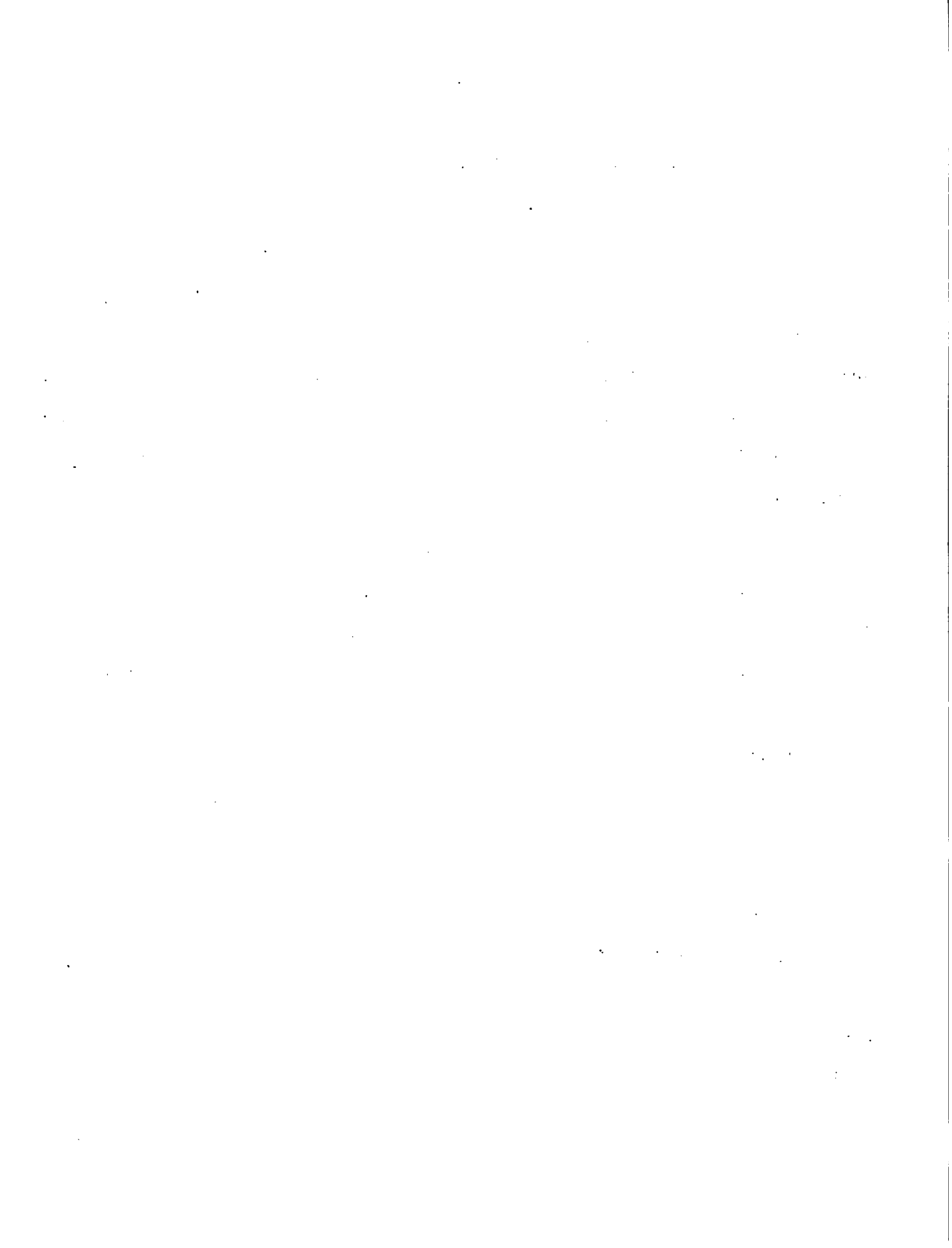


auspicios de las Oficinas Regionales.

Cinco años es un período muy corto en la vida de un esfuerzo de esta índole. Es por lo tanto esencial que la aceptación del programa del Fondo Especial lleve implícito un compromiso moral de los Países Miembros de continuar proporcionando fondos para el mantenimiento de la Escuela para Graduados a este nivel expandido de actividad. La estabilidad de las operaciones mediante esa seguridad es necesaria para atraer al programa a científicos del más alto calibre; solamente así será posible que el IICA cumpla con las responsabilidades que le han sido impuestas.

El entrenamiento a nivel post-graduado requiere que los estudiantes realicen investigación original bajo la supervisión de sus profesores, quienes a su vez estarán llevando a cabo investigación original. Tal requisito es esencial, ya sea que el estudiante vaya a dedicarse a investigador o a profesor; la habilidad para analizar y aplicar soluciones lógicas a los problemas requiere el desarrollo de un proceso mental lógico y disciplinado, el cual se adquiere a través de la realización de investigación supervisada. Parte de la filosofía de la Escuela para Graduados es desarrollar en el estudiante la comprensión del lugar esencial que corresponde a la investigación en todos los niveles educativos universitarios, y de la relación interdependiente entre investigación, educación y extensión en el desarrollo rural. Continuamente se pone énfasis en la investigación regional cooperativa utilizando el personal y las facilidades de las instituciones nacionales e internacionales de investigación.

Muchos técnicos latinoamericanos reciben entrenamiento avanzado



en Estados Unidos o Europa. Muchos continuarán recibíéndolo, y es deseable que así sea. El ambiente social, económico y científico en una escuela graduada de una universidad grande de Estados Unidos o Europa es completamente diferente al de las instituciones latinoamericanas. Quienes pasan por la Escuela para Graduados del IICA tienen ocasión de darse cuenta de qué puede hacerse en educación graduada en agricultura en una institución latinoamericana, trabajando en un ambiente latinoamericano, con personal en su mayoría latinoamericano, con un presupuesto latinoamericano. Tal situación es aplicable a los países de origen de los estudiantes. Los graduados tienen, por lo tanto, un papel importante a desempeñar en el desarrollo de las instituciones de sus propios países.

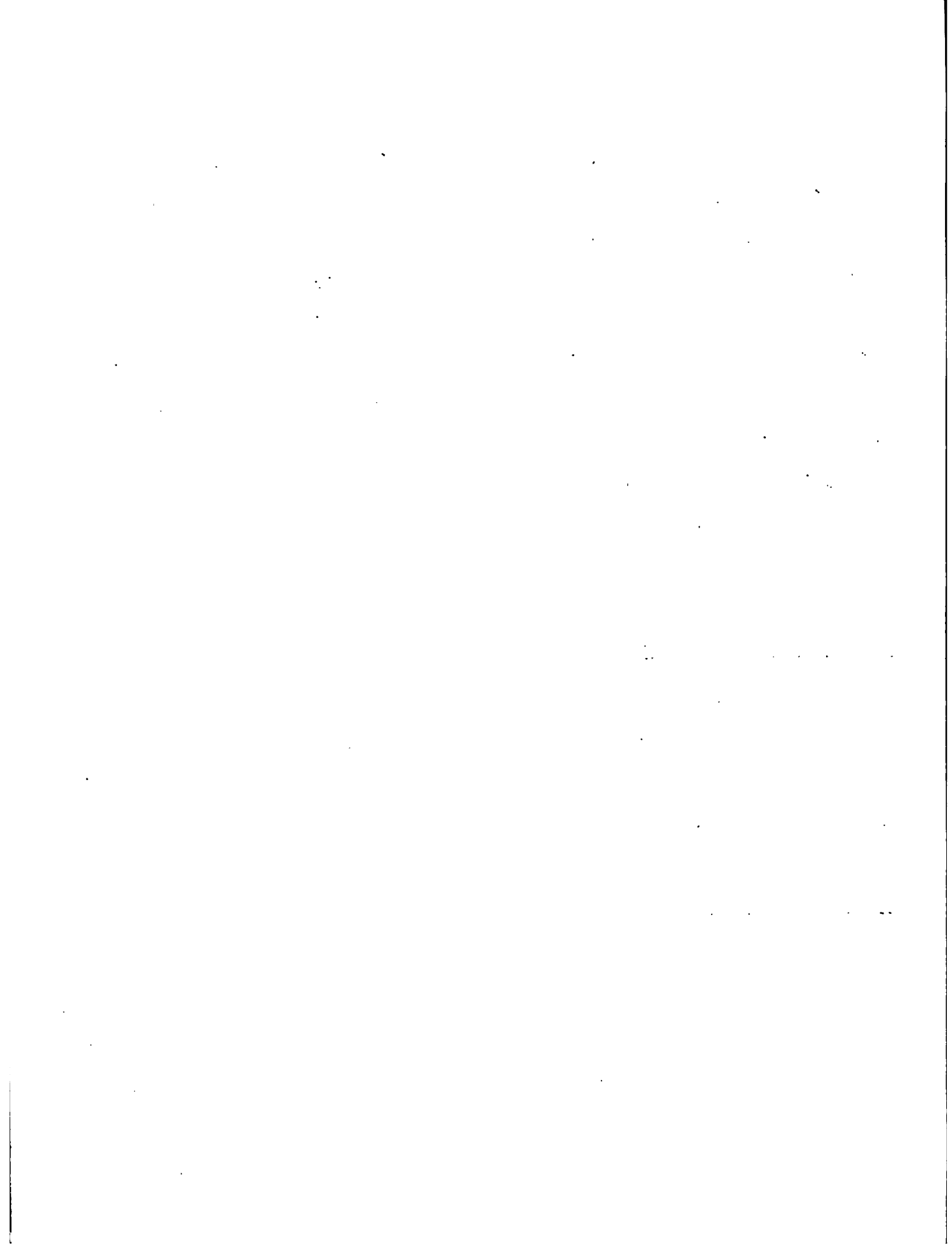
Objetivos de la Escuela para Graduados

El objetivo de la Escuela para Graduados del IICA es reforzar las instituciones de Educación Agrícola Superior de América Latina, y otras instituciones interesadas en el desarrollo rural, tales como las de Extensión Agrícola, crédito, reforma agraria e investigación agrícola.

Métodos de Operación

El objetivo anterior se alcanza:

(a) entrenando graduados de las facultades de agricultura y universidades de América Latina, y llevando a cabo investigaciones en función del entrenamiento. Se dará prioridad al entrenamiento de profesionales que sean o vayan a ser profesores en las facultades de agricultura o universidades, o que tengan otras oportunidades de compartir en foros extensiva los



beneficios del entrenamiento recibido por ellos.

Los estudiantes pueden recibir su entrenamiento de varias maneras.

- (i) llevando a cabo todo el trabajo en la sede de la Escuela;
- (ii) tomando los cursos y haciendo el trabajo de biblioteca en la sede de la Escuela, y realizando la investigación para su tesis en una institución nacional bajo la supervisión conjunta del personal de esa institución y profesores de la Escuela para Graduados que estén estacionados allí o en la sede de la Escuela;
- (iii) tomando algunos cursos en una o más instituciones nacionales, aprovechando tanto los cursos organizados y dirigidos por el IICA (algunos de los cuales pueden ser reconocidos y recibir crédito apropiado para este propósito) y/o por reconocimiento de créditos por cursos tomados en una Escuela Graduada Nacional. Los requisitos relativos a cursos y trabajo de biblioteca se completarán en la sede de la Escuela para Graduados y realizando la investigación para la tesis allí o en una institución cooperadora, igual que en (ii);
- (iv) a través del programa regional cooperativo de entrenamiento de la Zona Sur, el cual se está iniciando ahora. En la actualidad éste ofrece la alternativa anterior (iii), utilizando los recursos del IICA en La Estanzuela, los de dicha institución, otros de la Zona Sur y los de la Escuela de Turrialba.

El método usado en el entrenamiento ofrecido y la investigación que se lleva a cabo en la Escuela para Graduados es interdisciplinario. Por método interdisciplinario queremos dar a entender el desarrollo de la filosofía de aplicación de varias disciplinas científicas a la solución de problemas en el desarrollo rural. Las disciplinas empleadas para dirigir el entrenamiento y la investigación dentro de este concepto se agrupan en: Ciencias Económicas y Sociales, Dasonomía, Fitotecnia y Suelos, Ganadería y Pasturas.

La investigación y el entrenamiento en esas áreas están concentrados en los problemas que se definen en las Líneas de Trabajo y Programas Técnicos aprobados del IICA, y concentrados más adelante en campos particulares de especialización en la forma siguiente:

Ciencias Económicas y Sociales:

Manejo de Fincas

Educación en Extensión Agrícola

Dasonomía:

Dasonomía Tropical

Fitotecnia y Suelos

Mejoramiento con propósitos de obtener resistencia a plagas y enfermedades

Relaciones Planta - Suelo - Agua

Ganadería y Pasturas

Mejoramiento de Ganado

Nutrición del Ganado

Mejoramiento y Manejo de Pasturas.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

Todas las disciplinas contribuyen al entrenamiento e investigación en la especialización de Recursos para el Desarrollo. Así, cada estudiante recibirá entrenamiento en uno de los ocho campos de especialización, y su investigación se orientará hacia uno de los Programas Técnicos aprobados.

La lista de cursos o seminarios ofrecidos en cada disciplina aparece en el Prospecto de la Escuela para Graduados. Además de los cursos en su propia disciplina, el estudiante puede tomar trabajo adicional de cursos en otros campos con aplicación a su interés especial. Cuando se cuente con un sistema apropiado de crédito de los cursos ofrecidos y de las facilidades de investigación disponibles, podrán agregarse otros campos de especialización de acuerdo con los programas técnicos que opera el IICA, tales como Economía Agrícola, Reforma Agraria e Ingeniería Agrícola.

(b) Colaborando directamente con otras instituciones de educación agrícola superior de América.

Además de sus actividades en la enseñanza e investigación llevadas a cabo en cooperación con instituciones nacionales, la Escuela para Graduados del IICA está en capacidad de trabajar directamente con escuelas para graduados en desarrollo, o que se estén planeando, en materias tales como planes de estudio académico, requisitos de admisión, requisitos para los cursos, disposiciones académicas, requisitos para el grado, desarrollo de la facultad.

(c) Proveyendo un mecanismo de coordinación entre otras escuelas para graduados de América Latina.

La coordinación estrecha con otras escuelas para graduados incluirá también actividades tales como seminarios para el intercambio de

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The text also mentions that regular audits are necessary to identify any discrepancies or errors in the accounting process.

2. The second part of the document focuses on the classification of expenses. It provides a detailed list of categories, such as salaries, rent, utilities, and materials. Each category is defined with specific criteria to ensure consistency in reporting. The document also notes that certain expenses may be eligible for tax deductions, and it provides guidance on how to properly document these for tax purposes.

3. The third part of the document addresses the issue of budgeting. It explains how to set a realistic budget based on historical data and current market conditions. The text highlights the importance of monitoring actual spending against the budget and making adjustments as needed. It also discusses the role of budgeting in financial planning and decision-making.

4. The fourth part of the document covers the topic of financial statements. It describes the different types of statements, including the balance sheet, income statement, and cash flow statement. It provides a step-by-step guide on how to prepare these statements and how to interpret the results. The document also mentions the importance of comparing the company's performance against industry benchmarks.

5. The fifth and final part of the document discusses the role of accounting in business success. It explains how accurate financial information is essential for making informed decisions and for attracting investors. The text concludes by emphasizing the need for a strong accounting system and the importance of staying up-to-date with the latest accounting practices and regulations.

6. The first part of this section discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The text also mentions that regular audits are necessary to identify any discrepancies or errors in the accounting process.

7. The second part of this section focuses on the classification of expenses. It provides a detailed list of categories, such as salaries, rent, utilities, and materials. Each category is defined with specific criteria to ensure consistency in reporting. The document also notes that certain expenses may be eligible for tax deductions, and it provides guidance on how to properly document these for tax purposes.

8. The third part of this section addresses the issue of budgeting. It explains how to set a realistic budget based on historical data and current market conditions. The text highlights the importance of monitoring actual spending against the budget and making adjustments as needed. It also discusses the role of budgeting in financial planning and decision-making.

9. The fourth part of this section covers the topic of financial statements. It describes the different types of statements, including the balance sheet, income statement, and cash flow statement. It provides a step-by-step guide on how to prepare these statements and how to interpret the results. The document also mentions the importance of comparing the company's performance against industry benchmarks.

10. The fifth and final part of this section discusses the role of accounting in business success. It explains how accurate financial information is essential for making informed decisions and for attracting investors. The text concludes by emphasizing the need for a strong accounting system and the importance of staying up-to-date with the latest accounting practices and regulations.

información y experiencias entre profesores, trabajadores en investigación y extensión, y reuniones de consulta entre los Decanos de las Escuelas para Graduados de América Latina. Estas reuniones pueden dar lugar a la formación de un cuerpo consultivo permanente para discutir la admisión común y los niveles académicos, y el cual podría coordinar el desarrollo de campos de especialización de las diferentes escuelas. El crecimiento de un campo de especialización al nivel graduado, depende de la experiencia y capacidad de la escuela en particular, y debe estar determinado por las necesidades existentes; mucha duplicación es indeseable, pero cierto grado de competencia es deseable.

Estructura

La Escuela para Graduados del IICA opera en toda la América Latina utilizando el total de los recursos del IICA y los de muchas instituciones cooperadoras. Un programa de educación graduada e investigación requiere cierta concentración mínima de recursos en términos de planta física, personal y biblioteca, y necesita la contribución de profesores y estudiantes que trabajan en diferentes campos de estudio. Como los recursos de que se dispone son estrictamente limitados, y es probable que así permanezcan, no es factible fundar y operar varios centros de operación, cada uno de los cuales cuente con el mínimo de facilidades que se requieren. La completa dispersión del personal profesional en pequeños grupos en un número grande de localidades haría imposible una educación graduada apropiada. Por lo tanto, la Escuela para Graduados necesita un mínimo de profesores situados en una escuela con sede determinada. Además, utiliza el personal del IICA localizado en instituciones nacionales cooperadoras, así como el personal y facilidades de esas instituciones.

Tamaño y Costo del Personal de la Sede de la Escuela para Graduados

El número mínimo de profesores titulares necesarios para la unidad de la sede es de 27. Con este número de profesores titulares el programa esbozado puede ponerse en ejecución independientemente del soporte de otras agencias. El presupuesto aprobado por la Junta Directiva para 1963/64 asigna fondos para 10 profesores, más 3 que están incluidos en el Programa de Cacao (50% del cual es financiado con fondos del IICA). Por lo tanto, en 1963/64 la Escuela para Graduados solamente puede funcionar gracias a la presencia en Turrialba de programas financiados por la Comisión de Energía Atómica, AID, y del Instituto Norteamericano de Investigaciones en Cacao.

Con un personal básico de 18 profesores financiado enteramente por fondos provenientes de las cuotas, la Escuela para Graduados tendría suficiente fortaleza en cada uno de los campos de mayor importancia para resistir el retiro de cualesquiera de los programas financiados en la actualidad por otras fuentes, pero tendría serias dificultades en el desarrollo de sus actividades a menos que se contara con el advenimiento de otro soporte exterior que sirviera de compensación.

Con el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, la continuidad básica que se requiere puede alcanzarse en 1964/65 si el personal profesional pagado con fondos provenientes de las cuotas se aumenta a un mínimo de 12; esto significaría un presupuesto para la sede de la Escuela para Graduados de \$784,900. Se propone que de allí en adelante la sede se fortalezca gradualmente en los próximos 5 años de manera que hacia 1969/70 se complete el número total de 27 profesores. En 1969/70 el costo sería de \$ 1,278,570, que significaría un aumento anual de aproximadamente

el 10%. Durante este período la Escuela para Graduados continuará dependiendo de recursos exteriores hasta un límite que se irá reduciendo gradualmente. Los programas financiados por otras agencias que contribuyen a que la Escuela para Graduados se mantenga en capacidad de ofrecer entrenamiento y de realizar investigación, y que puedan continuarse más allá de este período de 5 años serán de muchísimo valor y deberán estimularse, pero la Escuela para Graduados dejará de depender de ellos para su sobrevivencia.

Cada profesor titular de la Escuela para Graduados deberá ser un profesional altamente calificado, al nivel del Ph.D., y tener varios años de experiencia. Deberá contar con la asistencia de un técnico al nivel del grado de "Master"; se espera que después de varios años de experiencia en tal capacidad, el asistente reciba entrenamiento avanzado al nivel doctoral y en esa forma pueda en el futuro formar parte del personal titular de la Escuela para Graduados, o volver a trabajar a su propio país. El asistente ayudará en la enseñanza, en la investigación y en la supervisión de estudiantes graduados, dando así oportunidad al profesor titular de asesorar a un número mayor de **estudiantes**, de viajar para ofrecer servicios de consulta a instituciones nacionales, y para participar en las actividades nacionales y regionales de entrenamiento, sin que se produzca interrupción en sus labores de enseñanza en la Escuela para Graduados, y sin interferencia en la supervisión de la investigación de los estudiantes. Se propone, además que se provean fondos para dos "asistentes graduados" para que trabajen con cada profesor, quienes serían escogidos de entre los graduados de las facultades latinoamericanas de Agronomía, Dasonomía y Ciencias Sociales, y quienes ayudarían al profesor en su trabajo al mismo tiempo que reciben su entrenamiento en la Escuela para Graduados, realizan investigación para su tesis y cumplen

por lo tanto con los requisitos para obtener el grado. El costo promedio de cada profesor en la sede de la Escuela para Graduados con su asistente y sus dos ayudantes graduados, más los requisitos mínimos para materiales, publicaciones y viajes, es de \$ 30,000.

Los profesores y consultores que se contemplan en el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas servirán de puente, en forma efectiva, entre los períodos 1963/64 y 1969/70, haciendo posible que el programa completo entre en funcionamiento dentro de un período de dos años en vez de cinco, independientemente de, pero con el soporte de fondos de otras fuentes tales como AID, AEC y ACRI.

El Apéndice I presenta en detalle el desglose del personal propuesto para 1964/65, junto con el soporte suplementario de fuentes foráneas y el plan para 1969/70 independiente de tal soporte. El Apéndice II muestra en detalle el desglose de los costos de los fondos provenientes de las cuotas de 1964/65 y 1969/70.

Capacidad de la Escuela para Graduados

El personal y el financiamiento anteriores capacitarían a la Escuela para Graduados para aceptar entre 80 y 100 estudiantes graduados por año con residencia en la sede, según los campos de especialización. Un nivel de ingreso de esta categoría se alcanzaría dos años después de la iniciación del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, y en forma más lenta sin dicho Proyecto. Además, un número variable y creciente de estudiantes estaría llevando a cabo su trabajo graduado en otros lugares; el número dependería de los cursos de estudio y de la celeridad en el desarrollo de los

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in the context of public administration and financial management. The text notes that without reliable records, it is difficult to track expenditures, assess performance, and ensure that resources are being used effectively and efficiently.

2. The second part of the document addresses the challenges associated with data collection and analysis. It highlights that gathering accurate and timely data can be a complex task, often requiring significant resources and expertise. The text suggests that organizations should invest in training and technology to improve their data management capabilities. Additionally, it stresses the importance of ensuring the integrity and security of the data collected, as any compromise could lead to incorrect conclusions and poor decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of communication in the process. It argues that clear and consistent communication is vital for ensuring that all stakeholders are informed and aligned with the organization's goals and objectives. The text recommends that organizations should establish regular communication channels and use a variety of methods, such as reports, meetings, and newsletters, to keep everyone up-to-date on progress and challenges.

4. The fourth part of the document discusses the importance of collaboration and teamwork. It notes that many complex tasks and projects require the input and expertise of multiple individuals or departments. The text encourages organizations to foster a culture of collaboration, where team members are encouraged to share ideas, provide feedback, and work together to overcome obstacles. It also suggests that cross-functional teams can be particularly effective in addressing complex problems and driving innovation.

5. The fifth part of the document concludes by emphasizing the need for continuous improvement and learning. It states that organizations should regularly evaluate their processes and performance, and be willing to make adjustments as needed. The text suggests that organizations should encourage a growth mindset, where employees are encouraged to learn from their mistakes and seek out new opportunities for improvement. Finally, it notes that staying up-to-date on industry trends and best practices is essential for maintaining a competitive edge in a rapidly changing environment.

programas regionales del IICA. El soporte continuo de fuentes foráneas como AEC, AID y ACRI permitirían aumentar el número de estudiantes. Con un número mayor de estudiantes es esencial proveer dormitorios adicionales. Anticipándose a esa necesidad se contempla la posibilidad de obtener un préstamo a largo plazo y bajo tipo de interés, el cual se cubriría con los derechos cobrados a los estudiantes.

Conclusión

Para operar efectivamente, la Escuela para Graduados necesita una base sólida en su sede, en donde está impartiendo entrenamiento graduado. Se indican los costos de esta unidad de la sede. Si se proveen tales facilidades mínimas en un período razonable de tiempo, la Escuela para Graduados puede en forma efectiva llenar su función proporcionando apoyo al desarrollo de programas de educación graduada y a instituciones nacionales de aprendizaje superior. Si no pueden proveerse esas facilidades mínimas, la Escuela para Graduados se reduce hasta un límite en que resulta ineficaz; sería entonces preferible invertir los fondos de que se dispone en otras actividades.

APPENDIX II

ESCUELA PARA GRADUADOS

COSTO (CON FONDOS DE LAS CUOTAS)

RESUMEN

1964/5 1/

1969/70

2. SUMMARY

)
ec
s
de

APPENDIX II

- 2

ESCUELA PARA GRADUADOSCOSTO (CON FONDOS DE LAS CUOTAS)

<u>RESUMEN</u>	<u>1964/5</u> ^{1/}	<u>1969/70</u>
Oficina del Decano	\$ 23,960	\$ 41,000
Secretaría de Enseñanza ^{2/}	18,510	19,500
Servicios Generales ^{2/}	48,640	48,640
Servicios Administrativos ^{2/}	<u>60,230</u>	<u>60,230</u>
	<u>151,340</u>	<u>169,370</u>
Fitotecnia y Suelos	207,250	355,000
Dasonomía	109,300	183,700
Ganadería	150,000	263,500
Economía y Ciencias Sociales	<u>35,000</u>	<u>194,000</u>
	<u>501,550</u>	<u>996,200</u>
Biblioteca, incluyendo cursos ^{3/}	67,750	80,000
Contribución al Programa de Cacao	67,260	--
Biometrista	--	13,000
Equipo ^{3/}	<u>--</u>	<u>20,000</u>
Totales	<u>\$ 787,900</u>	<u>\$1,278,570</u>
	(Aumento anual approx. 10%)	
Ingresos varios estimados	50,000	80,000
Costo Neto	<u>\$ 737,900</u>	<u>\$1,198,570</u>
(Costo de Asistentes Graduados incluidos	\$ 67,080	\$ 148,135)

Notas: 1/ Basado en 12 profesores, asumiendo que el Proyecto del Fondo Especial se inicie.

2/ No aumenta de 1964/5 a 1968/9. Actualmente administra y provee a los programas regulares y además a los programas financiados por AEC, AID y ACRI. Estos programas contribuyen con fondos de "overhead" para gastos generales que se estiman en unos \$50,00 para el año 1963/4, que en el futuro se aplicarán a estos gastos administrativos.

3/ Equipo y libros suministrados por el Fondo Especial 1964/5

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1. The first part of the experiment involves the synthesis of a compound from a starting material. The reaction is carried out in a round-bottom flask equipped with a magnetic stirrer and a reflux condenser. The starting material is weighed and placed in the flask, followed by the addition of a solvent and a catalyst. The mixture is stirred and heated to reflux for a specified period of time. The progress of the reaction is monitored by thin-layer chromatography (TLC) using a silica gel plate and a suitable solvent system. The product is isolated by extraction and purification, and its identity is confirmed by comparing its physical and chemical properties with those of the known compound.

2. The second part of the experiment involves the determination of the melting point of the product. The product is finely ground and placed in a capillary tube, which is then inserted into a Thiele tube. The Thiele tube is placed in a bath of pure melting point capillary tubes, and the temperature is slowly raised. The melting point is observed as the solid in the capillary tube begins to melt and the liquid level rises. The melting point is recorded as the temperature at which the solid has completely melted.

3. The third part of the experiment involves the determination of the refractive index of the product. The product is dissolved in a suitable solvent, and the refractive index is measured using a refractometer. The refractive index is a physical property that can be used to identify a compound and to monitor the progress of a reaction. The refractive index of the product is compared with the refractive index of the known compound to confirm its identity.

4. The fourth part of the experiment involves the determination of the infrared (IR) spectrum of the product. The product is prepared as a potassium bromide (KBr) pellet, and the IR spectrum is recorded using an infrared spectrometer. The IR spectrum shows the characteristic absorption bands of the product, which can be used to identify the functional groups present in the molecule. The IR spectrum of the product is compared with the IR spectrum of the known compound to confirm its identity.

5. The fifth part of the experiment involves the determination of the ¹H NMR spectrum of the product. The product is dissolved in a suitable solvent, and the ¹H NMR spectrum is recorded using a proton magnetic resonance spectrometer. The ¹H NMR spectrum shows the chemical shifts and integrations of the protons in the molecule, which can be used to identify the structure of the product. The ¹H NMR spectrum of the product is compared with the ¹H NMR spectrum of the known compound to confirm its identity.

APPENDIX II (ii)

- 3 -

<u>DETALLE</u>	<u>1964/5</u>	<u>1969/70</u> ^{1/}
<u>Oficina del Decano</u>		
Costo de Personal	\$ 21,460	\$ 38,500
Viajes	2,500	2,500
	<u>\$ 23,960</u>	<u>\$ 41,000</u>
 <u>Secretaría De Enseñanza</u>		
Secretaría		
Costo de Personal	11,010	12,000
Viajes	500	500
	<u>11,510</u>	<u>12,500</u>
Profesor de Inglés	6,000	6,000
Suministros	1,000	1,000
	<u>\$ 18,510</u>	<u>\$ 19,500</u>
 <u>Servicios Generales</u>		
Servicios Generales	47,340	47,340
Representación	1,300	1,300
	<u>\$ 48,640</u>	<u>\$ 48,640</u>
 <u>Servicios Administrativos</u>		
Costo de Personal - Administrativo	18,590	18,590
Costo de Personal - Contabilidad	31,570	31,570
Costo de Personal - Proveeduría	10,070	10,070
	<u>\$ 60,230</u>	<u>\$ 60,230</u>

Nota: ^{1/} Incluye costo de un Decano Asociado radicado en la sede de la Escuela para Graduados..

DETALLE (Cont.)Fitotecnia y Suelos1964/65

5 Unidades a 30,000	\$ 150,000
2 Unidades de Secretaría a 3,000	6,000
	<hr/>
	156,000
11 Auxiliares de Laboratorio a 1,250	13,750
30 Jornaleros a 600	18,000
Suministros de Laboratorio y Campo	19,500
	<hr/>
	\$ 207,250
	<hr/>

1969/70

9 Unidades a 30,000	270,000
3 Unidades de Secretaría a 3,000	9,000
	<hr/>
	279,000
20 Auxiliares de Laboratorio a 1,250	95,000
40 Jornaleros a 600	24,000
Suministros de Laboratorio y Campo	27,000
	<hr/>
	\$ 355,000
	<hr/>

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data sources to support decision-making and strategic planning.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern financial management. It discusses how digital tools and software can streamline processes, reduce errors, and improve overall efficiency.

4. The fourth part of the document addresses the challenges and risks associated with financial data management. It identifies common pitfalls and provides strategies to mitigate these risks, such as implementing robust security protocols and regular data backups.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that financial management practices remain effective and up-to-date.

DETALLE (Cont.)Dasonomia1964/65

3 Unidades a 30,000	\$ 90,000
1 Unidad de Secretaría a 3,000	<u>3,000</u>
	93,000
6 Auxiliares de Laboratorio a 1,250	7,500
8 Jornaleros a 600	4,800
Suministros de Campo	<u>4,000</u>
	<u>\$109,300</u>

1969/70

5 Unidades a 30,000	\$150,000
2 Unidades de Secretaría a 3,000	<u>6,000</u>
	156,000
10 Auxiliares de Laboratorio a 1,250	12,500
12 Jornaleros a 600	7,200
Suministros de Campo	8,000
	<u>\$183,700</u>

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. Various statistical tests were used to determine the significance of the findings. The results indicate a strong correlation between the variables being studied, suggesting that the observed trends are not due to chance.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and their implications. It highlights the need for continued research in this area and offers practical recommendations based on the study's results. The author expresses confidence in the reliability of the data and the validity of the conclusions drawn.

DETALLE (Cont.)Ganadería1964/65

3 Unidades a 30,000	\$ 90,000
1 Unidad de Secretaría a 3,000	<u>3,000</u>
	93,000
6 Auxiliares de Laboratorio a 1,250	7,500
30 Jornaleros a 600	18,000
2 Supervisores de Campo a 1,750	3,500
Suministros de Campo	25,000
Suministros de Laboratorio	<u>3,000</u>
	\$ <u>150,000</u>

1969/70

6 Unidades a 30,000	180,000
2 Unidades de Secretaría a 3,000	<u>6,000</u>
	186,000
12 Auxiliares de Laboratorio a 1,250	15,000
40 Jornaleros a 600	24,000
Supervisores de Campo	3,500
Suministros de Campo	30,000
Suministros de Laboratorio	<u>5,000</u>
	\$ <u>263,500</u>

DETALLE (Cont.)Economía y Ciencias Sociales1964/65

1 Unidad a 30,000	\$ 30,000
1 Unidad de Secretaría a 3,000	3,000
Suministros varios	<u>2,000</u>
	<u>\$ 35,000</u>

1969/70

6 Unidades a 30,000	180,000
3 Unidades de Secretaría a 3,000	9,000
Suministros varios	<u>5,000</u>
	<u>\$ 194,000</u>

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling process and the statistical techniques employed to interpret the results.

3. The third part of the document provides a comprehensive overview of the findings. It highlights the key areas where discrepancies were identified and discusses the potential causes of these issues.

4. The final part of the document offers recommendations for improving the internal control system. It suggests several practical measures that can be implemented to reduce the risk of errors and to enhance the overall reliability of the financial reporting process.

DETALLE (Cont.)Costo Anual de un Profesor, un Asistente Profesional, y dos
Asistentes Graduados

Profesor Principal			\$ 9,000
Asistente Profesional			4,800
Subsidios - Alojamiento	2,880		
Educativa	<u>800</u>		
			3,680
Retiro	1,660		
Seguro	<u>200</u>		
			1,860
2 Asistentes Graduados a 2,795 ^{1/}			<u>5,590</u>
		Total Personal	24,930
Viajes Internacionales			
1 para Reunión	500		
2 de consulta	1,200		
Viaje a la patria	<u>300</u>		
	2,000		
Viajes Locales	<u>400</u>	Total Viajes	2,400
Suministros y Servicios			2,000
Publicaciones			<u>500</u>
			29,830
Imprevistos			<u>170</u>
		T o t a l	<u>\$30,000</u>

1/ Costo Anual de Asistentes Graduados:

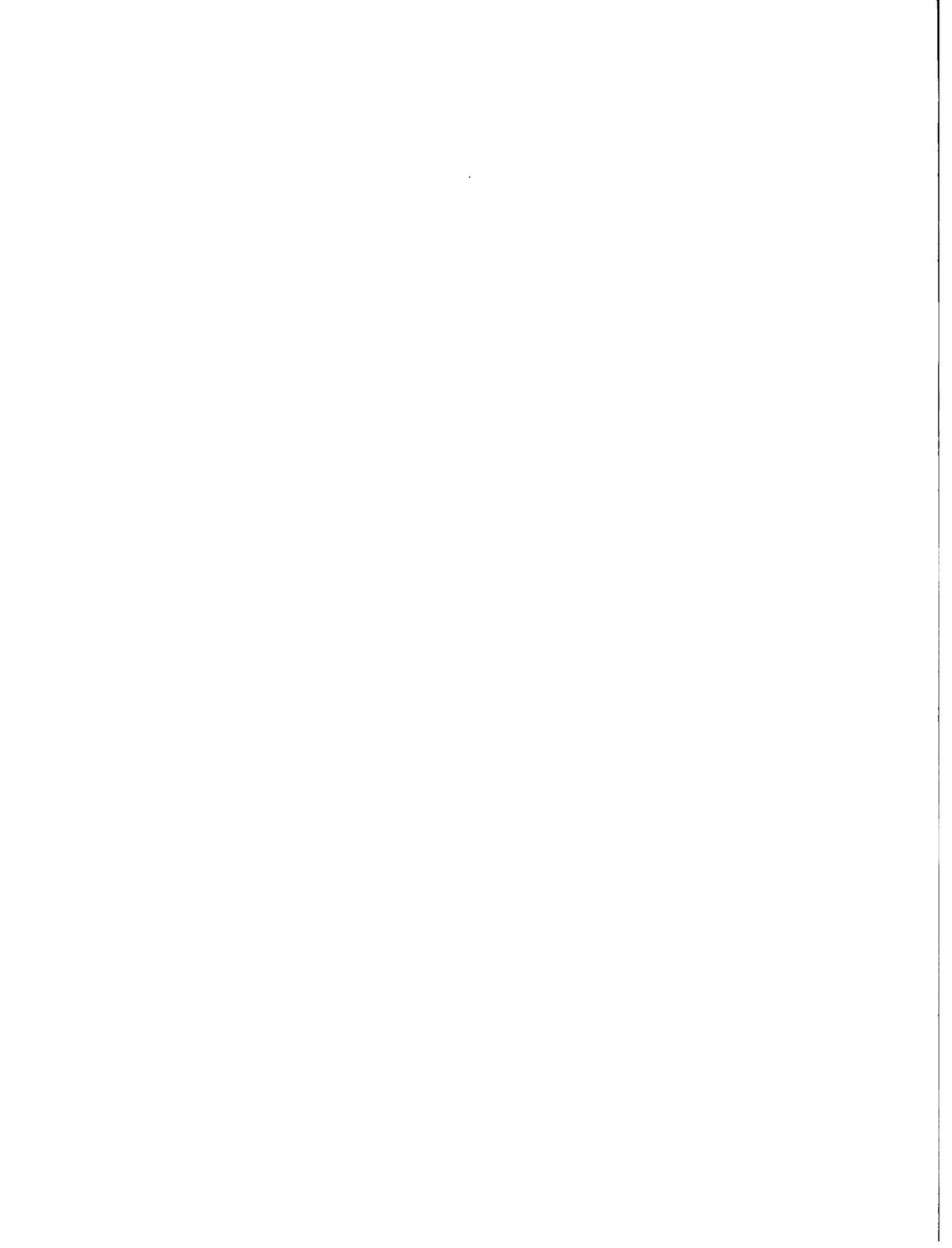
Estipendio a \$ 6 diarios	2,190
Seguro Médico	55
Viajes de Estudio	250
Libros y Tesis	100
Viaje de Reclutamiento o	
Repatriación	<u>200</u>
	<u>\$ 2,795</u>

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

I

CHICAGO, ILLINOIS
MAY 1954

ANEXO 2



SUGERENCIAS DEL DIRECTOR REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA SOBRE
LAS ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR EL IICA EN RELACION CON
LOS ESTUDIOS DE POST-GRADO EN AMERICA LATINA

ANTECEDENTES

1. La Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA en su resolución N° JD-362 decidió designar una Comisión Especial, constituida por 9 delegados de los países miembros para que entrasen a revisar a fondo las formas de operación que el IICA ha adoptado para la ejecución de sus programas. Los considerandos de la resolución en referencia, así como la parte resolutive de la misma, señalan las razones y los objetivos que indujeron a la Junta Directiva a tomar esa resolución.

2. Parece que un sector muy importante de la Junta Directiva considera que para estar a tono con la política de la "Nueva Dimensión" que propugna la Dirección General, los programas del IICA debieran llevarse a cabo de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- a) La primera prioridad debe mantenerse en la enseñanza de nivel post-graduado, formal o informal, fuertemente apoyada en la investigación científica.
- b) Las actividades del IICA deben proyectarse hacia las instituciones nacionales de los estados miembros, para apoyar y fortalecer a dichas instituciones en el desarrollo de sus propios programas de enseñanza de post-grado y para aprovechar las facilidades disponibles en esas instituciones a fin de fortalecer los programas internacionales del propio IICA.
- c) En línea con este pensamiento, se piensa que el IICA debe cumplir sus programas en forma descentralizada porque los ambientes ecológicos y los problemas socio-económicos del hemisferio son de naturaleza muy variada y ocurren en un área extensa. Bajo estas condiciones, el estudio de la agricultura para la solución adecuada de los problemas característicos de cada zona, no puede llevarse a cabo en forma satisfactoria desde una sola localidad.

3. Es un hecho evidente que varias instituciones nacionales de educación agrícola superior del hemisferio han sentido la necesidad de organizar y desarrollar sus propias escuelas para graduados y con este propósito solicitan la ayuda de los organismos de cooperación técnica internacional, incluyendo en esos organismos al propio IICA. Esas instituciones nacionales derivan sus ingresos para el fortalecimiento de sus programas, de los presupuestos de sus respectivos países, y es de esos mismos presupuestos de donde se derivan los fondos para sostener al IICA.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4. Algunos países han mostrado dudas sobre la conveniencia de continuar aumentando sus contribuciones para el sostenimiento del IICA, a menos que este organismo desarrolle sus programas en estrecha asociación con las instituciones nacionales, apoyando a dichas instituciones y aprovechando las facilidades de las mismas. El IICA se identifica como un organismo de cooperación técnica interamericana, entendida la cooperación en su acepción real de mutua reciprocidad. Este sentido de cooperación es distinta de la asistencia técnica internacional que generalmente es unidireccional.

5. En razón de lo dicho se considera necesario que el IICA desarrolle mecanismos y procedimientos especiales de cooperación que le permitan desarrollar sus programas en estrecha y recíproca cooperación con las instituciones nacionales con máxima prioridad en la enseñanza de post-gradado, apoyándose fuertemente en la investigación, y dentro de un esquema descentralizado, sujeto principalmente a las grandes sub-divisiones ecológicas y socio-económicas del hemisferio.

6. El esquema de trabajo indicado anteriormente, debe llevarse a cabo dentro de las más altas normas de calidad y sin interferir con el normal desarrollo de las iniciativas y programas de cada país encaminados a desarrollar sus propias facilidades para la enseñanza de post-gradado.

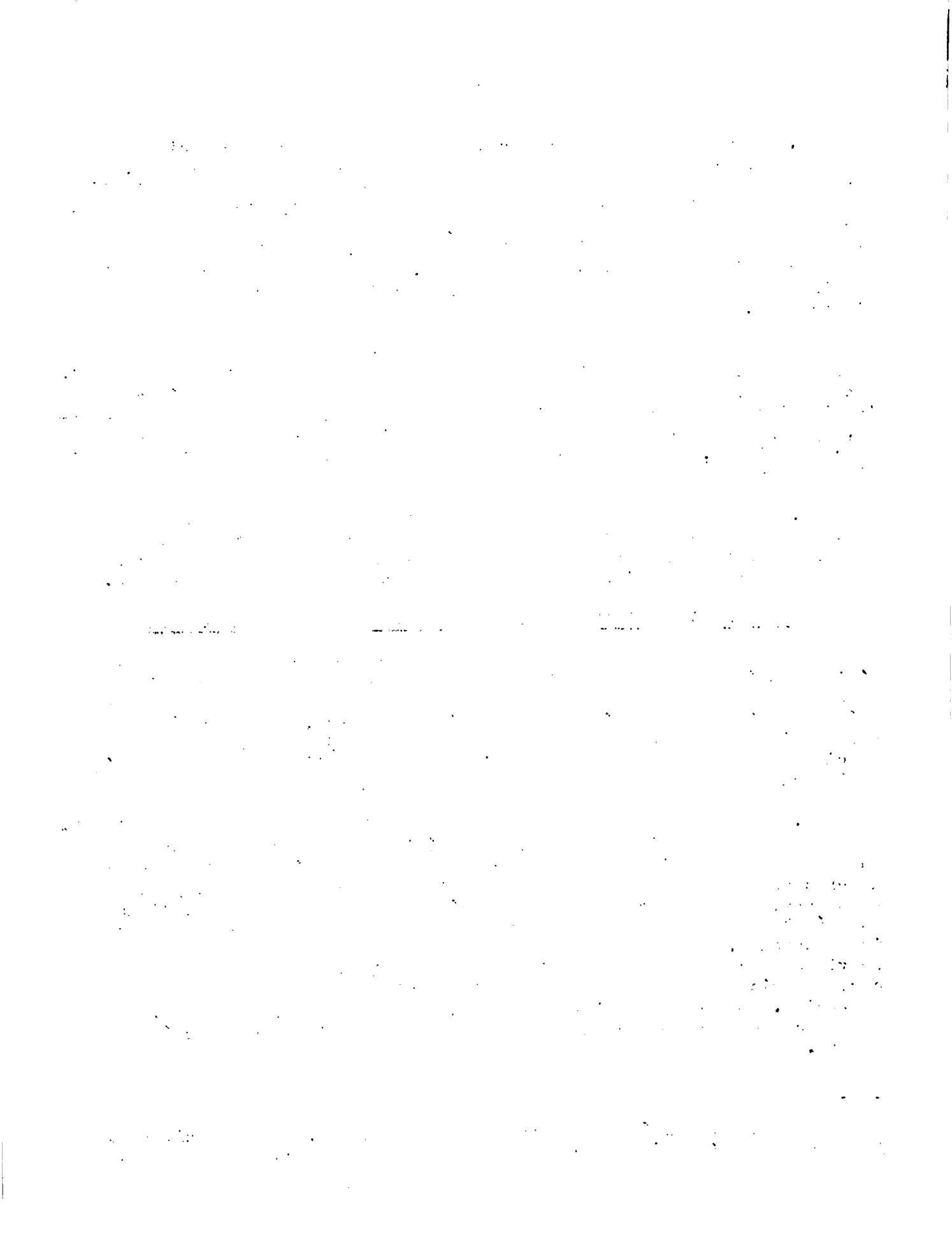
LOS ESTUDIOS DE POST-GRADO EN LOS PAISES DE LA ZONA ANDINA

7. No es apropiado hacer subdivisiones geográficas con base en los límites políticos de las oficinas regionales para estudiar o analizar los programas del IICA. Todos los programas del IICA deben tener una proyección hemisférica. El análisis que aquí se presenta, se referirá solamente a los países de la Zona Andina, porque son los mejor conocidos por esta Oficina Regional y porque el análisis de la situación en los otros países será hecho por los otros directores regionales.

8. Fue necesario declarar que no se ha hecho todavía un estudio objetivo sobre las posibilidades, los propósitos y las potencialidades de las diferentes instituciones educacionales de los países de la Zona Andina en cuanto al desarrollo de los estudios de post-graduación, y que no se ha analizado tampoco en forma específica las áreas de especialización que más han avanzado o que podrían desarrollarse mejor en las diferentes instituciones. Un estudio de esta clase debiera realizarse y ha sido previsto ya como una de las principales actividades del Programa de Educación Agrícola Superior que se iniciará próximamente con sede en la Zona Andina. Lo que se indica a continuación representa, por tanto, las observaciones y apreciaciones personales del suscrito con relación a este asunto.

PERU

9. En toda el área que abarca la Zona Andina, sólo la Universidad Agraria del Perú está desarrollando desde 1957 una Escuela para Graduados



en el campo de las ciencias agrícolas. Esta Escuela que ha avanzado bastante en su organización, está todavía en proceso de formación y de consolidación. Todavía no se ofrece un grado académico avanzado en ninguna especialidad, pero gracias a los esfuerzos bien encaminados que la Universidad ha puesto en marcha, y al apoyo que ha recibido de varias instituciones internacionales de cooperación y asistencia técnica, se ha ganado mucha experiencia y se han fortalecido las bases para asegurar el progreso de esa importante iniciativa.

10. La Universidad Agraria del Perú ha puesto mucho empeño en multiplicar, acrecentar y fortalecer los instrumentos básicos necesarios para el desarrollo adecuado de los estudios de post-grado. Ha promovido y estimulado el perfeccionamiento académico de sus profesores y ha establecido la mecánica administrativa necesaria para favorecer dichos estudios y para retener a los profesores que han logrado niveles altos de formación académica y de producción científica. La Universidad cuenta actualmente con unos 9 profesores que ostentan el grado de PhD y unos 20 que tienen el grado de MS. Una gran proporción del profesorado de la Universidad es de tiempo completo y de dedicación exclusiva, lo cual contribuye al desarrollo de la investigación y al fortalecimiento de la docencia.

11. Algunos Departamentos de la Universidad han establecido importantes programas de investigación que están a cargo de los profesores especializados de dichos Departamentos. Con base en estos programas se ha facilitado la orientación de los trabajos de tesis para la enseñanza de post-grado en los campos de nutrición animal, genética y entomología. Actualmente se estudia la posibilidad de agregar otros programas de investigación en otros departamentos que permitan desarrollos similares.

12. La Biblioteca de la Universidad ha sido reorganizada, fortalecida y ampliada. Hay un proyecto aprobado que ya está en marcha, para refundir en una sola las bibliotecas del SIPA, de la Estación Experimental Agrícola de La Molina y de la Universidad Agraria, a fin de constituir la Biblioteca Agrícola Nacional, que, por otra parte, está recibiendo ya un apoyo considerable de varias instituciones nacionales, del Gobierno y de organismos internacionales.

13. La estructura académica adoptada por la Universidad, que incluye la constitución de 5 Facultades y un instituto de Investigación y Estudios Avanzados, ha contribuido también a facilitar el desarrollo de los estudios post-graduados, debido a la amplia gama de cursos y especialidades existentes que permiten una mejor formulación de los planes de estudio elaborados por los estudiantes.

14. Actualmente, la Universidad hace esfuerzos importantes por fortalecer y ampliar el estudio de las ciencias básicas dentro de la facultad correspondiente, porque se reconoce que la enseñanza de post-grado solo puede alcanzar el alto nivel científico que requiere cuando se apoya en una sólida formación en las ciencias básicas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in the context of public administration and financial management. The text notes that without reliable records, it is difficult to track expenditures, assess performance, and ensure that resources are used efficiently and effectively.

2. The second part of the document addresses the challenges associated with data collection and analysis. It highlights that gathering accurate and complete data can be a complex and time-consuming process, often requiring the involvement of multiple stakeholders and the use of various data sources. The text also discusses the importance of ensuring the quality and reliability of the data collected, as well as the need for appropriate statistical methods and tools to analyze the information and draw meaningful conclusions.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in improving data management and analysis. It discusses how modern information systems and software applications can help streamline data collection, storage, and processing, thereby reducing the risk of errors and increasing the efficiency of the data management process. The text also mentions the importance of ensuring that these systems are secure and that data is protected from unauthorized access and misuse.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and capacity building for staff involved in data management and analysis. It notes that having well-trained personnel is crucial for ensuring the accuracy and reliability of the data and for making the most effective use of the available information. The text suggests that regular training and professional development opportunities should be provided to staff to keep them up-to-date on the latest techniques and tools in the field.

5. The fifth part of the document concludes by emphasizing the overall importance of data management and analysis in supporting decision-making and improving organizational performance. It states that by investing in robust data management systems, ensuring the quality of the data, and providing adequate training and resources, organizations can gain valuable insights into their operations and make more informed decisions that lead to better outcomes and increased efficiency.

15. La Universidad está empeñada también en incrementar y mejorar sus facilidades de equipo para los laboratorios de enseñanza y de investigación en todos los niveles y en todas las disciplinas. Está empeñada en construir nuevos edificios para las aulas, laboratorios, talleres y oficinas, porque estas facilidades materiales son indispensables para elevar y mejorar el nivel de la enseñanza.

16. La Universidad continúa dándole máxima prioridad al perfeccionamiento académico de su profesorado y a crear los estímulos y los incentivos necesarios para que este profesorado se consagre de manera integral a las labores docentes y de investigación. Es en la calidad del profesorado en donde radica, sin lugar a dudas, la clave del éxito de los estudios de postgrado. Aquí se encuentra, por otra parte, la mejor garantía de que esos estudios se desarrollarán al nivel cualitativo que requieren para su prestigio y consolidación.

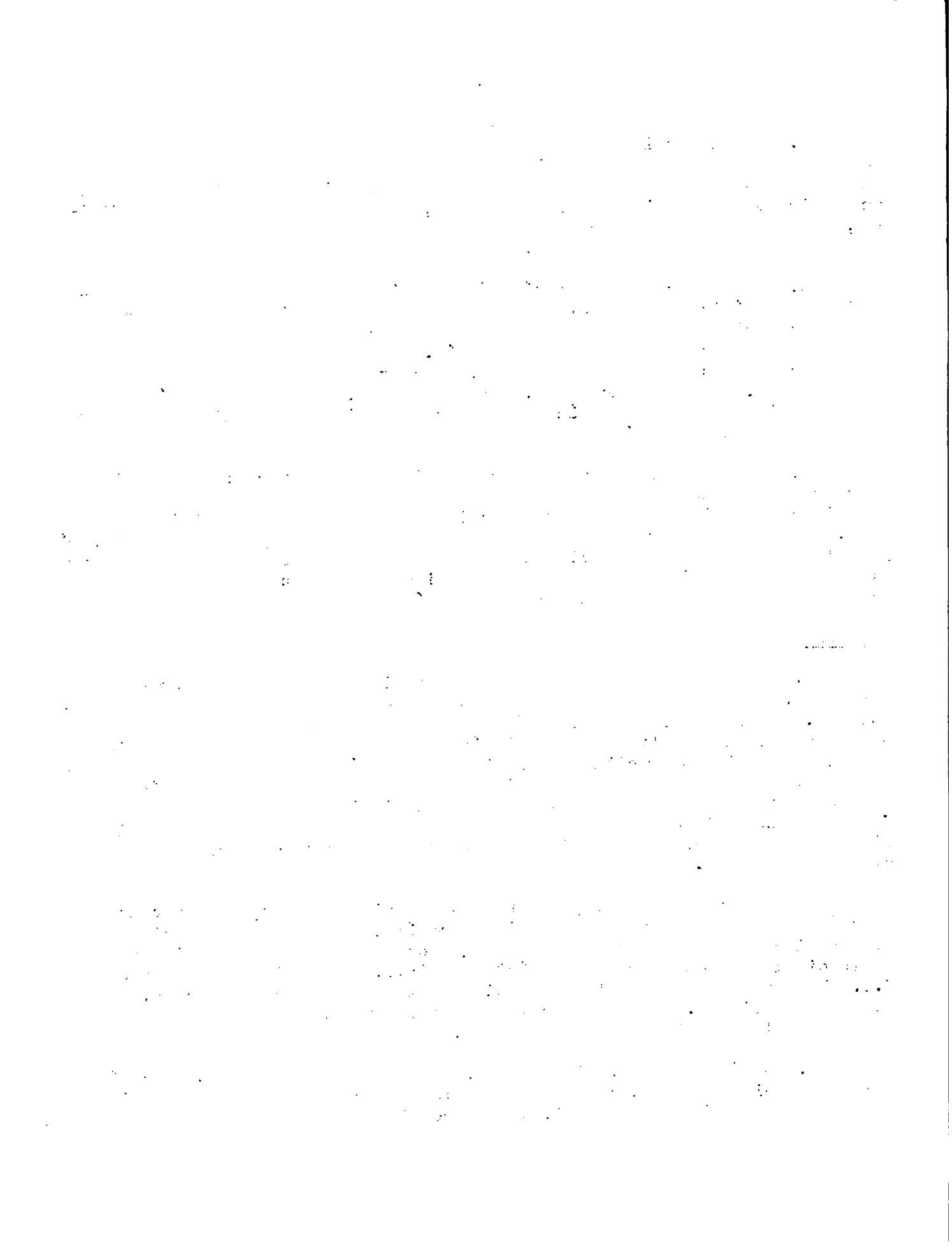
17. La experiencia ganada por la Universidad Agraria; el espíritu de cuerpo y la mística que prevalece en su profesorado; la decisión, la capacidad y el dinamismo de sus directivos; la estructura académica adoptada, el apoyo que recibe de las instituciones públicas y privadas del Perú y de los organismos internacionales, nos permiten asegurar que en esta Institución se consolidará dentro de breve tiempo una Escuela para Graduados de gran versatilidad y de muy alta jerarquía.

COLOMBIA

18. Desde hace algunos años se han venido adelantando en Colombia arreglos para establecer la enseñanza de post-gradó en el campo de la agricultura. Recientemente se elaboró un proyecto de constituir el Instituto Colombiano de Agricultura que asociaría en un solo organismo los servicios nacionales de investigación, extensión y educación agrícola en sus diferentes niveles. Dentro de este organismo se ha previsto la instalación y operación de una Escuela para Graduados que iniciaría sus actividades en el Centro de Investigaciones Agrícolas de Tibaitatá, y que tendría ramificaciones en las diferentes facultades y centros de experimentación del mencionado organismo.

19. En la Estación Experimental de Tibaitatá hay una buena concentración de especialistas de alto nivel académico, con la experiencia de gran calidad para emprender esta tarea. Actualmente hay en Tibaitatá unos 6 especialistas con el grado académico de Ph.D. y unos 12 con el grado de M.S. Los laboratorios y el equipo disponible para la investigación, así como los edificios, talleres y campos experimentales son excelentes para el desarrollo de esta clase de estudios.

20. Será necesario, sin embargo, establecer una estructura académica y administrativa adecuada para que los especialistas de Tibaitatá tomen a su cargo las responsabilidades docentes que la nueva escuela demanda.



21. Las Facultades de Agronomía de Medellín y Palmira cumplirían también un rol importante en el desarrollo y operación de la Escuela para Graduados. Estas instituciones, especialmente la de Medellín, han venido diferenciando y especializando sus planes de estudio con la creación de institutos especializados que ofrecen grados universitarios en varias ramas de las ciencias agrícolas. En estas instituciones se ha venido impulsando también la especialización de su personal docente y en la actualidad cuentan con varios profesores que ostentan grados académicos avanzados. Parece necesario, sin embargo, que en estas facultades se establezca un mecanismo administrativo adecuado que asegure la permanencia de ese personal altamente calificado en las labores docentes y de investigación.

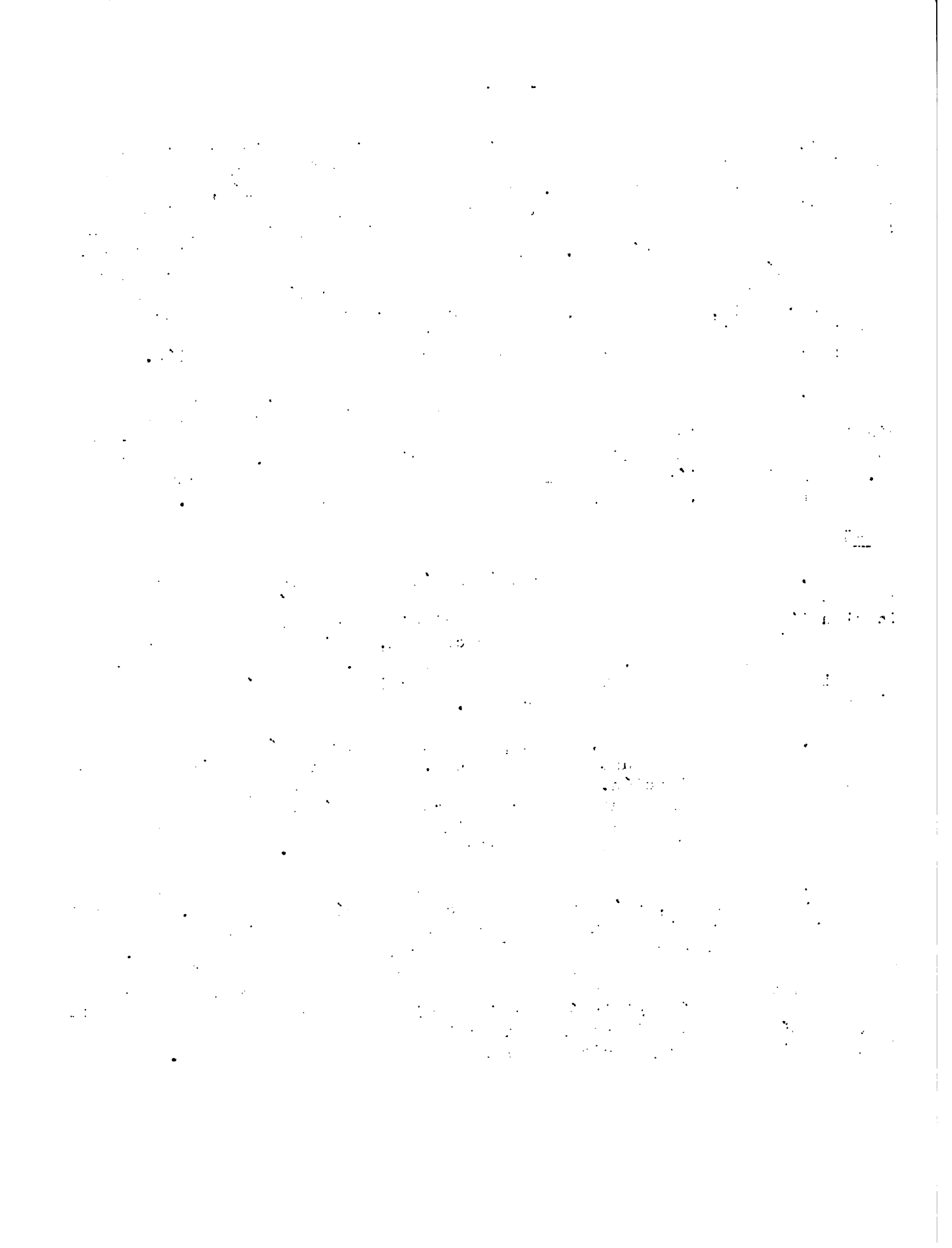
22. Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, considero que en Colombia existen bases adecuadas y bastante interés de parte de los sectores técnicos de la agricultura para establecer la enseñanza de nivel post-graduado en algunas especialidades de las ciencias agrícolas. Estimo por tanto, que la iniciación de este tipo de adiestramiento superior ocurrirá muy pronto en Colombia, posiblemente antes de que transcurran 5 años.

VENEZUELA

23. La Institución de Educación Agrícola Superior que ha alcanzado mayor desarrollo en Venezuela es la Facultad de Agronomía de Maracay. Esta institución que funciona en estrecha asociación con el Centro de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura, ha introducido dentro de un plan regular de estudios, desde hace algunos años, un programa de semi-especialización a base de grupos de cursos electivos que están a cargo de los diferentes departamentos de la Facultad.

24. En esta Facultad, los departamentos asignan máxima prioridad e importancia a las actividades de enseñanza, dando menor atención a las actividades de investigación. Al lado de esos departamentos, sin embargo, se han establecido institutos especiales cuya función principal es organizar y ejecutar programas y trabajos de investigación relacionados con las disciplinas que conforman los respectivos departamentos.

25. Las facilidades de equipo, de laboratorio, de biblioteca y de campos experimentales, así como la estructura académica adoptada, permitirán que dentro de poco tiempo pueda desarrollarse en esta Institución la enseñanza de nivel post-graduado a través de algunos de sus departamentos. A medida que el profesorado se especialice y alcance niveles académicos superiores y mayor experiencia en el campo de la investigación científica, la Facultad de Agronomía iniciará el adiestramiento de profesionales a este nivel. Quizás antes de 10 años los directivos y los profesores de la Facultad de Agronomía de Maracay decidan emprender esta clase de enseñanza.



BOLIVIA Y ECUADOR

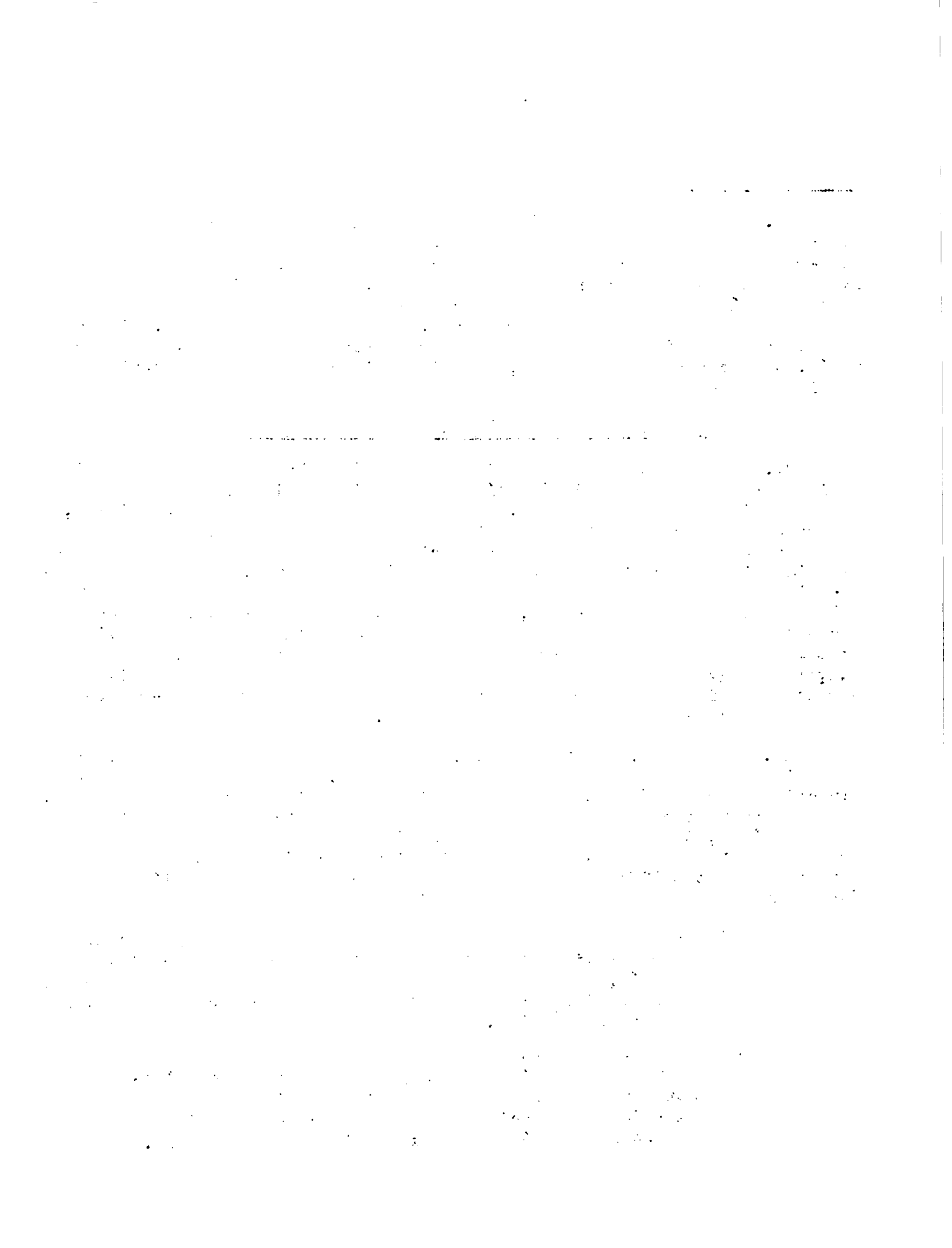
26. No he tenido ocasión de saber si en Bolivia y Ecuador se han adelantado algunos pasos para el establecimiento de la enseñanza de nivel post-graduado, en el campo de las ciencias agrícolas, en algunas de sus instituciones de educación agrícola superior. Tengo la impresión de que en estos países se está tratando de consolidar y de darle mayor intensidad a la enseñanza de nivel subgraduado. No podría descartarse, sin embargo, la posibilidad de que en un futuro cercano las Facultades de Agronomía, de Cochabamba y de Quito, decidieran iniciar estudios superiores de nivel post-graduado.

ROL DEL IICA EN LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO

27. En el supuesto de que la Información relativa a la Zona Andina pudiera extenderse a los demás países de América Latina, y teniendo en cuenta el interés de los países, la cuantía de los recursos disponibles, el grado de desarrollo alcanzado por la enseñanza de post-grado y considerando la conveniencia de adoptar una mecánica operativa que asegure el máximo interés y el mayor respaldo de los países miembros, parece conveniente orientar las actividades del IICA en el sentido de apoyar y fortalecer a las instituciones nacionales, sin entrar a desarrollar nuevos organismos o centros de enseñanza post-graduada que vayan a duplicar las actividades actuales o potenciales de esas instituciones. Al mismo tiempo, parece indispensable que el IICA debe mantener con los mismos fines y objetivos indicados anteriormente un centro para la enseñanza de nivel post-graduado que opere bajo su exclusiva responsabilidad.

28. Considero, por otra parte, que será posible obtener completa unanimidad de todos los funcionarios del Instituto o miembros de la Junta Directiva en relación con este planteamiento. Lo importante, sin embargo, es estudiar un mecanismo que permita llevar a la práctica las aspiraciones de los países, dentro del alto nivel académico que los estudios de post-grado requieren y ajustados a las limitaciones económicas que se experimentan en la actualidad. Considero que el mecanismo de operación debe fundamentarse en los siguientes principios:

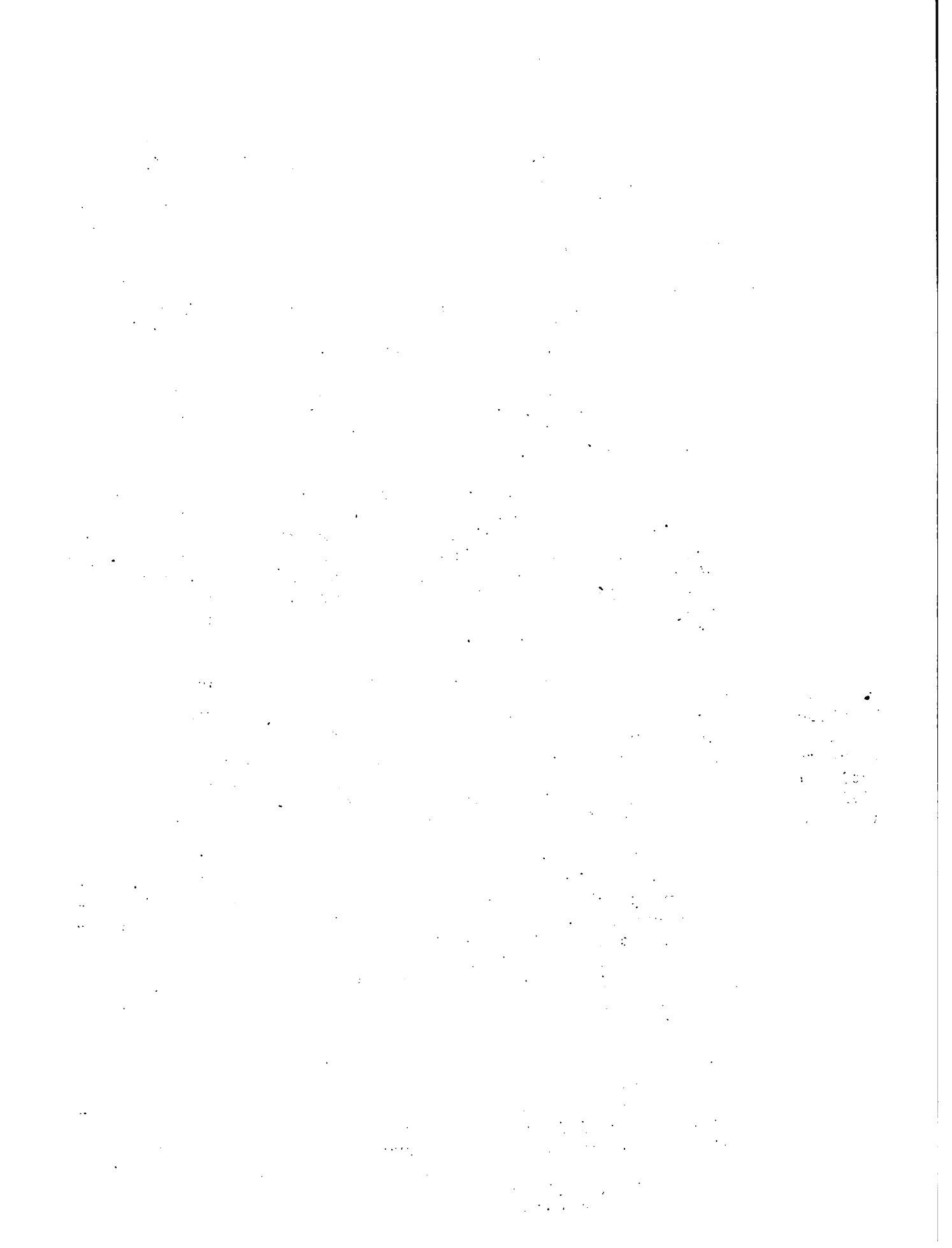
- a) La estructura que se adopte debe permitir un alto grado de descentralización, sin que se incurra en una excesiva dispersión, que debilite la fuerza de la institución y sin que se sacrifique la alta calidad que debe caracterizar a los programas del IICA.
- b) El Centro de Enseñanza para Graduados del IICA debe operar dentro de las más altas normas de calidad científica en algunos ramos o campos de especialización debidamente seleccionados en relación con las condiciones ecológicas que prevalezcan en el área de influencia de dicho Centro.



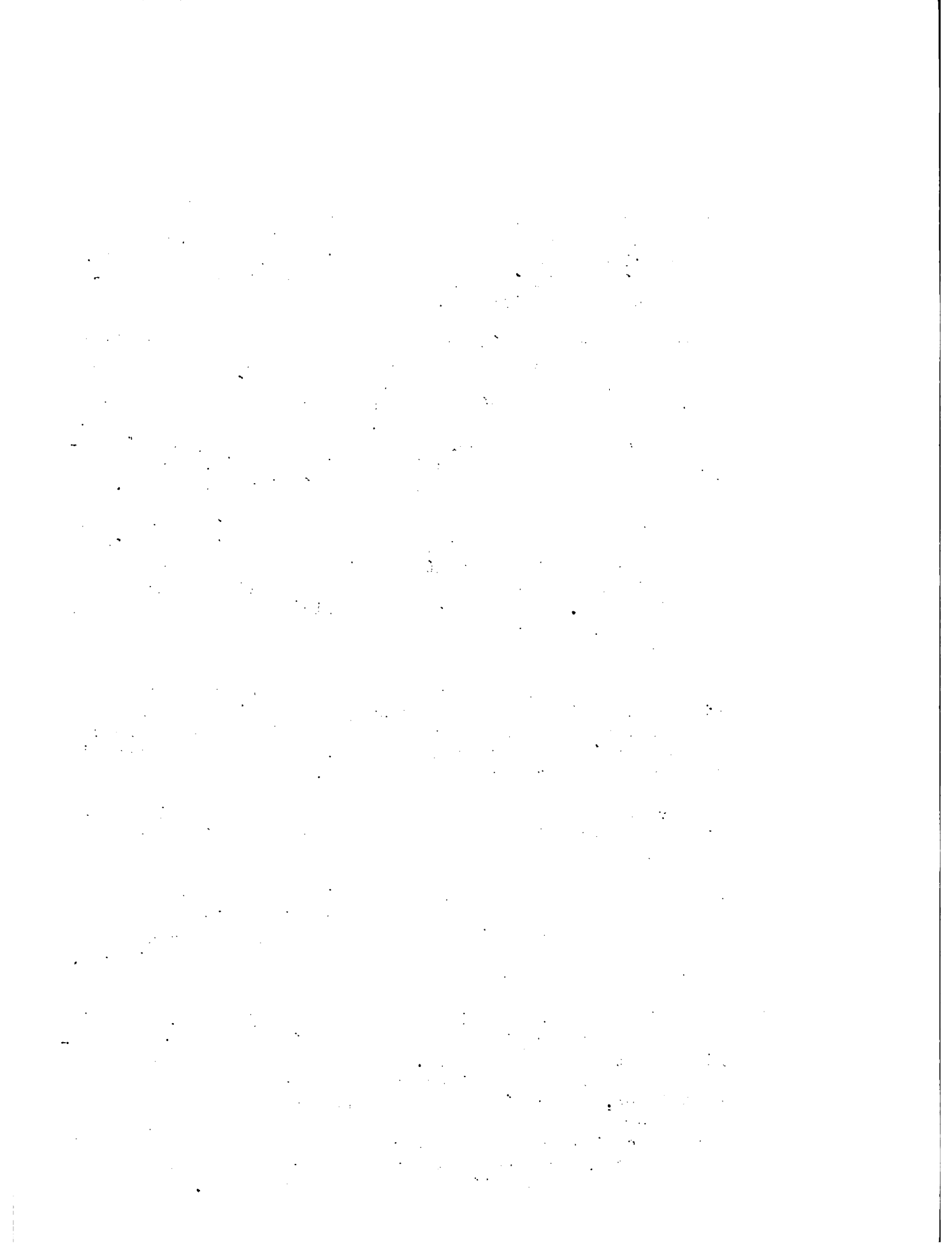
- c) Las unidades descentralizadas del IICA deben establecerse en aquellas instituciones en las zonas ecológicas más aptas para el desenvolvimiento de dichas disciplinas y en donde dichas instituciones hayan aplicado esfuerzos y recursos adecuados para el fortalecimiento de las especialidades correspondientes.
- d) El mecanismo que se adopte debe ofrecer a todos los países las mismas oportunidades de servicio sin más limitaciones que la disponibilidad de medios y el grado de evolución y de receptividad de las instituciones.
- e) El principal objetivo del IICA en relación con los estudios de nivel post-graduación es que este tipo de enseñanza se desarrolle en América Latina dentro de los más altos grados de calidad técnica.
- f) La responsabilidad de la enseñanza de nivel de post-graduación en las instituciones nacionales y el otorgamiento de los títulos correspondientes debe ser privativa de las directivas de dichas instituciones. El IICA, sin embargo, podrá cooperar con ellas para la instalación, la operación o la evaluación de ese nivel de enseñanza, cuando dichas instituciones lo demanden y de acuerdo con las normas de operación que el IICA adopte.

29. Los procedimientos y actividades necesarios para que el IICA pueda desempeñar un rol eficaz en el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones nacionales de educación agrícola superior, podrían subdividirse en dos grandes grupos que estarían constituidos por la operación de un centro de enseñanza para graduados de su exclusiva responsabilidad y accionando un mecanismo operativo que permita apoyar y estimular las actividades y programas de esas instituciones nacionales. Dentro de estos dos grandes grupos encajarían los siguientes procedimientos y actividades:

- a) Estableciendo normas de calidad o de acreditación para la enseñanza agrícola superior en sus diferentes niveles, normas que podrían ser acogidas a voluntad por las instituciones nacionales. Estas normas estarían relacionadas principalmente con el nivel académico y las calificaciones del profesorado; las facilidades de equipo para la enseñanza y la investigación; la disponibilidad de servicios de biblioteca; el desarrollo de programas y proyectos de investigación, etc.
- b) Evaluando las competencias o las calificaciones de los departamentos interesados de las instituciones nacionales, para ofrecer este tipo de enseñanza, cuando dichas instituciones lo soliciten. Como generalmente, todas las dependencias de una institución de educación agrícola superior no se desarrollan en forma paralela y simultánea, la evaluación en referencia debería hacerse por departamentos y no en forma global o institucional.

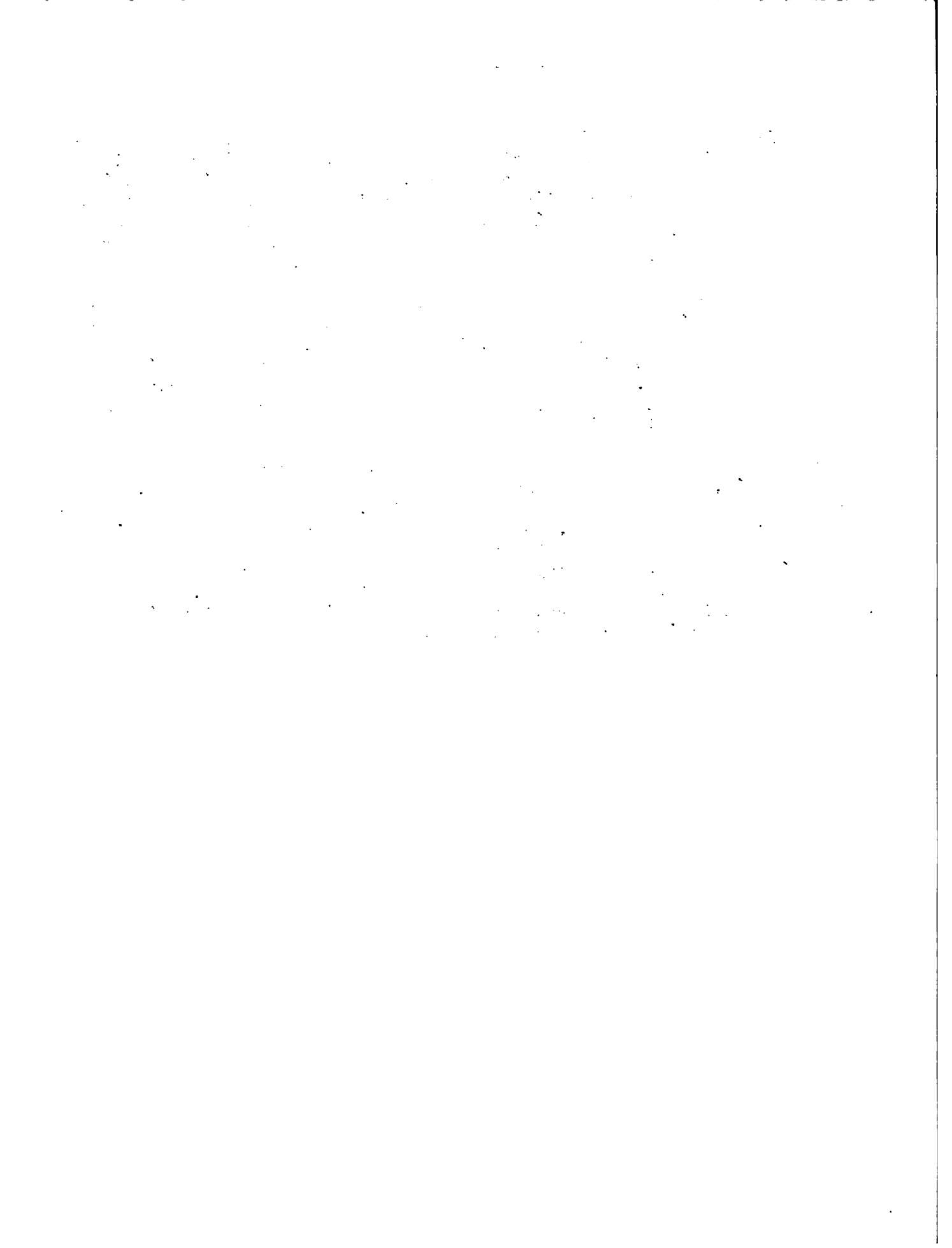


- c) Cooperando en forma directa a estudiar, estructurar e instalar las bases o los planes para la enseñanza de nivel post-graduado en aquellos departamentos interesados de las instituciones nacionales que lo soliciten. El IICA no intervendría en ningún caso en la fase administrativa directa de los planes mencionados.
- d) Asignando personal técnico especializado para el fortalecimiento de instituciones nacionales en aquellos departamentos que hayan logrado superar ciertos niveles mínimos de desarrollo, los cuales estarán relacionados con las normas de calidad mencionadas anteriormente. Este personal podrá cumplir funciones de enseñanza y de investigación y podrá asesorar en asuntos de operación y administración, pero sin intervenir directamente en estas dos últimas funciones.
- e) El Centro de Enseñanza para Graduados que será operado bajo la exclusiva responsabilidad del Instituto, sólo debería tener en funcionamiento un número limitado de departamentos que satisfagan plenamente las normas de calidad mencionadas anteriormente. Este Centro sólo abrirá nuevos departamentos cuando se puedan satisfacer tales normas y cuando existan los fondos necesarios para hacerlo.
- f) El Centro de Enseñanza para Graduados establecerá los requisitos necesarios para otorgar un grado académico de Magister Agriculturae que tenga por lo menos el mismo nivel y la misma aceptación que los grados de M.S. otorgados por otras instituciones de reconocida competencia.
- g) Los grados avanzados en referencia solo se otorgarán en aquellas especialidades que tengan representación y prestigio adecuados en los departamentos respectivos.
- h) Los graduados del Centro contribuirán al fortalecimiento de las instituciones nacionales de educación agrícola superior de sus respectivos países y a crear en ellas las condiciones necesarias para atraer otras formas de cooperación directa, mencionadas anteriormente.
- i) Las unidades descentralizadas del IICA, bajo la supervisión de las oficinas regionales, con sujeción a las normas de calidad adoptadas por el IICA, y con apoyo en los departamentos respectivos de las instituciones nacionales que esas unidades fortalecen, ofrecerán adiestramiento en servicio a niveles de post-grado que pueden o no conducir al otorgamiento de grados académicos avanzados, cuando se satisfagan los requisitos de calidad mencionados arriba y cuando se cumplan los requisitos de graduación que el IICA establezca.

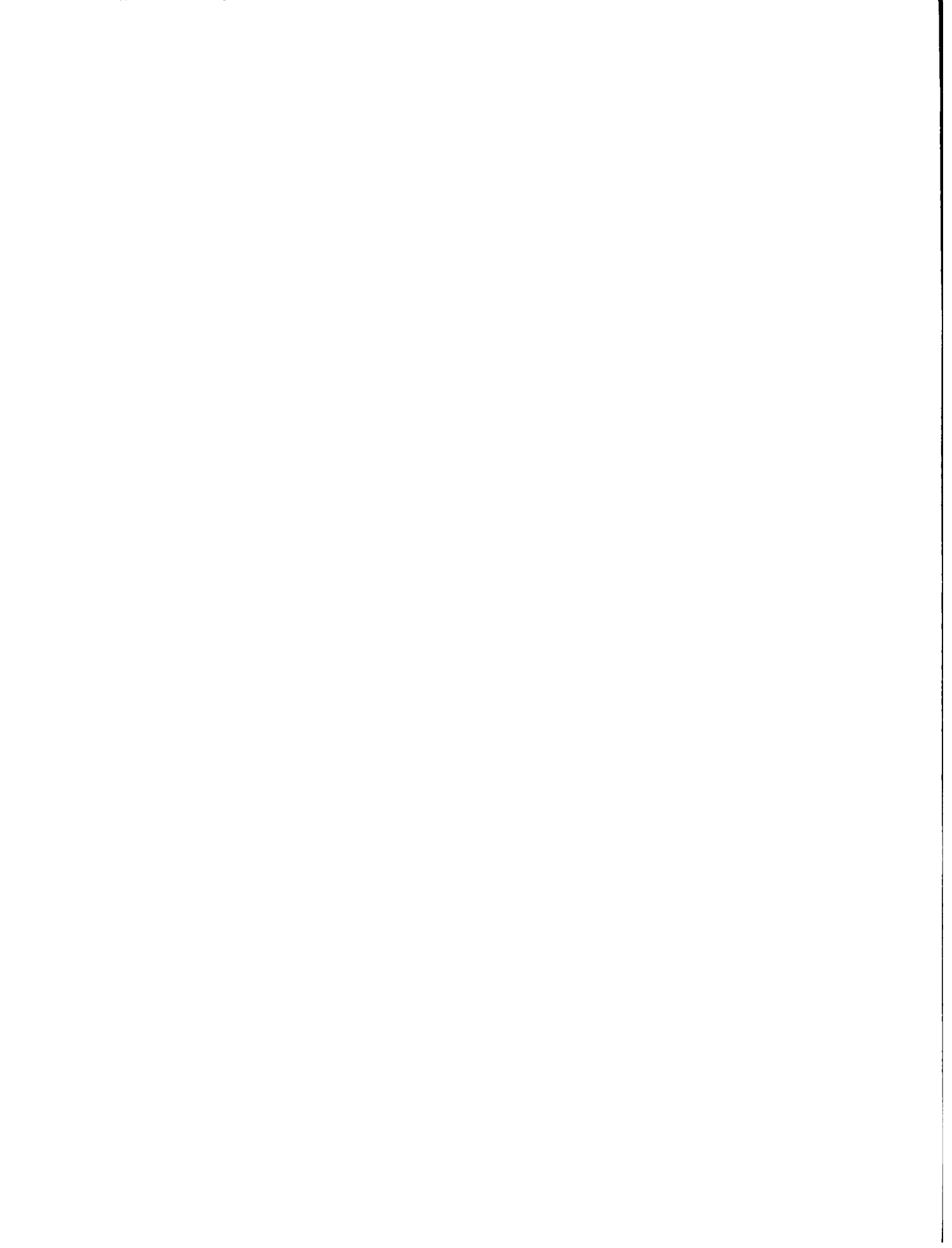


- j) Las mismas unidades descentralizadas del IICA, apoyadas también en las instituciones nacionales, ofrecerán cursos intensivos de alto nivel académico, los cuales estarían también bajo la supervisión de las direcciones regionales del IICA. Estos cursos podrían llegar a ser acreditables para la obtención de grados avanzados cuando se lleven a cabo dentro de las normas establecidas para el caso.
- k) Algunos departamentos de la Escuela para Graduados del IICA podrán operar en forma descentralizada, en directa asociación con departamentos, instituciones o facultades especializadas de instituciones nacionales de educación agrícola superior, cuando estas instituciones lo acepten y cuando el desarrollo o evolución de la especialidad correspondiente en la institución nacional lo justifique.

30. La Escuela para Graduados del IICA debe operar con un alto grado de autonomía, de acuerdo con las decisiones del Director General, del Decano de dicha Escuela y del Consejo Académico. Los programas de enseñanza de la Escuela de Graduados, sus reglamentos, sus normas de operación y los requisitos de estudio y de trabajo, deben ser establecidos por el Consejo Académico y una vez que hayan sido aprobados por la Junta Directiva, deben mantenerse en vigencia durante largos períodos de tiempo, sin que puedan ser modificados o alterados antes de un período de aplicación que permitan la evolución adecuada de los mismos.



ANEXO 3



DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE
COMENTARIOS SOBRE ENSEÑANZA AGRICOLA SUPERIOR

Introducción:

Desde hace algún tiempo la Dirección Regional para la Zona Norte había venido considerando la necesidad de realizar un estudio en los diversos países de la Zona que ayudara a formar un juicio más objetivo sobre los recursos técnicos y las necesidades existentes en la Zona relacionados con la Enseñanza, la Investigación y la Extensión Agrícola.

Después de la II Reunión de la Junta Directiva del Instituto en Lima, Perú y con el objeto de complimentar en la mejor forma posible la petición hecha por la Dirección General del Instituto para que las Direcciones Regionales y el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados, le presentarán sus ideas sobre la Escuela de Graduados, se organizó un equipo de estudio compuesto por los Drs. Roy A. Clifford y Alberto Franco, Sociólogo de la Zona Norte, Proyecto 39 y Economista de la Oficina de Planeamiento del Instituto respectivamente. El objetivo del estudio de este equipo fue el de obtener información sobre; a) los recursos humanos (técnicos) con que cuentan los países de la Zona Norte para la realización de sus programas agrícolas y sus necesidades futuras, y b) las facilidades de enseñanza agrícola superior al nivel de Ingeniero Agrónomo y de post-grado y sus necesidades en cuanto a profesorado.

Se consideró que este estudio sería básico para formar juicio sobre algunos aspectos de importancia para encausar los programas del Instituto en la Zona Norte y entre ellos, de mucha importancia, lo referente a la enseñanza agrícola superior.

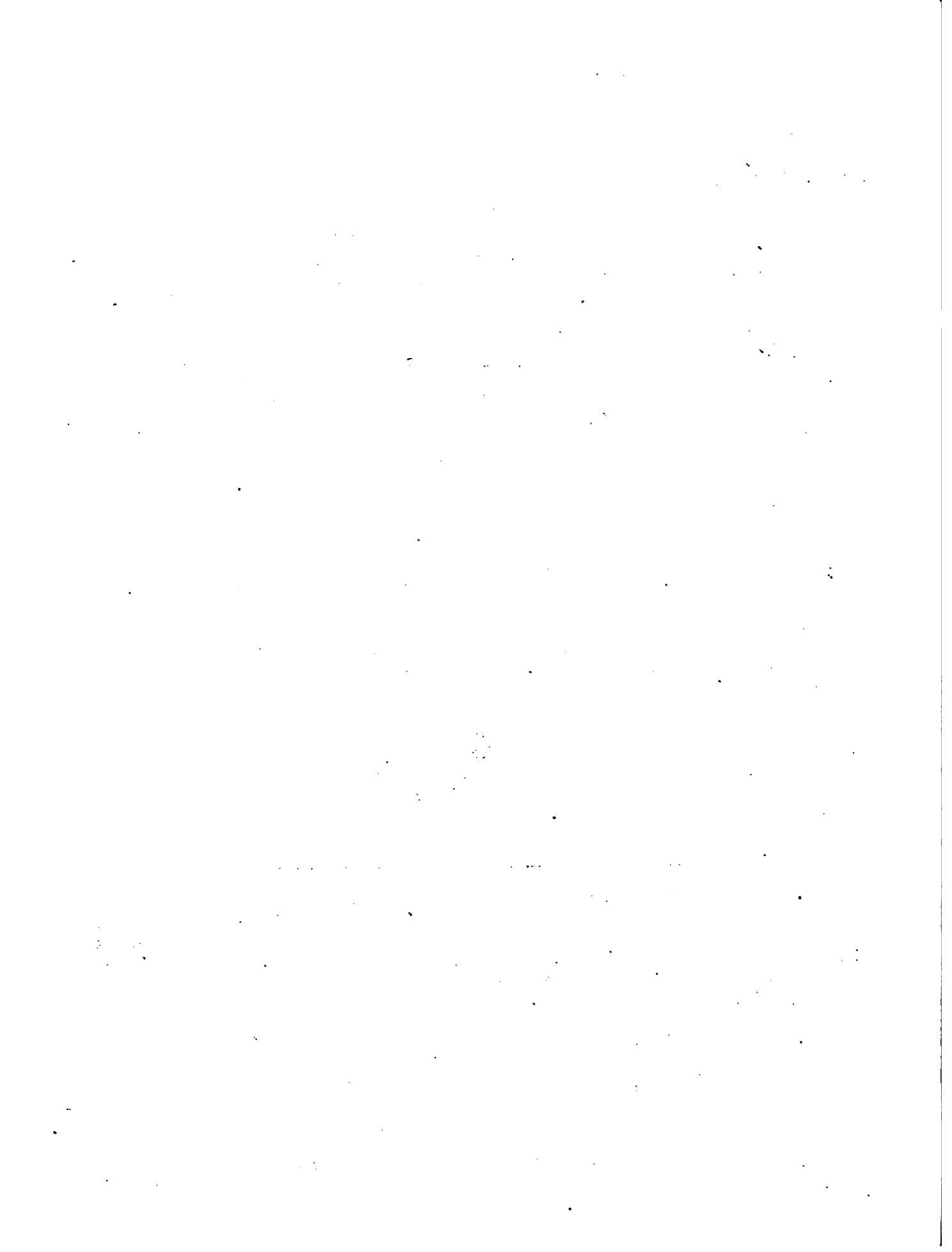
Con el objeto de dar los comentarios que el señor Director desea sobre la Escuela de Graduados del Instituto, este documento se limita a presentar los aspectos referentes a la enseñanza agrícola superior y en otro documento posterior se presentarán comentarios sobre programas a desarrollar en la Zona Norte.

1. Conclusiones obtenidas por el equipo de estudio

A. El número aproximado de técnicos que trabajan en programas de desarrollo agrícola en el área (excepto México y Haití) es alrededor de 1320 personas. Las escuelas de agronomía y los programas de la Secretaría de Agricultura en México, ocupan 1090 técnicos más. La mayoría de este personal son técnicos agrícolas (ingenieros agrónomos, peritos agrónomos, y médicos veterinarios).

B. De este número total y en el caso de Centro América, Panamá y República Dominicana, 702 pueden clasificarse como personal profesional (ingenieros agrónomos, y médicos veterinarios principalmente) y 621 como personal subprofesional (agrónomos y peritos agrónomos). Las instituciones señaladas en México emplean 725 profesionales y 376 peritos agrónomos.

C. Una idea de las necesidades de personal técnicos para el año de 1964, puede obtenerse de las cifras globales siguientes, para países del área excepto México y Haití.



	<u>1963</u>	<u>1964</u>	<u>Aumento %</u>
Profesional	702	812	15.7
Subprofesional	621	689	11.0
y en el caso de México:			
Profesional	725	980	35.2
Subprofesional	376	498	32.4

D. De las instituciones actualmente existentes en los países, los Ministerios de Agricultura son los que ocupan una mayor cantidad de personal técnico (en efecto, ocupan más de la mitad del personal técnico estudiando). Le siguen en su orden las instituciones de crédito agrícola, las facultades de agronomía y los programas de reforma agraria. Dentro de los programas de los Ministerios, la mayor cantidad de personal técnico se había dedicado a labores de fomento, extensión e investigación. Otras actividades diversas ocupan la menor proporción del personal.

E. Enseñanza Post-Grado

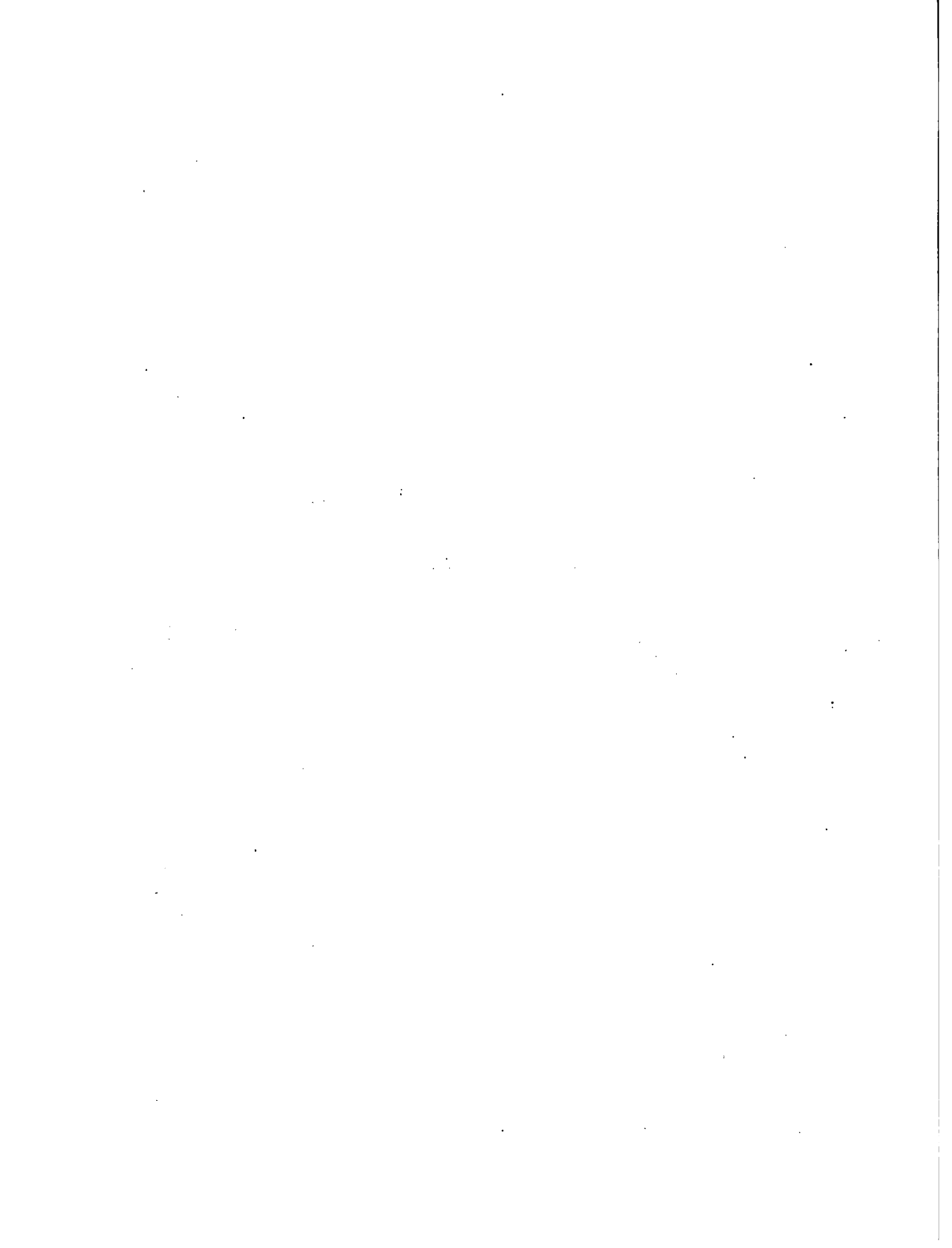
De los países que componen la Zona Norte, solamente dos tienen instituciones nacionales que están ofreciendo adiestramiento post-graduo en la rama agrícola. Estas instituciones son: el Colegio de Post-graduados de la Escuela Nacional de Agricultura de México y la Facultad de Agronomía del Colegio de Agricultura de la Universidad de Puerto Rico. En el último caso, no está aprobado oficialmente el plan para ofrecer el título de Master of Sciences.

En adición a estas dos instituciones el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ofrece adiestramiento postgraduado.

En cuanto al Colegio de Post-graduados de México, se iniciaron las actividades del Colegio en 1959. Hasta el presente han egresado 54 personas y otras 40 han tomado parte del programa de estudios. El Colegio ofrece el grado de Maestría en Ciencias Agrícolas en las siguientes especialidades: Entomología, Fitopatología, Fitomejoramiento y Suelos. Se han iniciado algunos trabajos en Botánica, Estadística y Riego y Drenaje, funcionando como campos complementarios. En el presente año están transportando estudiantes a la Universidad Autónoma de México para recibir clases en Fisiología Vegetal.

Las facilidades de aula, campos experimentales y laboratorios son limitadas pero adecuadas. El profesorado por lo general tiene buenas calificaciones.

En cuanto al colegio de Agricultura de la Universidad de Puerto Rico, el futuro del plan de ofrecer adiestramiento post-graduado en el Colegio de Agricultura no está claro todavía. Hace tres años que están dando adiestramiento a dicho nivel durante el verano a un grupo de extensionistas. El plan es de estudiar por tres veranos y entonces pasar un semestre regular en el colegio, preparar una tesis y recibir el título de Master of Sciences.



Este plan, es decir, el otorgamiento del título no está aprobado todavía por la Universidad, aunque hay altas posibilidades de que lo hará durante este año.

2. Comentarios sobre la Enseñanza Agrícola Superior en la Zona Norte

Con base en los datos anteriormente expuestos se hacen los siguientes comentarios sobre la enseñanza agrícola superior, en relación con los programas del Instituto:

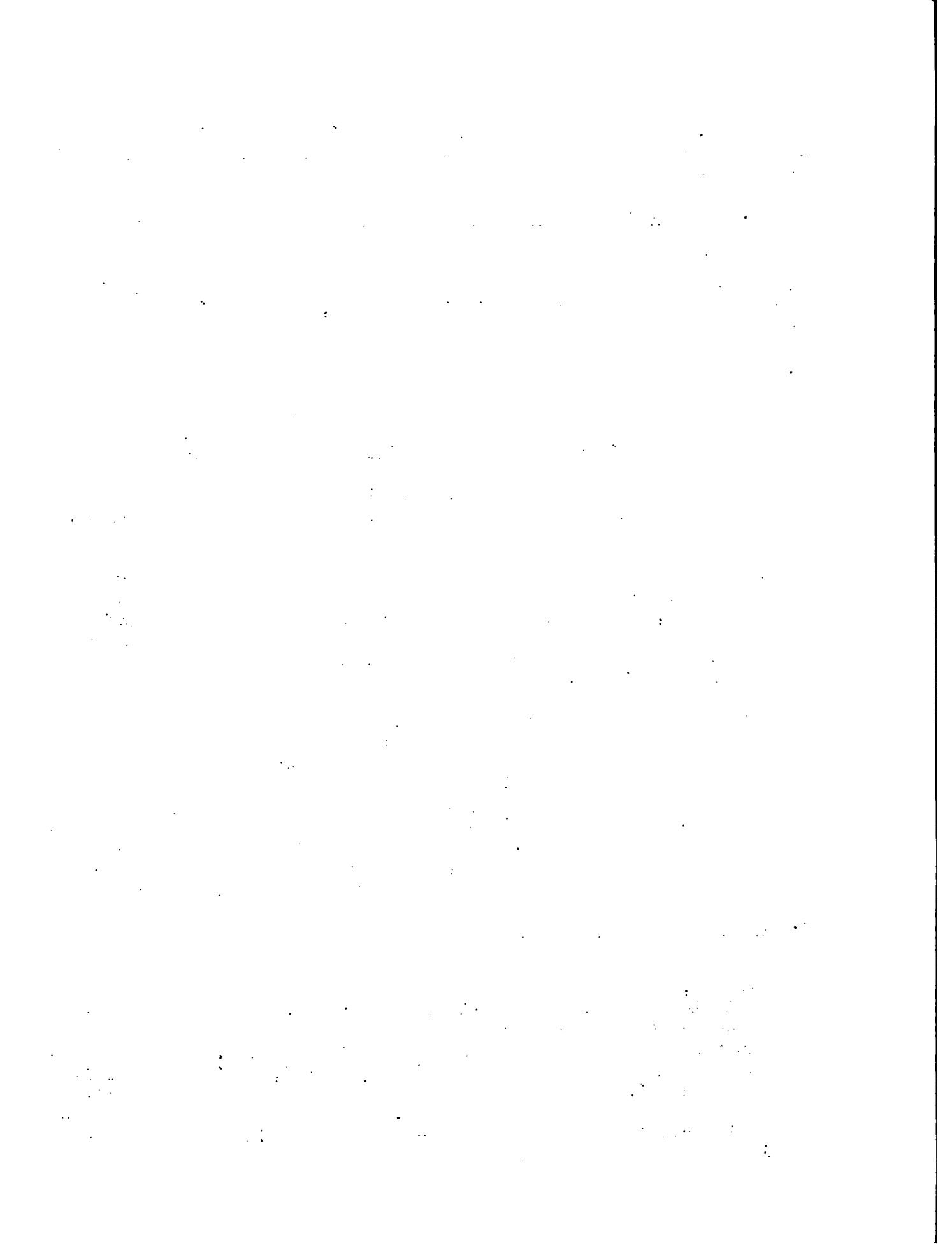
A. Enseñanza al nivel universitario

De acuerdo con el estado actual de la enseñanza universitaria al nivel del Ingeniero Agrónomo y la necesidad de preparar mejor y en un mayor número ingenieros agrónomos, se considera:

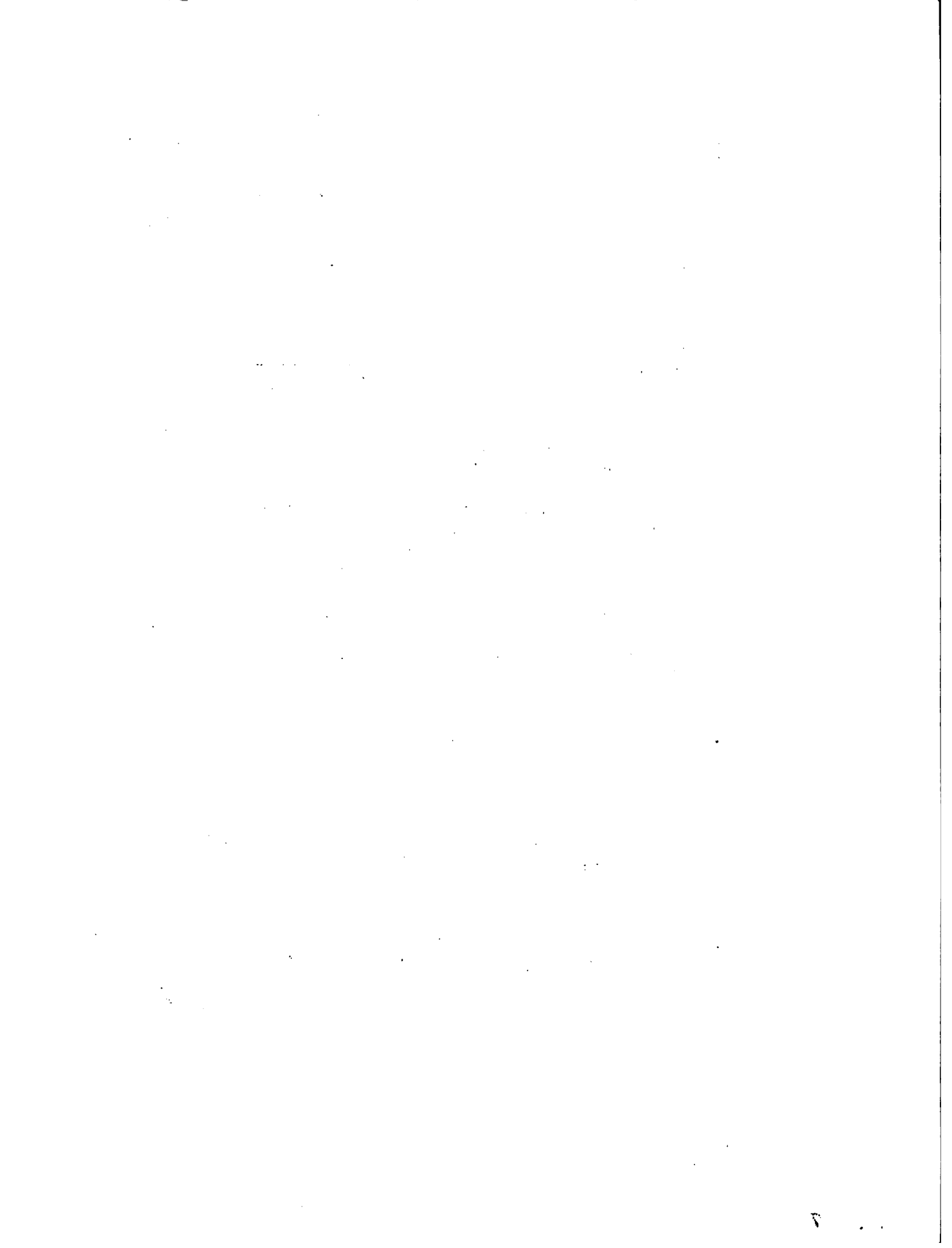
- a) Que el Instituto debe dar prioridad al mejoramiento de la enseñanza al nivel universitario en Centro América, Panamá, la República Dominicana y Haití.
- b) Que para lograr una participación efectiva del Instituto en el mejoramiento de la enseñanza agrícola al nivel universitario, es urgente establecer la unidad de enseñanza agrícola superior de la Zona Norte, que trabaja en estrecha contacto con la Secretaría del Consejo Superior de Universidades de Centroamérica.
- c) Que para dar efectivo apoyo al programa que se establezca a través de la unidad de enseñanza agrícola superior, es necesario que el Instituto disponga de recursos económicos para llevar a cabo adiestramiento de profesores al nivel de post-gradado incluyendo becas, intercambio de profesores, seminarios, etc. Esto permitiría además encausar en su oportunidad dentro del mismo programa, otros recursos fuera del Instituto. Se estima que para comenzar, se debería contar por lo menos, con el equivalente a una unidad de trabajo de \$ 35,000.00.

B. Enseñanza al nivel de Post-Grado

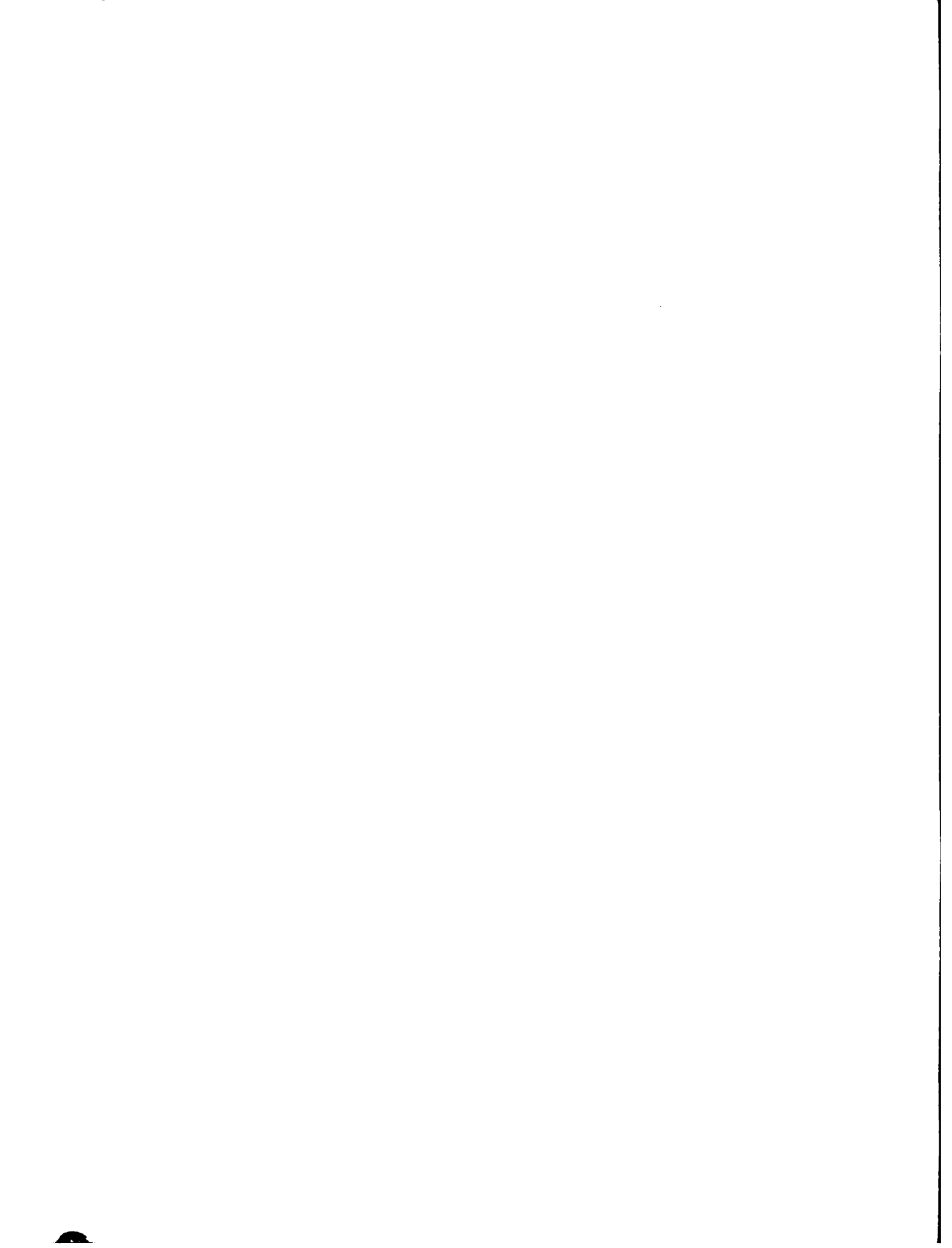
De acuerdo con los datos obtenidos por el equipo de estudio mencionado, sólo existe en la actualidad una escuela de graduados en la Zona Norte, como institución nacional (Colegio de Postgraduados de Chapingo) y es posible que en un futuro próximo se establezca la escuela de graduados en Puerto Rico. En las facultades de Agronomía de Centro América, Panamá, República Dominicana y Haití, se estima muy prematuro pensar en el establecimiento de enseñanza de post-gradado. Debido a lo anterior, en relación con la enseñanza de post-gradado, en la Zona Norte se hacen los siguientes comentarios:



- a) Que no es posible pensar, por el momento en el establecimiento de un programa cooperativo de enseñanza de post-grado en la Zona Norte como el esbozado para la Zona Sur.
- b) Que el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados del Instituto constituye, junto con Chapingo los dos únicos centros organizados de enseñanza para graduados que hay en la Zona Norte actualmente.
- c) Que se considera que el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados sustituye un centro importante de enseñanza para graduados dentro de la Zona Norte y la América Tropical, por lo que se considera que debe mantenerse adecuadamente tomando en consideración los siguientes aspectos:
 - 1. Que su esfuerzo de dedique fundamentalmente a la enseñanza de post-grado, que la investigación que allí se lleve a cabo sea en función y para robustecer la enseñanza.
 - 2. Que la enseñanza de post-grado se limite a un número reducido de áreas, dando especial importancia a aquellos aspectos que no están desarrollados en otras instituciones de enseñanza en la América Tropical.
 - 3. Que se cuente con las facilidades necesarias para aumentar el número de estudiantes, factor que se considera de mucha importancia para justificar la existencia de dicho Centro, bajar el costo por estudiante y provocar el impacto que se desea en América Latina.
 - 4. Que sea la sede del Decanato de la Escuela de Graduados del Instituto que dirija, oriente y reglamente la enseñanza graduada a través del Centro Tropical y los otros centros y direcciones regionales del Instituto. Que coordine y oriente la enseñanza graduada con otros centros de enseñanza de los países de América Latina mediante programas, en los cuales juegan papel muy importante las mismas instituciones nacionales (como por ejemplo el programa de enseñanza para graduados de la Zona Sur)
 - 5. Que el asesoramiento técnico que puedan prestar los técnicos del Centro a los países de América Latina se haga a través de las Direcciones Regionales del Instituto y que para ello cada una de ellas cuente con los fondos del caso.
- d) Que la Escuela para Graduados del Instituto mantenga estrecho contacto con el Colegio de Post-graduados de Chapingo y en el futuro con el que se establezca en Puerto Rico, y que se estudie la posibilidad de establecer, a través de la Dirección Regional para la Zona Norte algunos programas que incluyan posiblemente el intercambio de profesores y otras actividades que faciliten en el futuro el establecimiento de programas parecidos al propuesto para la Zona Sur.



ANEXO 4



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA O. E. A.

Z O N - A S U R

INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO

DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA PARA

GRADUADOS DE LA ZONA SUR

I. I. C. A.

Santiago, Chile

Marzo de 1963

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part is a list of names and addresses.

3. The third part is a list of names and addresses.

4. The fourth part is a list of names and addresses.

5. The fifth part is a list of names and addresses.

6. The sixth part is a list of names and addresses.

7. The seventh part is a list of names and addresses.

8. The eighth part is a list of names and addresses.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA O. E. A.

I N D I C E

		Página
I	Constitución de la Comisión de Planeamiento del Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur, IICA.	3
	Plan de Trabajo.	3
II	Antecedentes y fundamentos para establecer la enseñanza para graduados en la Zona Sur.	5
	A: El desarrollo agropecuario como base del desarrollo económico.	5
	B: La escasez de técnicos como obstáculo para el desarrollo agropecuario.	6
	C: Antecedentes de la labor realizada en el campo de la enseñanza agrícola superior.	8
	D: Extensión e intensificación de la enseñanza de post-grado en el IICA.	9
III	Desarrollo institucional de la Zona Sur en relación con el establecimiento de la enseñanza post-grado.	12
IV	Examen del papel y funciones que corresponden al IICA en el establecimiento de la enseñanza de postgraduación en la Zona Sur.	16
V	Organización de la enseñanza al nivel de post-grado.	19
	Puesta en marcha y operación.	22
VI	Algunas características esenciales de la enseñanza a nivel de Master.	24
VII	Enseñanza informal y transferencia paulatina de las actividades a instituciones locales.	28
VIII	Secuencia de acontecimientos que deberán tener lugar para establecer la enseñanza de post-graduación en la Zona Sur y su duración probable.	29
IX	Observaciones sobre el financiamiento del programa.	33
	Obligaciones del IICA.	33
	Financiamiento de recursos.	33
	Obligación de las instituciones participantes.	34
X	Resumen y conclusiones.	35

1	Introduction	1
2	Chapter I	2
3	Chapter II	3
4	Chapter III	4
5	Chapter IV	5
6	Chapter V	6
7	Chapter VI	7
8	Chapter VII	8
9	Chapter VIII	9
10	Chapter IX	10
11	Chapter X	11
12	Chapter XI	12
13	Chapter XII	13
14	Chapter XIII	14
15	Chapter XIV	15
16	Chapter XV	16
17	Chapter XVI	17
18	Chapter XVII	18
19	Chapter XVIII	19
20	Chapter XIX	20
21	Chapter XX	21
22	Chapter XXI	22
23	Chapter XXII	23
24	Chapter XXIII	24
25	Chapter XXIV	25
26	Chapter XXV	26
27	Chapter XXVI	27
28	Chapter XXVII	28
29	Chapter XXVIII	29
30	Chapter XXIX	30
31	Chapter XXX	31
32	Chapter XXXI	32
33	Chapter XXXII	33
34	Chapter XXXIII	34
35	Chapter XXXIV	35
36	Chapter XXXV	36
37	Chapter XXXVI	37
38	Chapter XXXVII	38
39	Chapter XXXVIII	39
40	Chapter XXXIX	40
41	Chapter XL	41
42	Chapter XLI	42
43	Chapter XLII	43
44	Chapter XLIII	44
45	Chapter XLIV	45
46	Chapter XLV	46
47	Chapter XLVI	47
48	Chapter XLVII	48
49	Chapter XLVIII	49
50	Chapter XLIX	50
51	Chapter L	51
52	Chapter LI	52
53	Chapter LII	53
54	Chapter LIII	54
55	Chapter LIV	55
56	Chapter LV	56
57	Chapter LVI	57
58	Chapter LVII	58
59	Chapter LVIII	59
60	Chapter LIX	60
61	Chapter LX	61
62	Chapter LXI	62
63	Chapter LXII	63
64	Chapter LXIII	64
65	Chapter LXIV	65
66	Chapter LXV	66
67	Chapter LXVI	67
68	Chapter LXVII	68
69	Chapter LXVIII	69
70	Chapter LXIX	70
71	Chapter LXX	71
72	Chapter LXXI	72
73	Chapter LXXII	73
74	Chapter LXXIII	74
75	Chapter LXXIV	75
76	Chapter LXXV	76
77	Chapter LXXVI	77
78	Chapter LXXVII	78
79	Chapter LXXVIII	79
80	Chapter LXXIX	80
81	Chapter LXXX	81
82	Chapter LXXXI	82
83	Chapter LXXXII	83
84	Chapter LXXXIII	84
85	Chapter LXXXIV	85
86	Chapter LXXXV	86
87	Chapter LXXXVI	87
88	Chapter LXXXVII	88
89	Chapter LXXXVIII	89
90	Chapter LXXXIX	90
91	Chapter LXXXX	91
92	Chapter LXXXXI	92
93	Chapter LXXXXII	93
94	Chapter LXXXXIII	94
95	Chapter LXXXXIV	95
96	Chapter LXXXXV	96
97	Chapter LXXXXVI	97
98	Chapter LXXXXVII	98
99	Chapter LXXXXVIII	99
100	Chapter LXXXXIX	100
101	Chapter LXXXXX	101
102	Chapter LXXXXXI	102
103	Chapter LXXXXXII	103
104	Chapter LXXXXXIII	104
105	Chapter LXXXXXIV	105
106	Chapter LXXXXXV	106
107	Chapter LXXXXXVI	107
108	Chapter LXXXXXVII	108
109	Chapter LXXXXXVIII	109
110	Chapter LXXXXXIX	110
111	Chapter LXXXXXX	111
112	Chapter LXXXXXXI	112
113	Chapter LXXXXXXII	113
114	Chapter LXXXXXXIII	114
115	Chapter LXXXXXXIV	115
116	Chapter LXXXXXXV	116
117	Chapter LXXXXXXVI	117
118	Chapter LXXXXXXVII	118
119	Chapter LXXXXXXVIII	119
120	Chapter LXXXXXXIX	120
121	Chapter LXXXXXXX	121
122	Chapter LXXXXXXXI	122
123	Chapter LXXXXXXXII	123
124	Chapter LXXXXXXXIII	124
125	Chapter LXXXXXXXIV	125
126	Chapter LXXXXXXXV	126
127	Chapter LXXXXXXXVI	127
128	Chapter LXXXXXXXVII	128
129	Chapter LXXXXXXXVIII	129
130	Chapter LXXXXXXXIX	130
131	Chapter LXXXXXXXI	131
132	Chapter LXXXXXXXII	132
133	Chapter LXXXXXXXIII	133
134	Chapter LXXXXXXXIV	134
135	Chapter LXXXXXXXV	135
136	Chapter LXXXXXXXVI	136
137	Chapter LXXXXXXXVII	137
138	Chapter LXXXXXXXVIII	138
139	Chapter LXXXXXXXIX	139
140	Chapter LXXXXXXXI	140
141	Chapter LXXXXXXXII	141
142	Chapter LXXXXXXXIII	142
143	Chapter LXXXXXXXIV	143
144	Chapter LXXXXXXXV	144
145	Chapter LXXXXXXXVI	145
146	Chapter LXXXXXXXVII	146
147	Chapter LXXXXXXXVIII	147
148	Chapter LXXXXXXXIX	148
149	Chapter LXXXXXXXI	149
150	Chapter LXXXXXXXII	150
151	Chapter LXXXXXXXIII	151
152	Chapter LXXXXXXXIV	152
153	Chapter LXXXXXXXV	153
154	Chapter LXXXXXXXVI	154
155	Chapter LXXXXXXXVII	155
156	Chapter LXXXXXXXVIII	156
157	Chapter LXXXXXXXIX	157
158	Chapter LXXXXXXXI	158
159	Chapter LXXXXXXXII	159
160	Chapter LXXXXXXXIII	160
161	Chapter LXXXXXXXIV	161
162	Chapter LXXXXXXXV	162
163	Chapter LXXXXXXXVI	163
164	Chapter LXXXXXXXVII	164
165	Chapter LXXXXXXXVIII	165
166	Chapter LXXXXXXXIX	166
167	Chapter LXXXXXXXI	167
168	Chapter LXXXXXXXII	168
169	Chapter LXXXXXXXIII	169
170	Chapter LXXXXXXXIV	170
171	Chapter LXXXXXXXV	171
172	Chapter LXXXXXXXVI	172
173	Chapter LXXXXXXXVII	173
174	Chapter LXXXXXXXVIII	174
175	Chapter LXXXXXXXIX	175
176	Chapter LXXXXXXXI	176
177	Chapter LXXXXXXXII	177
178	Chapter LXXXXXXXIII	178
179	Chapter LXXXXXXXIV	179
180	Chapter LXXXXXXXV	180
181	Chapter LXXXXXXXVI	181
182	Chapter LXXXXXXXVII	182
183	Chapter LXXXXXXXVIII	183
184	Chapter LXXXXXXXIX	184
185	Chapter LXXXXXXXI	185
186	Chapter LXXXXXXXII	186
187	Chapter LXXXXXXXIII	187
188	Chapter LXXXXXXXIV	188
189	Chapter LXXXXXXXV	189
190	Chapter LXXXXXXXVI	190
191	Chapter LXXXXXXXVII	191
192	Chapter LXXXXXXXVIII	192
193	Chapter LXXXXXXXIX	193
194	Chapter LXXXXXXXI	194
195	Chapter LXXXXXXXII	195
196	Chapter LXXXXXXXIII	196
197	Chapter LXXXXXXXIV	197
198	Chapter LXXXXXXXV	198
199	Chapter LXXXXXXXVI	199
200	Chapter LXXXXXXXVII	200

		Página
<u>ANEXOS:</u>		
1 :	Términos de referencia para la Comisión de Planeamiento del Programa para la Zona Sur.	I
2:	Temario para evaluar las facilidades existentes en las instituciones visitadas en relación con la enseñanza post-grado.	II
3:	Sugerencias para la preparación de convenios o contratos entre el IICA, Zona Sur y las instituciones participantes en el programa de enseñanza de post-graduación.	III
4:	Diagrama de funcionamiento y mecanismo de operación de la enseñanza de post-graduación en la Zona Sur del IICA.	VI
5:	Citas y antecedentes.	VII

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

I. CONSTITUCION DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA PARA GRADUADOS DE LA ZONA SUR, IICA.

El 23 de Febrero de 1963, en la sede del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Zona Sur, Montevideo, Uruguay, se efectuó la reunión constitutiva de la Comisión designada por el Director de la Oficina de Planeamiento a indicación del Director General del Instituto, Ing. Armando Samper, con la misión de estudiar y evaluar las posibilidades presentes y potenciales que presentan las instituciones de Enseñanza Superior Agrícola y los Centros de Investigación Agropecuaria que existen en la Zona Sur. Esta Comisión deberá elevar sus recomendaciones a la Oficina de Planeamiento del Instituto, orientadas a obtener el pronto establecimiento de los estudios post-graduados en la Zona Sur. La Comisión se integró por los Ingenieros Agrónomos Alfonso Castronovo, de Argentina, Carlos Schlottfeldt del Brasil y Manuel Rodríguez del IICA.

El Director de la Oficina de Planeamiento del IICA, Dr. José Marull, informó detalladamente sobre los puntos que debe enfocar el informe de la Comisión, los que constan en el Anexo 1, y ofreció su asesoramiento a la Comisión, lo que fue debidamente apreciado por ella.

Plan de Trabajo: Después de un exhaustivo examen del desarrollo de la enseñanza post-grado en los últimos años, tanto en la Escuela de Graduados del IICA, de Turrialba, como en la Zona Sur, análisis que se expone en capítulo separado, la Comisión acordó visitar los siguientes Centros de Enseñanza e Investigación Agrícola, considerando que las limitaciones de tiempo disponible no harían posible una visita a todos los centros existentes en la Zona Sur.

URUGUAY : Facultad de Agronomía, Montevideo.

Estación Experimental y Centro de Enseñanza "La Estanzuela",
Colonia.

- BRASIL** : Escola de Agronomia y Veterinaria, Universidad de Río Grande do Sul - Porto Alegre.
Escuela de Agronomia Elizeu Maciel, de Pelotas.
Instituto Agronomico do Sul, Pelotas.
Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" - Piracicaba - Universidad de San Pablo.
- ARGENTINA** : Departamento de Especialización del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, Castelar.
Facultad de Agronomia y Veterinaria de Buenos Aires, Bs.As.
Facultad de Agronomia de La Plata,
- CHILE:** Escuela Latinoamericana de Economía, ESCOLATINA.
Instituto de Economía de la Universidad de Chile, Santiago.
Facultad de Agronomia de la Universidad de Chile, y Estación Experimental de Maipú, Santiago.
Facultad de Agronomia de la Universidad Católica de Chile, Santiago.

Además, se acordó hacer contactos personales con representantes de las siguientes instituciones:

Consejo de Cursos Graduados de la Facultad de Agronomia de Viçosa, Brasil; Consejo de Decanos de Agronomia de Chile, y efectuar todas las entrevistas que puedan contribuir a formarse un mejor juicio sobre el problema en estudio.

El programa de visitas se inició con la efectuada al Centro de Investigación y Enseñanza de "La Estanzuela", el día 27 de Febrero y se le dió término el día 11 de marzo de 1963, con las visitas a las Facultades de Agronomia de las Universidades de Chile y Católica, en Santiago.

abundant in the ... of the ... : 1011

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... .. : 1012

... ..

... ..

... ..

... .. : 1013

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Con el objeto de formarse un juicio sobre las posibilidades que presentan para la enseñanza post-graduada, las instituciones señaladas, la Comisión preparó una pauta con los puntos que debieran merecer especial atención durante sus visitas. Estos puntos se adjuntan en el Anexo 2, y comprenden un total de once materias principales, cuyo análisis permitirá la Comisión:

- 1º) Determinar el o los lugares más adecuados para iniciar la enseñanza post-graduada en la Zona Sur, sobre la base de:
 - a) existencia de instituciones fuertes en investigación y enseñanza.
 - b) interés de los países y de las instituciones en colaborar en el Proyecto.
- 2º) Proponer un Plan de Trabajo.
- 3º) Sugerir puntos o materias que puedan materializarse en convenios entre el IICA y las Instituciones Nacionales o Regionales.

Todos estos puntos fueron discutidos en numerosas reuniones que efectuó la Comisión durante el período de su misión, consultándose además diversos documentos pertinentes que se citan más adelante.

II. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS PARA ESTABLECER LA ENSEÑANZA PARA GRADUADOS EN LA ZONA SUR.

A. El desarrollo agropecuario como base del desarrollo económico.

Un principio sostenido y confirmado en múltiples oportunidades, establece que el desarrollo integral de los países que forman la Zona Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) está estrechamente ligado a su desarrollo agrícola.

Este hecho, claramente reconocido por los gobiernos respectivos, es una de las razones fundamentales del esfuerzo que cada uno de estos países realiza para tecnificar e incrementar la eficiencia de sus explotaciones agropecuarias.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the information gathered is both reliable and comprehensive.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there is a clear trend in the data, which suggests that the current strategy is effective. However, there are some areas where improvement is needed, particularly in terms of efficiency and cost reduction.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future action. These include implementing new software tools, training staff on best practices, and conducting regular audits to ensure ongoing accuracy and compliance.

A esta razón responde la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en la Argentina, la reorganización y refuerzo de las instituciones dedicadas a la investigación y a la extensión agrícola en Brasil, la reorganización de los servicios del Ministerio de Agricultura en Chile, la creación del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" en "La Estanzuela", Uruguay, etc.

B. La escasez de técnicos como obstáculo del desarrollo agropecuario.

Alvaro Chaparro (1)^{*} comienza su conocido informe diciendo textualmente: "La escasez de personal técnico es en la actualidad uno de los factores que limitan el desenvolvimiento y efectividad de los programas de fomento agrícola en la América Latina en sus diversos aspectos".

Prácticamente lo mismo, con el agregado que la escasez es no solamente de cantidad, sino también de calidad, afirmó el Director General del IICA, en su presentación ante la 2a. Conferencia Latinoamericana sobre Educación Agrícola Superior, que tuvo lugar en Medellín (Colombia) en Mayo de 1962.

La necesidad de que la enseñanza agrícola superior alcance un más alto nivel fue reconocida en la Va. Reunión Latinoamericana de Fitotecnia, celebrada en Buenos Aires, en Noviembre de 1961 (Mesa Redonda sobre Educación).

Esta misma Comisión ha tenido oportunidad de confirmar lo anterior durante las visitas realizadas a diversas instituciones de investigación y enseñanza de la Zona Sur. En todas ellas existe la apremiante necesidad de aumentar los cuadros de personal técnico y/o de aumentar su capacidad técnica y profesional.

Evidentemente, corresponde fundamentalmente a las Universidades, y especialmente a las Facultades de Agronomía y Veterinaria, formar y perfeccionar este personal técnico superior.

Existen actualmente unas 60 instituciones de este tipo cuya capacidad está lejos de hallarse colmada (Chaparro, op. cit.)

* Los números entre paréntesis corresponden a las citas del Anexo 4.

En 1960 había, en 46 instituciones, un total de 1,497 profesionales y se estimaba en 1,879 el número de investigadores en 260 Centros de Investigación y estaciones experimentales. (2).

La interpretación de estos datos debe hacerse a la luz de informaciones complementarias. Por ejemplo: En la primera Conferencia Latinoamericana sobre Educación Agrícola Superior se tomó nota de que apenas la mitad de los profesores ha hecho estudios de perfeccionamiento en la materia que enseñan, y se recomendó prestar especial atención a incrementar la proporción de profesores especializados.

Chaparro, en su estudio ya citado, (pág. 182) halla que el 57.4% de los profesores no ha realizado estudios con posterioridad a su graduación. Del 42,6% que lo ha hecho, 27,8% no obtuvo ningún título superior, 14% tiene título de Master y solamente el 0,8% alcanzó el Ph.D.

El mismo autor (pág. 184) al estudiar el tipo de colaboración que desean recibir 16 Facultades, encuentra que 10 desean el envío de profesores especializados, 5 mencionan la necesidad de fomentar el intercambio de profesorado, 6 mencionan otros medios de adiestramiento de su propio profesorado y todas ellas desean becas para enviar profesores a efectuar estudios para graduados.

F. del Río y Samuel Molinari (3) también hallaron que el mayor número de Facultades asigna el más alto índice de prioridad al mejoramiento de la preparación profesional de sus profesores y al aumento de su número.

En 1962, la Segunda Conferencia Latinoamericana sobre Educación Agrícola Superior (4) aprobó, entre otras conducentes al mismo fin, las siguientes recomendaciones: "Recomendación 4 (pág. 58) 1) Que todas las instituciones de Educación Agrícola Superior den una importancia relevante al perfeccionamiento de la preparación pedagógica de su personal docente;"

"Recomendación 12 (Pág. 64 sig.) 2) Estimular e intensificar la especialización mediante la enseñanza a nivel graduado y post-graduado"

establecer mayor intercambio entre las Universidades que posean Departamentos o Escuelas de Graduados."

Podrían multiplicarse casi indefinidamente las observaciones y citas que llevan a una misma conclusión; es evidente la necesidad de establecer sobre bases sólidas y permanentes la enseñanza a nivel de post-grado, con el doble fin de perfeccionar el profesorado de las Universidades existentes y formar los técnicos especializados que necesitan las instituciones de investigación y las entidades de extensión y fomento agrícola.

C. Antecedentes de la labor realizada en el campo de la enseñanza agrícola superior.

Los hechos anteriormente señalados no constituyen ciertamente una novedad y numerosos organismos, instituciones y personas se han preocupado por desplegar actividades en la enseñanza agrícola de nivel superior.

A este respecto, posiblemente lo realizado por el IICA, especialmente a través de la Zona Sur, en la aplicación del Proyecto 39 de Cooperación Técnica, constituye el ejemplo más conspicuo de una actividad coordinadora y un esfuerzo permanente.

Dentro de este programa, en la sola Zona Sur y en un plazo de 10 años, se dieron 72 cursos de variada duración, 25 de ellos internacionales y 47 nacionales. Se proporcionó, además, entrenamiento en servicio a 184 personas, alcanzando el total de técnicos adiestrados a 2,073.

La actividad se extendió a todos los países de la Zona y cubrió temas como Extensión Agrícola, Economía del Hogar, Información en Extensión, Economía Agrícola, Pasturas, Producción Animal, Suelos, Estadística, Dasonomía y Fisiología Vegetal.

Las universidades locales tampoco han permanecido indiferentes ante el problema. Fuera de la Zona Sur, Chapingo en México y La Molina en Perú, constituyen ejemplos de esfuerzos organizados para constituir sendas escuelas para post-graduados en ciencias agrícolas.

1947

1947

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Aún en la Zona Sur numerosas universidades se han preocupado por organizar cursos a nivel superior, ya sea en forma esporádica, como en Buenos Aires, La Plata, Río Grande do Sul, Piracicaba, etc., ya sea en forma estable, como en Viçosa.

Inclusive instituciones no dedicadas a la enseñanza han sentido la gravedad del problema y procurado resolverlo por los medios a su alcance. Tal el caso del INTA, en Argentina, que ha creado un Departamento de Especialización con el fin de perfeccionar su propio personal técnico y el Instituto Agronómico de Campinas, que posee una organización similar.

Todas estas iniciativas independientes demuestran la realidad y generalidad del problema y justifican ampliamente la creación y mantenimiento de la Escuela para Graduados de Turrialba, mantenida por el IICA.

También señalan la necesidad de extender los beneficios de la enseñanza superior a otras regiones, que por razones ambientales y de distancia, tienen un acceso muy limitado a esta Escuela.

D. Extensión e intensificación de la enseñanza de post-grado en el IICA.

Al reestructurarse el Programa del IICA para el período 1960-1970, se estableció como primera prioridad, la capacitación de personal profesional al nivel de post-grado. (5)

Esta decisión, tomada evidentemente de acuerdo con las razones ya expuestas, no constituye por cierto una iniciativa improvisada e independiente de la Dirección General. Es el fruto, en cambio, de un estudio prolongado y minucioso que permitió una revisión total y coordinada de los programas del Instituto, cuya tradición en la enseñanza de post-grado se prolonga por más de 10 años.

En particular, la extensión de la enseñanza de este nivel a la Zona Sur, ha sido objeto de un prolongado análisis que se inició en 1957, cuando el Consejo Técnico Consultivo del Instituto resolvió que la Zona Sur presentara un plan para la

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

utilización de las facilidades disponibles en los países de la Zona para estudios post-graduados. (Segunda Reunión del Consejo Técnico Consultivo, Resolución No. 9)

Consecuente con ello, el IICA encargó al Ing. Agr^o. José Vallega, estudiar las posibilidades existentes en Latino América para establecer la enseñanza para post-graduados en colaboración estrecha con las instituciones nacionales. Este estudio dió origen a un informe (6) que, aunque no se publicó, es bien conocido en las esferas interesadas. Se prolongó desde Diciembre de 1957 a Diciembre de 1958 y abarcó Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay.

El informe Vallega estableció claramente la existencia, en la parte sur de Latino América, de núcleos de trabajo bien constituidos que conducen investigaciones avanzadas en el campo agropecuario y que pueden utilizarse como base para el establecimiento de la enseñanza de post-grado.

La consecuencia más directa fue la presentación de un proyecto de ampliación del Proyecto 39, en el que ya se planeaba el aprovechamiento de las instituciones locales, para impartir enseñanza de post-grado. (7)

Estos antecedentes fueron recogidos en la Reunión de Decanos de Facultades de Agronomía, realizada en Santiago de Chile en 1958 (8), quienes discutieron la posibilidad de establecer un sistema cooperativo de estudios para graduados, aprobaron un informe del IICA basado en la cooperación de las distintas facultades y la Escuela de Turrialba y encomendaron al IICA (Zona Sur) terminar un anteproyecto sobre este tema y hacerlo llegar a las Facultades de Agronomía y los Organismos Directivos Nacionales para estudiarlo y discutirlo en una reunión especial.

A su vez, el Consejo Técnico Consultivo resolvió aprobar el ante-proyecto de creación de una Escuela de Estudios para Graduados de América Austral y manifestar su deseo de que se formalice y perfeccione este proyecto (9), (Resolución No 1).

Esta resolución esta perfectamente en línea con la política general fijada por el C.T.C. del IICA, en cuanto recomienda dar énfasis primordial a la producción de profesionales de nivel de post-grado y reforzar los campos de adiestramiento

para graduados que ofrece el Instituto.

Esta política, y la decisión de crear la Escuela para Graduados de la Zona Sur, fue confirmada en las reuniones subsiguientes del C.T.C. y apoyadas por la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura.

En 1960, habiéndose designado nuevo Director del IICA, éste decidió efectuar una revisión general de los programas del Instituto. Designáronse, para este fin dos Equipos de Revisión, uno en las Ciencias Biológicas y otro en las Ciencias Sociales.

Estos, luego de un viaje de recolección de datos e impresiones, formularon sendos informes y recomendaciones. Entre ellas, el Equipo de Revisión en las Ciencias Biológicas, recomendó que el IICA dé la primera prioridad a la educación de post-graduación y la puesta en marcha del "Plan Vallega" en las instituciones nacionales. A su vez, el Equipo de Revisión de Ciencias Sociales señala en su informe, como una de las más claramente sentidas y expresadas por gran número de funcionarios y personas, la necesidad de más personal y mejor preparado. Elogia el énfasis puesto por el Instituto en la enseñanza y adiestramiento, recomendando se lo mantenga en el futuro. Destaca que en realidad el IICA debería confinar sus esfuerzos de enseñanza a la instrucción para post-graduados, dándole un nivel igual al de las mejores escuelas para post-graduados en existencia. (10)

Dichos informes fueron examinados por un grupo de Revisión, compuesto por distinguidas personalidades de los Estados Unidos y de la América Latina, que fueron invitados por el Director General para realizar este examen, y formular sus recomendaciones. Estas abarcaron diversos temas. En el tema 3 (investigación y adiestramiento para graduados) se vuelve a asignar primera prioridad a un programa bien integrado y equilibrado de enseñanza para post-graduados, con el objetivo primordial de proveer especialistas bien preparados para la enseñanza, la investigación y los servicios públicos de los diversos países. Se destacó que los requisitos

...the fact that the ...

...of the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

mínimos para el grado de "Master" en Ciencias, debieran ser equivalentes a los que se requieren en las Universidades de los Estados Unidos y que la enseñanza formal para graduados debería realizarse bajo una sola Facultad, en uno o más lugares, que se responsabilice de su programa, normas, procedimientos y otorgamiento de grados. Se insistió en la necesidad de promover la cooperación con las Facultades y el personal técnico de otras instituciones de la América Latina, con el propósito de ayudarse mutuamente en la enseñanza de post-gradado. Para la Zona Sur, se recomendó que el IICA ayude, con un planeamiento deliberado, al desarrollo de programas de enseñanza para post-graduados en instituciones escogidas y claramente competentes de la parte meridional de Sud América. (10)

Estos informes, sometidos a la opinión de altos ex-funcionarios del Instituto, miembros del personal e integrantes del C.T.C., dieron lugar al informe del Director General mencionado al principio de este capítulo (5) y a la formulación del programa ampliado, destinado a dar al Instituto una "nueva dimensión", que fuera aprobado por la Junta Directiva en su reunión de Septiembre de 1962.

En esta misma reunión se aprobó el nuevo presupuesto que prevé fondos para iniciar el programa de enseñanza para graduados en la Zona Sur.

III. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ZONA SUR EN RELACION CON EL ESTABLECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA POST-GRADO.

La Comisión consideró que para poder evaluar el desarrollo institucional presente y potencial de la Zona Sur en relación con el establecimiento de la enseñanza al nivel de graduados era necesario observar en las instituciones visitadas el grado de integración y desarrollo alcanzado en el campo de la docencia universitaria, la investigación y la extensión y comunicación agrícola. Este criterio se basó en el hecho de que se estimó que sería más factible el establecimiento de la enseñanza post-gradado en las instituciones en que esta integración se hubiera alcanzado más

plenamente. Igualmente se consideró importante evaluar las posibilidades materiales existentes, tales como: aulas, bibliotecas, laboratorios, equipos, campos experimentales, áreas pilotos para programas de extensión, etc. Mereció especial atención apreciar la carrera docente del profesorado, su dedicación a la enseñanza en carácter de tiempo completo o parcial, etc.

Las siguientes son las principales observaciones que se desprenden del examen de las instituciones de acuerdo con el criterio señalado:

- a) Puede decirse que son muy escasas las instituciones universitarias que han alcanzado un desarrollo integral en el campo docente, de investigación, extensión y comunicaciones agrícolas;
- b) Se observa en este momento un creciente movimiento en las Facultades de Agronomía para fortalecer sus instituciones sobre la base de aumentar el cuerpo docente de profesores - investigadores de dedicación exclusiva, de mejorar sus instalaciones de biblioteca, laboratorios, campos experimentales, etc., mediante acuerdos con universidades norteamericanas, contratos con AID, donaciones y becas de fundaciones interesadas en la docencia y la investigación, y muy especialmente, por su propio esfuerzo para superar deficiencias y limitaciones derivadas de escasez de presupuesto. Este movimiento de superación tan palpable en todas las instituciones de educación agronómica superior, presagia un rápido desenvolvimiento en un futuro inmediato de muchos centros capaces de impartir una adecuada enseñanza al nivel de estudios para graduados y parece primordial para el IICA-Zona Sur, promoverlo y coordinarlo para los fines de la enseñanza Post-Grado; en todo caso requiere una mayor consolidación para que en este momento pueda servir a la enseñanza post-grado.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- c) Es importante establecer que la enseñanza post-grado se encuentra ya en marcha en Argentina, Brasil y en Chile, dependiendo estas escuelas de graduados de la Universidad de San Pablo, Escuela de Agronomía de Piracicaba; Universidad Rural de Minas Gerais, Escuela de Agronomía de Viçosa, Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y Escuela Latinoamericana de Economía del Instituto de Economía de la Universidad de Chile (ESCOLATINA). Estas instituciones de Graduados están en condiciones inmediatas de prestar su experiencia docente para el desarrollo de la Enseñanza Post-Grado en la Zona Sur y así lo manifestaron sus dirigentes, evidenciando un elevado espíritu de cooperación.
- d) En Brasil y en Chile se ha logrado una eficiente coordinación entre las Facultades de Agronomía a través de los Consejos de Decanos de Agronomía. El Consejo de Decanos de Brasil agrupa 21 Facultades y el de Chile a 5. La Comisión tomó contacto con el Consejo de Decanos de Chile y pudo confrontar el amplio espíritu de cooperación y los propósitos que los anima para colaborar integralmente en un plano nacional o internacional en pro del establecimiento de la enseñanza para graduados en la Zona Sur.
- e) Las instituciones no universitarias relacionadas con la investigación y extensión agrícola dependen principalmente de los Ministerios de Agricultura de los respectivos países. Se observaron varias situaciones en sus relaciones con las Universidades, la docencia y la autonomía que tienen para manejar sus recursos, firmar convenios, y desarrollar programas cooperativos.
- f) La tendencia dominante en los Ministerios en los últimos años ha sido la de dar a la investigación y extensión suficiente autonomía para disponer de sus recursos institucionales, lo que permite un mayor acercamiento y nexo con las Universidades. Este acercamiento institucional facilita grandemente el proceso hacia la creación de la enseñanza post-grado, mediante una adecuada integración de recursos humanos y materiales;

g) **Importantes Centros de Investigación de los Ministerios de Agricultura, gozan de estatutos que les dan plena autonomía. Son de destacar el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), de Argentina y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), de Chile.**

Esta autonomía ha permitido a estas importantes instituciones de la Zona Sur, tener convenios con las Universidades hacia el campo de la investigación y docencia, pero, como se nos manifestó por sus más altos dirigentes, existe un amplio espíritu de intensificar dicha colaboración, lo que es de gran trascendencia para el futuro de la enseñanza post-grado en la Zona Sur, ya que dichas instituciones marchan a la cabeza en la investigación agrícola en sus respectivos países.

h) **Es digno de señalarse la existencia de centros de Estudios Graduados en Instituciones dependientes de los Ministerios de Agricultura directamente. Así pudimos observar el funcionamiento como Escuela de Graduados y Centro de Adiestramiento en Servicio en la Estación Experimental "La Estanzuela" en plan cooperativo con el IICA-Zona Sur. Es especialmente importante el Departamento de Especialización del INTA que funciona en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar, a un nivel de post-grado. La Comisión estima que estos Centros presentan condiciones muy favorables para integrarse en un plan de desarrollo regional de la enseñanza post-grado si se establecieran conexiones más firmes con las Facultades de Agronomía.**

En resumen, podemos decir que la Comisión obtuvo la convicción que el desarrollo institucional de las Facultades de Agronomía y Centros de Investigación existentes en la Zona Sur está en condiciones de desenvolver rápidamente la enseñanza post-grado en un alto nivel de eficiencia si coordinan sus recursos. Pero, por sobre todo, cabe destacar el espíritu de cooperación y entendimiento básico que existe para integrar recursos en pro del establecimiento de una prestigiosa enseñanza post-grado en la Zona Sur, mediante la cooperación institucional, tanto en

el plano nacional como en el internacional.

Es notable el papel que el IICA puede desarrollar en la Zona Sur, para coordinar y canalizar este amplio espíritu, en el sentido de promover el establecimiento de la enseñanza post-grado en un plano de cooperación regional que lleve al establecimiento de una enseñanza post-grado, mediante la adecuada integración de los recursos existentes en la Zona Sur.

IV. EXAMEN DEL PAPEL Y FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL IICA EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADUACION EN LA ZONA SUR.

Además de las razones ya expuestas en nuestra breve revisión histórica, que permiten justificar la actuación de esta Comisión, existen aspectos referentes a sus objetivos básicos que deben ser destacados ahora como punto de partida del presente capítulo.

En primer lugar, su naturaleza especial, que surge del deseo común de los países americanos de promover su propio desarrollo como resultado de un esfuerzo común.

Hay, luego, un aspecto que se relaciona más específicamente con los objetivos fundamentales del mismo IICA, cuales son los de "estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las Repúblicas Americanas mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y la práctica de la agricultura, así como de otras artes y ciencias afines."

El tercer aspecto se refiere al establecimiento del Proyecto 39, destinado a ofrecer "enseñanza técnica para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural."

Con la localización del Centro Tropical de Investigaciones y Enseñanza para Graduados en Turrialba, se realizó un primer esfuerzo, que ya presenta algunos resultados notables.

... (faint text) ...
 ... (faint text) ...
 ... (faint text) ...
 ... (faint text) ...
 ... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...
 ... (faint text) ...
 ... (faint text) ...

... (faint text) ...
 ... (faint text) ...
 ... (faint text) ...
 ... (faint text) ...

... (faint text) ...
 ... (faint text) ...

... (faint text) ...
 ... (faint text) ...

Nada más natural, por lo tanto, que los dirigentes de la Zona Sur del Proyecto mencionado y los gobiernos interesados, expresaran por medio de sus representantes, su interés en conseguir un desdoblamiento de los objetivos del Centro de Turrialba, ramificándolos para permitir un mayor efecto local en los distintos sectores del Continente.

Este anhelo, fundado en una necesidad sentida y claramente expresada, en particular por los países que integran la Zona Sur, compromete a IICA a asignar máxima prioridad a este proyecto y a destinar el máximo posible de sus esfuerzos y recursos para convertirlo en realidad vigorosa. Seis años de estudios y contactos preliminares parecen suficientes para establecer la necesidad y viabilidad del proyecto. Urge ahora pasar a una etapa activa de ejecución, so pena de que cada país pueda caer en un estado de frustración que lo incite a resolver el problema por sus propios medios o con ayuda de distintas fuentes, con lo que se perdería definitivamente la oportunidad de alcanzar una solución conjunta, orgánica y coordinada que, aparte de los méritos propios, podría constituirse en la base para levantar nuevos y más ambiciosos proyectos de cooperación internacional.

Precisamente, el cometido asignado a esta Comisión se relaciona con el deseo de colocar en su etapa de funcionamiento inicial algún mecanismo que permita la expansión e intensificación, hacia la Zona Sur, de los objetivos ya definidos en Turrialba.

Naturalmente aparte de la diversificación regional, las razones que fundamentan este informe son las mismas que justificaron la creación del IICA; organismo que de esta manera asumiría una posición clara y efectiva: la de constituirse en punto de referencia y proveer las pautas para esfuerzos semejantes en la Zona Sur.

Creemos, en consecuencia, que corresponde a Turrialba, por su experiencia ya cimentada, proveer la coordinación técnica y científica a más alto nivel, el establecimiento de los patrones mínimos de enseñanza, las condiciones generales

de ingreso y promoción, la evaluación periódica, etc., de los cursos para post-graduados que sean organizados en la Zona Sur. Podrá, de esta manera, extenderle su reconocimiento, al mismo tiempo que se constituiría en válvula de garantía para todo el sistema.

La Dirección de la Zona Sur debería tener a su cargo la función de coordinación y ejecución al nivel regional, para lo cual podrá utilizar la Unidad de Enseñanza ya aprobada y deberá ser provista de los fondos necesarios para su operación en forma descentralizada.

También será función del IICA, ya sea a través de la Dirección General, la Zona Sur o sus otras unidades, según corresponda, proveer personal docente complementario de acuerdo a sus posibilidades y a las necesidades establecidas en programación previa.

Por fin, corresponderá al IICA, actuando al nivel pertinente, financiar las tareas de coordinación general, regional y local; el intercambio de profesores; la complementación de las facilidades de enseñanza; el viaje y mantenimiento de los alumnos por medio de becas, en la medida que ello sea indispensable para permitir su concurrencia a los cursos. Para ello podrá utilizar sus propios recursos, sea recurriendo a los fondos destinados a las dos unidades de contrato previstas para la Zona Sur, sea asignando fondos adicionales para este fin; o podrá emplear fondos de convenios o contratos con otras instituciones y organismos locales o internacionales, que deberá preocuparse por establecer.

Como complemento de lo anterior, el IICA podría intervenir para facilitar los contratos y el establecimiento de convenios entre las instituciones nacionales y los organismos de ayuda, en cuanto ello contribuya al logro de las finalidades del programa.

V. ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA AL NIVEL DE POST-GRADO.

La Enseñanza en sí deberá ser proporcionada, en la máxima medida posible, en colaboración y en el ámbito de las instituciones locales. Coincidimos en esto con informes anteriores y particularmente con el titulado "Plan Vallega".

El fundamento esencial de este plan radica en el reconocimiento que esta Comisión ha podido confirmar, de que no existe en estos momentos ninguna institución en la Zona Sur que pueda proporcionar enseñanza al nivel de post-graduación en todos y cada uno de los distintos campos en que se requieren técnicos especializados y que posea, además, experiencia en este tipo de enseñanza. Hay, en cambio, numerosas instituciones que han alcanzado adecuado desarrollo en uno o más aspectos. Esto no justifica la creación de un organismo totalmente nuevo que, aparte de su costo prohibitivo, provocaría inmediatamente una competencia perjudicial, en cuanto a medios y personal, con las instituciones existentes, las que resultarían así debilitadas. Reforzar alguna de estas últimas en todos los aspectos necesarios, constituiría una solución parcial y excesivamente localizada, aparte de que participaría de los inconvenientes señalados en el caso anterior.

La solución radica, por lo tanto, en el aprovechamiento de las partes más fuertes de cada institución, o sea los llamados "Núcleos naturales de trabajo".

Entendemos, sin embargo, que faltó en proyectos anteriores un mecanismo explícito y efectivo para la coordinación y articulación de la labor a realizar en los distintos núcleos.

Estos núcleos existen en tal número y se encuentran tan dispersos, que evidentemente no resultaría práctico, por razones de economía funcional y por impedimento de orden geográfico y económico, intentar en un solo paso, el enlace estrecho de todos los que funcionan en los cinco países que integran la Zona Sur.

Con intención de contribuir a una solución más rápida y efectiva, esta Comisión propone concretar el establecimiento de la enseñanza a nivel de post-graduación en tres regiones geográficas de la Zona Sur, cada una de las cuales

- a) cuenta con la concentración de varias instituciones que, en conjunto, pueden proporcionar una base adecuada de operaciones;
- b) ha alcanzado manifiesto desarrollo en ciertos campos específicos, y
- c) está incluida, además, en ambientes ecológicos distintos entre sí y de gran representatividad.

La primera de estas Regiones abarcaría la región del Río de La Plata y podría incluir en su área de influencia toda la región de cultivos y ganado de zona templada de Argentina, Uruguay y sur de Brasil. Dentro de esta región se agrupan entre otras, en relativa proximidad que permite su utilización conjunta, las siguientes instituciones y organismos:

- 1) Estación Experimental y Centro de Enseñanza "La Estanzuela";
- 2) Facultad de Agronomía de Montevideo;
- 3) Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires;
- 4) Facultad de Agronomía de la Plata, con sus dependencias (Escuela Forestal e Instituto Fitotécnico de Santa Catalina);
- 5) Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Departamento de Especialización del INTA, Castelar.

Para ciertos temas específicos, algún aporte adicional podría ser suministrado por instituciones del extremo sur del Brasil.

La segunda Región incluye el sur del Brasil y extiende su influencia al área de cultivos y ganado de zonas sub-tropicales del Brasil, norte de Argentina y Paraguay. En forma relativamente concentrada, operan en esta región, entre otras:

- 1) Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz", Piracicaba;
- 2) Instituto Agronómico de Campinas;
- 3) Instituto Biológico de Sao Paulo;

The first part of the document discusses the general principles of the proposed system. It outlines the objectives and the scope of the project, emphasizing the need for a comprehensive and integrated approach to the problem at hand. The document then proceeds to describe the various components and their interrelationships, providing a clear and concise overview of the system's architecture.

The second part of the document details the implementation of the system. It describes the various modules and their interactions, providing a thorough and detailed account of the system's operation. The document also includes a discussion of the system's performance and the results of the various tests conducted to evaluate its effectiveness.

The third part of the document discusses the future work and the potential applications of the system. It outlines the various areas where the system could be used and the benefits that could be realized. The document also includes a discussion of the challenges that will need to be overcome in order to fully realize the potential of the system.

The fourth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the project. It highlights the main achievements and the lessons learned from the project, providing a clear and concise overview of the project's results. The document also includes a discussion of the implications of the project and the potential for further research in this area.

The fifth part of the document discusses the various factors that have influenced the project's progress and the challenges that have been encountered. It provides a detailed and thorough account of the project's history and the various obstacles that have been overcome. The document also includes a discussion of the project's impact and the contributions that it has made to the field.

The sixth part of the document provides a final summary and a list of references. It includes a list of the various sources that have been consulted during the project and a final statement of the project's significance. The document concludes with a list of the various authors and contributors who have played a role in the project's success.

- 4) Universidad Rural de Minas Gerais, Viçosa;
- 5) Escuela de Agronomía y Veterinaria de Río Grande do Sul; Porto Alegre;
- 6) Escuela de Agronomía "Elízeu Maciel", Pelotas.
- 7) Instituto Agronómico do Sul, Pelotas;
- 8) Universidad Rural de Río de Janeiro (Km. 47)

Algún enlace con esta Región podrían tener la Facultad de Agronomía de Corrientes, la Facultad de Agronomía y Zootecnia de Tucumán y la Escuela Forestal de Santiago del Estero, en Argentina.

Por último, una Región andina de suelos y cultivos de regadío podría ubicarse en Chile y parte occidental de Argentina, incluyendo entre otras, las siguientes instituciones:

- 1) Facultad de Agronomía, Universidad de Chile, Santiago;
- 2) Facultad de Agronomía, Universidad Católica de Chile, Santiago;
- 3) Facultad de Agronomía, Universidad de Concepción, Chillán;
- 4) Facultad de Ciencias Agrarias, Montevideo;
- 5) Servicios del Ministerio de Agricultura de Chile;
- 6) Servicios del INTA en su Centro Regional Andino;
- 7) Escuela Latinoamericana de Economía (ESCOLATINA).

Debe destacarse que este agrupamiento responde esencialmente a razones prácticas, pero no significa en modo alguno que cada una de estas Regiones ha de operar en forma independiente y aislada. Presumiblemente, el enlace, coordinación y cooperación han de ser más intensos dentro de cada Región, pero ello no excluye que se apoyen mutuamente y por ello, precisamente, se prevé más adelante un mecanismo de coordinación que operará en toda la Zona Sur del IICA.

Por otra parte, toda la operación del proyecto ha de concebirse como una unidad, no solamente dentro de sí mismo, sino con todas las actividades de enseñanza que desarrolla el IICA. Por ello se mencionó a la Escuela de Graduados de Turrialba, como órgano coordinador a más alto nivel.

Puesta en marcha y operación.

La puesta en marcha y operación del programa de enseñanza podría llevarse a la práctica de acuerdo con las siguientes pautas:

- 1) En una primera etapa, el IICA establecería sendos convenios con una o más instituciones de cada Región. En estos convenios, que deberían redactarse en forma que permita la incorporación subsiguiente de otras entidades interesadas, se definiría el carácter y alcance de la cooperación a establecerse para desarrollar conjuntamente cursos a niveles de post-graduación.

Su tramitación estaría a cargo de la Dirección de la Zona Sur a través de la Unidad de Enseñanza, que para este fin, debería integrarse a la brevedad posible.

En el anexo No. 3 se fijan algunos de los aspectos específicos que deberían ser contemplados en estos convenios.

- 2) Una de las instituciones participantes en cada Región sería elegida, de acuerdo con las facilidades que ofrece y a su deseo manifiestamente expresado, para funcionar como sede regional. Ello no ha de significar predominio o privilegio, en sentido alguno, para la institución sede; mucho menos significará exclusividad, ya que se espera que en cada caso colaboren en los cursos los miembros más destacados, en cada tema, pertenecientes al personal de cualquiera de las entidades participantes, aún las de otras Regiones.
- 3) Para la coordinación y dirección ejecutiva dentro de cada Región, la Dirección de la Zona Sur designará un representante con amplias atribuciones. Al menos en un principio, o hasta tanto la intensificación de las actividades exija una dedicación de tiempo completo, conviene que este representante pertenezca al personal de alguna de las instituciones participantes, preferentemente de aquella que resulte elegida como sede. La designación se hará en mutuo acuerdo con la institución a la que pertenezca el representante, quien deberá ser considerado como integrante y agente de enlace con la Unidad de Enseñanza

1948-1949

The following information was obtained from the records of the
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding
 the acquisition of certain lands in the State of California.
 The lands in question were acquired by the United States
 Government under the provisions of the Act of March 3, 1879,
 which authorized the purchase of certain lands in California
 for the purpose of establishing a national forest.
 The lands were purchased from the State of California for the
 sum of \$100,000.00. The purchase was made in two tracts,
 one of 10,000 acres and the other of 10,000 acres.
 The lands were purchased from the State of California for the
 sum of \$100,000.00. The purchase was made in two tracts,
 one of 10,000 acres and the other of 10,000 acres.

The following information was obtained from the records of the
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding
 the acquisition of certain lands in the State of California.
 The lands in question were acquired by the United States
 Government under the provisions of the Act of March 3, 1879,
 which authorized the purchase of certain lands in California
 for the purpose of establishing a national forest.
 The lands were purchased from the State of California for the
 sum of \$100,000.00. The purchase was made in two tracts,
 one of 10,000 acres and the other of 10,000 acres.
 The lands were purchased from the State of California for the
 sum of \$100,000.00. The purchase was made in two tracts,
 one of 10,000 acres and the other of 10,000 acres.

The following information was obtained from the records of the
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding
 the acquisition of certain lands in the State of California.
 The lands in question were acquired by the United States
 Government under the provisions of the Act of March 3, 1879,
 which authorized the purchase of certain lands in California
 for the purpose of establishing a national forest.
 The lands were purchased from the State of California for the
 sum of \$100,000.00. The purchase was made in two tracts,
 one of 10,000 acres and the other of 10,000 acres.
 The lands were purchased from the State of California for the
 sum of \$100,000.00. The purchase was made in two tracts,
 one of 10,000 acres and the other of 10,000 acres.

4) Para la planificación y evaluación dentro de cada Región, se constituiría una Comisión Asesora con un representante de cada una de las instituciones participantes y un representante del IICA, Zona Sur, preferentemente perteneciente a la Unidad de Enseñanza. Esta Comisión será presidida por el representante designado por el IICA en la Región y deberá:

- a) determinar las especialidades para las cuales la Región ofrecerá enseñanza al nivel de master;
- b) confeccionar el curriculum para cada especialidad cuidando de que cumpla con las exigencias mínimas que fije la Escuela para Graduados de Turrialba;
- c) sugerir los nombres de los profesores que intervendrán en los cursos, cuya colaboración será gestionada por el representante del IICA en la Región cuando actúen dentro de ésta o por el Jefe de la Unidad de Enseñanza cuando lo hagan en otra Región o aún fuera de la Zona Sur;
- d) seleccionar y aprobar el o los otros núcleos de trabajo donde se admitirá la realización de entrenamiento en servicio y trabajo de tesis;
- e) designar a especialistas destacados tanto de la institución sede como en otros núcleos de trabajo, para que actúen como consejeros de estudios y directores de tesis para los estudiantes;
- f) determinar la admisibilidad de candidatos a los cursos y a título superior, de acuerdo con las normas que se establezcan.

Para mayor facilidad y flexibilidad de funcionamiento, como también para permitir una mejor adaptación a las circunstancias locales, cada Comisión Asesora se dará su propio reglamento de funcionamiento, pudiendo designar un grupo reducido de profesores destacados que integrarían una Comisión de Enseñanza en la que podrá delegar parte de sus funciones. Para los fines reglamentarios, debe entenderse que las funciones a) a f) asignadas a la Comisión Asesora tienen sentido enunciativo pero no taxativo o limitativo.

- 5) La función de coordinación y ejecución en la totalidad de la Zona Sur, incluyendo las tres Regiones, sería asignada a la Unidad de Enseñanza. El Jefe de esta Unidad asumirá personalmente esta función y podrá tener personal destacado, temporaria o permanentemente, en cada una de las Regiones;
- 6) La programación y evaluación para toda la Zona será confiada a un Consejo de Enseñanza, integrado por los representantes designados por el IICA en cada Región, un representante de cada Comisión Asesora, elegido por la misma Comisión, un representante de la Escuela de Graduados de Turrialba, y el Director de la Zona Sur que la presidirá. Actuará como Secretario Ejecutivo, el Jefe de la Unidad de Enseñanza.

Serán funciones de este Consejo:

- a) aprobar los currícula preparados por las Comisiones Asesoras para la especialización al nivel de master en distintos temas, en cuanto al título otorgado deberá ser reconocido por Turrialba;
- b) establecer el calendario de los cursos a desarrollarse en la Zona Sur;
- c) opinar acerca de la incorporación de nuevas instituciones participantes en convenios ya existentes;
- d) sugerir mejoras en los métodos y sistemas de enseñanza.

Al igual que las Comisiones Asesoras, el Consejo de Enseñanza se dará su propio reglamento.

VI. ALGUNAS CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LA ENSEÑANZA A NIVEL DE MASTER.

Dentro del esquema anterior, la enseñanza al nivel de Master, con título reconocido u otorgado por la Escuela de Turrialba, comprenderá los siguientes aspectos:

- 1) Realización y aprobación de cursos generales de complemento, nivelación de preparación y formación básica.
- 2) Aprobación de un curriculum completo aprobado con intervención de

la Escuela de Turrialba, integrada por cursos relacionados que constituyan una base adecuada de preparación en una especialidad.

- 3) Realización de una tesis original en uno de los núcleos de trabajo aprobados, en cualquiera de las tres Regiones.
- 4) Participación en seminarios.
- 5) Aprobación de una examen de idiomas (inglés, francés, ruso o alemán).
- 6) Aprobación de un examen final comprensivo y de tesis.

Los aspectos 1) y 2) se desarrollarán, de preferencia, en la institución sede de cada Región.

Puede admitirse en esto alguna flexibilidad, en el sentido de que uno o dos cursos de especialización puedan tomarse en el núcleo donde se realiza la tesis. Esta última deberá abordar, en lo posible, un problema de interés regional y podrá realizarse en la sede habitual de trabajo de estudiante, si ésta estuviera incluida entre los núcleos de trabajo aprobados. Aunque han sido señaladas y repetidas muchas veces, creémos oportuno destacar aquí algunas de las que, a nuestro juicio, coincidente con el de muchos que nos han precedido, son características esenciales de la enseñanza al nivel de Master o Magister.

El propósito que nos anima es el de fijar una meta, en cuanto al nivel de enseñanza, para el proyecto que nos ocupa. Evidentemente, de poco serviría organizar y poner en marcha en mecanismo necesariamente complejo, si luego su funcionamiento no se ajusta a normas de calidad, que, en último análisis, son la única garantía de que el esfuerzo valdría la pena y daría frutos valiosos.

Deliberadamente pensamos que esta meta debe ser colocada lo más alta posible, a sabiendas de que no podrá ser alcanzada de inmediato, pero confiando en que así se superará por lo menos el nivel mínimo aceptable.

the first part of the text, the author discusses the importance of the

of the second part of the text, the author discusses the importance of the

of the third part of the text, the author discusses the importance of the

of the fourth part of the text, the author discusses the importance of the

of the fifth part of the text, the author discusses the importance of the

of the sixth part of the text, the author discusses the importance of the

of the seventh part of the text, the author discusses the importance of the

of the eighth part of the text, the author discusses the importance of the

of the ninth part of the text, the author discusses the importance of the

of the tenth part of the text, the author discusses the importance of the

of the eleventh part of the text, the author discusses the importance of the

of the twelfth part of the text, the author discusses the importance of the

of the thirteenth part of the text, the author discusses the importance of the

of the fourteenth part of the text, the author discusses the importance of the

of the fifteenth part of the text, the author discusses the importance of the

of the sixteenth part of the text, the author discusses the importance of the

of the seventeenth part of the text, the author discusses the importance of the

of the eighteenth part of the text, the author discusses the importance of the

of the nineteenth part of the text, the author discusses the importance of the

of the twentieth part of the text, the author discusses the importance of the

of the twenty-first part of the text, the author discusses the importance of the

of the twenty-second part of the text, the author discusses the importance of the

of the

of the twenty-third part of the text, the author discusses the importance of the

of the twenty-fourth part of the text, the author discusses the importance of the

of the twenty-fifth part of the text, the author discusses the importance of the

Dentro de este orden de ideas, creemos firmemente que:

- 1) Los cursos de post-graduación al nivel de Master, deben ser caracterizados por la capacitación a alto nivel.
- 2) No puede concebirse la capacitación a alto nivel si ésta no confiere habilidad para la realización de investigaciones originales.
- 3) Como complementación natural, y por lo tanto necesaria, estos estudios deben ser conducidos con el auxilio permanente de una consulta bibliográfica especializada y el empleo de técnicas específicas cuyo dominio solamente puede alcanzarse mediante una realización práctica repetida.

Resulta claro, por consiguiente, que la realización de estudios adecuados, exige el acceso a un acervo bibliográfico considerable y moderno, especialmente en lo que se refiere a publicaciones periódicas relacionadas con los temas en estudio, y a laboratorios y campos experimentales bien montados y organizados.

Es evidente, por lo tanto, que no podrán seleccionarse como instituciones sede para los estudios curriculares, aquellas que no cuentan con facilidades adecuadas en estos aspectos y que el conocimiento de por lo menos un idioma extranjero de relevancia científica es indispensable para garantizar el acceso al mayor número de fuentes bibliográficas originales.

4) Otro aspecto importante de la capacitación para la investigación, es el desarrollo del raciocinio lógico aplicado y dirigido por la lógica experimental y la razón científica.

Sólo así podrán los estudiantes alcanzar las condiciones para continuar sus trabajos posteriores por cuenta propia.

1941

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Esto hace inexcusable no solamente la realización de una tesis original, sino también la solución de varios problemas y experimentos prácticos que debieran dar lugar a otros tantos informes, con lo que se obtendría el doble objetivo de realizar práctica de raciocinio e interpretación de resultados y de la técnica de presentación de trabajos.

5) Aunque el tema de la duración de los estudios es discutible y siempre cabe admitir excepciones, consideramos aconsejable una duración mínima de 18 meses para el curriculum completo de Master, incluyendo la realización de la tesis.

6) La preparación, desarrollo lógico y exposición de un tema prefijado, relacionado con el área de especialización, es problema que el investigador debe afrontar frecuentemente. El curriculum, por lo tanto, debe incluir no solamente la asistencia sino también la presentación de seminarios sobre temas prefijados, uno de los cuales puede estar enfocado alrededor del trabajo de tesis.

7) Cuando ello sea necesario, deberá preverse la revisión y el fortalecimiento de ciertos sectores básicos indispensables en las ciencias físico-matemáticas, biológicas y/o sociales, según corresponda al caso.

8) Un sistema de promoción basado en exámenes parciales y finales y en evaluaciones periódicas y final, es indispensable no solamente para proveer un estímulo para el estudio, lo que a este nivel puede ser secundario, sino muy especialmente para medir el progreso alcanzado y realizar los reajustes necesarios en la enseñanza.

Consideramos que estos ocho puntos deberán merecer especial atención al confeccionarse los curricula, los que deberán estar inspirados en el fin deliberado de alcanzarlos.

Introduction to the study of the history of the world

History of the world

The study of the history of the world is a complex and multifaceted discipline that seeks to understand the human experience across time and space. It involves the analysis of various sources, including written records, archaeological findings, and oral traditions, to reconstruct the past and identify patterns of human behavior. The history of the world is not merely a collection of events, but a narrative that shapes our understanding of ourselves and our place in the universe.

One of the primary goals of world history is to provide a comprehensive overview of the human past, from the earliest civilizations to the present day. This involves examining the development of societies, the rise and fall of empires, and the impact of major historical events on the world as a whole. By studying the history of the world, we can gain valuable insights into the forces that have shaped our modern world.

The history of the world is a vast and diverse field, encompassing a wide range of topics and regions. It is a discipline that is constantly evolving, as new discoveries and interpretations continue to reshape our understanding of the past. The study of world history is not only intellectually stimulating, but also highly relevant to our lives today, as it helps us to understand the challenges and opportunities that we face in the 21st century.

World history is a discipline that is essential for a well-rounded education. It provides students with a global perspective and a deep understanding of the human experience. By studying the history of the world, students can develop critical thinking skills, learn to appreciate cultural diversity, and gain a sense of responsibility for the future of our planet.

The history of the world is a discipline that is both challenging and rewarding. It is a field that offers endless opportunities for discovery and learning. By studying the history of the world, we can gain a deeper understanding of ourselves and our place in the universe, and we can work together to create a better future for all.

The history of the world is a discipline that is essential for a well-rounded education. It provides students with a global perspective and a deep understanding of the human experience. By studying the history of the world, students can develop critical thinking skills, learn to appreciate cultural diversity, and gain a sense of responsibility for the future of our planet.

VII. ENSEÑANZA INFORMAL Y TRANSFERENCIA PAULATINA DE LAS ACTIVIDADES

A INSTITUCIONES LOCALES.

Aunque lo anterior representa un esquema de cómo podría organizarse la enseñanza de post-graduación al nivel de Master en la Zona Sur, ello no implica que éste ha de ser el único tipo de enseñanza que se imparta. Si así fuera, el esquema resultaría excesivamente rígido y carecería de la flexibilidad necesaria para cubrir las necesidades tan diversas de los países de la Zona.

Si bien entendemos que el sistema propuesto significará la solución del problema más apremiante, consideramos que deberían contemplarse casos especiales en que la necesidad de preparación no es satisfecha por un curriculum determinado o se limita a pocos temas específicos.

En ciertas circunstancias el caso podrá resolverse mediante la realización de cursillos breves de especialización, del tipo ya realizado repetidamente en la Zona Sur, y cuya organización podría confiarse enteramente a las Comisiones Asesoras de cada Región, que los programarían a su propia iniciativa, o por sugerencia de la entidad coordinadora regional (Consejo de Enseñanza). La única limitación que parece conveniente en este caso, es la inclusión de estos cursillos en el calendario de actividades de la Zona.

En otros casos, principalmente de carácter individual, puede admitirse en los cursos regulares la inscripción limitada de estudiantes especiales, que solamente recibirían instrucción en algunas materias específicas, y podrían o no realizar un trabajo de investigación. Por supuesto, en estos casos no correspondería el otorgamiento de título alguno.

Estas actividades, realizadas bajo la entera responsabilidad de las Regiones, permitirían a éstas ir acumulando una experiencia más completa.

Junto con lo anterior, debería procurarse que el programa general esté orientado en forma muy marcada al fortalecimiento de las instituciones locales.

Eventualmente, y tal vez en ciertos casos en forma bastante rápida, cabe esperar que una u otra Region, o alguna de las instituciones locales, se sienta con fuerza para planificar y desarrollar enteramente un curriculum a nivel de Master y resuelva estatuariamente la forma de dar su propio título.

En tales casos debería darse entera libertad de acción, aunque podría mantenerse una supervisión limitada en una primera etapa. Nuevamente, la única limitación estaría dada por la necesidad de incluir el curso en el calendario de actividades general.

De esta manera, puede esperarse que eventualmente todos los cursos podrán desarrollarse por iniciativa local, quedando al IICA y al Consejo de Enseñanza, la misión de coordinar el calendario. Cabe esperar que llegue también el momento que el Consejo de Enseñanza alcance plena autonomía, circunstancia en que el IICA podría dar por completado este proyecto.

VIII. SECUENCIA DE ACONTECIMIENTOS QUE DEBERAN TENER LUGAR PARA ESTABLECER LA ENSEÑANZA DE POST-GRADUACION EN LA ZONA SUR Y SU DURACION PROBABLE.

Con lo anterior quedan completadas las recomendaciones de esta Comisión, fundadas en el examen de los antecedentes, la observación local de la situación y la experiencia personal de cada uno de sus componentes.

Para completar la tarea, presentamos a continuación una programación de las actividades que estimamos necesarias para llevar nuestras recomendaciones a la práctica.

Es evidente que estas actividades no se realizarán solas y en forma automática. Es necesario que alguna entidad se preocupe y labore activamente para su concreción. Como se ha podido apreciar en las páginas anteriores, a nuestro juicio esta entidad es la Dirección de la Zona Sur. Pero, especialmente en

las primeras etapas, el trabajo a realizar será sumamente intenso, prácticamente una tarea de tiempo completo, que por razones obvias no puede recaer enteramente en la persona del Director de la Zona.

Esto lleva a primer plano a la Unidad de Enseñanza, que debería ser la encargada de procurar la efectivización de las etapas propuestas.

De acuerdo con lo anterior, es claro que la constitución de la Unidad de Enseñanza es el acontecimiento básico, que condiciona todos los demás. Por consiguiente, arrancamos cronológicamente nuestro programa desde la constitución de esta Unidad. Representa, de todos modos, el pilar de salida y el tiempo 0 para la acción.

Las distintas etapas, entonces, podrían producirse de la siguiente manera:

Etapas	Descripción	Tiempo acumulado (días)
1	Constitución de la Unidad de Enseñanza.	0
2	La Unidad se organiza, reúne antecedentes, inicia contactos con personas e instituciones, traza su primer programa tentativo. Duración: 30 días.	30
3	Se ofrecen las designaciones de representantes del IICA en las Regiones. Se realizan las consultas con entidades interesadas, se reciben las respuestas y se procede a las designaciones. Duración: 20 días	50
4	Los Representantes de las Regiones realizan consultas y contactos locales. La Unidad de Enseñanza participa en los contactos, establece relación con Turrialba, que empieza a preparar las pautas a las que deberá ajustarse el funcionamiento de la enseñanza a nivel de Master en la Zona Sur. Se preparan borradores de convenios y se programan, en colaboración con los Representantes, reuniones a nivel de Región con autoridades y representantes de instituciones locales interesadas. Duración: 45 días.	95

The first part of the document is a letterhead containing the name of the organization and the date of the document.

The second part of the document is a list of items that are being discussed or reviewed.

The third part of the document is a list of items that are being discussed or reviewed.

The fourth part of the document is a list of items that are being discussed or reviewed.

The fifth part of the document is a list of items that are being discussed or reviewed.

The sixth part of the document is a list of items that are being discussed or reviewed.

Date	Description	Page
11/11/11	General meeting of the Board of Directors	11
11/11/11	Minutes of the meeting held on 11/11/11	12
11/11/11	Minutes of the meeting held on 11/11/11	13
11/11/11	Minutes of the meeting held on 11/11/11	14

Etapa	Descripción	Tiempo acumulado (días)
5	Se realizan reuniones sucesivas en las Regiones con agendas preparadas por la Unidad. Se discute el proyecto en general, los proyectos de convenio, y, si es posible, un primer proyecto operativo. Duración: 15 días	110
6	La Unidad de Enseñanza discute directamente con las instituciones interesadas los convenios. Se redactan y firman éstos. Duración: 45 días.	155
7	Se constituyen las Comisiones Asesoras de las Regiones. Se dan su reglamento. Se establecen en forma tentativa, los campos de actividades de cada Región y se traza un programa preliminar. Se designan los Representantes ante el Consejo de Enseñanza. Duración: 30 días	185
8	Se constituye el Consejo de Enseñanza. Se da su reglamento. Se discuten los programas preliminares de las Regiones. Se aprueban o se mandan a revisar, con sugerencias, total o parcialmente. Con las actividades aprobadas, se propone el primer calendario de actividades. Duración: 8 días	193
9	Se anuncia el calendario aprobado, comienzan a organizarse las actividades incluidas en él. Se re-examinan los programas enviados a revisión. Se consultan y asegura la participación de profesores, instituciones, etc. Se anuncia el ofrecimiento de becas, se examinan las propuestas y eligen los candidatos. Dentro de este período se prevé la reunión en una o dos oportunidades, de las Comisiones Asesoras de las Regiones. Si es necesario, y hay asuntos para resolver (programas revisados, etc.), vuelve a reunirse el Consejo de Enseñanza. Duración: 180 días	373
10	Se inician los primeros cursos.	



Este programa de acción, no se considera como definitivo, sino como orientación para las primeras actividades de la Unidad de Enseñanza. Esta tendrá necesariamente que reverlo y reajustarlo de acuerdo con las circunstancias, muy especialmente aquellas de orden financiero.

De todas maneras, puede estimarse aproximadamente en un año el período máximo que debería transcurrir entre la constitución de la Unidad de Enseñanza y la iniciación de los primeros cursos. Este período puede acortarse algo con una muy buena elección de los integrantes de la Unidad de Enseñanza y de los Representantes de las Regiones, que son los elementos claves del sistema.

Puede parecer anómalo que el programa prevea la designación de los Representantes en las Regiones antes de la firma de los convenios. Sin embargo, ello puede hacerse sobre la base de contactos previos entre la Dirección de la Zona Sur y las instituciones interesantes e interesadas. Estos contactos llenarían el claro entre la aprobación del proyecto y la constitución de la Unidad de Enseñanza y podrían concretarse en cartas de intención que asegurarían en forma preliminar la cooperación de las posibles instituciones sede de cada Región.

Por otra parte, los Representantes de las Regiones constituyen auxiliares preciosos en toda la tarea de entendimiento y en la tramitación de los convenios, por lo que es de sumo interés poder contar con su colaboración a partir de esta etapa.

Debemos señalar por último, como detalle de importancia, que la puesta en marcha de las tres Regiones no deberá ser necesariamente simultánea. Aquella o aquellas que más rápidamente puedan ponerse en condiciones de iniciar las operaciones, deberán ser estimuladas a hacerlo.

IX OBSERVACIONES SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA.

El desarrollo del programa de enseñanza post-grado deberá operar, mediante una integración de recursos de las instituciones participantes y de el IICA. Estimamos conveniente de una manera general definir las obligaciones financieras que deberá contraer el Instituto y las instituciones con las cuales se acuerde desarrollar el programa.

Obligaciones del IICA.

La Zona Sur del IICA tendrá la responsabilidad de coordinar el programa de enseñanza en el plano regional y a la vez en el plano de las instituciones nacionales que sean centros de enseñanza. Esto implica mantener en operación una Unidad de Enseñanza a cargo de un Jefe o coordinador de la Unidad altamente calificado y personal técnico con sede en los centros de enseñanza que estén operando en convenios con el IICA. En su etapa inicial esta Unidad estará formada por el Jefe de la Unidad de Enseñanza y 2 o 3 técnicos a cargo de los programas regionales con residencia en las instituciones sede. Igualmente será necesario contar con el funcionamiento de secretaría en cada institución sede. Se prevé también el financiamiento de viajes del personal de la Unidad de Enseñanza para combinar la labor de las Regiones, el programa en general y asistir a las reuniones técnicas que se promuevan.

Estima la Comisión que el presupuesto de US\$ 35,000, asignado a una Unidad de Enseñanza para la Zona Sur cubre en su etapa inicial los recursos que deberá invertir en la organización del programa el primer año.

Financiamiento de recursos.

Con el fin de asegurar el financiamiento del programa regular de post-grado deberá el IICA becar el personal profesional admitido como alumnos regulares. El financiamiento deberá cubrir los gastos de viajes y traslado a la sede del Curso y los gastos personales del becado mientras éste esté fuera de su residencia. El ítem para atender los gastos de mantenimiento de un becado

para un año se puede estimar en US\$1,200,00, y en US\$ 200,00 los gastos adicionales por pasajes, lo que representa un total de US\$ 1,400,00/año por estudiante becado que viaje de un país a otro. Para el estudiante local estas partidas deberán ser menores. El primer año para estos efectos sólo se dispondrá de US\$ 50,000,00 provenientes de los fondos de dos Unidades por Contrato (US\$ 35,000,00 cada una) pues deberá dejarse una reserva de US\$20.000,00 para atender gastos de complementación de cursos en aspectos docentes en los casos en que la institución local deba ser reforzada en algunas disciplinas, aún cuando se prevé que tal auxilio deberá funcionar, discretamente, pues es el papel de todas las instituciones participantes proporcionar su personal docente más calificado. Igualmente se prevé que algún material docente deberá proporcionar el IICA a los centros de enseñanza, tales como equipos audio-visuales, etc. Los fondos de estas dos Unidades de operación por contrato deberían usarse con suficiente flexibilidad para el desarrollo del programa en las tres Regiones previstas en el Plan. A partir del 2º año o del 3º año es de prever que será indispensable ampliar el programa con nuevas unidades de contratación.

La Comisión estima que la Unidad de Enseñanza debe integrar sus disponibilidades con las unidades de contratación para poder operar con la flexibilidad que requiere un programa que se desarrolla en una área muy amplia de acción.

Obligaciones de las Instituciones participantes.

Básicamente deberán poner a disposición del programa los siguientes medios para su desarrollo:

- a) El personal docente que se acuerde específicamente;
- b) Facilidades de aulas, laboratorios y equipos;
- c) Facilidades de biblioteca;
- d) Local para el establecimiento de la secretaría.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Esta participación no implica aporte de fondos al programa, los que deberán ser consultados por el IICA de acuerdo con los antecedentes expuestos anteriormente.

La Comisión confía plenamente que dado la importancia y trascendencia del Proyecto será posible en el futuro que el IICA consiga aportes de otras instituciones interesadas en promover la enseñanza al nivel superior en la América Latina.

Igualmente considera que la oportunidad y flexibilidad para obtener y disponer de los fondos es indispensable para no tener tropiezos en la marcha del programa, como sería no cumplir con los compromisos contraídos con las instituciones participantes en los contratos que se suscriban con el IICA.

X. RESUMEN Y CONCLUSIONES.

La Comisión de Planeamiento del Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur -IICA inició sus actividades el 23 de Febrero de 1963 en Montevideo, Uruguay, dándoles por completadas el 15 de Marzo de 1963 en Santiago, Chile, con la redacción de este informe.

Durante este período recibió instrucciones y asesoramiento del Director de la Oficina de Planeamiento, Dr. José Marull; visitó o mantuvo contacto con representantes de numerosas instituciones locales, en particular las mencionadas en el Capítulo I; consultó y revisó numerosos antecedentes relacionados con el tema de su cometido, especialmente los mencionados en el Anexo 5; y realizó numerosas reuniones para recapitulación de observaciones, discusión e intercambio de ideas.

Como resultado de los antecedentes estudiados, de las visitas realizadas, las discusiones mantenidas y la experiencia anterior de cada uno de sus participantes, la Comisión ha llegado unánimemente a las siguientes conclusiones:

The first part of the report is a general introduction to the project. It describes the objectives and the scope of the work. The second part is a detailed description of the methodology used in the study. This includes a discussion of the data sources and the statistical methods employed.

The third part of the report presents the results of the study. This section is divided into several sub-sections, each dealing with a different aspect of the data. The final part of the report is a conclusion and a list of references.

The conclusion summarizes the main findings of the study and discusses their implications. The references list the sources of information used in the report. The report is written in a clear and concise style, and is well organized and easy to read.

The report is a valuable contribution to the field of research. It provides a comprehensive overview of the current state of knowledge on the topic, and offers new insights into the issues being studied. The report is well written and easy to read, and is a valuable resource for anyone interested in the field.

APPENDIX A

This appendix contains the raw data used in the study. It is organized into several tables, each representing a different set of data. The tables are arranged in a logical order, and each table is accompanied by a brief description of the data it contains.

The data in this appendix is presented in a clear and concise format, and is easy to read and understand. It provides a detailed look at the data used in the study, and is a valuable resource for anyone interested in the field.

The appendix is a valuable addition to the report, and provides a detailed look at the data used in the study. It is well organized and easy to read, and is a valuable resource for anyone interested in the field.

The appendix is a valuable addition to the report, and provides a detailed look at the data used in the study. It is well organized and easy to read, and is a valuable resource for anyone interested in the field.

1) En todas las instituciones de enseñanza e investigación agrícola superior de la Zona Sur existe una clara coincidencia de la necesidad de establecer, en forma permanente, la enseñanza de post-graduación en el campo de las disciplinas agrícolas y afines, al más alto nivel posible.

2) Las mismas instituciones están dispuestas a participar en un programa cooperativo que permita el establecimiento de este tipo de enseñanza, faltando únicamente el elemento catalizador que pueda asumir la iniciativa pertinente y agrupar en forma coordinada los esfuerzos aislados que ya se están realizando en varios lugares.

3) Los estudios ya realizados por el IICA con este mismo fin, y en particular el "Plan Vallega" son bien conocidos, como así también las actividades de enseñanza ya realizadas por la Zona Sur, especialmente en la aplicación del Programa 39, cuyo resultado es considerado como muy favorable.

4) Como consecuencia de lo anterior, existe la impresión generalizada de que el IICA podría constituirse en el elemento catalizador mencionado en el punto 2), acerca de lo cual existe manifiesta expectativa.

5) Por todo lo anterior, es de particular urgencia que el IICA asuma rápidamente la iniciativa para que esta idea entre en una etapa activa de ejecución; ya que nuevas demoras podrían determinar, en algunos casos, el enfriamiento del ambiente favorable actualmente existente, y en otros forzarían una solución por iniciativas parciales y aisladas, dificultando eventualmente la solución conjunta, orgánica y coordinada que es la que ofrece, en último análisis, las mayores ventajas.

6) Ya se ha determinado, y esta Comisión ha podido confirmarlo, que existe en la Zona Sur numerosas instituciones que han alcanzado un elevado grado de desarrollo en campos específicos de la enseñanza, investigación y/o extensión agropecuaria, aunque ninguna está en condiciones de proporcionar enseñanza al nivel de post-graduación en todos y en cada uno de los distintos campos en que se requieren técnicos especializados.

7) Esta Comisión, por lo tanto, es partidaria y recomienda una solución conjunta, que utilice los sectores más desarrollados y fuertes de cada institución,

8) Se requiere, para que este sistema pueda funcionar, un mecanismo de Planificación y Coordinación.

9) Para lo anterior, esta Comisión recomienda el agrupamiento de las instituciones participantes en tres Regiones geográficas, asignando la función de coordinación general a un Consejo de Enseñanza presidido por el Director de la Zona Sur (Ver Cap. V y Anexo 4).

10) Este agrupamiento responde a consideraciones prácticas exclusivamente, pero todas las actividades deben ser consideradas como partes de un plan único que debería contar con el respaldo de la experiencia técnica y docente y del prestigio de la Escuela para Graduados de Turrialba.

11) El establecimiento de una Unidad de Enseñanza en la Zona Sur es básico para la operabilidad del proyecto y se recomienda que esta Unidad se establezca en el más breve plazo posible, dándole las facultades y recursos para actuar en forma ágil, dinámica y descentralizada.

12) La constitución de una organización relativamente compleja y con propósitos definidos, si bien importante y hasta esencial, no constituye garantía suficiente de que la enseñanza de post-graduación alcance el más alto nivel. Por ello se presenta una serie de recomendaciones básicas (Capítulo VI) que deberán tenerse bien presentes al poner en marcha y operar el proyecto.

13) Si bien el sistema propuesto está orientado claramente hacia el establecimiento de la enseñanza a nivel de Master, ello no excluye otras posibilidades. Se recomienda que cierto tipo de actividades sea confiado a las instituciones locales que de esta manera, y a través de su participación en el plan general, lograrían la experiencia necesaria para asumir eventualmente la responsabilidad total (Capítulo VII).

The first part of the document is a preface, written by the author, in which he explains the purpose and scope of the work. He states that the book is intended for students and researchers in the field of mathematics, and that it covers a wide range of topics, from basic principles to advanced theories.

The second part of the document is the main body of the text, which is divided into several chapters. Each chapter begins with an introduction to the topic, followed by a detailed discussion of the concepts and results. The author uses a clear and concise style, and includes many examples and exercises to illustrate the theory.

The third part of the document is a collection of appendices, which provide additional information and references. These appendices are organized into several sections, each dealing with a different aspect of the subject.

The fourth part of the document is a list of references, which includes a comprehensive list of books, articles, and other sources used in the work. This list is arranged in alphabetical order, and provides the reader with a wealth of information for further study.

The fifth part of the document is an index, which provides a quick and easy way to find specific information within the book. The index is organized into several sections, each corresponding to a different part of the text.

The sixth part of the document is a list of errata, which identifies any errors or omissions in the text. This list is organized into several sections, each dealing with a different part of the book.

The seventh part of the document is a list of acknowledgments, in which the author expresses his gratitude to the many people who have helped him in the preparation of the book. This list includes names of family members, friends, and colleagues, and is a touching tribute to their support and assistance.

The eighth part of the document is a list of forewords, in which several prominent mathematicians provide their own perspectives on the work. These forewords are written in a personal and engaging style, and offer valuable insights into the author's work and the field of mathematics as a whole.

The ninth part of the document is a list of prefaces, in which the author provides a more detailed account of the history and development of the book. This list includes information about the author's motivations, the challenges he faced, and the many people who helped him along the way.

The tenth part of the document is a list of afterwords, in which the author reflects on the book's reception and impact. This list includes information about the book's sales, reviews, and the author's hopes for the future of the work.

The eleventh part of the document is a list of appendices, in which the author provides additional information and references. These appendices are organized into several sections, each dealing with a different aspect of the subject.

The twelfth part of the document is a list of references, which includes a comprehensive list of books, articles, and other sources used in the work. This list is arranged in alphabetical order, and provides the reader with a wealth of information for further study.

The thirteenth part of the document is an index, which provides a quick and easy way to find specific information within the book. The index is organized into several sections, each corresponding to a different part of the text.

The fourteenth part of the document is a list of errata, which identifies any errors or omissions in the text. This list is organized into several sections, each dealing with a different part of the book.

The fifteenth part of the document is a list of acknowledgments, in which the author expresses his gratitude to the many people who have helped him in the preparation of the book. This list includes names of family members, friends, and colleagues, and is a touching tribute to their support and assistance.

The sixteenth part of the document is a list of forewords, in which several prominent mathematicians provide their own perspectives on the work. These forewords are written in a personal and engaging style, and offer valuable insights into the author's work and the field of mathematics as a whole.

The seventeenth part of the document is a list of prefaces, in which the author provides a more detailed account of the history and development of the book. This list includes information about the author's motivations, the challenges he faced, and the many people who helped him along the way.

The eighteenth part of the document is a list of afterwords, in which the author reflects on the book's reception and impact. This list includes information about the book's sales, reviews, and the author's hopes for the future of the work.

14) La puesta en marcha del proyecto debe contemplar una serie de etapas necesarias para colocarlo en estado de operabilidad. Para este fin se ha preparado un plan de actividades que deberán habilitar a la Zona Sur para iniciar los cursos a nivel de Master en un plazo aproximado de un año a partir de la constitución de la Unidad de Enseñanza (Capítulo VIII), plazo que podría acortarse en algunos casos.

15) Una de las etapas previstas es la concertación de convenios entre el IICA y las instituciones participantes. Para este objeto se han preparado una serie de sugerencias que se detallan en el Anexo 3.

16) La expectativa de los gobiernos de los países de la Zona Sur alrededor de este programa de enseñanza es considerable. Su operación eficiente dentro de la política general del IICA constituirá ciertamente un sostén principalísimo de su prestigio en el área y podría servir de base para concretar otros importantes proyectos de cooperación internacional.

Ciertamente, este proyecto no podrá lograr impacto adecuado si se lo constriñe dentro de límites estrechos. Puede preverse, por lo tanto, que en el futuro el IICA deberá asignarle alta prioridad y primera atención en la Zona Sur, dedicándole todos los recursos que pueda reunir para su funcionamiento.

Los primeros pasos, sin embargo, podrán darse dentro de los limitados recursos disponibles (una unidad de enseñanza y dos unidades de contrato ya aprobadas) siempre que se faculte a la Zona Sur para su utilización ágil y libre de trabas innecesarias. (Capítulo IX)

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated the 10th of January, 1862. The letter is in answer to a communication from the Governor, dated the 27th of December, 1861, in relation to the petition of the citizens of the County of ... for the establishment of a ...

The second part of the document is a report from the Board of Commissioners of the ... dated the 10th of January, 1862. The report is in relation to the petition of the citizens of the County of ... for the establishment of a ...

The third part of the document is a report from the Board of Commissioners of the ... dated the 10th of January, 1862. The report is in relation to the petition of the citizens of the County of ... for the establishment of a ...

The fourth part of the document is a report from the Board of Commissioners of the ... dated the 10th of January, 1862. The report is in relation to the petition of the citizens of the County of ... for the establishment of a ...

The fifth part of the document is a report from the Board of Commissioners of the ... dated the 10th of January, 1862. The report is in relation to the petition of the citizens of the County of ... for the establishment of a ...

ANEXO 1.TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMISION DE PLANEAMIENTODEL PROGRAMA PARA LA ZONA SUR

Las recomendaciones de la Comisión deberán cubrir, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Proponer un plan de trabajo para el Programa de Enseñanza Informal de Postgrado para la Zona Sur, tomando en cuenta las Unidades de Trabajo aprobadas para este propósito.
- b) Determinar el o los lugares desde los cuales el programa va a operar con base fundamental en la existencia de una institución fuerte de investigación y enseñanza agrícola. A observar con atención La Estanzuela en Uruguay y Castelar en Argentina, sin que ésto signifique limitación para el estudio de otras instituciones en esos u otros países.
- c) Determinar el o los lugares con base en el interés que muestran los países e instituciones por colaborar decididamente con el programa y en las facilidades que le presten al mismo.
- d) Sugerir algunos puntos específicos que deben aparecer en el texto de convenio entre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y la institución local, a fin de que el programa opere eficientemente.

Miembros de la Comisión:

Ing. Manuel Rodríguez Zapata - Director Zona Sur

Ing. Alfonso Castronovo - Director, Depto. de Especialización de INTA.

Dr. Carlos Schlottfeldt - Profesor, Universidad Rural de Minas Gerais.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

CHAPTER I

The first part of the history of the United States is the history of the colonies.

The second part of the history of the United States is the history of the Revolution.

The third part of the history of the United States is the history of the Constitution.

The fourth part of the history of the United States is the history of the Union.

The fifth part of the history of the United States is the history of the present.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

CHAPTER II

The first part of the history of the United States is the history of the colonies.

The second part of the history of the United States is the history of the Revolution.

ANEXO 2.**TEMARIO PARA AVALUAR LAS FACILIDADES EXISTENTES EN LAS INSTITUCIONES
VISITADAS EN RELACION CON LA ENSEÑANZA POST-GRADO**

- 1) Facilidades biblioteca y literatura calificada.
- 2) Lista de profesores con sus títulos y clase de dedicaciones que podrían participar en el plan.
 - a) Areas de entrenamiento en las cuales podrían dar mayor asistencia.
- 3) Trabajo de investigación en ejecución y desarrollo de estadística.
 - a) Areas más desarrolladas por especialidades.
 - b) Areas básicas fuentes (biología, matemática, química, etc.)
- 4) Facilidades de laboratorio y equipo, especialmente en:
 - a) Estadística y análisis experimental.
 - b) Química-bioquímica.
 - c) Fisiología, etc.
 - d) Otras facilidades como campo experimental e invernaderos.
- 5) Facilidades para publicación.
- 6) Ubicación y transporte - comunicaciones.
- 7) Sistema administrativo, facilidades para manejo de fondos y facilidades administrativas en general.
- 8) Facilidades de aulas.
- 9) Relaciones con instituciones vecinas.
- 10) Costo medio por alumno y costo de vida en la zona, pasajes, etc.
- 11) Areas demostrativas. Areas para adiestramiento en servicio relacionadas con el centro (Extensión).

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

Subject: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

ANEXO 3.

SUGERENCIAS PARA LA PREPARACION DE CONVENIOS O CONTRATOS ENTRE EL IICA
ZONA SUR Y LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ENSEÑANZA
DE POST-GRADUACION

Sería muy difícil para esta Comisión hacer indicaciones muy específicas en esta materia, ya que existen muchos aspectos que considerar, como son las modalidades propias que tiene cada institución en cuanto a la base legal de su funcionamiento, su capacidad para asumir compromisos externos y el diferente campo de interés que puede tener frente al programa de enseñanza de post-graduación en la Zona Sur.

Con todo, pueden formularse algunos puntos fundamentales que pueden constituir una guía para la estructuración de estos convenios o contratos.

En tal entendimiento, esta Comisión formula las siguientes sugerencias:

a) De orden general:

- 1) Difícilmente se podrá, en una primera etapa, constituir un convenio o contrato único que enlace al IICA con todas las instituciones participantes. Debe preverse por lo tanto, que había una serie de contratos. Convendrá que todos ellos se redacten alrededor de una estructura central uniforme y contengan previsiones que permitan su integración en una operación única.
- 2) Los contratos o convenios pueden iniciarse como acuerdos bilaterales con una de las instituciones participantes, pero previéndose un mecanismo que permita la incorporación subsiguiente de otras instituciones interesadas.
- 3) Los contratos deben formularse en forma de acuerdos básicos, que puedan dar margen para un amplio desarrollo de las actividades sin tener que renovarlos o modificarlos para cada situación específica.

b) Referente a objetivos y alcance.

- 4) Creemos que el propósito de estos convenios debe ser el de articular los recursos de las instituciones participantes entre sí y con los del IICA, con el objetivo fundamental de permitir y establecer la enseñanza a nivel de post-graduación en la Zona Sur.
- 5) Por consiguiente, los acuerdos deben referirse específicamente al campo de la enseñanza de post-graduación, aun cuando puedan preverse, dentro de ellos, otras actividades de enseñanza como cursos cortos, seminarios, etc., siempre que no interfieran con el objetivo principal.

c) Duración, modificación y terminación.

- 6) Los convenios que se promuevan deberán tener una duración mínima de dos años, antes de cuyo plazo no pueden preverse resultados concretos. La renovación deberá ser automática, salvo denuncia por una de las partes.

1933
1934
1935

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. From the first European settlements to the present day, the nation has expanded its territory and diversified its economy. The American people have shown a remarkable capacity for innovation and resilience, overcoming many challenges and achieving a high standard of living. The history of the United States is a testament to the power of democracy and the pursuit of the American dream.

The early years of the United States were marked by westward expansion and the search for new lands. The American Revolution was a pivotal moment in the nation's history, leading to the birth of a new republic. The Civil War was a defining event, resolving the issue of slavery and preserving the Union. The Progressive Era saw significant reforms in government and society, addressing the problems of industrialization. The Great Depression of the 1930s led to the New Deal, a series of programs that reshaped the role of the federal government. The mid-20th century was characterized by the Cold War and the space race, while the late 20th and early 21st centuries have seen rapid technological advancement and globalization.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. From the first European settlements to the present day, the nation has expanded its territory and diversified its economy. The American people have shown a remarkable capacity for innovation and resilience, overcoming many challenges and achieving a high standard of living. The history of the United States is a testament to the power of democracy and the pursuit of the American dream.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. From the first European settlements to the present day, the nation has expanded its territory and diversified its economy. The American people have shown a remarkable capacity for innovation and resilience, overcoming many challenges and achieving a high standard of living. The history of the United States is a testament to the power of democracy and the pursuit of the American dream.

ANEXO 3. (Cont.)

- 7) Deberá preverse un mecanismo para la modificación del convenio, si fuera necesario, como así también para darle término.
- 8) Las cláusulas de terminación deben prever que ésta no podrá hacerse efectiva hasta tanto se completen las actividades ya programadas e iniciadas.

d) Compromisos del IICA.

- 9) Indudablemente, el IICA deberá asumir ciertos compromisos financieros, especialmente en lo relacionado con ciertos aspectos señalados en páginas anteriores. Es deseable que estos compromisos sean perfectamente explícitos y atiendan exclusivamente a las necesidades de la enseñanza de post-graduación, evitándose que parte de los gastos, sean en personal o adquisiciones, pueda desviarse a otras finalidades.
- 10) Convendrá que todas las adquisiciones y recursos que se acuerden queden debidamente controlados en su aspecto contable y de inventario por la Unidad de Enseñanza de la Zona Sur.
- 11) El IICA debe comprometer el reconocimiento de la Escuela para Sur, para Graduados de Turrialba para los títulos que otorgue la Zona Sur, o bien debe prever el procedimiento por el cual sea esta misma Escuela la que los otorgue.

e) Compromisos de las instituciones participantes.

- 12) Las instituciones participantes deben considerar las actividades del convenio como parte de su tarea específica e incluirlas por lo tanto en el planeamiento de sus operaciones.
- 13) Básicamente, estas instituciones aportarán al convenio la participación del personal docente que se designe por acuerdo mutuo con la Unidad de Enseñanza, así como las facilidades de aulas, laboratorios, equipo, campo experimental, biblioteca, etc. En todas estas áreas el IICA podrá hacer aportes complementarios específicamente acordados en relación con los cursos que se programen.
- 14) Debe establecerse claramente que los aportes de las instituciones participantes no se limitarán al ámbito de su propia sede, sino que podrán extenderse a todas las actividades de enseñanza de post-graduación que realizará el IICA en su Zona Sur, cuyo programa debe ser considerado como una unidad.
- 15) Las instituciones participantes deben aceptar explícitamente la intervención de un mecanismo superior de coordinación, que será establecido con su participación directa o indirecta.
- 16) Anualmente, o por períodos previamente establecidos, se hará un informe de las actividades desarrolladas y una exposición de las inversiones realizadas de acuerdo con los términos de los convenios, los que serán dirigidos a la Dirección de la Zona Sur.

1) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2) The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Committee Members

3) The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4) The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5) The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Committee Members

6) The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7) The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8) The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9) The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

10) The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

ANEXO 3 (Cont.)

Por último, y además de las sugerencias anteriores, esta Comisión recomienda que la concreción de estos convenios se realice por intermedio y a iniciativa de la Dirección de la Zona Sur, portavoz natural del IICA en el área, y que está en condiciones, por medio de la Unidad de Enseñanza, para realizar esta tarea y promover las relaciones institucionales necesarias para los fines previstos.

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

ANEXO 5.

**DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y MECANISMO DE OPERACION DE LA
ENSEÑANZA DE POSGRADUACION EN LA ZONA SUR DEL IICA.**

ANEXO 5.CITAS Y ANTECEDENTES

Para el examen de antecedentes se consultaron, entre otras, las siguientes publicaciones:

1) Chaparro, Alvaro.

Un estudio de la educación agrícola universitaria en América Latina.

Colección FAO. - Estudios Agropecuarios No. 48 - Roma, 1959.

2) Samper, Armando.

Agricultural situation as related to science development
and its application in the tropical areas of Latin America.
Trabajo presentado al World Food Forum
Washington, D.C. - Mayo de 1962.

3) Del Río, Fernando y Samuel Molinary.

La situación actual de la Educación Agrícola Superior (en 4)

4) I.I.C.A.

Segunda Conferencia Latinoamericana sobre Educación Agrícola Superior.
Medellín, (Colombia) - Mayo 8-19, 1962.

5) Samper, Armando.

Reestructuración de los programas del Instituto para
la década 1960-1970.
I.I.C.A. - Dir. Gral. San José, (Costa Rica)
Noviembre 15, 1961.

6) Vallega, José.

Informe sobre facilidades existentes en los países Australes de
América Latina con especial referencia a la enseñanza para
graduados de Agronomía.
Diciembre de 1958 (inédito)

7) I.I.C.A., Zona Sur.

Enseñanza agrícola para graduados a través de las instituciones
nacionales.
Proyecto 39 EAS (EASIN)
Montevideo, Uruguay, Noviembre de 1958.

8) I.I.C.A.

Primera Reunión Latinoamericana sobre Educación Agrícola Superior
Santiago, (Chile), 1958.

THE STATE

The State is a political organization of a definite territory, which is subject to a common authority, and which is organized for the purpose of securing the common good.

The State is a political organization of a definite territory, which is subject to a common authority, and which is organized for the purpose of securing the common good.

THE STATE

The State is a political organization of a definite territory, which is subject to a common authority, and which is organized for the purpose of securing the common good.

THE STATE

The State is a political organization of a definite territory, which is subject to a common authority, and which is organized for the purpose of securing the common good.

THE STATE

The State is a political organization of a definite territory, which is subject to a common authority, and which is organized for the purpose of securing the common good.

THE STATE

The State is a political organization of a definite territory, which is subject to a common authority, and which is organized for the purpose of securing the common good.

THE STATE

The State is a political organization of a definite territory, which is subject to a common authority, and which is organized for the purpose of securing the common good.

THE STATE

The State is a political organization of a definite territory, which is subject to a common authority, and which is organized for the purpose of securing the common good.

THE STATE

The State is a political organization of a definite territory, which is subject to a common authority, and which is organized for the purpose of securing the common good.

ANEXO 5 (Cont.)

9) I.I.C.A.

Tercera Reunión Consejo Técnico Consultivo
Santiago (Chile)
Marzo 10-13, 1958.

10) I.I.C.A.

Revisión del Programa, Informe preliminar de los Equipos de Revisión.

Recomendaciones del Grupo de Revisión
San José, (Costa Rica)
Julio de 1961.

...

...

...

...

...

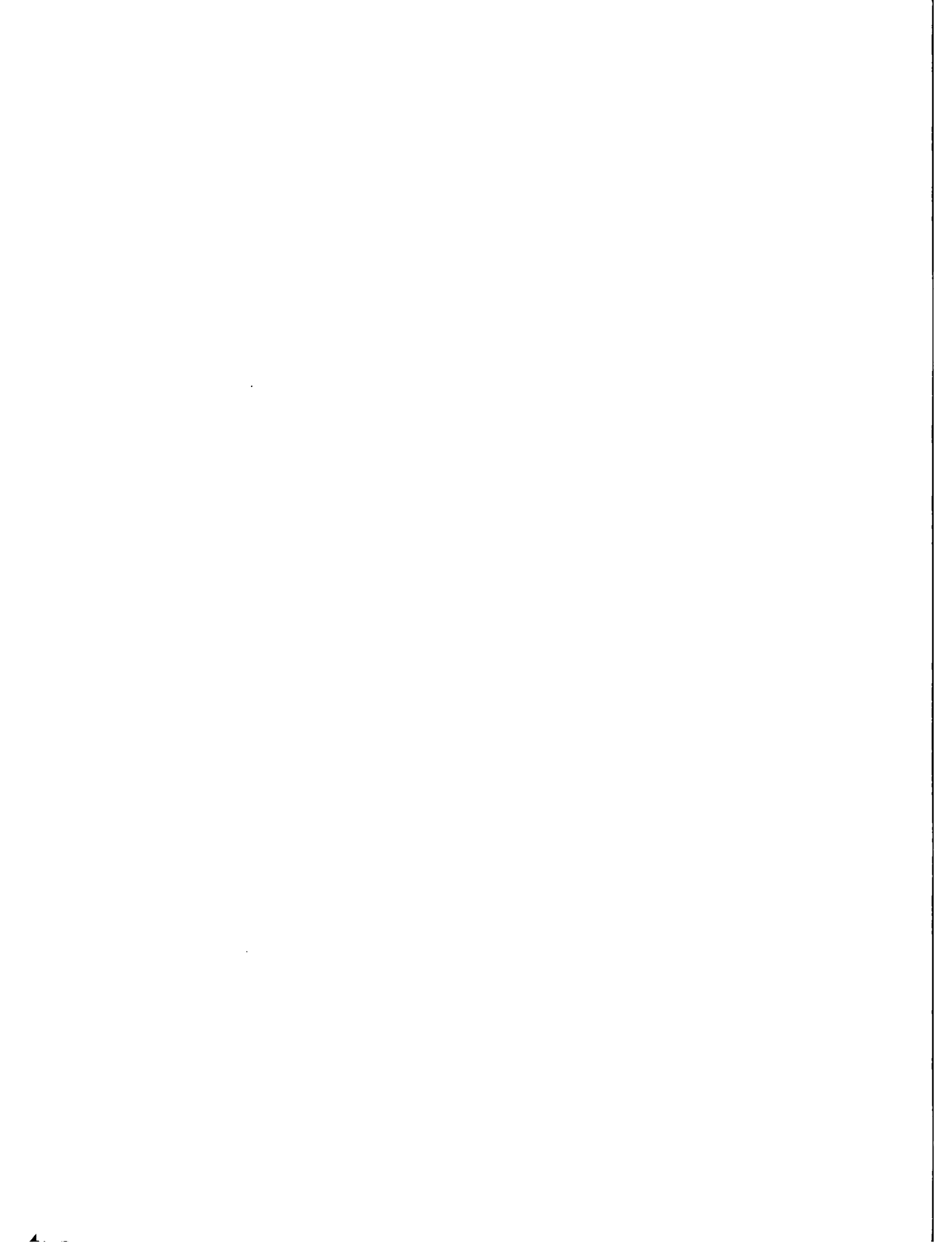
...

...

...

...

ANEXO 5



RECOMENDACIONES DEL DR. DAMON BOYNTON, DECANO DE LA ESCUELA
GRADUADA DE LA UNIVERSIDAD DE CORNELL, SOBRE LA ESCUELA
PARA GRADUADOS 1/

I. Actividades actuales de la Escuela para Graduados

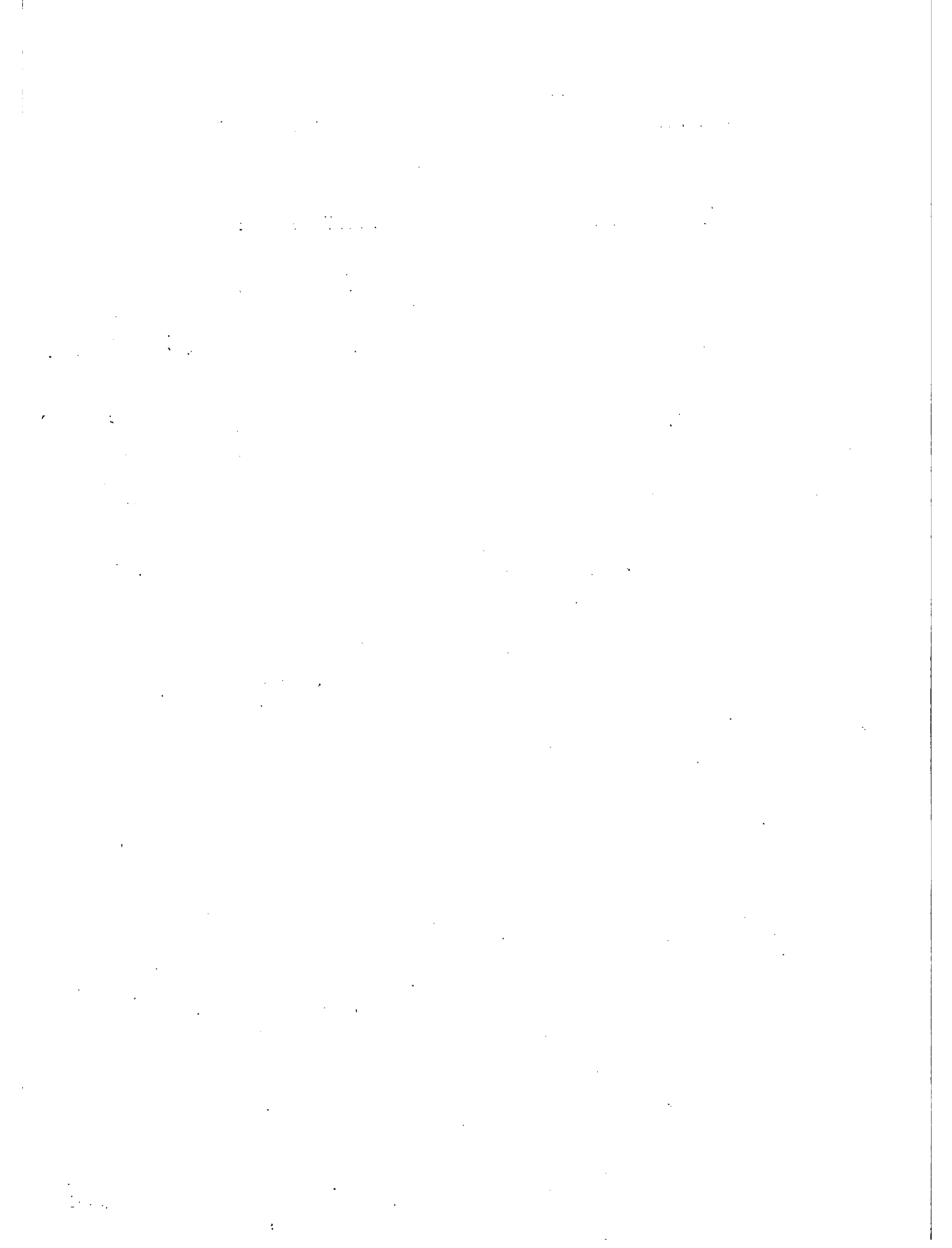
a) Contenido y función de los reglamentos académicos vigentes

En vista de que los reglamentos académicos vigentes son sumamente nuevos, sus efectos no se harán sentir sino dentro de un tiempo. Parecen ser adecuados para establecer una base satisfactoria de operación y un control continuo de los asuntos académicos de la Escuela por parte de los profesores participantes. Quizás el mayor avance que se haya logrado es el de organizar el claustro de la Escuela para Graduados en un Consejo Académico. Este paso se imponía en vista de que se proyecta la creación de programas formales de enseñanza postgraduación en La Estanzuela y La Molina, y es necesario integrar el control de dichos programas a la estructura de la Escuela para Graduados, separándolos, a su vez, en forma bien definida, de las actividades de cooperación técnica en el campo.

El establecimiento de un Comité Asesor integrado por miembros elegidos del Consejo Académico permite al profesorado participar significativamente en el desarrollo y mantenimiento de un control real por parte de la Escuela para Graduados sobre sus propios asuntos. Uno de los problemas que ya ha tenido que afrontar el Decano, y que seguirá afrontando, es la falta de comprensión de parte de otros funcionarios administrativos del Instituto, a su propio nivel o superiores a él, acerca de la diferencia entre la Escuela para Graduados y las funciones de cooperación técnica del Instituto. El Comité Asesor debe poder ayudar al Decano a fijar el límite entre las actividades que son propias de la Escuela y aquéllas que no le pertenecen. También debe proveer una base continua para mantener normas de selección de estudiantes y requisitos. La existencia de este cuerpo da además una oportunidad para agilizar la operación rutinaria de la Escuela. El Comité Asesor debe considerarse como el grupo que permite hacer excepciones a los reglamentos y no como un cuerpo regulador intranigente.

Tengo reservas acerca de la conveniencia de cambiar el título de Magister Agriculturae por el Magister Scientiae. Por una parte, el nombre de Magister Agriculturae no es lógico en cuanto no reconoce adecuadamente las actividades de los campos de la dasonomía y la economía y extensión agrícolas. Por otra parte, el título no debe ser cambiado hasta tanto la Escuela para Graduados no se haya fortalecido significativamente en términos de personal y de programas. Este fortalecimiento no se ha producido aún. Yo sugeriría que el nuevo título puede comenzar a usarse apropiadamente cuando el Decano de la Escuela para Graduados tenga evidencia palpable de que existen posibilidades para ofrecer mejor adiestramiento postgraduación al nivel de Master del que se había podido ofrecer

1/ El Dr. Boynton, nombrado por FAO bajo el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, a petición del IICA, actuó como Consultor de junio 15 a agosto 22, 1963, y visitó Turrialba, La Molina, Piracicaba, La Estanzuela y Castelar.

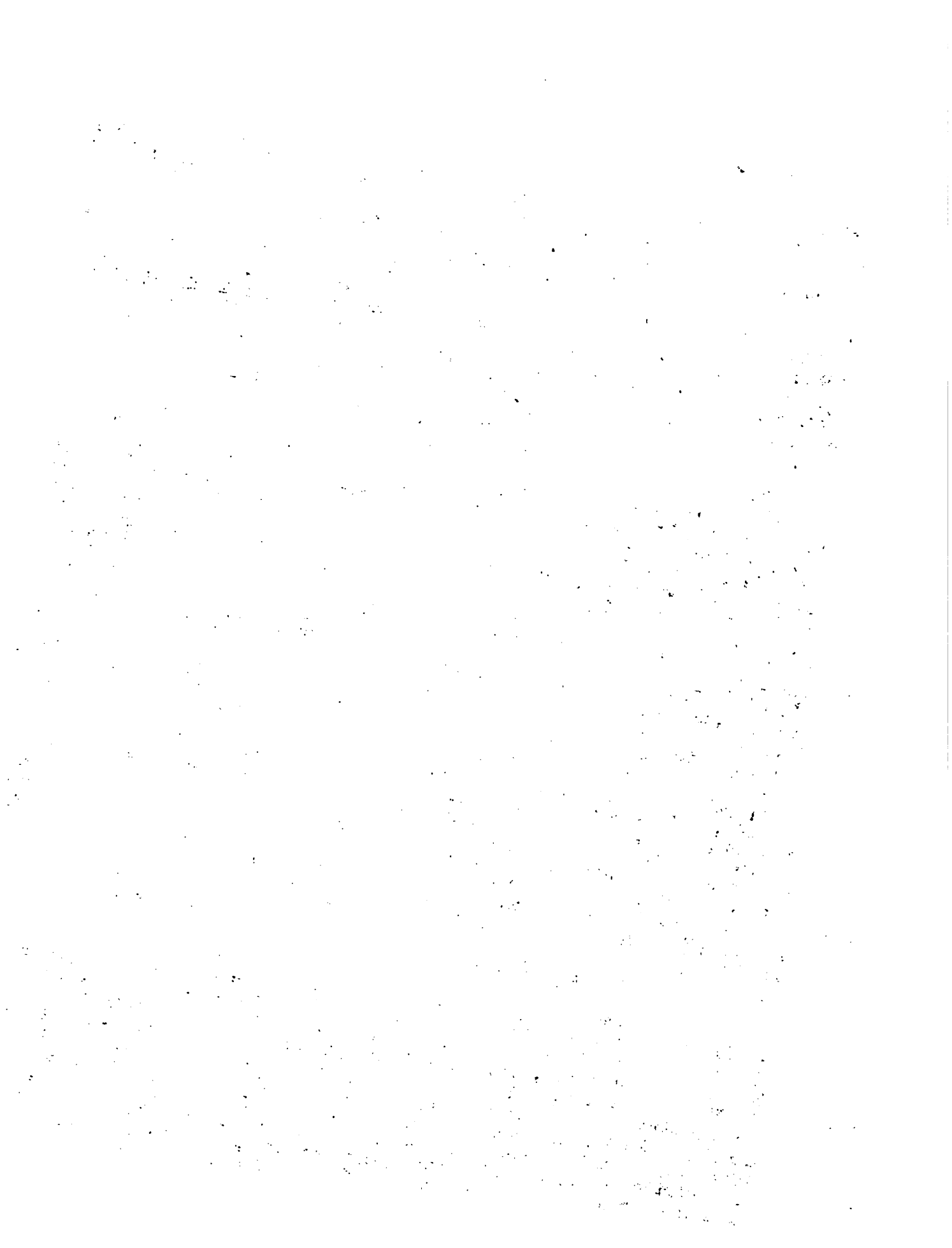


en el pasado.

Me parecen imprudentes las referencias al establecimiento de "núcleos técnicos que establezca el Instituto en otras instituciones nacionales" (además de La Estanzuela y La Molina) como parte de la responsabilidad de la Escuela para Graduados. Los núcleos técnicos que se establezcan deben considerarse como grupos de técnicos que cooperan en el desarrollo de la enseñanza postgraduación de sus propias instituciones nacionales y no como parte del programa para graduados del Instituto. Deben ser las instituciones nacionales y no el Instituto las que tomen la iniciativa de formarlos y les den el apoyo financiero necesario para el desarrollo de sus actividades. El Instituto debe limitar su ayuda a la cooperación técnica. El referirse a estos núcleos como partes de la Escuela para Graduados puede crear confusión acerca de la responsabilidad limitada que por ellos debe asumir el Instituto.

Con relación al ofrecimiento de cursos y a la selección del Comité Consejero para cada estudiante, me parece que es esencial que los cuatro campos disciplinarios (antes llamados departamentos) que seguirán siendo representados por Jefes para algunos asuntos relativos al Centro de Turrialba, y por medio de sus representantes ante el Comité Asesor de la Escuela para Graduados, continúen desempeñando un papel primordial, y que los Programas Técnicos deben estar subordinados a ese papel. Me parece que en la nueva estructura de la Escuela para Graduados no se ha reconocido plenamente la importancia de dicho papel. Lo que parece haber sucedido es que se ha permitido que la reestructuración del Instituto por Líneas de Trabajo domine la organización del Centro de Turrialba y de la Escuela para Graduados. Esto no es ni necesario ni deseable y me permito sugerir que dicha medida sea reconsiderada. Las disciplinas por materias deben seguir dominando la estructura de la Escuela para Graduados, tanto porque son esenciales en sí y porque pueden proveer una base educativa sana, para el desarrollo de actividades interdisciplinarias. Me permito sugerir, por lo tanto, que dentro del Centro de Turrialba y la Escuela para Graduados, el campo disciplinario sea elevado a su anterior categoría departamental, y que los jefes de los cuatro campos disciplinarios retengan su anterior relación con el Decano de la Escuela para Graduados y el Director del Centro de Turrialba. De hacerse esto, es lógico que los jefes de los campos disciplinarios seleccionen a los consejeros principales de los estudiantes (en cooperación con los jefes de Programas técnicos) y que los jefes de los campos disciplinarios presenten las listas de los cursos que se van a impartir.

Con respecto a los requisitos de residencia, me permito sugerir que se elimine la referencia a los núcleos del Instituto, estableciéndose más bien un plazo de 12 meses de residencia en el Centro de Turrialba o La Estanzuela o en ambos, como requisito mínimo de residencia para optar al título de Master. Si se llegara a un acuerdo satisfactorio para ofrecer adiestramiento postgraduación en ingeniería agrícola en la Universidad Agraria de La Molina, con derecho a optar al título del Instituto, esa Universidad podría reconocerse como un Centro del Instituto en lo referente al requisito de residencia para dicho programa, pero falta establecer las condiciones bajo las cuales esto sería apropiado.



Me parece que, siempre que sea posible, el examen de admisión a candidatura debe administrarse por primera vez durante el primer trimestre de residencia en Turrialba o La Estanzuela, permitiéndose un segundo examen, a más tardar al principio del tercer trimestre, para aquellos que hayan sido aplazados en el primer examen. Este segundo examen podrá postergarse hasta el trimestre únicamente en aquellos casos en que se compruebe que el estudiante necesitará dos trimestres de estudio.

b) Los procedimientos para la selección y admisión de estudiantes a la Escuela para Graduados

En los últimos dos meses el Ing. Naranjo ha tenido la gentileza de conversar conmigo, en diversas oportunidades, acerca de varios aspectos de este asunto. Me he quedado impresionado al enterarme de la complejidad de los problemas de reclutamiento, selección y admisión de estudiantes, y la forma cabal en que han sido atendidos estos problemas.

Los problemas de reclutamiento pueden dividirse en tres partes:

- 1.- La excelencia de los programas de adiestramiento y la demanda por los mismos
- 2.- La comunicación
- 3.- El apoyo económico de los estudiantes - becas y puestos de asistente graduado

Es necesario reconocer la necesidad de contar con un excedente de solicitudes -varias veces más que el número de estudiantes que se pueden recibir- y de disponer de un número total de becas y puestos de asistente graduado aproximadamente igual al número de estudiantes que se pueden recibir. Por lo tanto, con la perspectiva de un estudiantado de 100, lo ideal sería disponer de 100 becas y puestos de asistente graduado para ofrecerlos a los estudiantes mejor preparados para los programas disponibles. Para ofrecer programas de estudio de 18 meses como promedio, y una atención anticipada del 25 por ciento, debe contarse con una admisión de unos 100 por año, y lo ideal sería poder escogerlos de entre 300 o más solicitudes. Naturalmente, sólo un programa de reconocido valor y prestigio sería capaz de atraer a un número tan elevado de solicitudes. A juzgar por el número relativamente reducido de ingenieros agrónomos graduados y el hecho de que muchos de los mejores preparados reciben ofertas y prefieren oportunidades para continuar sus estudios de postgraduación en los Estados Unidos o Europa, probablemente sea necesario mejorar la calidad de los programas postgraduación que se ofrecen actualmente y proveer algunos otros, de interés general, que sean únicos en su género y de los que no se disponga en otra parte, a fin de conseguir el número de solicitudes requeridas para seleccionar un estudiantado del tamaño deseado y de primera categoría. Me parece que los medios de comunicación escrita que se utilizan actualmente, probablemente son adecuados y que la innovación más útil sería la de crear un sistema de comunicación personal

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain original documents and to keep copies of all supporting documents. It also discusses the importance of ensuring that records are stored in a secure and accessible manner.

3. The third part of the document discusses the importance of regular audits and reviews of records. It emphasizes that audits are a key component of the internal control system and are essential for ensuring the accuracy and reliability of the financial statements.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and education for staff involved in record-keeping. It emphasizes that staff should be trained in the proper procedures for record-keeping and should be kept up-to-date on any changes to the requirements.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining records for a sufficient period of time. It emphasizes that records should be kept for a minimum of seven years, and that longer periods may be required for certain types of records.

6. The sixth part of the document discusses the importance of ensuring that records are protected from loss, damage, and destruction. It emphasizes that records should be stored in a secure and fireproof location, and that backup copies should be maintained.

y de entrevistas que complemente la labor de las oficinas regionales del Instituto y de otros organismos que tienen contacto individual directo con los posibles estudiantes. En este sentido, la oficina del Decano debe poder darles a los miembros del personal la oportunidad de llevar a cabo labores de reclutamiento mientras estén en el campo, y cada año el Secretario de la Escuela debe dedicar parte de su tiempo a visitas a las facultades de agronomía, de las que la Escuela para Graduados recibe sus solicitudes. Debe existir una estrecha relación entre el Decano y el Secretario de la Escuela, por una parte, y las oficinas de las fundaciones y los organismos que suministran becas otorgables a posibles estudiantes del Instituto.

La eficacia en el reclutamiento resuelve el problema de la selección sólo en parte. Uno de los problemas especiales del Instituto proviene del hecho de que fundamentalmente está dedicado al ideal del adiestramiento avanzado, debiendo reconocer al mismo tiempo que el grado de desarrollo de la educación superior en América Latina difiere mucho de país en país. Por lo tanto, una norma de admisiones uniformemente alta, podría excluir a los solicitantes de ciertos países y produciría una concentración demasiado alta, en la población estudiantil, de alumnos procedentes de ciertas instituciones de algunos pocos países. El dilema resultante es real, y se impone cierta nivelación de normas. El grado de nivelación requerido para permitir una adecuada representación por nacionalidades en el futuro dependerá del éxito que tenga el Instituto en ofrecer adiestramiento especial en materias básicas, para aquellos estudiantes que lleguen a Turrialba con conocimientos inadecuados en las mismas. Si el Instituto puede ofrecer adiestramiento en química, matemáticas, física y materias biológicas básicas, ya sea en Turrialba o por arreglo especial con la Universidad de Costa Rica, entonces podrá admitir estudiantes que tienen la capacidad intelectual necesaria pero que carecen de adiestramiento adecuado en cualquiera de estas materias. Dichos estudiantes serían admitidos provisionalmente, y con la condición de que se matricularían en el programa de cursos supletorios. Este procedimiento justificaría la preparación de un examen de aptitud, que se les daría a todos los solicitantes para determinar:

- 1.- Si pueden o no ser admitidos, y
- 2.- De ser admitidos, a qué nivel y en qué "status"

Cualquier examen de esta naturaleza debe ser complementado con entrevistas personales siempre que esto sea posible.

c) Las normas requeridas para aprobación de la candidatura

Las normas requeridas para aprobación de la candidatura no pueden ser fijadas en terminología descriptiva exacta. Deben reflejar los objetivos de cada programa de estudio, los ideales y la orientación de las investigaciones que desarrolla el personal relacionado con el programa, y el nivel del adiestramiento previo de los estudiantes. Las dos bases más importantes para mantener un alto nivel de calidad son la idoneidad del personal y la excelencia de los estudiantes. De los estudios sobre el desempeño de los estudiantes, realizados por el Secretario de la Escuela para Graduados se desprende que han habido diferencias en los requisitos

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. This section also outlines the various methods and tools available for tracking and documenting data, ranging from traditional paper-based systems to modern digital solutions.

2. The second part of the document focuses on the legal and regulatory requirements that govern record-keeping practices. It details the specific rules and standards that organizations must adhere to, including retention periods, access controls, and data protection measures. This section highlights the consequences of non-compliance and provides guidance on how to ensure that all activities are conducted within the bounds of the law.

3. The third part of the document addresses the challenges and risks associated with record-keeping. It identifies common pitfalls, such as data loss, corruption, and unauthorized access, and offers strategies to mitigate these risks. This section also discusses the importance of regular audits and reviews to ensure the integrity and accuracy of the records over time.

4. The fourth part of the document provides a comprehensive overview of the best practices for implementing a robust record-keeping system. It covers key areas such as system selection, user training, and ongoing maintenance. This section aims to provide organizations with a clear roadmap for developing and sustaining an effective record-keeping framework that meets their specific needs and complies with all relevant regulations.

5. The final part of the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of record-keeping as a fundamental aspect of organizational governance and provides a call to action for all stakeholders to take the necessary steps to ensure the reliability and security of their records.

cuantitativos de los cuatro departamentos (ahora campos disciplinarios). Tengo reservas acerca de la conveniencia de tratar de establecer medios reglamentarios para uniformarlos más. La participación de representantes de más de un campo disciplinario en el Comité Consejero de cada estudiante, y el intercambio de opiniones dentro del Comité Asesor y el Consejo Académico deben dar suficientes oportunidades informales para lograr una mayoría uniformidad. Se supone que seguirán existiendo algunas diferencias y que éstas sean deseables hasta el punto en que ellas representen diferencias sanas de objetivos y de orientación.

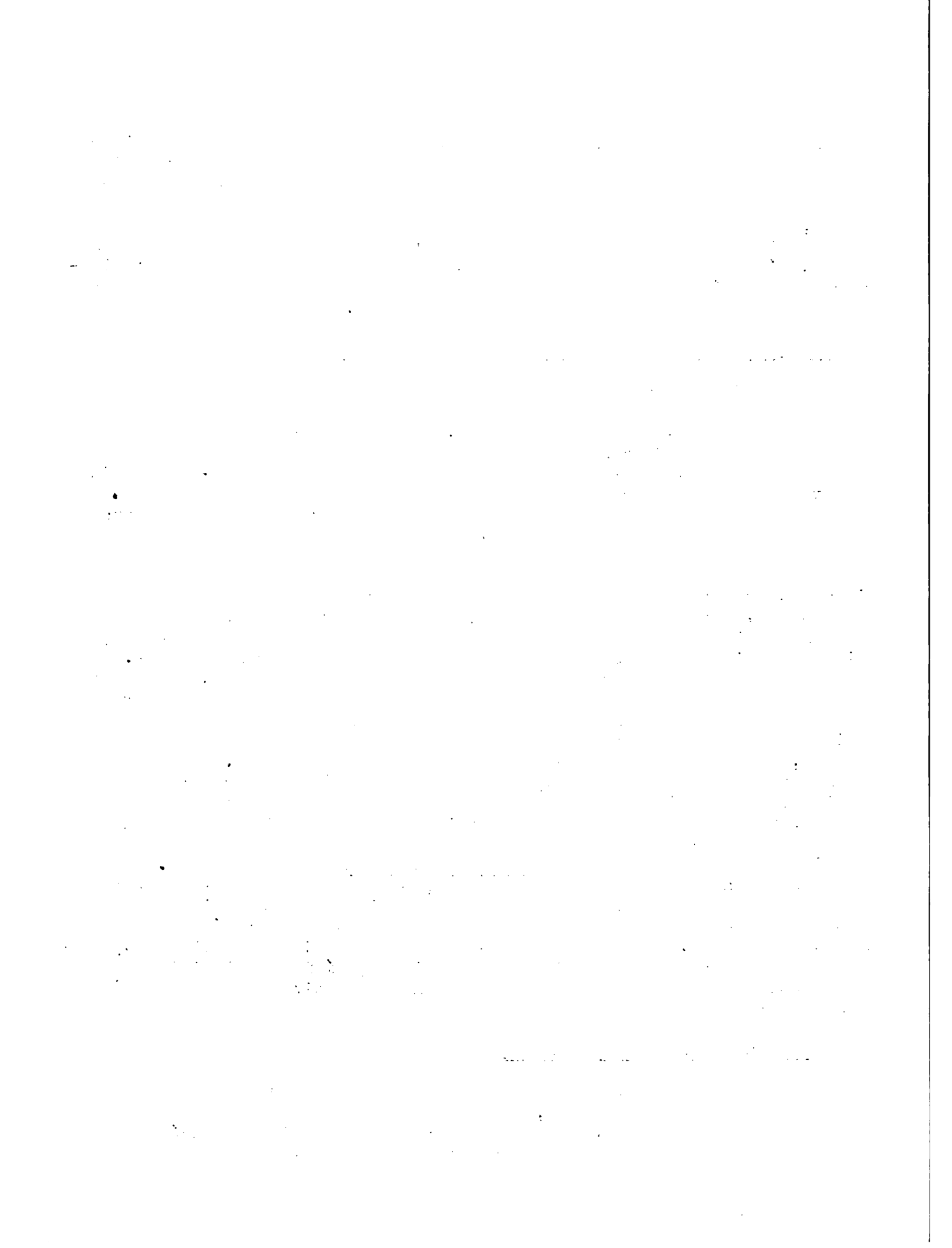
d) La calificación comparativa de créditos de los cursos ofrecidos

El establecimiento de valores comparativos de crédito de los cursos ofrecidos debe basarse en el número de horas de contacto por medio de clases y laboratorio en cada trimestre, presuponiéndose necesariamente que los cursos se ofrecen a un nivel suficientemente alto como para merecer ser incluidos dentro del programa de estudios postgraduación. En realidad no hay manera de asegurar el nivel ni la relevancia de un curso dado. Parece probable que ambos serán satisfactorios en relación directa con la calidad y la idoneidad del personal.

Uno de los problemas principales es el de determinar el curriculum mínimo que se ha de ofrecer y la manera de incluir dichos cursos en el presupuesto. Bajo el sistema actual, la selección de los cursos que se van a impartir queda a juicio de los jefes de los programas técnicos, quienes no sólo deben conseguir el personal para enseñar los cursos, sino también dotarles de fondos presupuestarios para su ejecución. En el pasado los miembros más competentes del personal no siempre se han comprometido previamente a participar en el programa de enseñanza; frecuentemente han tenido compromisos bastante específicos en el campo durante gran parte del año, y la responsabilidad educativa ha sido secundaria. Bajo estas condiciones no era posible programar los cursos básicos necesarios para las épocas en que éstos debían de haberse ofrecido. La falta de presupuesto para suministros y equipo también limitaba la eficacia de algunos cursos ofrecidos. En el futuro deben determinarse cuidadosamente las necesidades del curriculum antes de iniciarse cada año académico. Después de que se hayan fijado estas necesidades, el Decano de la Escuela para Graduados y los campos disciplinarios deben asumir la responsabilidad de conseguir los fondos y de seleccionar el personal que impartirá cada uno de los cursos claves. La lista de cursos claves debe incluir cursos supletorios sobre materias básicas tales como química, física, matemáticas y cursos básicos de inglés y español que utilicen equipo moderno de práctica oral-auditiva.

e) Actividades interdisciplinarias

Han surgido dudas con respecto al desarrollo de un mayor grado de experiencia interdisciplinaria, tanto como parte del programa de candidatura al grado, como trabajo suplementario en relación con algún curso que se concentre en un campo o disciplina específica.



Existen necesidades y oportunidades para llegar a un grado más intenso de experiencia interdisciplinaria.

Con respecto a las oportunidades informales, el Instituto debería contar con una organización científica, quizá un Club de la Sociedad de Sigma Xi, que efectúen reuniones regulares, más sociales que los seminarios generales de las tardes. Las reuniones deben girar alrededor de discusiones sobre tópicos científicos y giras de campo. Esta o alguna otra organización debería ofrecer oportunidades ocasionales para crear contactos con el personal de la Universidad de Costa Rica. La Escuela para Graduados debería fomentar oportunidades netamente recreativas para reunir al personal con los estudiantes. Si se mejoraran las facilidades del Club, se construyera una piscina de natación y se fomentaran algunos deportes sencillos, el programa educativo del Instituto se beneficiaría. Cuando haya un estudiantado de 100 a 200, estas necesidades se harán sentir mucho más que en la actualidad.

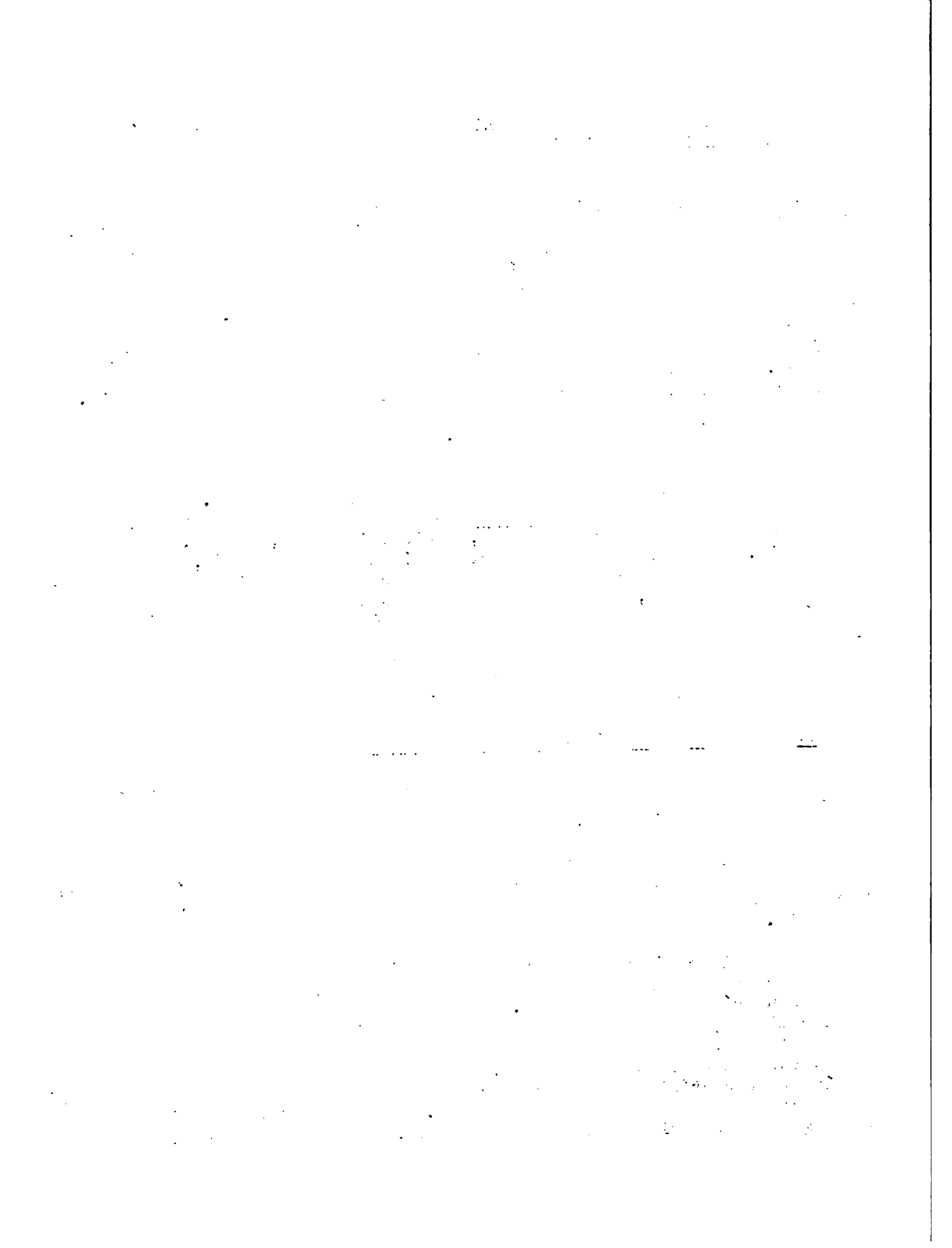
El programa de desarrollo agrícola que se ha propuesto debe brindar una valiosa oportunidad para un esfuerzo interdisciplinario. En el mismo debe haber una cooperación de equipo que permita desarrollar trabajos de tesis sobre temas de economía rural, sociología rural, suelos, geografía o ecología, como parte de un proyecto común de investigación, dentro de los campos disciplinarios apropiados, dedicándose también todos los estudiantes del programa, durante la mitad de su tiempo, a un caso común que les dé amplitud de conocimientos y comprensión de los enfoques básicos. Además, debe estimularse a los estudiantes de cada uno de los cuatro campos disciplinarios para que tomen cursos y participen en los seminarios ofrecidos por los otros campos. Debe eliminarse el aislamiento físico de los estudiantes graduados de Ganadería.

f) Reconocimiento de créditos por cursos cortos

Otra duda que ha surgido se refiere al reconocimiento de "cursos cortos" ofrecidos por el Instituto y a los procedimientos adecuados para otorgar ese reconocimiento.

Me permito recomendar que no se intente el reconocimiento de los cursos cortos ofrecidos por el Instituto en el sentido de que éstos puedan llenar parte de los requisitos para el título de Master que confiere el Instituto.

Aunque el propósito de esta medida sería el de dar valores e incentivos adicionales a los programas de cursos cortos, me parece que más bien produciría efectos adversos. Al brindarse la oportunidad de obtener reconocimiento, todos los cursos cortos serían juzgados en relación con su nivel y la posibilidad de que sean tomados como parte de los programas de candidatura al grado del Instituto. La necesidad de juzgar que no se podría otorgar crédito por ciertos cursos cortos, inevitablemente acarrearía comparaciones odiosas y malos entendidos. Esto a su vez tendería a crear una rigidez artificial en los tipos de niveles de los cursos cortos que se



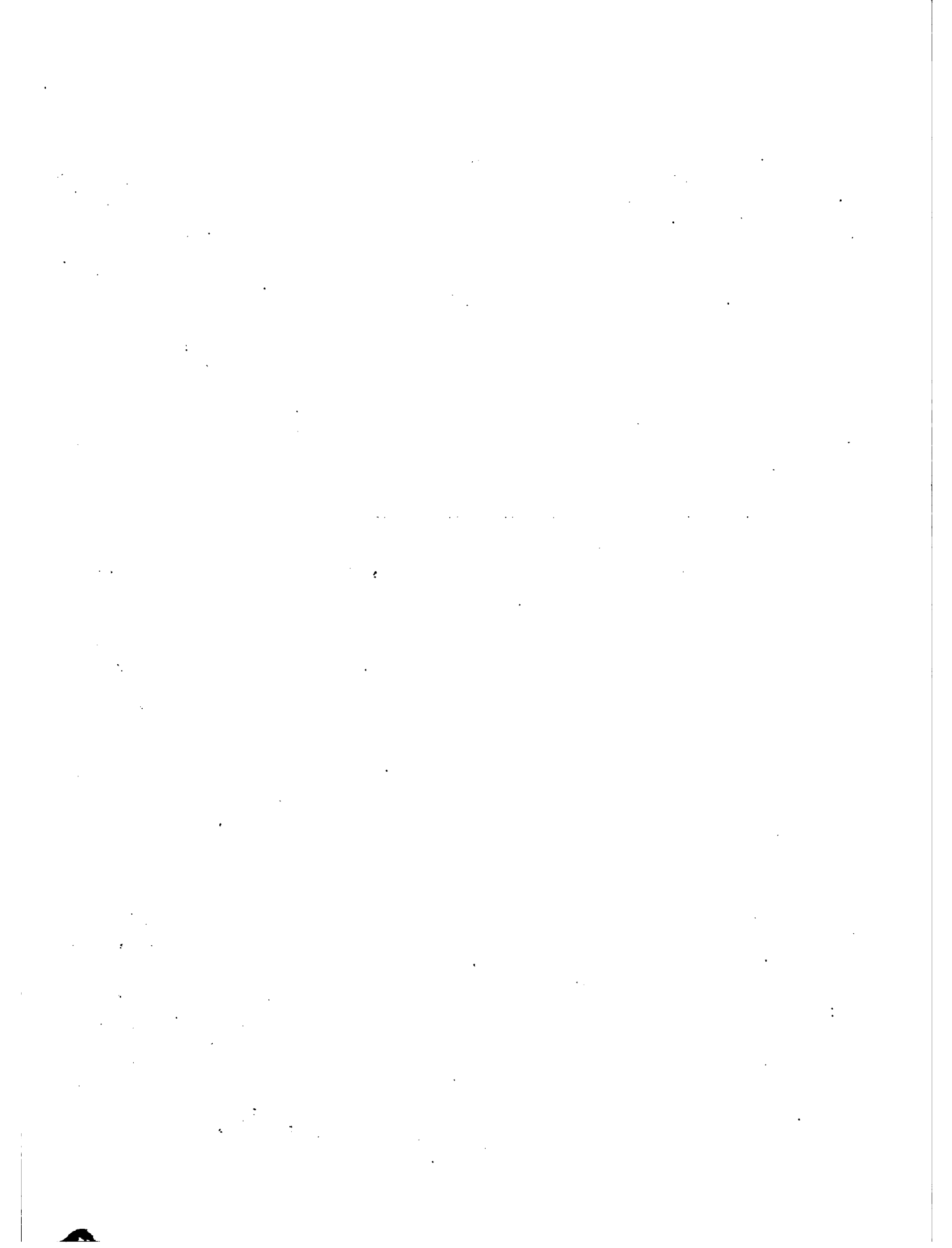
ofrecerían. Los programas de cursos cortos intensivos del Instituto no deben estar sujetos a su relación con el adiestramiento postgraduación formal. Existen varias dificultades de orden mecánico que también conducirían a malos entendidos. Uno de ellos es el hecho de que uno de los requisitos para que un estudiante pudiera recibir "crédito postgraduación" por un curso corto sería el de matricularse primero en la Escuela para Graduados, en un programa de estudios que incluya el curso deseado, al nivel que éste se impartiera. En vista de la extensión del continente sudamericano y los problemas de comunicación, sería demasiado pedir que no solamente cada curso corto, sino cada persona que lo tome para "crédito", sea aprobado previamente por la oficina de la Escuela para Graduados. Y finalmente, no me parece académicamente recomendable dividir el programa de estudios de un estudiante graduado en cursos aislado, tomados aquí y allá y durante un tiempo prolongado. Cuando esto se ha intentado en escuelas para graduados de los Estados Unidos, no se ha logrado establecer programas de alta calidad.

g) Enseñanza informal al nivel de postgraduación

Se han elaborado planes para un programa de educación informal al nivel de postgraduación para la Zona Templada, y han surgido dudas sobre el grado y el ritmo en que éste podría llegar a ser una actividad formal conducente a la otorgación del título del Instituto.

Aún falta perfeccionar el "programa planeado de enseñanza informal al nivel de postgraduación para la zona templada". El primer paso será el de contratar al personal necesario para desempeñar los puestos que se han creado en la Zona Sur - un funcionario en La Estanzuela que actuaría como líder, y uno en Piracicaba y otro en Castelar que trabajarían con él. Supongo que los últimos dos no serán nombrados hasta tanto no se haya conseguido un funcionario permanente de la más alta categoría para desempeñar el puesto con sede en La Estanzuela. Probablemente se requerirá un año para que este grupo pueda ser efectivo. Mientras tanto, supongo que el Dr. Garcés estará indagando sobre las oportunidades que hay en la Zona Andina y que estará cooperando estrechamente con el nuevo líder en la Zona Sur.

Es sumamente importante mantener una separación entre la administración de los programas de enseñanza informal postgraduación factibles, y la Escuela para Graduados del Instituto. El plan preparado en conexión con el Informe Rodríguez-Schlottfeldt-Castronovo (Anexo No. 4) ha contemplado esto, situando a la Escuela para Graduados en una relación de asesoría al líder del programa en la Zona Sur. Desde un principio, las instituciones nacionales cooperadoras deben ser las que tomen la iniciativa y aporten los fondos para el desarrollo y la ejecución de los programas cooperativos de enseñanza postgraduación fuera de la Escuela para Graduados, y dichos programas deben adoptar los procedimientos, los requisitos y los títulos de las instituciones nacionales en referencia. El IICA debe actuar simplemente como una Secretaría que fomente y desarrolle arreglos cooperativos entre las instituciones nacionales, poniendo a la



disposición de éstas a los especialistas del Instituto, que prestarían servicios de cooperación técnica bajo los procedimientos regulares y los presupuestos administrados por las oficinas regionales del Instituto.

h) Colaboración con instituciones nacionales para investigaciones de tesis

Durante varios años, se ha tenido éxito en la colaboración informal con instituciones nacionales, especialmente universidades, mediante la cual se han brindado oportunidades para efectuar investigaciones de tesis en el Centro de Turrialba. Debe existir siempre una posibilidad de estudiar ad hoc las gestiones de científicos de otras instituciones solicitando servicios especiales y el uso de las facilidades del Centro, para adelantar sus investigaciones o las de sus estudiantes. El Centro de Turrialba también tiene un acuerdo muy satisfactorio con el Departamento de Entomología de la Universidad de Wisconsin, relativo al trabajo de tesis de estudiantes graduados de dicho Departamento. En vista de que esta clase de relación puede ser de gran provecho para uno y para otro, siempre debe dejarse el camino despejado para entrar en arreglos de esa naturaleza.

Además de estas relaciones pasivas con programas de adiestramiento postgraduación de otras instituciones, me parece a mí que existen posibilidades para coauspiciar investigaciones de tesis de candidatos al doctorado de otras instituciones, cuyos intereses específicos de investigación coincidan con los de los especialistas de Turrialba. El Instituto podría divulgar las áreas de investigación en las que trabaja y disponer de becas para candidatos al doctorado debidamente capacitados en esas áreas. Me parece que se podría conseguir que alguna fundación apoyara este tipo de programa de becas. De hacerse esto, debe hacerse un esfuerzo especial para atraer a candidatos de las universidades latinoamericanas, y debe existir un reconocimiento especial para esta categoría de becario.

i) Utilización de las facilidades de la Universidad de Costa Rica

El Instituto ya tiene experiencia con las dos formas en que el personal de la Universidad de Costa Rica puede ayudar en el adiestramiento supletorio de los estudiantes graduados del Instituto:

- 1.- Servicios de tiempo parcial en Turrialba y
- 2.- Admisión de los estudiantes a cursos regulares en la Universidad

De ambas alternativas, la primera ha tenido mayor éxito que la segunda. La matrícula de estudiantes del Instituto en los cursos regulares en San Pedro se ve obstaculizada por la distancia, y la falta de oportunidades para coordinar los cursos que se ofrecen ahí con los programas de Turrialba. Por lo tanto, parece que es indispensable que el Instituto ofrezca su propio programa de cursos supletorios.

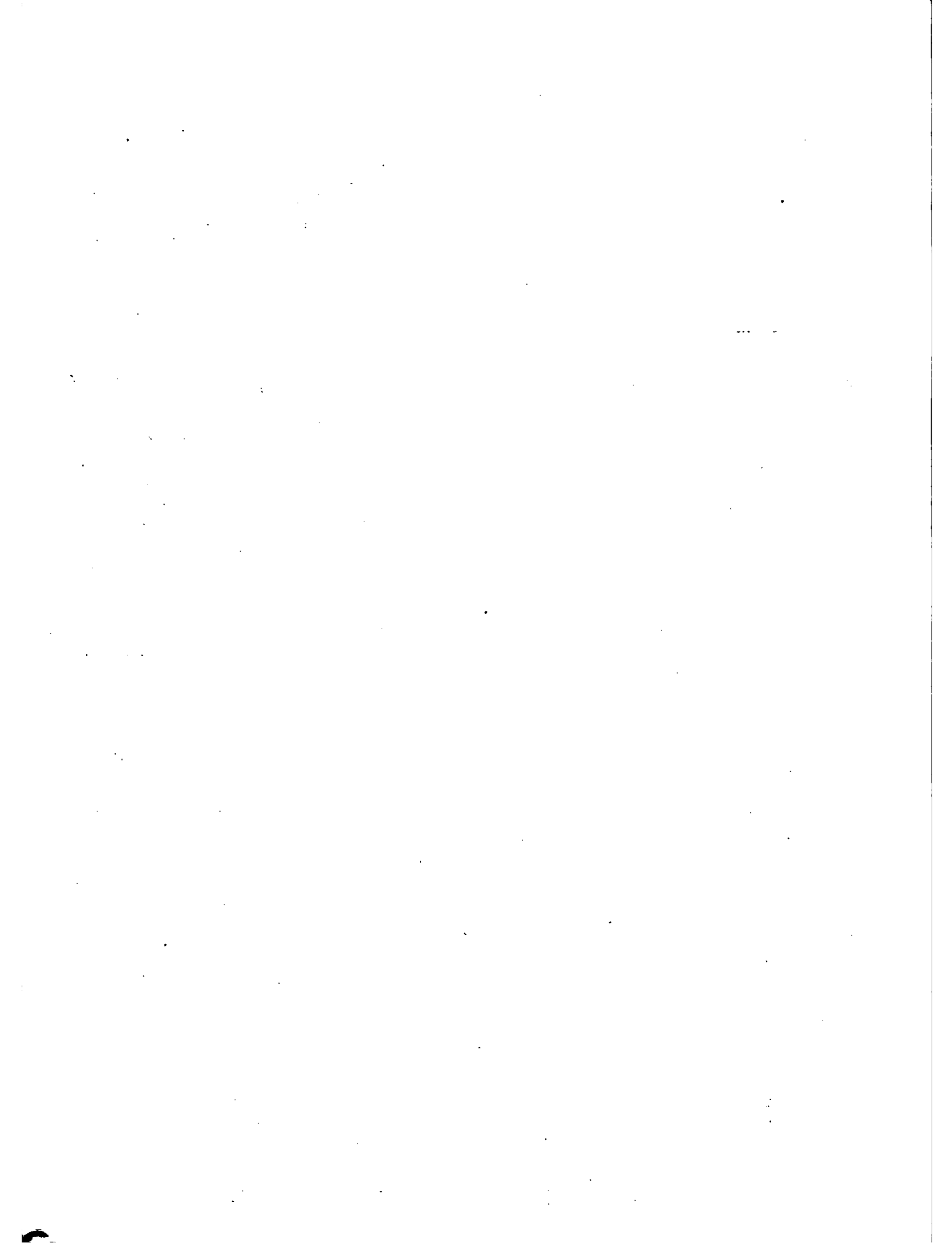
Si las materias que requieren atención especial son la química, la física, las matemáticas y la biología básica, sugiero que el Decano de la Escuela para Graduados reciba fondos para ofrecer enseñanza en estas materias. Las personas que las impartan deben pertenecer al profesorado de un campo disciplinario apropiado a sus intereses, pero parte de su salario debe ser pagado específicamente por el trabajo de enseñanza suplementaria y los cursos deben programarse con miras a la conveniencia de la Escuela y no la del profesor.

j) Curriculum

La exposición preparada por el Decano de la Escuela para Graduados para la reunión del Comité Asesor de la Junta Directiva, que se efectuará en setiembre de 1963, enumera los cursos que se proyecta ofrecer en los cuatro campos disciplinarios y presenta un breve panorama de las formas en que se seleccionan los temas para las tesis. La última revisión de la exposición de política y procedimientos (15/4/63) del Instituto enumera y describe los programas técnicos dentro de los cuales se permite efectuar las investigaciones de tesis. El Plan de Operaciones para el Programa del Fondo Especial de las Naciones Unidas enumera las nuevas posiciones que serán creadas si se ejecuta dicho programa. En vista de las limitaciones de personal y programas, me parecen adecuados los programas globales de estudio que se han ideado en los cuatro campos disciplinarios en el Centro de Turrialba. Hasta la fecha no se han formulado planes para estudios de postgraduación en ingeniería agrícola en La Molina. El programa experimental de ganadería y pastos en el INTA y La Estanzuela en la Zona Sur, deben ser observados cuidadosamente y deben ser descontinuados al final del primer año si no tuvieran éxito.

Al ponerse en marcha el Programa del Fondo Especial de las Naciones Unidas, debe prestarse especial atención a la necesidad de introducir cambios en las descripciones de las posiciones de especialistas y consultores en el Plan de Operaciones. Los tres años que han transcurrido entre la fecha en que se redactó el Plan y la fecha en que éste comenzó a operar, han creado algunos cambios imprevistos. Uno de éstos es la pérdida de apoyo para el programa de café. En vista de la sobresaliente colección de especies y variedades de café y la alta calidad del personal del Instituto en esta área, deben encontrarse los medios para operar este programa nuevamente, en parte con base en el Fondo Especial de las Naciones Unidas dentro del Programa Técnico de Cultivos Perennes. Por otra parte, no tiene mucho sentido contratar a consultores de corto plazo para cultivos de frutas tropicales y de oleaginosas cuando el Instituto no tiene compromisos de investigación y adiestramiento en relación con los mismos. Sin duda hay otros ejemplos que ponen en evidencia la necesidad de hacer cambios en las especificaciones detalladas de personal y equipo.

Me parece que el ritmo de desarrollo anticipado para la Escuela para Graduados bajo el Proyecto del Fondo Especial es algo optimista y posiblemente requiera revisión. Si se puede comenzar a reclutar el personal en octubre de 1963, la primera ampliación considerable en el número de estudiantes graduados podría iniciarse en octubre del años siguiente. No se puede aumentar el número total de estudiantes a mucho más de los 75



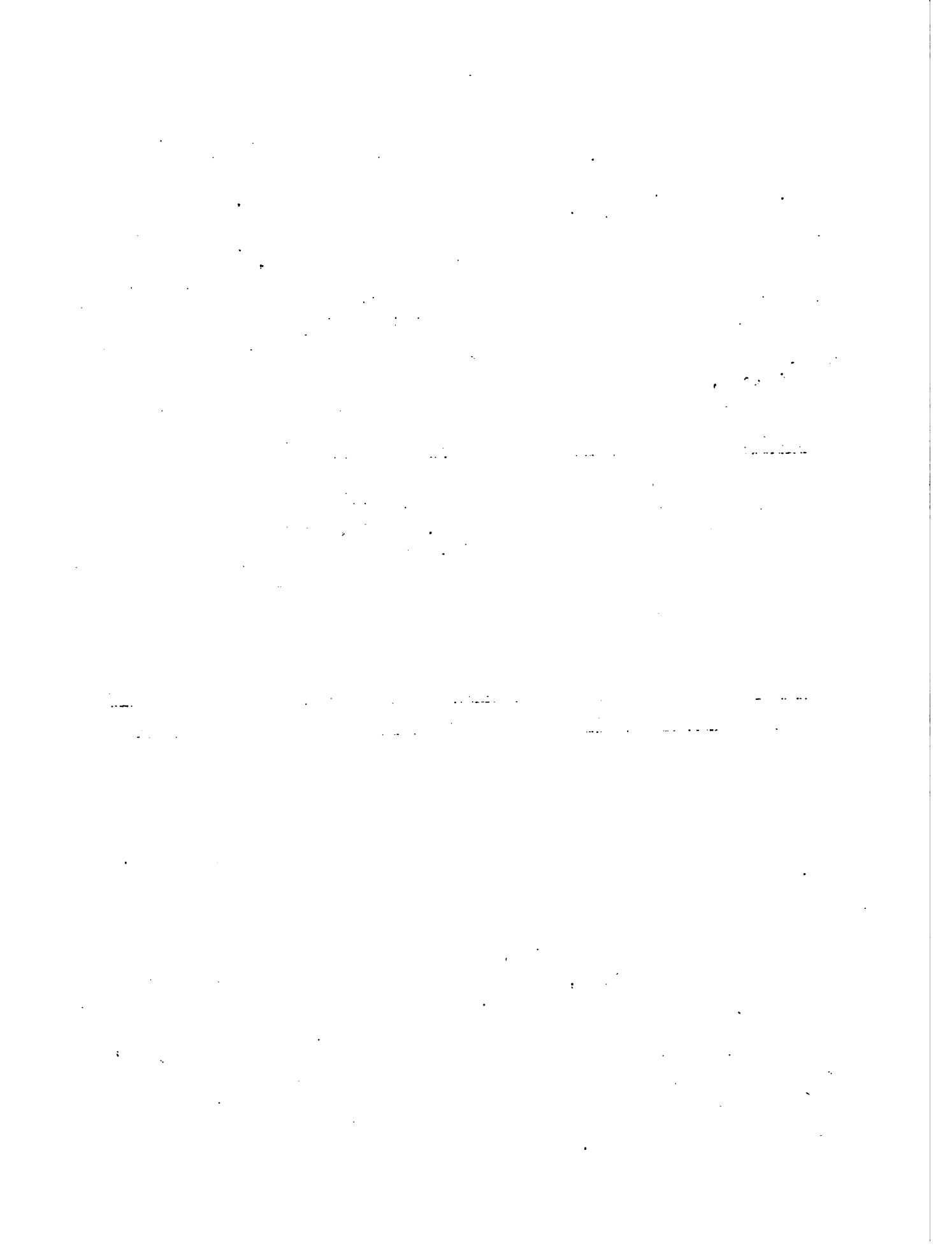
hasta tanto no se disponga de una residencia estudiantil nueva y de un mejor suministro de agua. Si los planos para estos proyectos se completan y se consigue financiar el edificio y el servicio de agua para octubre de 1964, éstos podrían estar listos para octubre de 1965. La nueva residencia estudiantil tendría que alojar a todos los estudiantes que residen actualmente en el edificio principal del Instituto, ya que éste se ocupará en su totalidad para las oficinas del personal. De no conseguirse fondos para la construcción de un edificio nuevo para la biblioteca, ésta tendría que ser trasladada al salón en que se encuentra actualmente la cafetería. Estos son cambios físicos mínimos que tendrán que efectuarse si se mantiene el programa al ritmo planeado. Durante este período, podrían llegar a sentirse más aguadamente algunas otras necesidades físicas, tales como las de disponer de mejores facilidades recreativas y de alojamiento adicional para las familias del personal.

k) Relaciones con las escuelas para graduados en América Latina

Me parece que la coordinación de las relaciones con las escuelas para graduados en América Latina, y la formación de un cuerpo asesor, debe efectuarse bajo el liderazgo del Dr. Garcés, en las reuniones de los decanos de las facultades de agronomía. Si se creara un grupo especial para tratar asuntos relativos al trabajo de postgraduación, este se vería aislado del grupo mayor, que es el que debe preparar a los estudiantes para el trabajo de postgraduación y el que se interesa vitalmente en el producto.

II. El papel a largo plazo del Centro de Turrialba en el cumplimiento de las responsabilidades del IICA en la enseñanza para graduados y la investigación

Los planes actuales del Instituto para el Centro de Turrialba comprometen a este Centro a dedicar la mayor parte de sus recursos, durante los próximos cinco años, a programas de enseñanza postgraduación al nivel de Master, en cuatro campos disciplinarios generales. El Instituto, a su vez, haciendo uso de su personal técnico en Turrialba y en las Zonas, estará formentando el desarrollo de nuevos programas de enseñanza postgraduación al nivel de Master en las facultades de agronomía de las instituciones latinoamericanas que se encuentren en capacidad de asumir tales responsabilidades. Del éxito que tengan las instituciones nacionales en esta nueva actividad, dependerá el grado en que ellas podrán complementar el programa del Instituto. Posiblemente entre diez años algunas de las más fuertes puedan llenar las necesidades más agudas para esta clase de adiestramiento en sus respectivos países. Sin embargo, debido al carácter internacional y a la singular situación geográfica y ecológica del Centro de Turrialba, los programas de Master de este Centro seguirán desempeñando un papel predominante durante mucho más que una década, y me atrevería a pronosticar que lo harán por lo menos durante el próximo cuarto de siglo.

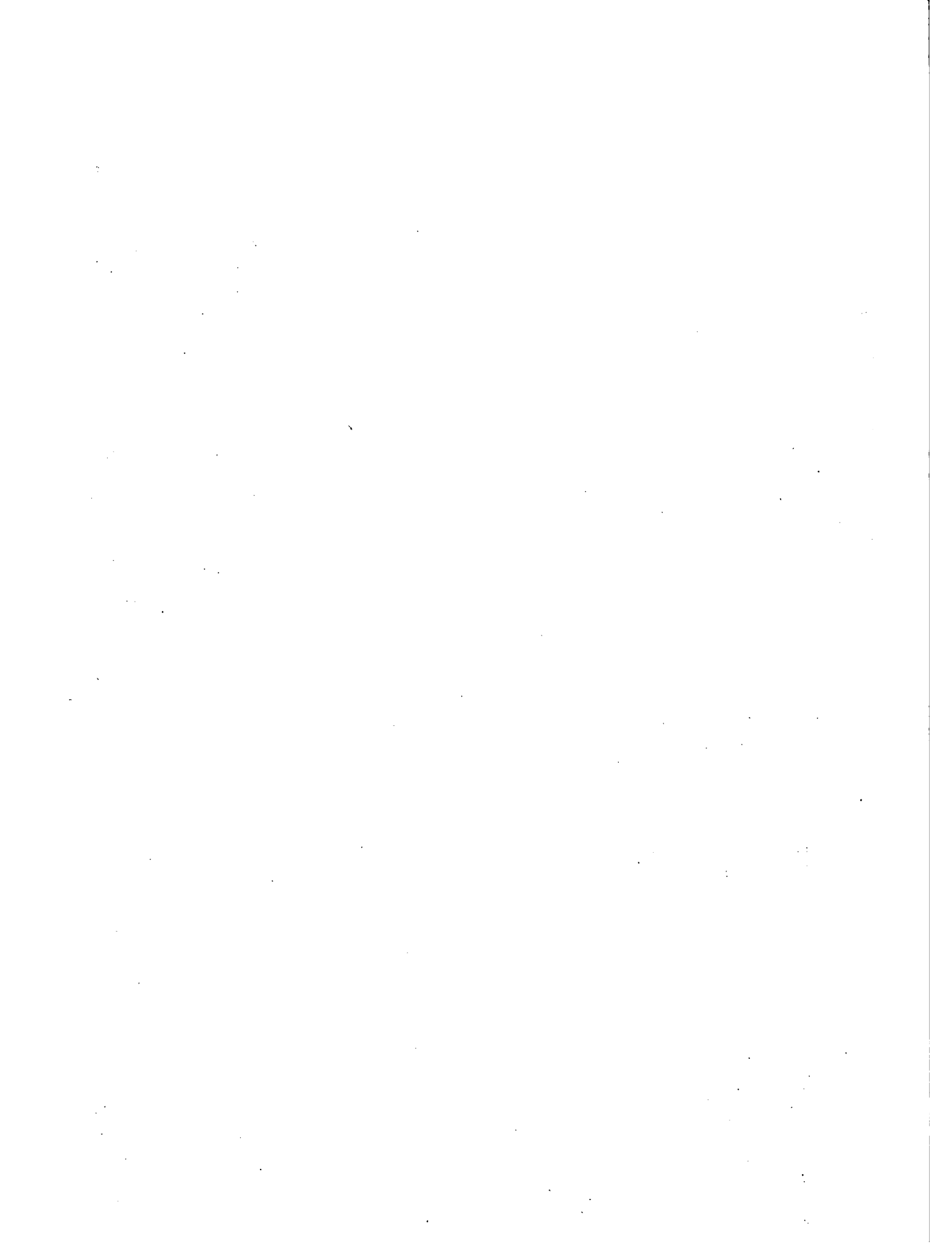


El Centro de Turrialba debe mirar más allá de esa responsabilidad, no importa cuán esencial sea en la actualidad, marchando a la delantera de los avances en la educación superior y la investigación en el campo del desarrollo rural en la América Latina. Debe asegurarse de que la pequeñez de tamaño y la separación de una compleja y lenta organización universitaria sean ventajosas, precisamente por no existir la obligación de adherirse a ningún sistema educativo en particular. La Escuela para Graduados debe mantener esta posición de avanzada, dejando que las instituciones nacionales, con las que cooperará en todo lo posible, llenen las necesidades masivas de personal para la educación superior.

El primer paso hacia el desarrollo a largo plazo del Centro de Turrialba es el de ejecutar cabalmente el programa del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Este programa suministrará el personal mínimo y mejorará las facilidades para los cuatro campos disciplinarios en Turrialba; también proveerá una base más firme para el adiestramiento para graduados en La Estanzuela, y permitirá el desarrollo de algún trabajo de postgraduación en ingeniería agrícola en La Molina. La Dirección General y la Junta Directiva deben comprometerse a garantizar la continuidad de los nuevos nombramientos de personal, más allá del plazo de la donación del Fondo Especial, a fin de proveer la base para reclutar científicos de primera calidad para estos puestos. El Instituto también tendrá que proceder de inmediato a ejecutar sus planes para ampliar las facilidades de alojamiento, residencia estudiantil y agua en Turrialba.

El programa central de enseñanza e investigación al nivel de postgraduación debe concentrarse en principios y técnicas que se puedan aplicar más allá del ambiente socio-ecológico de Turrialba y de Costa Rica. Al mismo tiempo, dentro de los programas técnicos del Instituto, deben utilizarse plenamente las propiedades y los experimentos a largo plazo que el Instituto tiene en Turrialba y La Lola, así como también las magníficas oportunidades para que los estudiantes desarrollen trabajos de campo en otros lugares de Costa Rica. Además, la Escuela para Graduados debe brindar oportunidades para efectuar investigaciones de tesis en La Estanzuela, La Molina y otros centros en donde se encuentren miembros del personal del Instituto o colaboradores satisfactorios.

El personal debe prestar atención y planear inmediatamente, ciertos programas interdisciplinarios de adiestramiento e investigación que sean oportunos y únicos en su género, que traten sobre problemas amplios del desarrollo rural en la América Latina y que encajen dentro de los intereses de los cuatro campos disciplinarios representados en Turrialba, con la posibilidad de ser forzados con personal del Instituto en otras localidades. A la larga, la identificación de la Escuela para Graduados del Instituto con programas fuertes e importantes de este tipo, aumentará considerablemente sus oportunidades de servir y su reputación en toda América Latina. Tales programas podrían mayormente combinar actividades en el campo de la economía y las ciencias sociales con actividades en por lo menos dos otros campos de la Escuela para Graduados. Deben brindar la oportunidad tanto para lograr una amplia comprensión de los problemas y técnicas básicas como para llevar a cabo el trabajo de tesis con especialización en un campo.



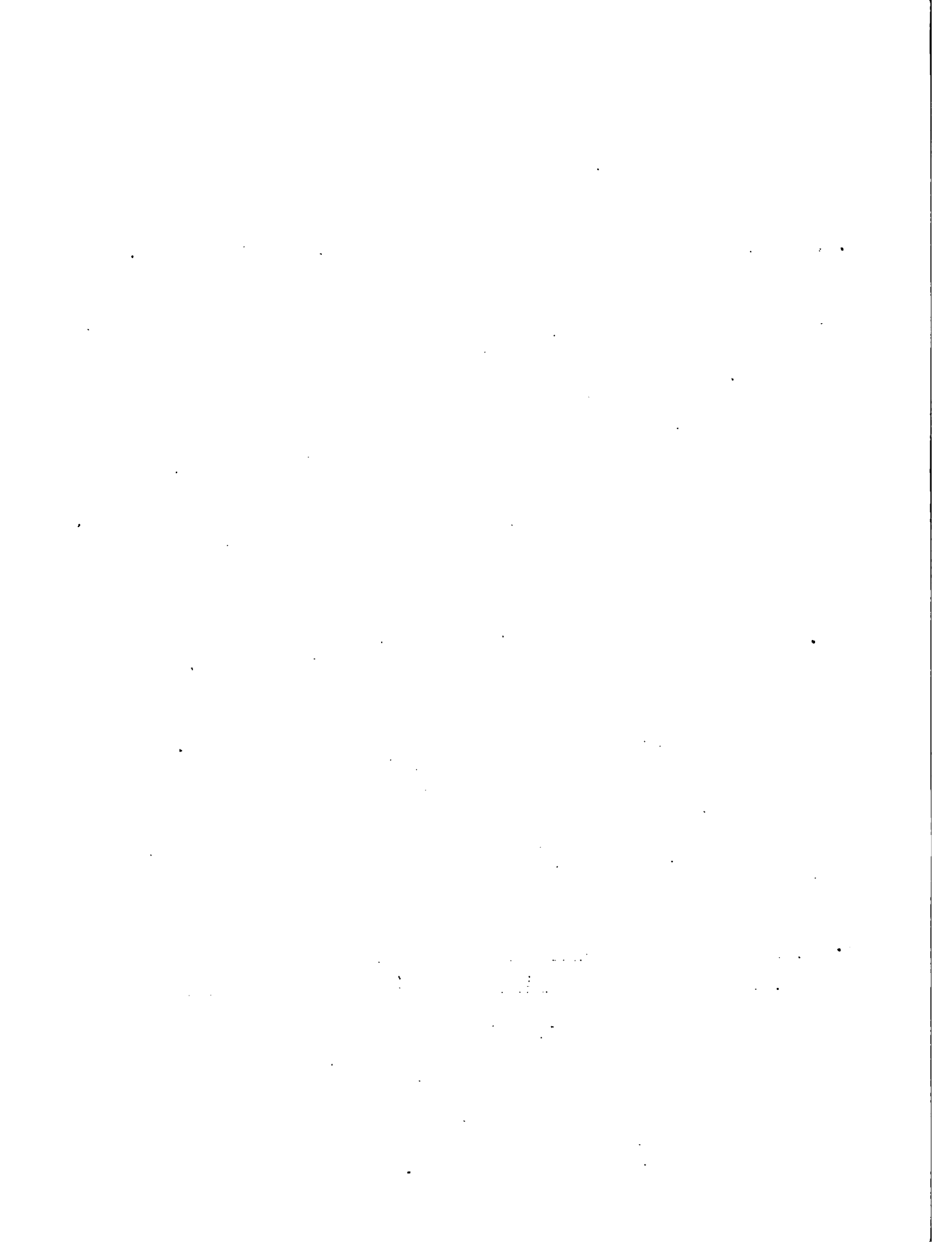
Una vez que el Instituto haya tenido éxito con este tipo de actividad al nivel de Master, debe buscar las formas de cooperar con una o más universidades de los Estados Unidos, en el desarrollo de un programa doctoral conjunto que cree las bases para la cooperación formal en el adiestramiento de estudiantes latinoamericanos, conducente al grado de Ph.D. y con base en programas interdisciplinarios. Además de esto, la Escuela para Graduados debe ampliar su interés en cooperar con el adiestramiento de estudiantes graduados latinoamericanos y norteamericanos que estén tomando cursos que se beneficiarían con un período de investigación de tesis en Turrialba. El Instituto debe formular una exposición sencilla de su política, y una descripción de las oportunidades que ofrece en Turrialba, y debe buscar el apoyo especial de un programa de becas para algunos de los estudiantes especiales de esta categoría.

Otra categoría de estudiante especial en la cual la Escuela para Graduados de Turrialba debe tomar un interés más activo es el número de profesores de las facultades de agronomía y zootecnia de América Latina que deseen tomar cursos y llevar a cabo investigaciones un año de los cuatro campos disciplinarios, por un período de seis meses a un año, pero que no encajan dentro de un programa de candidatura al grado. Un medio eficaz de orientar la investigación y poner al día los materiales de enseñanza puede ser el de atraer al Centro de Turrialba a grupos de profesores de facultades establecidas para que participen en programas de seis meses consistentes en seminarios y coloquios sobre su especialidad. También se podría dar algún tiempo para efectuar investigación en temas de su propia escogencia a aquellos que así lo deseen.

Estas pocas sugerencias no se hacen con la intención de que sean exclusivas sino simplemente para arrojar alguna luz sobre las oportunidades que se vislumbran en el porvenir del Centro de Turrialba. Supongo que el número de científicos y profesores, jóvenes y maduros, que vengan a Turrialba a desarrollar trabajos más avanzados que los programas formales de Master, puede aumentar únicamente en relación directa con el éxito de la Escuela para Graduados y la idoneidad de su personal. Deben estudiarse las diversas oportunidades que se presenten para servir y para mejorar la educación superior en la América Latina, y deben emprenderse las más prometedoras a medida que esto sea posible.

III. El Centro de Turrialba como fuente de materiales de enseñanza para las facultades de agronomía y zootecnia en América Latina

La preparación de textos, manuales y otros materiales de enseñanza para las facultades de agronomía y zootecnia de América Latina merece alta prioridad en las actividades del profesorado de la Escuela para Graduados en Turrialba. Aunque esta actividad en sí no es enseñanza postgraduación, no cabe duda de que el impacto de dichos materiales escritos en el desarrollo de la educación superior en América Latina es importante, y Turrialba ha demostrado tan concluyentemente su posición de avanzada en este ramo, que debe ejecutar esta tarea a largo plazo. El ambiente de la Escuela



para Graduados es excelente y la biblioteca es adecuada, de manera que una parte sustancial de esta labor se puede realizar en Turrialba. Además de continuarse brindando las oportunidades para tiempo libre y viajes a otros centros de enseñanza que provee la donación de la Fundación Kellogg, debe disponerse de fondos para atraer a Turrialba a científicos de otras instituciones que estén anuentes a colaborar en la producción de materiales de enseñanza en sus especialidades. Los nuevos planos para la biblioteca deben incluir varias oficinas pequeñas para científicos visitantes que se dediquen a este tipo de proyecto de redacción de materiales de enseñanza.



Reunión de la Comisión Especial de la Junta Directiva
Setiembre 17-27 de 1963
San José, Costa Rica

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 2

Propuesta a la AID de un Contrato para
Servicios de Adiestramiento

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
San José, Costa Rica

Memorandum de la Comissió Executiva de la Unió Europea
Brussel·les, 1987 de 1987
del 1987, 1987 de 1987

Document de treball de la

Comissió Executiva de la Unió Europea
Brussel·les, 1987 de 1987

Comissió Executiva de la Unió Europea
Brussel·les, 1987 de 1987

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

PROPUESTA A LA AID DE UN CONTRATO PARA SERVICIOS
DE ADIESTRAMIENTO

A. ANTECEDENTES

I. Objetivos y realizaciones del presente Contrato

El Contrato existente entre la AID (y las Agencias que la precedieron) y el IICA se inició el 12 de febrero de 1955 en los campos de Comunicaciones para Extensión Agrícola, y Café y Cacao.

Se prorrogó el 12 de julio de 1958 por tres años y se ampliaron sus alcances para incluir también los campos de Educación sobre Extensión Agrícola, Pastos y Manejo de Praderas, y Hule. Se reforzó con proyectos adicionales que comprendían asistencia a la Oficina de Registro, y financiación para algunos estudios limitados sobre instituciones agrícolas de la zona latinoamericana.

El Contrato tenía un objetivo doble:

1. El Contrato se suscribió porque la FOA (luego ICA y AID) necesitaba especialistas altamente capacitados que hablaran español, así como facilidades para adiestrar a técnicos nacionales, y también un cuerpo de consultores de alta categoría con experiencia en América Latina en los campos mencionados arriba. Por medio del Contrato, el IICA prestó su apoyo a la labor de las Misiones de Estados Unidos en el Hemisferio Occidental a través de:

a. Servicios de Adiestramiento en el idioma español, mediante cursos cortos, seminarios y enseñanza posgraduada en la Escuela para Graduados del IICA y mediante su participación en programas nacionales de adiestramiento auspiciados o ayudados por las Misiones.

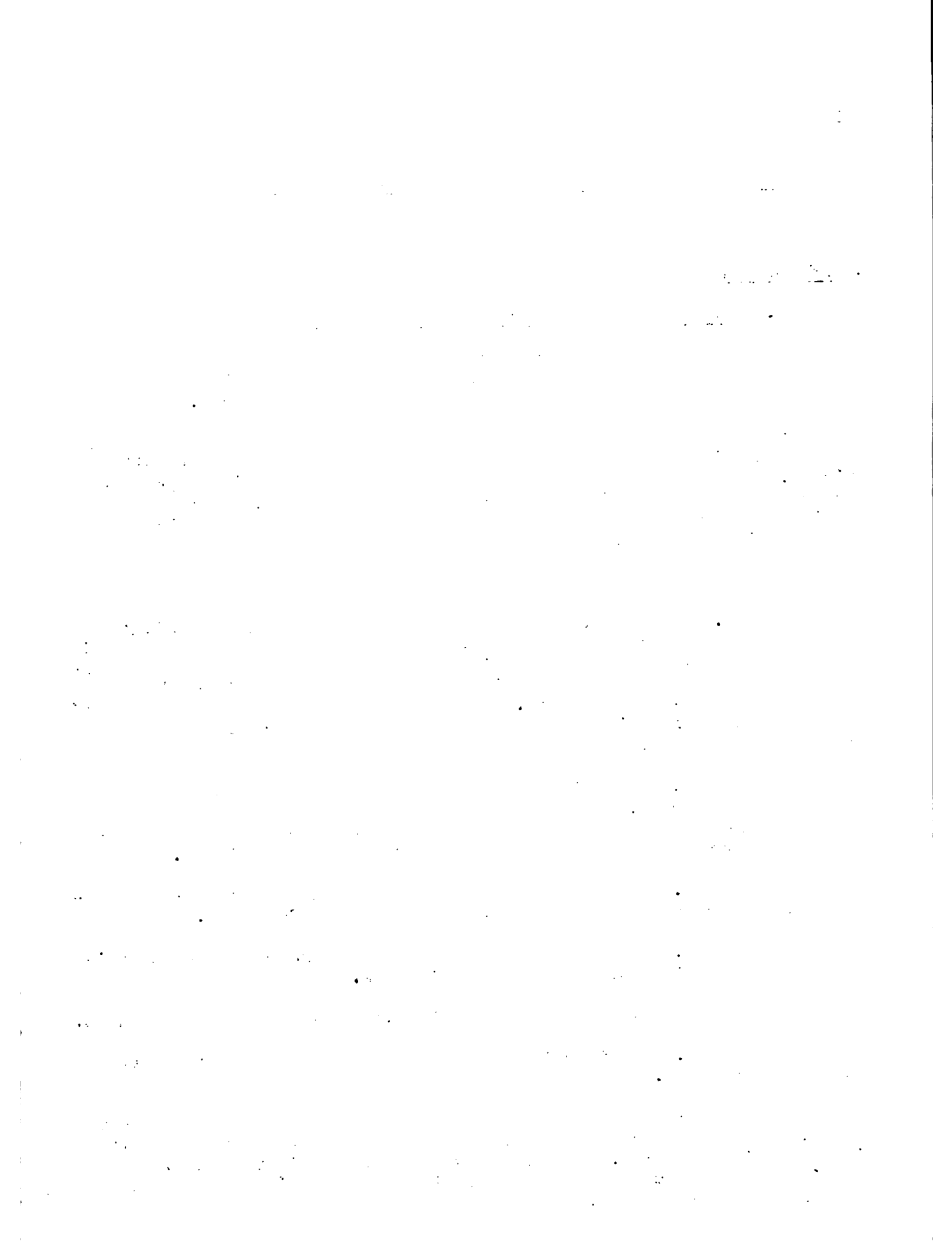
b. Servicios de Consulta a las Misiones de Estados Unidos o a instituciones nacionales ayudadas por dichas Misiones.

c. Preparación y distribución de publicaciones científicas y de extensión y de materiales didácticos.

d. Distribución de variedades seleccionadas de plantas.

e. Realización de investigaciones a corto plazo para apoyar los programas.

2. El Contrato sirvió a la vez como medio para fortalecer al IICA, para darlo a conocer mejor y para aumentar su prestigio en los países de América Latina. Esto ha servido para facilitar el apoyo de los países al programa ampliado de actividades que está siendo actualmente iniciado por el IICA.



Las realizaciones del Contrato fueron evaluadas por E.N. Holmgreen, por encargo de la ICA en setiembre de 1960, quien llegó a la conclusión de que "La ICA ha salido ganando con el Contrato. La calidad del trabajo no es menor de lo aceptable en ningún campo y más bien superior en la mayoría de ellos. Algunos de estos trabajos habrían sido en extremo difíciles, si no imposibles para que los realizara la ICA directamente, por razón de la falta de condiciones y de plantas tropicales en los Estados Unidos, así como de técnicos en agricultura tropical. Además, gran parte del trabajo fue realizado por latinoamericanos en su propio terreno, en su propio lenguaje y por medio de su propio Instituto".

Se han publicado informaciones detalladas en los dieciséis Informes semestrales sobre el estado del Contrato. El informe del Sr. Holmgreen resume los resultados específicos obtenidos bajo el Contrato hasta 1960. Las realizaciones logradas hasta diciembre de 1962 aparecen resumidas en el informe TOAID A-343, 2/9/62, el cual, junto con resúmenes de los dos últimos Informes sobre el estado del Contrato, se adjunta como Apéndice I.

II. Reducción del nivel del Contrato

El informe del Sr. Holmgreen recomendó que el Contrato continuara por un período adicional de cinco años, o sea hasta 1965. Propuso que los fondos asignados disminuyeran gradualmente, con el propósito de dejar ver que el apoyo de la AID no puede considerarse como permanente y que los países que sostienen al Instituto deberían procurar absorber el costo de los servicios suministrados de conformidad con el Contrato si se quiere que estos tengan continuidad por un largo plazo.

No obstante, el informe del Sr. Holmgreen sugirió que cuando se hubiera logrado la reducción gradual propuesta por él se examinaran nuevamente las necesidades de la AID para determinar si es aconsejable su retiro completo o si deberán continuarse algunos trabajos por medio del Instituto.

La ampliación de los recursos del Instituto que podría hacer posible su gradual absorción del costo de los servicios dependía de la ratificación del Protocolo de Enmienda a la Convención del IICA y de la aprobación de un presupuesto de tres a cuatro veces mayor que el entonces vigente, lo cual parecía entonces probable que se demoraría unos tres años. Por consiguiente, el Sr. Holmgreen recomendó que el ritmo de reducción de los fondos fuera muy lento al principio, según la siguiente escala:

1961/2	1962/3	1963/4	1964/5
5%	15%	30%	50%

El Informe recomendó, además que los proyectos de Café, Cacao, Hule, y Comunicaciones absorbieran las reducciones del 5% y 15% de los dos primeros años, y que el Instituto recomendara oportunamente la mejor manera de absorber las reducciones subsiguientes. Otras recomendaciones dignas

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial reporting and compliance with regulatory requirements. The text notes that without reliable data, organizations risk making poor decisions and facing legal consequences.

2. The second section focuses on the role of technology in streamlining operations and improving efficiency. It highlights how digital tools and automation can reduce manual errors, save time, and provide real-time insights into business performance. The author suggests that investing in modern software solutions is a strategic move for any organization looking to scale and stay competitive in a fast-paced market.

3. The third part of the document addresses the challenges of data security and privacy. As organizations collect and store vast amounts of sensitive information, the risk of data breaches and cyberattacks has increased significantly. The text provides practical advice on implementing robust security protocols, such as encryption, access controls, and regular security audits, to protect valuable assets and maintain customer trust.

4. The final section discusses the importance of continuous learning and professional development for the workforce. It argues that in a rapidly changing industry, employees must stay updated on the latest trends, technologies, and best practices. The author recommends that organizations invest in training programs, workshops, and conferences to foster a culture of innovation and ensure that their talent remains at the forefront of the industry.

de mención sobre la importancia de otros proyectos eran que el trabajo de pastos debería continuarse pero no ampliarse, y que el programa de economía doméstica no debería reducirse.

Ya se han realizado reducciones en el nivel del Contrato de acuerdo con los lineamientos anteriores, por acuerdo entre la AID y el IICA. Las mismas han implicado la eliminación de dos técnicos de alta categoría en Cacao y Café, la eliminación de un puesto en el programa de Comunicaciones y la absorción de otros dos por el Programa del Instituto. Además de estas reducciones en las actividades de Comunicaciones y de café, cacao y hule de 19 de abril de 1963 se efectuó una pequeña reducción del apoyo al programa de Pastos y se eliminó el de Estudios Regionales Instituciones Agrícolas, ambas cosas por solicitud de la AID.

El contrato no se prorrogó hasta 1965 como se había propuesto, sino que desde 1961 ha venido funcionando a base de extensiones cortas, a saber:

Un año, hasta junio 30, 1962

Cuatro meses, hasta octubre 30, 1962

Un año, hasta octubre 30, 1963.

El Cuadro I muestra el costo anual del Contrato por campos de actividad, así como el monto financiero de las reducciones hechas, sobre la base de gastos efectuados.

III. Por qué la AID debería contratar servicios de adiestramiento con el IICA

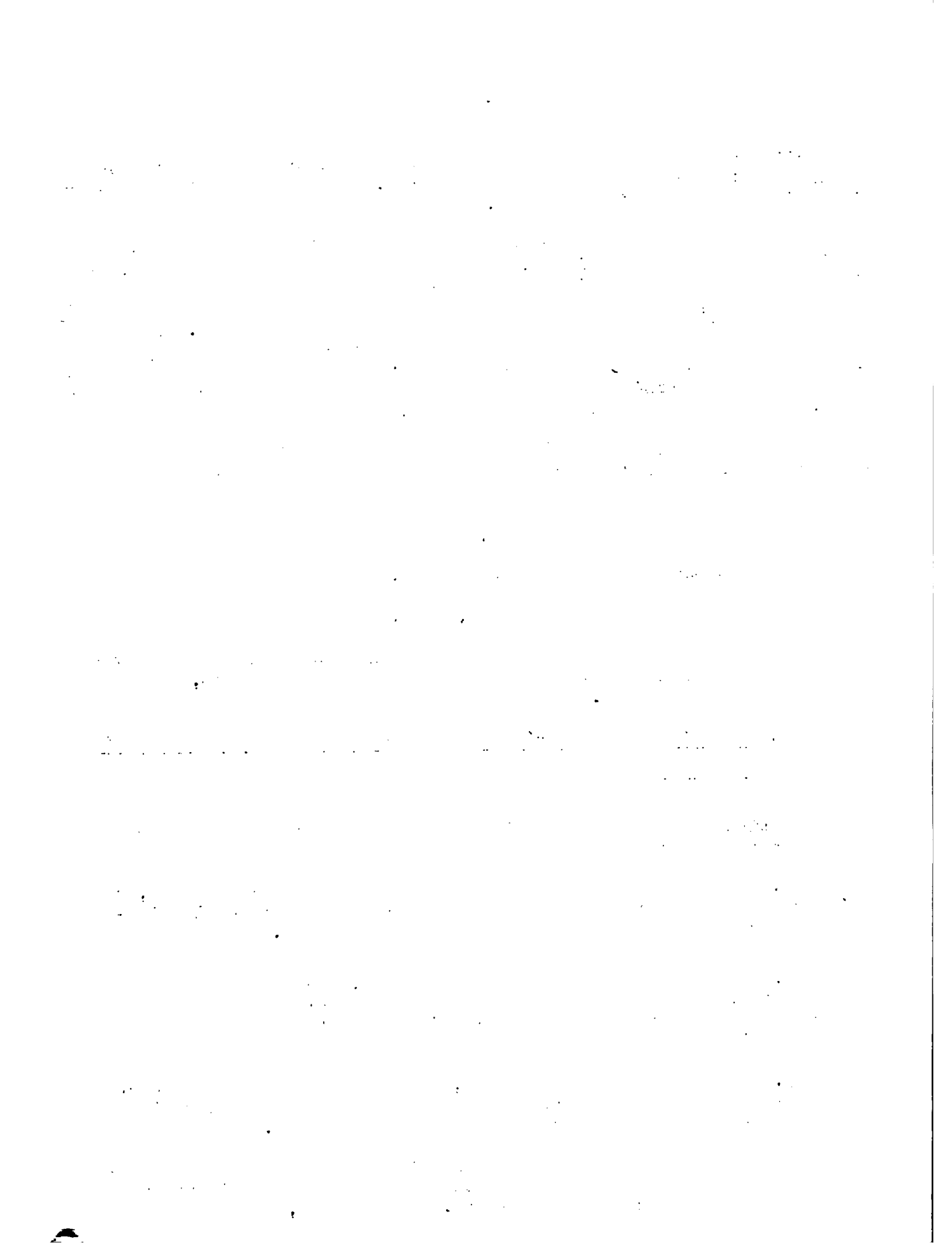
Desde 1960 ha habido una serie de sucesos importantes en América Latina que han aumentado la necesidad de contar con técnicos nacionales altamente calificados:

1. La creación y ejecución de la Alianza para el Progreso, con su énfasis en el desarrollo rural y en el fortalecimiento de las instituciones rurales y de la educación agrícola superior.

2. La reorganización, nuevas políticas, objetivos y métodos de operación de la AID, incluyendo la virtual eliminación de las operaciones a base de "Servicios" y su sustitución por contratos inter-institucionales financiados por la AID.

3. La reorganización del IICA, la re-definición de sus objetivos que estableció el adiestramiento avanzado como su principal función, y la puesta en marcha de su programa ampliado de actividades.

El programa ampliado del IICA aumentará considerablemente su capacidad de apoyo a las instituciones latinoamericanas, especialmente a través de sus labores de adiestramiento. No obstante, esta capacidad



es todavía menor que la que se requiere para impulsar los programas de los países que están recibiendo ayuda de la AID mediante donaciones y préstamos en varios campos en los cuales el IICA tiene la experiencia necesaria.

IV. El Programa Ampliado del IICA

El IICA, como Organismo Especializado de la Organización de Estados Americanos en el campo de la agricultura, es esencialmente una Institución Interamericana que sirve a la América Latina, y cuyo personal está principalmente formado por especialistas estadounidenses y latinoamericanos altamente preparados. Es un organismo regional permanente cuya influencia crece día a día. Participan en el Instituto todos los estados miembros de la OEA, con excepción de Brasil ^{1/} y Cuba ^{2/}. Los estados participantes han autorizado la puesta en marcha de un Programa Ampliado de actividades considerablemente mayor que antes, el cual implica un aumento en las cuotas básicas de los países del nivel de \$ 388,563 que estaba vigente el 1º de julio de 1962, al de \$ 1,554,915 para el año fiscal de 1964.

Los objetivos básicos del IICA son:

1. Fortalecer las instituciones de los Estados Contratantes para ayudarles a resolver los problemas técnicos, económicos y sociales de los sectores agrícolas y rurales, y

2. Contribuir al más rápido desarrollo económico de los países latinoamericanos y al bienestar social de sus poblaciones, preservando al mismo tiempo la dignidad humana y la libertad política.

Estos objetivos deberán lograrse por medio de las siguientes actividades:

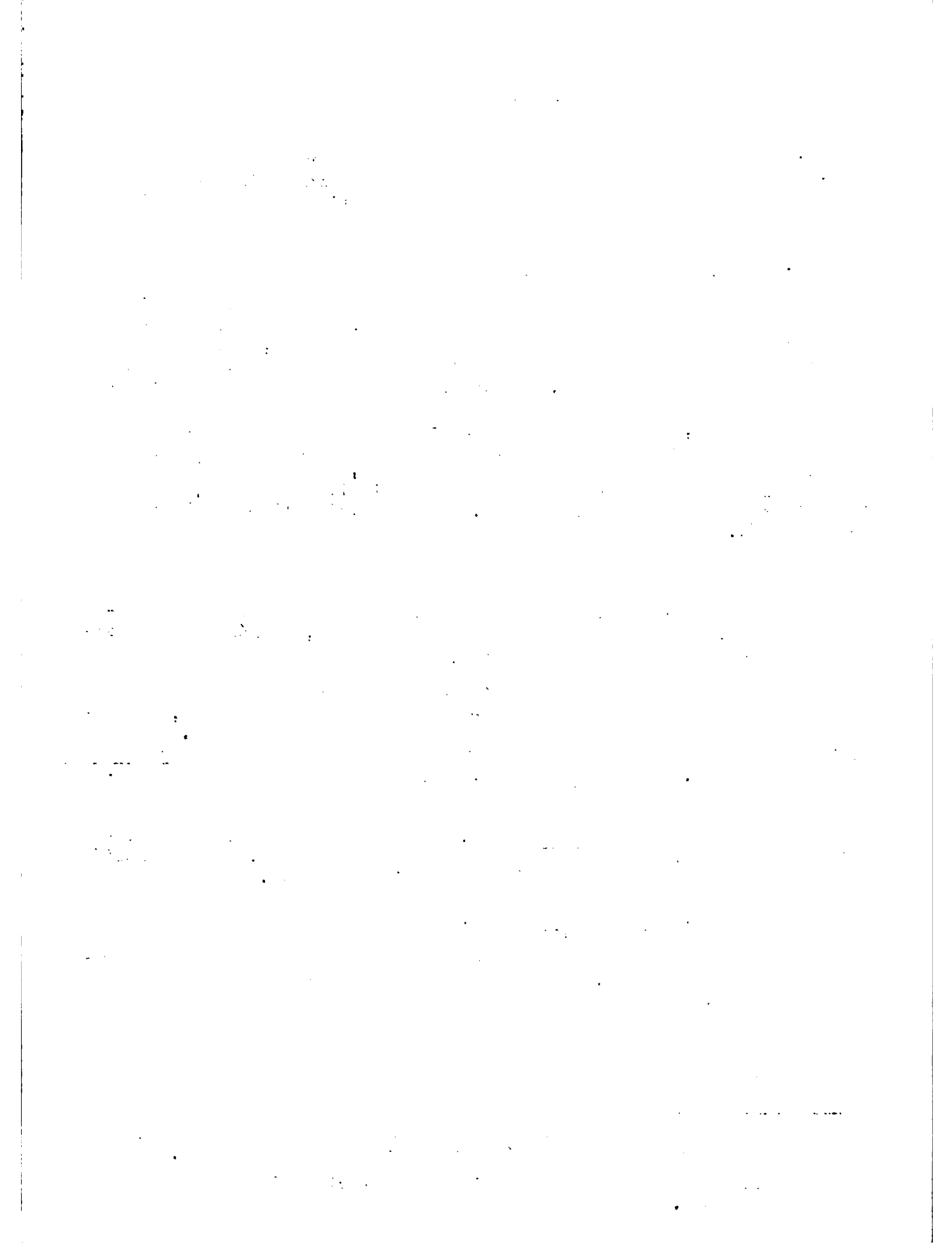
a. Primera prioridad. Adiestramiento de personal profesional en el nivel posgraduado.

b. Segunda prioridad. Fortalecimiento de las investigación básica y aplicada como sustento del adiestramiento, y coordinación de las actividades de investigación en la América Latina.

c. Tercera prioridad. Suministro de servicios de consulta a los Estados Contratantes para ayudarlos a fortalecer sus instituciones de servicio público en agricultura, a planear y evaluar sus programas de desarrollo rural, y a obtener ayuda financiera de la Alianza para el Progreso.

1/ Brasil ha suscrito la Convención y su Enmienda; la legislación necesaria para su ratificación está actualmente ante el Congreso.

2/ El Gobierno de Cuba ha sido excluido de participación en las actividades de la OEA.



d. Cuarta prioridad. Estímulo al desarrollo de mejores comunicaciones (técnicas, procedimientos y facilidades para el intercambio de información).

e. Quinta prioridad. Proyección de la imagen del Instituto. Con el propósito de evitar la dispersión excesiva de recursos, estas actividades se realizan a través de seis Líneas de Trabajo y de 22 Programas Técnicos. La Junta Directiva del IICA ha autorizado la iniciación de las actividades de 15 Programas Técnicos (a continuación marcados con ^{*}) en 1963/64.

Líneas de Trabajo y Programas Técnicos

(i) Desarrollo Rural

- A. Análisis de recursos para el desarrollo^{*}
- B. Zonas de desarrollo piloto^{*}
- C. Política agrícola
- D. Análisis de instituciones y programas
- E. Crédito y mercadeo agrícola.

(ii) Fortalecimiento de Instituciones

- A. Educación agrícola universitaria^{*}
- B. Extensión Agrícola^{*}
- C. Investigación y experimentación

(iii) Utilización de los Trópicos

- A. Estudios básicos^{*}
- B. Cultivos alimenticios^{*}
- C. Cultivos permanentes^{*}
- D. Desarrollo forestal^{*}
- E. Producción de ganado.^{*}

(iv) Agricultura de las Regiones Áridas y Andinas

- A. Agricultura de las regiones áridas^{*}
- B. Aplicación de la ingeniería agrícola al desarrollo rural
- C. Cultivos alimenticios andinos^{*}

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and aligned with the organization's goals.

(v) Programa Cooperativo Regional para la Zona Templada

- A. Adiestramiento posgraduado no formal^x
- B. Adiestramiento^x y coordinación en investigación ganadera^x
- C. Adiestramiento y coordinación en investigación en ciencias de las plantas

(vi) Comunicaciones agrícolas

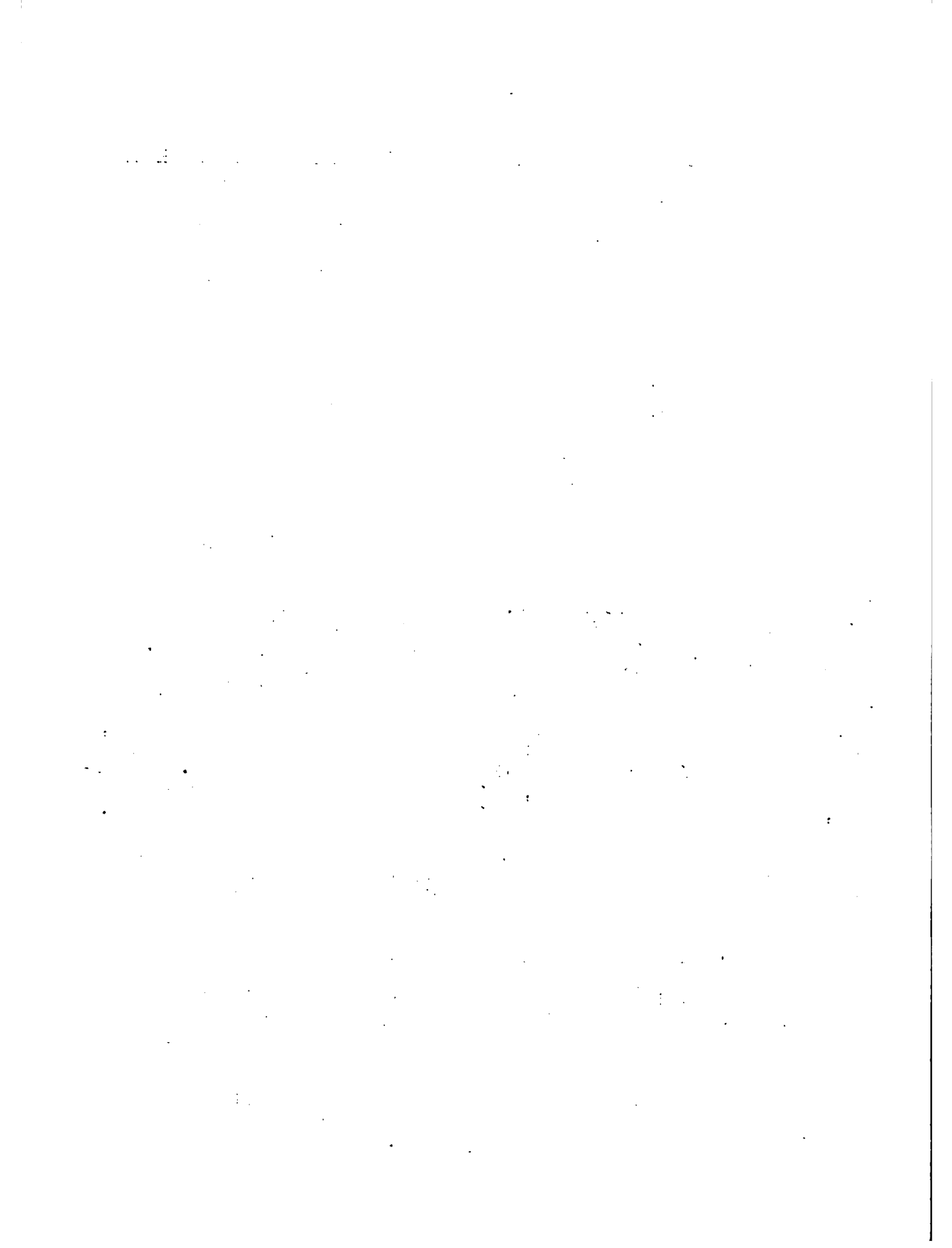
- A. Comunicaciones y documentación científicas^x
- B. Comunicaciones en instituciones de educación agrícola universitaria^x
- C. Comunicaciones escritas y audiovisuales para la extensión agrícola

El IICA lleva a cabo estos programas por medio de su Escuela para Graduados con sede en el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza Posgraduada de Turrialba, Costa Rica, y por medio de los programas regionales localizados en instituciones nacionales y administrados a través de tres Direcciones Regionales, la de la Zona Norte (ahora en San José, Costa Rica y que será pronto trasladada a Guatemala), la de la Zona Andina (Lima, Perú) y la de la Zona Sur (Montevideo, Uruguay). Las principales instituciones nacionales que están cooperando en la actualidad son el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, México; la Universidad de Costa Rica; la Universidad Agraria de La Molina, Lima, Perú; el Centro de Investigación Agrícola de La Estanzuela, Uruguay; y el Departamento de Adiestramiento Técnico del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en Castelar, Argentina. El control y la coordinación generales, así como el planeamiento a largo plazo, son realizados por la Dirección General en San José, Costa Rica.

Además del Contrato con la AID, el IICA también tiene en operación los siguientes programas y proyectos especiales con la colaboración y con el apoyo financiero de otras instituciones internacionales, nacionales o privadas:

Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA para el adiestramiento técnico, especialmente mediante cursos cortos y adiestramiento en el servicio. Es manejado regionalmente por las Direcciones Regionales. La incorporación de este Proyecto dentro del programa regular del IICA empezó el 12 de enero de 1963 y deberá ser completada en 1967.

Proyecto 201 del P.C.T. de la OEA para el adiestramiento en crédito agrícola, el cual funciona en la Ciudad de México como parte del Programa Técnico de Crédito y Mercadeo Agrícola.



Proyecto 206 del P.C.T. de la OEA para adiestramiento en reforma agraria, que funciona en la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, como parte del Programa Técnico de Política Agrícola.

Programa de Energía Nuclear, apoyado por la Comisión de Energía Atómica de Estados Unidos, para enseñanza e investigación en la aplicación de la energía nuclear a la agricultura, el cual funciona en Turrialba y sirve de apoyo al Programa Técnico de Estudios Básicos.

Programa de Cacao, financiado en un 50% por el Instituto Americano de Investigaciones del Cacao, para adiestramiento e investigación, y divulgación de información sobre la producción de cacao, el cual funciona en Turrialba y da apoyo al Programa Técnico de Cultivos Perennes.

Actualmente está en las etapas finales de negociación un proyecto para fortalecer la Escuela para Graduados del IICA con el Fondo Especial de las Naciones Unidas. Como parte del mismo se emplearán 28 profesores adicionales, especialmente en la sede de Turrialba pero también en las Zonas Sur y Andina, así como equipo, becas y grupos de discusión, todo por un valor de más de \$ 4,000,000 a lo largo de un período de cinco años.

Si bien el Programa Ampliado del IICA implica un aumento considerable de los pagos de cuotas por los Estados Miembros, deben tenerse presentes con toda claridad los dos siguientes factores:

1. El IICA ha padecido durante muchos años de una situación crítica de falta de financiación. Sus técnicos sólo han podido contar con facilidades sumamente inadecuadas para trabajar, tanto en cuanto a equipo y edificios como en cuanto a fondos para viajar. Los niveles de sueldos y asignaciones han sido deplorablemente bajos. Gran parte del aumento que ahora se está obteniendo se dedica a rectificar esta situación antes que a aumentar el número de técnicos.

2. Con anterioridad, prácticamente el total de los fondos obtenidos de las cuotas se dedicaba al Centro de Turrialba, mientras que los Programas Regionales funcionaban exclusivamente como parte de los proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. Ahora alrededor de la mitad del presupuesto se usa para sostener las operaciones regionales. Como un tercio del aumento se utiliza para absorber actividades que anteriormente se realizaban dentro del Proyecto 39 del P.C.T., dando un apoyo mayor que antes al personal de las mismas.

El Cuadro II contiene un estado detallado de la distribución de los fondos provenientes de todas las fuentes que se aplican a estas actividades, en comparación con la distribución correspondiente antes de la iniciación del Programa Ampliado. El Cuadro III muestra un resumen de las fuentes de ingresos.

B. PROPUESTAS PARA ACTIVIDADES BAJO CONTRATO CON LA AID

1. EDUCACION EN EXTENSION AGRICOLA, INCLUYENDO JUVENTUD RURAL Y ECONOMIA DOMESTICA

(Línea de Trabajo 2 del IICA, Fortalecimiento de Instituciones, Programas técnicos: A, "Educación Agrícola Universitaria" y B, "Extensión Agrícola")

Objetivos

Fortalecer las instituciones de Extensión Agrícola de la América Latina y ayudar a los programas de desarrollo relacionados con proyectos de la Alianza para el Progreso.

Métodos

Ofrecer adiestramiento posgraduado en el campo de la educación sobre extensión agrícola en su sentido más amplio, realizar estudios analíticos, llevar a cabo investigaciones y dar servicios de adiestramiento y suministrar publicaciones, todo por medio de las Misiones de USAID.

El adiestramiento se daría a participantes auspiciados por las Misiones, por medio de enseñanza posgraduada formal en la Escuela para Graduados, tomándose los cursos en Turrialba y haciendo las investigaciones de campo en diversos países de América Latina, lo cual sería suplementado por seminarios de alto nivel organizados regionalmente a través de las Direcciones Regionales del Instituto. Los estudios analíticos seguirían los lineamientos de las evaluaciones que se están haciendo actualmente, con base en estudios de las instituciones de desarrollo agrícola y dando especial énfasis a las instituciones de extensión y sus relaciones con otras agencias como las encargadas del crédito, reforma agraria, salud y sanidad, y mercadeo. La investigación se realizaría como una función del adiestramiento, en gran parte por los propios estudiantes bajo la dirección del personal y en el transcurso de los estudios analíticos. Se suministraría asistencia a las instituciones nacionales especialmente para dar énfasis a actividades nacionales o regionales de adiestramiento en el campo auspiciadas o respaldadas por las Misiones, incluyendo conferencias. Como resultado de las actividades mencionadas se prepararían materiales escritos y publicaciones para su distribución.

Se continuaría el énfasis en la preparación de líderes profesionales para los organismos de extensión y desarrollo rural en los cuales los programas de juventud rural juegan un papel importante, así como en la preparación de estudios analíticos de los programas de juventud rural como parte del esfuerzo general de desarrollo agrícola. Esto se realizará dentro del proyecto de Educación sobre Extensión Agrícola, como responsabilidad del Especialista en Extensión de Juventud Rural ayudado por otros Especialistas en Educación sobre Extensión. Se mantendría una estrecha coordinación con el Programa de Acción del FIJR.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

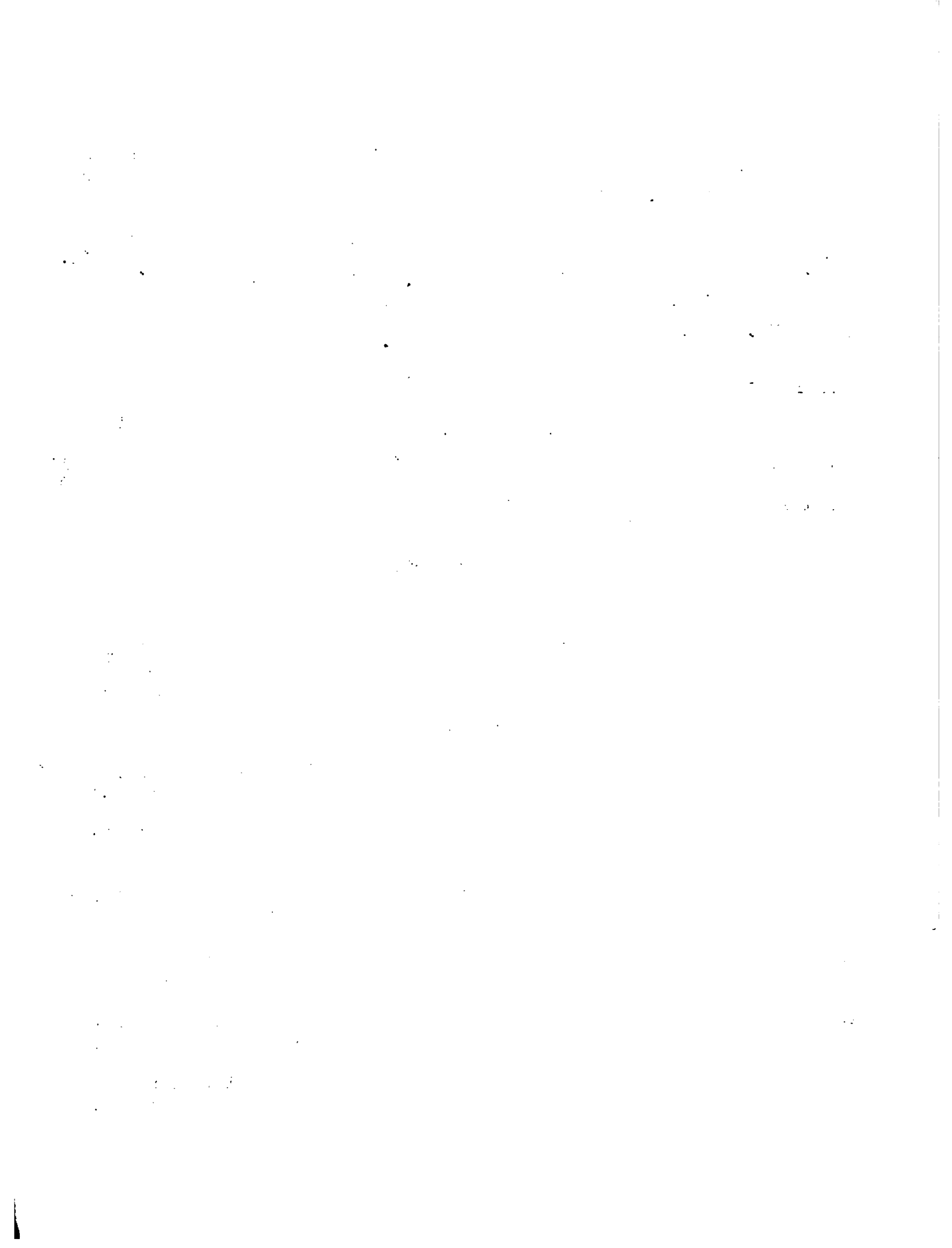
.....

.....

De modo semejante, el aspecto de economía doméstica de las labores de extensión se incluiría dentro del proyecto general de Educación sobre Extensión Agrícola. Habría un Economista Doméstico en Turrialba que se concentraría en el adiestramiento de líderes como respaldo al programa de adiestramiento e investigación de la Escuela para Graduados y como parte del Programa Técnico para ayudar a las Instituciones de Extensión. Habría otro Economista Doméstico en Lima, Perú, el cual trabajaría con el Programa Técnico de ayuda a las Instituciones de Educación Agrícola Universitaria para estimular y desarrollar la enseñanza universitaria de Economía Doméstica en la América Latina.

Personal - Especialistas de alta categoría

	<u>Contrato de AID</u>	<u>Otras Fuentes AFI 964</u>
Centro de Turrialba	1 Especialista en Educación sobre Extensión (administración y organización)	1 Especialista en Educación sobre Extensión (IICA)
	1 Especialista en Educación (educación y ciencias sociales)	1 Sociólogo Rural (FENU - Tentativo)
	1 Especialista en Juventud Rural	1 Economista Agrícola (manejo de fincas) (FENU - Tentativo)
	1 Economista Doméstico	
Zona		1 Especialista en Extensión (PCT - Proyecto 39)
Norte		1 Economista Doméstico (PCT - Proyecto 39)
Zona	1 Economista Doméstico	1 Especialista en Extensión (PCT - Proyecto 39)
Andina		1 Economista Doméstico (PCT - Proyecto 39)
Zona		1 Especialista en Extensión (PCT - Proyecto 39)
Sur		1 Economista Doméstico (PCT - Proyecto 39)



Razones para la ayuda de la AID

El personal estacionado en las zonas regionales como parte del Proyecto 39 está en capacidad de continuar su labor con énfasis en el adies tramineto a base de cursos cortos. El refuerzo que se propone tiene el fin de hacer posible el continuar un grupo adecuado y bien balanceado para:

1. impartir enseñanza posgraduada de largo plazo a estudiantes auspiciados por las Misiones en la Escuela para Graduados,
2. realizar estudios analíticos de evaluación,
3. estimular el desarrollo de la enseñanza universitaria de la economía doméstica.

Costo del Programa Propuesto	\$ 126,400
Costo del Programa Actual	<u>76,700</u>
Diferencia	\$ 49,700

Presupuesto

Educación sobre Extensión, incluyendo Juventud Rural
y Economía Doméstica

4	Especialistas de alta categoría a \$ 9,000	\$ 36,000
4	Especialistas Asistentes a \$ 4,800	19,200
2	Unidades de Secretaría a \$ 3,000	6,000
	Asignaciones, 8 de \$ 1,840	14,720
	Jubilación y Seguro, 4 de \$ 1,180	
	4 de \$ 676	7,420
	Viajes internacionales	10,000
	Viajes locales	1,600
	Suministros y servicios	8,000
	Publicaciones	2,000
	Equipo, vehículos	5,000
	Gastos Generales (27% de Sueldos de \$ 60,980)	16,460
		<u>\$ 126,400</u>

.....

.....

2. RECURSOS PARA EL DESARROLLO

(Línea de Trabajo 1 del IICA, Desarrollo Rural; Programa Técnico A, "Análisis de Recursos para el Desarrollo")

Objetivos

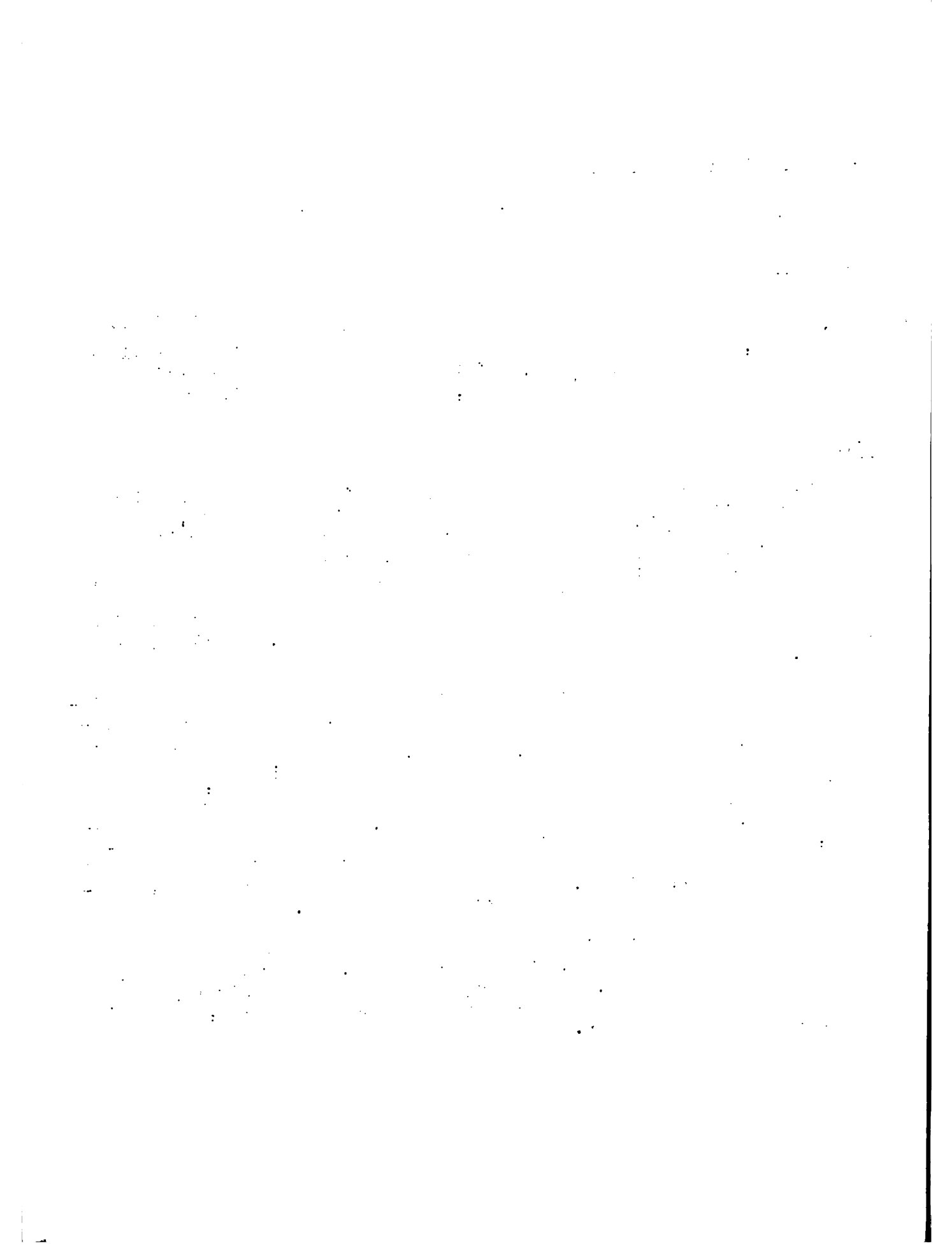
Ayudar a las instituciones que realizan programas de desarrollo agrícola, especialmente en los campos de reforma agraria y diversificación de cultivos, contribuyendo a la preparación de personal técnico calificado en los procesos de estudio, análisis, inventario y confección de mapas de recursos naturales y creados, y dar asistencia técnica a dichas instituciones.

Métodos

Ofrecer adiestramiento posgraduado en las técnicas de levantamiento y de preparación de inventarios de recursos ecológicos (suelos, agua, plantas) y socio-económicos que son necesarios para la evaluación del potencial útil de la tierra; realizar investigaciones sobre la metodología necesaria como instrumento de la enseñanza; suministrar una fuente de conocimientos a las instituciones nacionales; y dar una medida limitada de consejo técnico a los programas nacionales de desarrollo mediante la realización de levantamientos de recursos naturales, sociales y económicos.

El adiestramiento se daría a participantes auspiciados por las Misiones por medio de enseñanza posgraduada formal en la Escuela para Graduados del IICA, tomándose los cursos en Turrialba y haciendo las investigaciones de campo en diversos países de América Latina, y también por medio de seminarios de alto nivel sobre aspectos específicos, tales como levantamientos de suelos para determinar la capacidad productiva de la tierra, preparación de mapas ecológicos, y diversificación de cultivos, los cuales se organizarían regionalmente a través de las Direcciones Regionales del Instituto. Se suministrarían servicios de consulta limitados y por corto tiempo, especialmente orientados hacia el adiestramiento de personal nacional en las técnicas de campo.

El trabajo se realizaría mediante la colaboración de las diversas disciplinas y con la contribución del economista, el sociólogo rural, el especialista de suelos, el ecólogo, el especialista agrícola, y con el apoyo de otros especialistas en cultivos, manejo de praderas, dasonomía y educación sobre extensión.



Personal - Especialistas de alta categoría

Centro de Turrialba

<u>Contrato de la AID</u>	<u>Otras fuentes, AF1964</u>
1 Economista Agrícola (uso y desarrollo de la tierra)	1 Ecólogo (IICA)
1 Sociólogo Rural (factores sociales en transformación)	1 Economista Agrícola (FENU - Tentativo)
1 Especialista en Suelos (levantamientos e inventarios de capacidad de la tierra)	
1 Especialista Agrícola (diversificación de cultivos)	

Razones para la ayuda de la AID

El personal que tiene disponible el IICA para esta labor de alta prioridad está limitado a un ecólogo que trabaja dentro del programa regular y a un economista dentro del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Esto es apenas suficiente para emprender estudios preliminares y para impartir adiestramiento limitado a unos pocos estudiantes. En un momento en que la mayoría de los países de América Latina están iniciando con urgencia levantamientos analíticos de los recursos para su desarrollo existe una escasez crítica de técnicos latinoamericanos bien preparados en las técnicas que se necesitan para esta labor, y hay una falta de conocimiento sobre la metodología aplicable a las condiciones de América Latina. El refuerzo que se propone permitirá al IICA iniciar inmediatamente un programa balanceado de enseñanza posgraduada, dar servicios de adiestramiento directo y ayudar a desarrollar la metodología necesaria.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and anomalies in the data, and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the process. It explains that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective assessment of the financial statements. This involves a thorough review of the records and the application of professional judgment.

4. The fourth part of the document addresses the challenges faced by auditors in the modern business environment. It highlights the increasing complexity of financial transactions and the need for auditors to stay current in their knowledge and skills. It also discusses the importance of maintaining high ethical standards and the need for transparency in the auditing process.

5. The final part of the document provides a summary of the key points discussed. It reiterates the importance of accurate record-keeping, the use of sound data analysis techniques, the role of the auditor, and the challenges of the modern business environment. It concludes by emphasizing the need for continuous improvement and the commitment to the highest standards of professional conduct.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. This section also touches upon the legal implications of failing to maintain such records, which can lead to severe consequences, including fines and legal action.

2. The second part of the document provides a detailed overview of the various types of records that should be maintained. This includes financial statements, contracts, correspondence, and other documents that are critical to the organization's operations. It also discusses the different methods and systems used to store and manage these records, ensuring they are secure and easily accessible when needed.

3. The third part of the document focuses on the importance of regular audits and reviews of the records. It explains how audits help to identify any discrepancies or errors in the records, allowing for timely corrections and improvements. This section also discusses the role of external auditors and the importance of maintaining a good relationship with them.

4. The fourth part of the document discusses the importance of data security and protection. It highlights the risks associated with data breaches and the need to implement robust security measures to protect sensitive information. This includes the use of encryption, firewalls, and other security protocols to ensure the integrity and confidentiality of the records.

5. The fifth part of the document discusses the importance of compliance with relevant laws and regulations. It explains how record-keeping requirements vary across different jurisdictions and industries, and the need to stay up-to-date with the latest legal developments. This section also discusses the importance of training staff on record-keeping procedures and the consequences of non-compliance.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining records for the long term. It explains how records can be used for a variety of purposes, including legal proceedings, tax purposes, and historical research. It also discusses the different methods used to preserve records, such as digital archiving and physical storage, and the importance of ensuring that records are accessible for future generations.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining records in a clear and concise manner. It explains how well-organized records are easier to search and retrieve, and that they provide a more accurate and complete picture of the organization's activities. This section also discusses the importance of using standardized formats and codes to ensure consistency across all records.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining records in a secure and confidential manner. It explains how records often contain sensitive information, and that it is essential to take steps to protect this information from unauthorized access. This includes the use of secure communication channels, password protection, and other security measures to ensure the confidentiality of the records.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining records in a timely and accurate manner. It explains how records should be updated and maintained as soon as possible after the events they describe, and that any errors or omissions should be corrected promptly. This section also discusses the importance of maintaining a clear and accurate timeline of events, and the consequences of failing to do so.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining records in a professional and ethical manner. It explains how records should be maintained in a way that reflects the organization's values and standards, and that any records that are created or maintained should be done so in a transparent and accountable manner. This section also discusses the importance of maintaining records in a way that is consistent with the organization's mission and vision.

3. COMUNICACIONES AGRICOLAS

(Línea de Trabajo 6 del IICA "Comunicaciones Agrícolas")

Objetivos

Fortalecer las instituciones de desarrollo rural, particularmente las de extensión agrícola, contribuyendo a la preparación de personal calificado en las artes de comunicación aplicadas a la información sobre extensión de los líderes en comunicaciones agrícolas.

Métodos

Suministrar servicios de adiestramiento a las instituciones nacionales con relación a programas apoyados por la AID y por medio de:

- (a) cursos básicos y adiestramiento en técnicas de comunicación aplicadas a la información para extensión agrícola y otros programas de desarrollo rural, y
- (b) adiestramiento posgraduado para formación de líderes a los especialistas en comunicaciones.

Se daría adiestramiento intensivo por medio de cursos básicos de varios meses de duración sobre comunicaciones escritas y audiovisuales (publicaciones, exposiciones, panfletos, radio y televisión, fotografías y cine, y prensa), así como cursos más cortos de especialización en un medio de divulgación, acompañados de una cantidad limitada de adiestramiento en el servicio, siguiendo los lineamientos de los Cursos básicos de Comunicaciones incluidos en el Contrato actual. Es dudoso que haya suficientes recursos disponibles como para permitir el establecimiento de una unidad balanceada de enseñanza en cada una de las tres regiones del IICA, y la demanda de este tipo de adiestramiento no justificaría la operación de tres centros desde el comienzo. Por lo tanto, lo que se propone es establecer una unidad localizada más o menos en la región central, o sea en la Zona Andina, en la Universidad Agraria de La Molina, Lima, Perú, la cual serviría para toda América Latina, y fortalecer al mismo tiempo, en forma limitada, la unidad de Comunicaciones existente en el Uruguay.

La Unidad de La Molina reemplazaría a la unidad que ha venido funcionando en Turrialba, ya que las actividades relativas a Comunicaciones en Costa Rica se limitarían a impartir enseñanza posgraduada. La unidad de La Molina tendría el apoyo directo de la Dirección Regional del IICA para la Zona Andina, con sede en Lima, y utilizaría las facilidades ya existentes en el Centro de Comunicaciones de La Molina que es operado conjuntamente por el Servicio de Investigación y Extensión Agrícola (SIPA) del Ministerio de Agricultura del Perú y por la Universidad Agraria.

Uno de los especialistas de la Zona Sur continuará por el momento reforzando el Centro de Adiestramiento en Comunicaciones que funciona conjuntamente operado por el IICA y la Asociación Internacional

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. The text notes that without clear documentation, it becomes difficult to track expenses and revenues, which can lead to misunderstandings and disputes.

2. The second section focuses on the role of communication in ensuring that all parties involved are kept informed. It suggests that regular updates and clear communication channels are necessary to prevent any confusion or delays. The author highlights that effective communication is not just about conveying information but also about listening to the concerns and feedback of others.

3. The third part of the document addresses the need for consistency in reporting and documentation. It states that using standardized formats and procedures helps in comparing data over time and across different departments. This consistency is crucial for identifying trends and making informed decisions based on reliable data.

4. The final section discusses the importance of security and confidentiality in handling sensitive information. It advises that all data should be stored securely and access should be restricted to authorized personnel only. The text also mentions the need for regular backups and secure disposal of old records to protect against data loss and breaches.

Americana en Montevideo, Uruguay. Se agregará un asistente con sede en el Centro de Investigación y Adiestramiento de la Zona Templada del IICA en La Estanzuela, Uruguay. Este equipo ofrecerá servicios de adiestramiento especializado en las técnicas de comunicación a las instituciones auspiciadas o apoyadas por las Misiones en la Zona Sur, con la ayuda de otros especialistas del Contrato estacionados en Lima.

La enseñanza posgraduada se realizaría en la Escuela para Graduados del IICA. Los planes de largo plazo del IICA en el campo de las comunicaciones están orientados hacia el desarrollo de un programa de enseñanza posgraduada en comunicaciones aplicadas a la agricultura. Inicialmente habrá en el Departamento de Economía y Ciencias Sociales de Turrialba un especialista en comunicaciones para la extensión agrícola y un especialista en ayudas visuales. Estos especialistas impartirían cursos de comunicaciones a participantes auspiciados por las Misiones que estudien en los diversos campos de la Escuela para Graduados, y empezarían a desarrollar las bases necesarias para ofrecer posteriormente estudios para el grado de Master en comunicaciones agrícolas. Se aceptaría un número limitado de estudiantes graduados para recibir adiestramiento en el servicio bajo la supervigilancia de los especialistas por medio de seis a doce meses cada uno. El especialista en producción actualmente estacionado en Turrialba bajo el Contrato seguiría en esta capacidad durante el primer año y luego su cargo sería absorbido por el IICA.

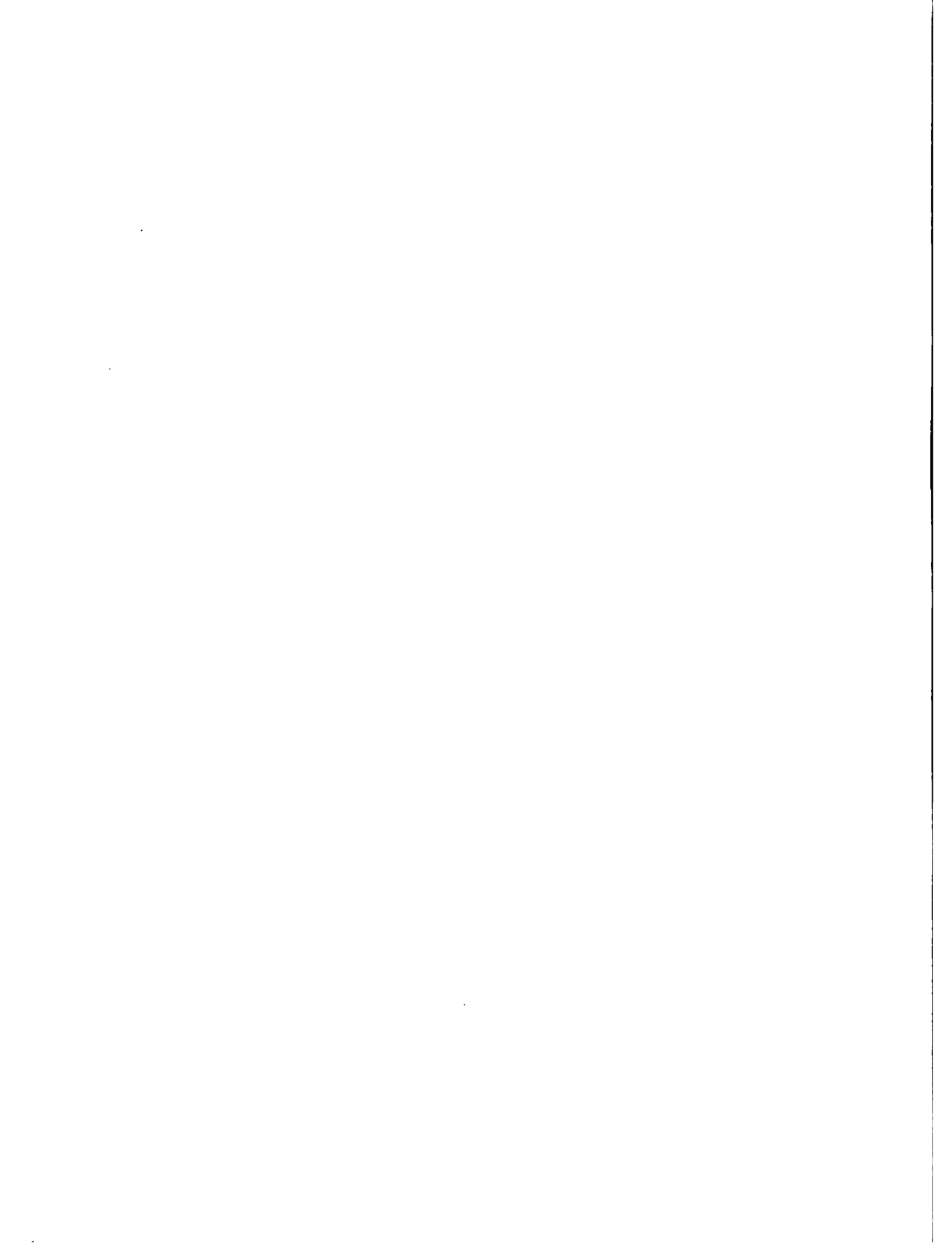
Personal

Zona Andina (La Molina, Perú)

<u>Contrato de la AID</u>		<u>Otras Fuentes,</u> <u>AF 1964</u>
<u>Especialistas de alta categoría</u>	<u>Asistentes</u>	
1 Editor Principal	1 Editor Asistente y Traductor	Editor Técnico (PCT-Proyecto 39)
1 Editor de Prensa	1 Editor Asistente (Radio y televisión)	
1 Coordinador de Adiestramiento	1 Asistente	
1 Especialista en Ayudas Visuales	1 Editor Asistente (Fotografía y cine)	
1 Especialista en Producción	1 Asistente (Artes Gráficas)	

Zona Sur (Montevideo y La Estanzuela)

1 Editor de Extensión	1 Editor Asistente	Personal PIIP de AIA y Consultores Especialista en
-----------------------	--------------------	---



Escuela para Graduados (Turrialba, Costa Rica)

1 Especialista en Comunicaciones 1 Asistente
para la Extensión Agrícola (Ayudas Visuales) Personal del Departamento de Economía y de Extensión

1 Especialista en Producción

El Jefe del Servicio de Comunicaciones Científicas del IICA se encargará de la dirección general de todo el Programa de Comunicaciones.

Razones para la ayuda de la AID

Todavía subsiste en grado considerable la necesidad de contar con personal con adiestramiento no posgraduado en las artes de comunicaciones aplicadas a la información para la extensión agrícola. El Contrato actual con la AID ha permitido al IICA estar en capacidad de adiestrar técnicos para llenar esta necesidad, y es la única fuente disponible para llenar esta función específica en la América Latina. Esta capacidad debería no sólo mantenerse sino también fortalecerse, y debería ser manejada desde un punto central en el cual se cuente con facilidades adecuadas para su realización.

Conforme aumente el número de técnicos adiestrados en comunicaciones y en extensión en la América Latina, las instituciones nacionales llegarán a estar en capacidad de adiestrar a su propio personal en este campo, con lo cual decrecerá la necesidad de que el IICA dé esta clase de adiestramiento. Sin embargo, al mismo tiempo, se está presentando en forma creciente la necesidad de contar con oportunidades de enseñanza posgraduada en comunicaciones aplicadas a la agricultura, pero los recursos actualmente disponibles para esta labor sólo permiten un comienzo lento en este campo. Por consiguiente, el IICA proyecta dar prioridad al desarrollo de la enseñanza posgraduada en comunicaciones. La ayuda de la AID acelerará considerablemente el ritmo con que el IICA podrá desarrollar esta capacidad de enseñanza para hacer frente a las necesidades de las instituciones nacionales apoyadas por la AID.

En la Propuesta preliminar a la AID preparada por el Sr. Roger A. Wolcott en abril de 1963 se encuentra información adicional sobre los antecedentes y las realizaciones de la Unidad de Comunicaciones dentro del actual Contrato entre la AID y el IICA.

Costo del Programa Propuesto	\$ 273,290
Costo del Programa Actual	<u>119,750</u>
Diferencia	\$ 153,540

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. This section also touches upon the legal implications of failing to maintain such records, which can lead to severe consequences for individuals and organizations alike.

2. The second part of the document delves into the specific requirements for record-keeping, including the types of documents that must be retained and the duration for which they should be kept. It provides a detailed overview of the various categories of records, such as financial statements, contracts, and correspondence, and outlines the best practices for organizing and storing these documents to ensure they are easily accessible when needed.

3. The third part of the document addresses the challenges associated with record-keeping, particularly in the context of digital information. It discusses the risks of data loss, corruption, and unauthorized access, and offers strategies to mitigate these risks. This includes the use of secure storage solutions, regular backups, and access controls to protect sensitive information.

4. The fourth part of the document focuses on the role of record-keeping in legal proceedings. It explains how well-maintained records can serve as crucial evidence in court cases, helping to establish facts and support legal arguments. It also discusses the importance of preserving records in their original form or as certified copies to ensure their admissibility in court.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key points discussed and offers final thoughts on the importance of record-keeping. It reiterates that maintaining accurate records is not just a legal obligation but also a best practice for any organization or individual who values transparency and accountability. The document concludes by encouraging readers to take the necessary steps to ensure their records are up-to-date and secure.

Presupuesto

Comunicaciones Agrícolas

7 Especialistas de alta categoría a \$9,000	\$ 63,000
7 Especialistas Asistentes a \$4,800	33,600
1 Especialista en Producción	5,500
6 Unidades de Secretaría a \$3,000	18,000
Asignaciones, 15 de \$1,840	27,600
Jubilación y Seguro, 7 de \$1,180	
7 de \$ 676	
1 de 160	13,750
Viajes internacionales	18,250
Viajes locales	3,000
Suministros y servicios	14,000
Publicaciones	3,500
Preparación de materiales de enseñanza	26,000
Equipo, vehículos	15,000
Gastos Generales (27% de Sueldos de \$118,840)	32,090
	<hr/>
	\$ 273,290

4. PASTOS Y MANEJO DE PRADERAS

(Línea de Trabajo 3 del IICA, Utilización de los Trópicos, Programa Técnico E "Producción de Ganado", y Línea de Trabajo 5, Programa Cooperativo Regional para la Zona Templada, Programa Técnico B, "Adiestramiento y Coordinación en Investigación Ganadera")

Objetivos

Estimular mayor atención al mejoramiento de los rendimientos y al valor nutritivo de los forrajes y pastos, así como al lugar que deben ocupar los pastos y los forrajes en el planeamiento del uso de la tierra.

Métodos

Ofrecer enseñanza posgraduada a participantes auspiciados por las Misiones, realizar investigaciones y divulgar información sobre el manejo y mejoramiento de los cultivos forrajeros y de los pastos, y dar asesoría técnica a las instituciones nacionales que se ocupan del establecimiento y mejoramiento de los pastos. Recolectar y distribuir variedades adecuadas de plantas.

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

El adiestramiento incluiría enseñanza posgraduada formal de largo plazo en la Escuela para Graduados del IICA y asistencia en la organización y en la enseñanza de cursos cortos intensivos y de seminarios auspiciados o apoyados por las Misiones. Se desarrollarían materiales de información con base en los resultados de la enseñanza y la investigación, para ser luego distribuidos. Se daría especial atención a la recolección y distribución de materiales para la reproducción de variedades nuevas y seleccionadas de pastos. Los servicios de consulta, en escala limitada y por períodos cortos, se orientarían especialmente hacia el asesoramiento técnico sobre la factibilidad de establecer los pastos y los cultivos forrajeros como parte de los levantamientos de recursos naturales y de los programas de diversificación de cultivos. Se mantendría estrecha colaboración con el Proyecto de Recursos para el Desarrollo. El trabajo será parte integral de los Programas de Producción Ganadera del IICA y se contará con la colaboración de los especialistas en Crianza de Animales y Nutrición que trabajan en ellos.

Personal

Centro de Turrialba

Contrato de la AID

1 Especialista en Pastos (manejo)

Otras Fuentes, AF 1964

1 Especialista en Pastos (mejoramiento) (FENU - Tentativo)

1 Especialista en Pastos (manejo)
(IICA)

Razones para la ayuda de la AID

A pesar del descuido relativo en que se tienen los pastos y los cultivos forrajeros en América Latina, el programa regular de trabajo autorizado para el IICA no comprende los aspectos de manejo de pastos en los trópicos y del lugar de los pastos en el planeamiento del uso de la tierra. El IICA tiene un especialista en manejo de pastos en la Zona Sur, y espera contratar un especialista en el mejoramiento de pastos tropicales en 1964 como parte del programa con el Fondo Especial de las Naciones Unidas. El Contrato existente con la AID suministra la única base al alcance del IICA para dar adiestramiento y servicios técnicos en el manejo de pastos en los trópicos y sub-trópicos. El trabajo que se ha hecho hasta ahora dentro del Contrato existente comprende, además de extensas actividades de enseñanza, la formación de una colección muy útil de pastos y forrajes, incluyendo leguminosas, la amplia distribución de materiales de plantas, labores sobre el control de hierbas en los pastos, compilación de una lista de 484 plantas de pastos, adelantos en el conocimiento sobre las relaciones entre la fertilización, los ciclos de corte y la aceptación al paladar de los pastos, el efecto de las leguminosas sobre los pastos tropicales, aspectos sobre los cuales se ha informado en diversas publicaciones.

La necesidad de contar con personal bien adiestrado en el manejo de pastos, que sea capaz de realizar investigaciones y de adiestrar a otros sobre el establecimiento de pastos y forrajes en las regiones tropicales y sub-tropicales de América Latina es imperativa y continuará aumentando conforme los programas de diversificación agrícola y de desarrollo planeado de la agricultura se pongan en marcha. El Contrato existente con la AID ha permitido al IICA desarrollar su capacidad para hacer frente a esta necesidad, y es sumamente importante que esto se conserve.

Costo del Programa Propuesto	\$ 19,110
Costo del Programa Actual	<u>18,600</u>
Diferencia	\$ 510

Presupuesto

Pastos y Manejo de Praderas

1 Especialista de alta categoría	\$ 7,000
Asignaciones, 1 de \$1,840	1,840
Jubilaciones y Seguro, 1 de \$1,180	1,180
Viajes internacionales	2,500
Viajes locales	200
Suministros y servicios	1,000
Publicaciones	500
Equipo, vehículos	1,000
Suministros de laboratorio y de campo	2,000
Gastos Generales (27% de Sueldos de \$7,000)	<u>1,890</u>
	<u>\$19,110</u>

5. CULTIVOS ESPECIALES

(Línea de Trabajo 3 del IICA, Utilización de los Trópicos, Programa Técnico C, "Cultivos Permanentes")

Objetivos

Promover el desarrollo de cultivos adecuados como parte de los programas de diversificación agrícola de las zonas de monocultivo tradicional, tales como las dedicadas al café, el banano o el cacao. Inicialmente se concentraría la atención en el cultivo de plantas de fibras

y posiblemente de plantas oleaginosas, pero podría también dirigirse a otros cultivos cuando las necesidades así lo demandaran.

Métodos

Coleccionar, cotejar y distribuir información técnica disponible en cualquier parte del mundo sobre los cultivos en estudio. Adiestrar a participantes auspiciados por las Misiones en la tecnología de la producción de estos cultivos y en la realización de investigaciones de corta duración. Distribución de materiales de plantas. Dar servicios de adiestramiento a instituciones nacionales por intermedio de las Misiones de USAID.

La información recolectada y distribuída comprendería: la facilidad de obtener materiales de estas plantas para su reproducción; la producción, distribución, manejo y almacenamiento de las semillas; adaptabilidad al ambiente, susceptibilidad y resistencia a las enfermedades y las plagas; características agronómicas; técnicas de producción y facilidad de colocación en el mercado. El adiestramiento comprendería la organización de cursos cortos intensivos sobre la tecnología de la producción de estas plantas. Los técnicos que asistan a la Escuela para Graduados del IICA podrían especializarse en estos cultivos especiales, tanto en sus cursos como en su adiestramiento en la investigación. La distribución de materiales de plantas comprendería el establecimiento de por lo menos una colección de variedades de los cultivos en estudio, así como asistencia para el establecimiento de otras colecciones en lugares estratégicamente situados. La investigación se concentraría en los métodos de propagación y establecimiento, distribución y manejo de materiales de plantas, y métodos de cultivo. Se auspiciarían conferencias internacionales sobre tecnología de las semillas con referencia especial a los cultivos comprendidos en el programa.

El apoyo necesario para la realización de los estudios económicos sería brindado por el economista que el IICA proyecta asignar a su Programa de Cultivos Permanentes dentro del arreglo con el Fondo Especial de las Naciones Unidas. Se mantendría una estrecha colaboración con el especialista en diversificación de cultivos del Proyecto de Recursos para el Desarrollo.

Personal - Especialistas de alta categoría

Centro de Turrialba

Contrato de la AID

2 Especialistas en Cultivos Específicos

Otras Fuentes, AF 1964

1 Economista
(FENU - Tentativo)

Razones para la ayuda de la AID

Las condiciones del mercado mundial de algunos de los cultivos de exportación de los países tropicales de América Latina, especialmente

1944 - 1945

1944

1944 - 1945

1944 - 1945

1944 - 1945

1944 - 1945

1944 - 1945

1944 - 1945

1944 - 1945

1944 - 1945

1944 - 1945

1944 - 1945

1944 - 1945

el café, pero también el caso, el hule y los bananos, han creado un intenso interés en diversificar la agricultura de muchas de las zonas y países que sufren las consecuencias de una excesiva dependencia en estos cultivos. Por esta razón existe una búsqueda desesperada de otros cultivos que puedan reemplazarlos como productores de divisas extranjeras. Hay una gran cantidad de información disponible sobre otros cultivos posibles en muchas partes del mundo, pero sólo una pequeña cantidad de dicha información está siendo aprovechada y adaptada a las condiciones de América Latina. El IICA tiene un departamento de ciencias de las plantas en su Centro Tropical de Turrialba, pero los programas de enseñanza y adiestramiento autorizados hasta ahora no cubren este aspecto. Sus actividades para los próximos años comprenden estudios básicos sobre las ciencias de las plantas y sobre suelos aplicados a las regiones tropicales, los cuales son suplementados por el (la) USAEC; un programa regional de enseñanza e investigación sobre frijoles y hortalizas, que se realiza con fondos regulares del IICA; y un programa regional de enseñanza e investigación sobre cacao, con la ayuda del Instituto Americano de Investigaciones del Cacao. El departamento de ciencias de las plantas tiene las facilidades, la experiencia y la organización necesarias para permitirle emprender este proyecto que se propone, y los científicos que trabajan en otros proyectos aquí mencionados podrán también brindarle su valioso apoyo.

Presupuesto

Cultivos Especiales

2 Especialistas de alta categoría a \$9,000	\$ 18,000
2 Especialistas Asistentes a \$4,800	9,600
1 Unidad de Secretaría	3,000
Asignaciones, 4 de \$1,840	7,360
Jubilaciones y Seguro, 2 de \$1,180	
2 de \$ 676	3,710
Viajes internacionales	5,000
Viajes locales	800
Suministros y Servicios	4,000
Publicaciones	1,000
Equipo, vehículos	2,000
Asistentes y obreros de laboratorio	10,000
Suministros de laboratorio y de campo	3,000
Gastos Generales (27% de Sueldos de \$35,490)	9,580
	<hr/>
	\$77,050

C. PERSONAL Y FINANCIACION DE LA ENSEÑANZA

1. Cada especialista de alta categoría tendrá como asistente un técnico con preparación de Master en Ciencias. El propósito de esto es permitir al especialista principal dedicar una parte considerable de su tiempo a viajar en servicios de adiestramiento sin perturbar la supervigilancia de los estudiantes posgraduados y de los que reciben adiestramiento en el servicio, así como de la enseñanza. Los asistentes continuarán los trabajos de investigación, supervisarán la labor de los estudiantes y ayudarán en la enseñanza.

2. Cada uno de los proyectos tendrá como actividad primordial el dar enseñanza posgraduada a participantes auspiciados por las Misiones de USAID, tanto mediante cursos de largo plazo a asistentes graduados en la Escuela para Graduados como mediante seminarios de alto nivel. Con el fin de facilitar el uso de los Fondos Regionales de Adiestramiento y aprovecharlos para el adiestramiento de estudiantes nacionales, se sugiere que una parte de los fondos de adiestramiento de cada Misión en los países latinoamericanos se aparte para crear un fondo administrado en forma centralizada para ayudar a los participantes que reciban adiestramiento en el IICA. Este sistema podría aplicarse al adiestramiento en campos cubiertos por el Contrato y también a otros campos. El sistema que se propone podría funcionar en una forma semejante al de compra de publicaciones de la RTAC por parte de las Misiones.

3. Además se requerirían, con un costo de \$22,180, un asistente técnico para la coordinación de las actividades del Contrato y la necesaria ayuda de secretariado para la Oficina de Adiestramiento del IICA.

Presupuesto

Asistente Técnico para Coordinación y Ayuda de Secretaría

1 Asistente Técnico	\$ 7,000
2 Secretarias (1 para Oficina de Adiestramiento IICA)	6,000
Asignaciones	1,840
Jubilaciones y Seguro	940
Viajes	1,200
Suministros y servicios	1,800
Gastos Generales (27% de Sueldos de \$12,580)	3,400
	<hr/>
	\$22,180
	<hr/>

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Reunión de la Comisión Especial de la Junta Directiva
Setiembre 17-27 de 1963
San José, Costa Rica

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 3

Exposición sobre la función del Servicio Interamericano
de Comunicaciones en la nueva estructura del Instituto
Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
San José, Costa Rica

Journal of the American Medical Association
Chicago, Ill., June 15, 1934
Vol. 102, No. 24

REPLY TO LETTERS

REPLY TO LETTER FROM DR. J. H. HARRIS,
OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA,
DATED MAY 15, 1934

REPLY TO LETTER FROM DR. J. H. HARRIS, OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DATED MAY 15, 1934

**EXPOSICION SOBRE LA FUNCION DEL SERVICIO INTERAMERICANO DE
COMUNICACIONES EN LA NUEVA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO
INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA (1)**

Introducción

El Director General, Armando Samper, designó un Grupo de Trabajo para estudiar los programas de comunicaciones dentro de la nueva estructura del Instituto. El grupo, además del propio Director General, lo integraron Antonio Arce, Rogelio Coto Monge, Gordon Havord y Roger A. Wolcott. El Dr. Havord delegó su representación en Joseph Di Franco y Pierre Sylvain. El Sr. Wolcott designó como representantes del SIC a Carlos Luis Arias y a Adalberto Gorbitz. Posteriormente se incorporó al grupo Earl Jones, para reemplazar a Joseph Di Franco como representante del Departamento de Economía, durante la ausencia de éste.

Se eligió a Antonio Arce como Vicepresidente, para que presidiera las sesiones durante la ausencia del Director General. Como Secretario se eligió a Adalberto Gorbitz. El grupo realizó 13 reuniones, en San José y Turrialba, comenzando el 3 de mayo y terminando el 14 de agosto de 1963.

Los acuerdos a que llegó el grupo sobre la función y rol de las comunicaciones en el programa del Instituto fueron enviados en consulta al Decano de la Escuela para Graduados y Director del Centro de Turrialba; los tres Directores Regionales, y los Especialistas en Comunicación del IICA. Este informe y sus anexos resumen las conclusiones del grupo de trabajo.

Objetivos a mediano plazo del IICA

1. En la próxima década, el IICA "contribuirá a un desarrollo económico más acelerado del Continente Americano y a un mayor bienestar social para los pueblos de América mediante el mejoramiento de la estructura institucional de los Estados Miembros de la OEA en lo relacionado con la agricultura y la vida rural" (Política y Procedimientos No. 2, Revisada).
2. Para contribuir al fortalecimiento de las instituciones relacionadas con la agricultura y la vida rural -incluyendo la tierra, las plantas, los animales, los bosques, el hombre, el ambiente natural y el ambiente social- el IICA concentrará sus esfuerzos en la capacitación de personal profesional especializado, la investigación básica y aplicada, la asesoría a las instituciones nacionales, y la comunicación (Política y Procedimientos No. 2, Revisada).

Prioridades Básicas

3. Entre las cinco prioridades básicas del IICA está "el desarrollo de las comunicaciones agrícolas simultáneamente en cuatro frentes: intercambio científico entre investigadores; intercambio académico entre profesores; intercambio técnico entre extensionistas; intercambio profesional entre bibliotecarios" (Política y Procedimientos No. 2, Revisada).

(1) Se propone el cambio de nombre SERVICIO DE INTERCAMBIO CIENTIFICO por SERVICIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIONES y se conserva la sigla SIC.



Posición de las comunicaciones en los programas del IICA

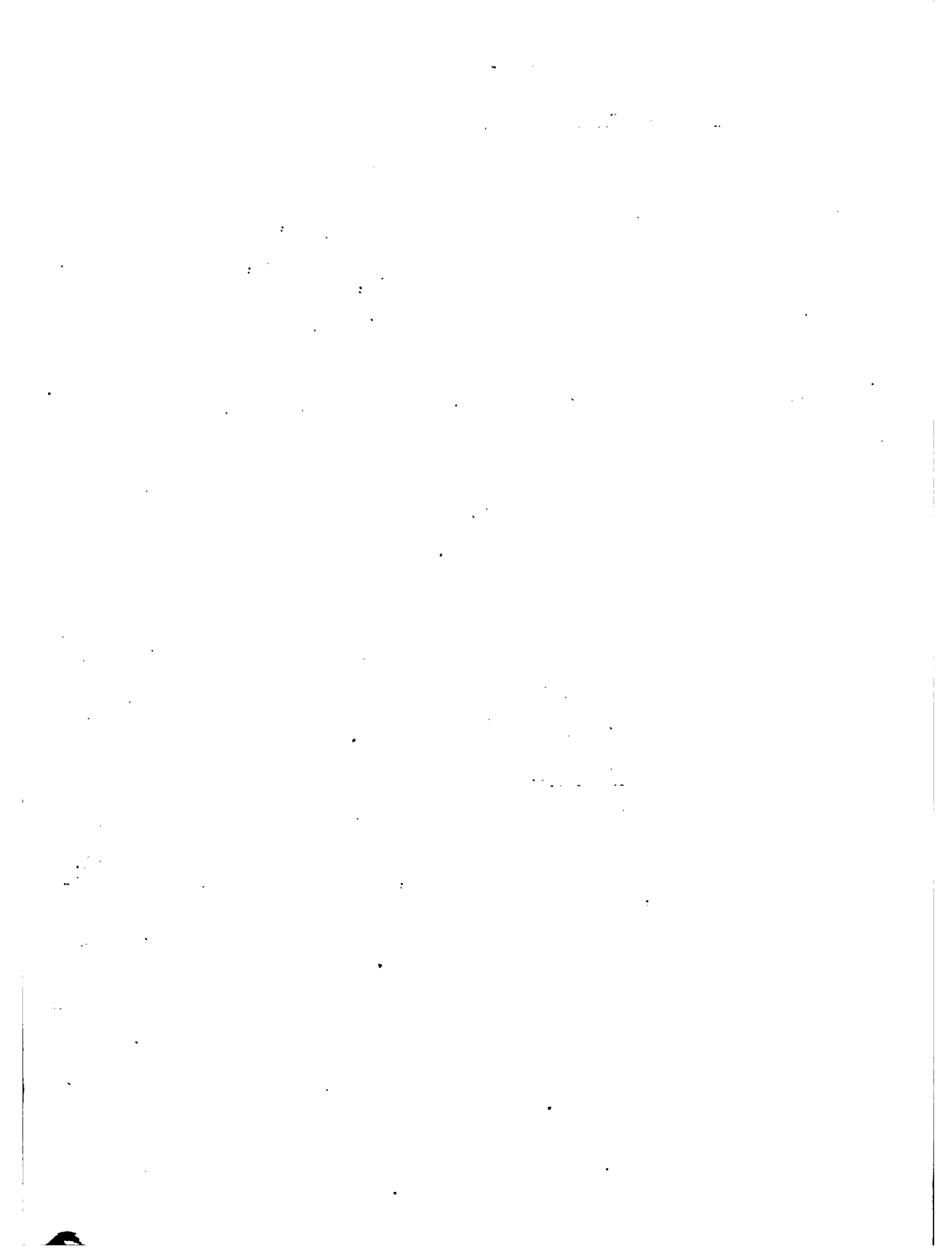
4. El Grupo de Trabajo sobre el Programa de Comunicación del IICA que estableció recientemente el Director General ha venido trabajando intensamente desde el 3 de mayo de 1963. Cuando se abocó al estudio de la posición de las comunicaciones en los programas del IICA, señaló que los servicios propios como los de impresión y producción, prestados por el SIC, por la Oficina de Relaciones Oficiales, por la Biblioteca, y por otras unidades del IICA relacionadas con la comunicación, no son diferentes de otros servicios de tipo administrativo del IICA y no deben considerarse como parte de la Línea de Trabajo No. 6, Comunicación Agrícola. Cada unidad debe desarrollarlos de acuerdo con sus propias necesidades y recursos financieros.
5. En cuanto a la posición de las comunicaciones en los programas del IICA, el Grupo de Trabajo llegó a las siguientes conclusiones:

En relación con la Enseñanza:

- a) Enseñanza al nivel graduado para la obtención del Magister Agriculturae en comunicación; será ofrecida en la Escuela para Graduados, por profesores de la misma y a través de un programa regular aprobado por la Escuela.
- b) Adiestramiento en redacción técnica y biblioteca como cursos regulares de la Escuela para Graduados; será ofrecido en la Escuela para Graduados en Turrialba o en lugares reconocidos por la Escuela, por profesores de la misma y a través de cursos específicos.
- c) Adiestramiento al nivel no graduado; se ofrecerá donde existan las mejores facilidades, por los especialistas en el ramo correspondiente, y a través de cursos especiales.

En relación con la Investigación:

- a) Investigación básica para avanzar el conocimiento y desarrollar principios en comunicaciones; será llevada a cabo o dirigida por personal de alto nivel académico y vasta experiencia profesional, donde existan facilidades adecuadas, y por el personal de la calidad requerida, tales como los profesores de la Escuela para Graduados, los Líderes de Programas y aquellos a quienes los líderes les encarguen proyectos específicos de investigación. Será efectuada a través de Proyectos aprobados.
- b) Investigación aplicada para resolver problemas específicos aplicando principios; se llevará a cabo donde se estén realizando programas técnicos de la Línea de Trabajo No. 6, Comunicación Agrícola, será dirigida o llevada a cabo por personal profesional especializado en la ramo o área de la investigación, y se efectuará a través de programas aprobados.
- c) Investigaciones para tesis de grado; se llevarán a cabo en la Escuela para Graduados, por candidatos al título de Magister Agriculturae, a través de proyectos aprobados.



En relación con la Asesoría:

- a) Asesoría en comunicación científica y bibliotecas; será dada a instituciones de educación agrícola superior, centros de investigación, ministerios, instituciones autónomas en el campo de la agricultura, por personal profesional del Programa A, Comunicación Científica y Documentación, de la Línea de Trabajo N° 6, y por otros especialistas en los ramos correspondientes, suministrando ayuda técnica mediante el contacto personal, correspondencia, publicaciones y otros medios de comunicación.
- b) Asesoría en métodos de enseñanza en las instituciones de educación agrícola superior; será dada por el personal profesional del Programa A Comunicación en las Instituciones de Educación Agrícola Superior de la Línea de Trabajo N° 6, y por otros especialistas en los ramos correspondientes, suministrando ayuda técnica especialmente en la preparación y uso de manuales, ayudas audiovisuales y otros materiales de enseñanza.
- c) Asesoría en información para extensión; será dada por el personal profesional del Programa C, Comunicaciones Escritas y Audiovisuales para Extensión de la Línea de Trabajo N° 6, y por otros especialistas en los ramos correspondientes, suministrando ayuda técnica mediante el contacto personal, correspondencia, publicaciones y otros medios de comunicación.
- d) Asesoría para facilitar el intercambio personal de ideas entre los técnicos americanos, en asociaciones profesionales, instituciones nacionales, públicas y privadas, y organismos internacionales; será dada por personal profesional del Programa A, Comunicación Científica y Documentación de la Línea de Trabajo N° 6, y por otros especialistas en los ramos correspondientes, suministrando ayuda técnica mediante contacto personal (conferencias, entrevistas, seminarios) correspondencia, publicaciones, y otros medios de comunicación.

Proyección de la imagen del IICA

6. El Grupo de Trabajo señaló que la imagen del IICA la proyecta todo el personal profesional de la institución a través de enseñanza, investigación y asesoría de alta calidad, utilizando diversos medios de comunicación. Manifestó que el personal profesional de la Línea de Trabajo N° 6 debe tener como una de sus funciones fundamentales colaborar con el personal profesional de las otras Líneas de trabajo para que utilice eficazmente los diversos medios de comunicación.

Prioridades dentro del programa regular

7. Respecto a los campos de la comunicación en que el IICA puede producir el mayor impacto con sus propios recursos donde sea más conveniente, el grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que los fondos de cuota deben concentrarse en dos actividades principales:

1. The first section discusses the general situation of the country and the progress of the reform and opening up policy. It points out that the country has achieved significant achievements in economic development and social progress since the reform and opening up policy was implemented. The country's economic growth has been rapid, and the living standards of the people have improved significantly. The reform and opening up policy has brought about a profound change in the country's economic structure and social structure, and has laid a solid foundation for the country's long-term economic development and social progress.

2. The second section discusses the current situation of the country and the main problems that need to be solved. It points out that although the country has achieved significant achievements in economic development and social progress, there are still many problems that need to be solved. These problems include the uneven distribution of income, the low level of scientific and technological innovation, the low level of environmental protection, and the low level of social security. These problems are the main obstacles to the country's long-term economic development and social progress, and need to be solved as soon as possible.

3. The third section discusses the main tasks and measures for the next stage of the reform and opening up policy. It points out that the main tasks for the next stage of the reform and opening up policy are to further reform the economic system, to further open up the country, to further improve the living standards of the people, and to further promote the country's long-term economic development and social progress. The measures to be taken include deepening the reform of the economic system, further opening up the country, further improving the living standards of the people, and further promoting the country's long-term economic development and social progress.

4. The fourth section discusses the conclusion and outlook. It points out that the country has achieved significant achievements in economic development and social progress since the reform and opening up policy was implemented. The country's economic growth has been rapid, and the living standards of the people have improved significantly. The reform and opening up policy has brought about a profound change in the country's economic structure and social structure, and has laid a solid foundation for the country's long-term economic development and social progress. The country will continue to implement the reform and opening up policy, and will continue to promote the country's long-term economic development and social progress.

- a) En la enseñanza a nivel graduado para la obtención del Magister Agriculturae en comunicación agrícola en la Escuela para Graduados. Esta actividad encajaría dentro del Programa B, Comunicación en Instituciones de Educación Agrícola Superior de la Línea de Trabajo Nº 6. Sería una actividad nueva que requerirá el respaldo de un buen Departamento de Economía y Ciencias Sociales en la Escuela para Graduados y para la cual habrá que formar personal altamente calificado con un doctorado en comunicaciones.
- b) Adiestramiento en redacción técnica como cursos regulares de la Escuela para Graduados. Esta actividad encajaría dentro del Programa A, Comunicación Científica y Documentación, de la Línea de Trabajo Nº 6. Inicialmente, los cursos se seguirán dictando en la sede de la Escuela para Graduados en Turrialba; más adelante se ofrecerían también en las Direcciones Regionales a medida que la Escuela para Graduados ofrezca dichos cursos fuera de la sede y se vayan incorporando al personal regular los especialistas en información del Proyecto 39. Los especialistas en comunicación asignados a este Programa Técnico también harían investigación aplicada y darían asesoría en su especialidad.

Actividades por contrato

8. El Grupo de Trabajo considera que, con la ayuda financiera de AID, el IICA debe seguir ofreciendo, adiestramiento no graduado en comunicación, con énfasis en cursos básicos y adiestramiento en servicio para desarrollar habilidades y destrezas en el uso de los diversos medios de comunicación.
9. Llegó a la conclusión de que bastaría por ahora con un solo centro. Este debe estar situado en: a) un lugar céntrico de fácil acceso a todos los Estados Miembros; b) una institución nacional de enseñanza universitaria, investigación, y extensión donde existan ya facilidades adecuadas que puedan reforzarse para desarrollar programas regionales de capacitación; y c) un lugar donde operen ya otras unidades del IICA. Hubo acuerdo unánime en que el sitio más adecuado sería en la Dirección Regional para la Zona Andina, en La Molina, Lima, Perú, en cooperación con la Universidad Agraria y el Servicio de Investigación y Promoción Agrícola del Ministerio de Agricultura del Perú.
10. El nuevo contrato con AID en el campo de la comunicación, por tanto, se orientará a:
 - a) Comenzar a sentar las bases para el Programa de enseñanza avanzada e investigación en comunicación en la Escuela para Graduados del IICA, en Costa Rica. Esto podría hacerse en cooperación con el Proyecto Conjunto del Programa Interamericano de Información Popular de la Asociación Internacional Americana y la Facultad de Artes de la Comunicación de la Universidad del Estado de Michigan, si resulta conveniente y factible, así como con programas similares de otras Instituciones.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The text also mentions that regular audits are necessary to identify any discrepancies or errors in the accounting process.

In addition, the document highlights the need for a clear and concise reporting structure. Management should be provided with timely and accurate financial statements that clearly show the company's performance over a specific period. This information is crucial for making informed decisions and for communicating the company's financial health to stakeholders. The text concludes by stating that a strong accounting system is the foundation of a successful business.

Financial Statement Analysis

The purpose of this section is to provide a detailed analysis of the company's financial statements. It begins with an overview of the balance sheet, which shows the company's assets, liabilities, and equity at a specific point in time. The analysis then moves to the income statement, which details the company's revenues, expenses, and net income over a period. Finally, the cash flow statement is examined to understand the company's ability to generate and manage cash.

Key ratios and metrics are calculated to assess the company's financial health, including the current ratio, debt-to-equity ratio, and return on assets. These metrics provide valuable insights into the company's liquidity, solvency, and profitability. The analysis also identifies trends and potential areas of concern, such as increasing debt levels or declining profit margins. The text concludes by summarizing the overall findings and providing recommendations for improving the company's financial performance.

The following table provides a summary of the key financial ratios and metrics discussed in the analysis.

Overall, the financial statement analysis indicates that the company is in a strong financial position. It has a solid balance sheet, a healthy income statement, and a positive cash flow. However, there are some areas where the company could improve, such as reducing its debt levels and increasing its operating efficiency. By addressing these issues, the company can further strengthen its financial health and ensure long-term success.

- b) Establecer el Centro de Comunicaciones Agrícolas en La Molina, Lima, Perú, en sustitución de Turrialba y Montevideo.
- c) Reforzar el Programa de Comunicación de la Zona Sur con un editor auxiliar con sede en La Estanzuela.

Función del Servicio Interamericano de Comunicaciones

11. El SIC ha sido el principal promotor de la comunicación agrícola en América Latina y le ha dado liderazgo al programa de comunicación del IICA. Aunque ha continuado temporalmente con sede en el Centro de Turrialba, dentro de la nueva estructura del IICA, que es marcadamente descentralizada, el SIC pasó a depender directamente de la Dirección General, para que pueda incrementar su liderazgo en la comunicación agrícola haciéndolo a través de todas las unidades del IICA. Para que pueda cumplir cabalmente sus funciones, el SIC debe:

- a) Tener su sede donde esté la sede de la Dirección General del IICA y contar con un grupo muy reducido de personal altamente calificado.
- b) Contar con un Jefe que haya seguido estudios avanzados en el campo de la comunicación y puede ser a su vez el Coordinador de la Línea de Trabajo No. 6, Comunicación Agrícola.
- c) Ejercer su acción a través de los Líderes de los Tres Programas Técnicos que integran la Línea de Trabajo No. 6. Los Líderes de esos tres Programas Técnicos deben tener su sede donde puedan desarrollar mejor sus funciones.

Servicios Propios

12. Cada una de las unidades del IICA debe tener sus propios servicios para la revisión editorial, impresión, y distribución de sus propias publicaciones, materiales audiovisuales y materiales de enseñanza, como debe tener sus propias facilidades de biblioteca y documentación. Estos servicios propios deben considerarse como instrumentos de trabajo de los programas de adiestramiento e investigación al igual que laboratorios y campos experimentales en otras áreas de trabajo. La operación de talleres propios de impresión debe analizarse cuidadosamente desde el punto de vista de costos e ingresos en relación con las facilidades comerciales disponibles.

Período de Transición

13. La transición de la estructura actual a la nueva estructura debe hacerse gradualmente para no perjudicar los servicios y utilizar al máximo el personal calificado. Podría pensarse en la siguiente transición:

Primer Año

- a) Instalación de la Oficina del Jefe del SIC en San José.
- b) Organización del Programa A. Comunicación Científica y Documentación en el Centro de Turrialba.
- c) Iniciación de la Primera Unidad de Comunicación del Programa B. Comunicación en Instituciones de Educación Agrícola Superior, en la Escuela para Graduados, Centro de Turrialba dentro del Contrato con AID.
- d) Establecimiento del Centro Interamericano de Comunicación Agrícola en la sede de la Dirección Regional para la Zona Andina, La Molina, Perú, dentro del Contrato AID.
- e) Decisión definitiva sobre la operación de la Imprenta del SIC y sobre el aprovechamiento del equipo de enseñanza del contrato AID.

Segundo Año

- a) Establecimiento de la Unidad de Comunicación Científica en la sede de la Zona Norte.

Tercer Año

- a) Segunda Unidad del Programa B, en la Escuela para Graduados, Centro de Turrialba.
- b) Integración al Programa regular (Programa A) de la Unidad de Comunicación Científica de la Zona Sur del Proyecto 39.

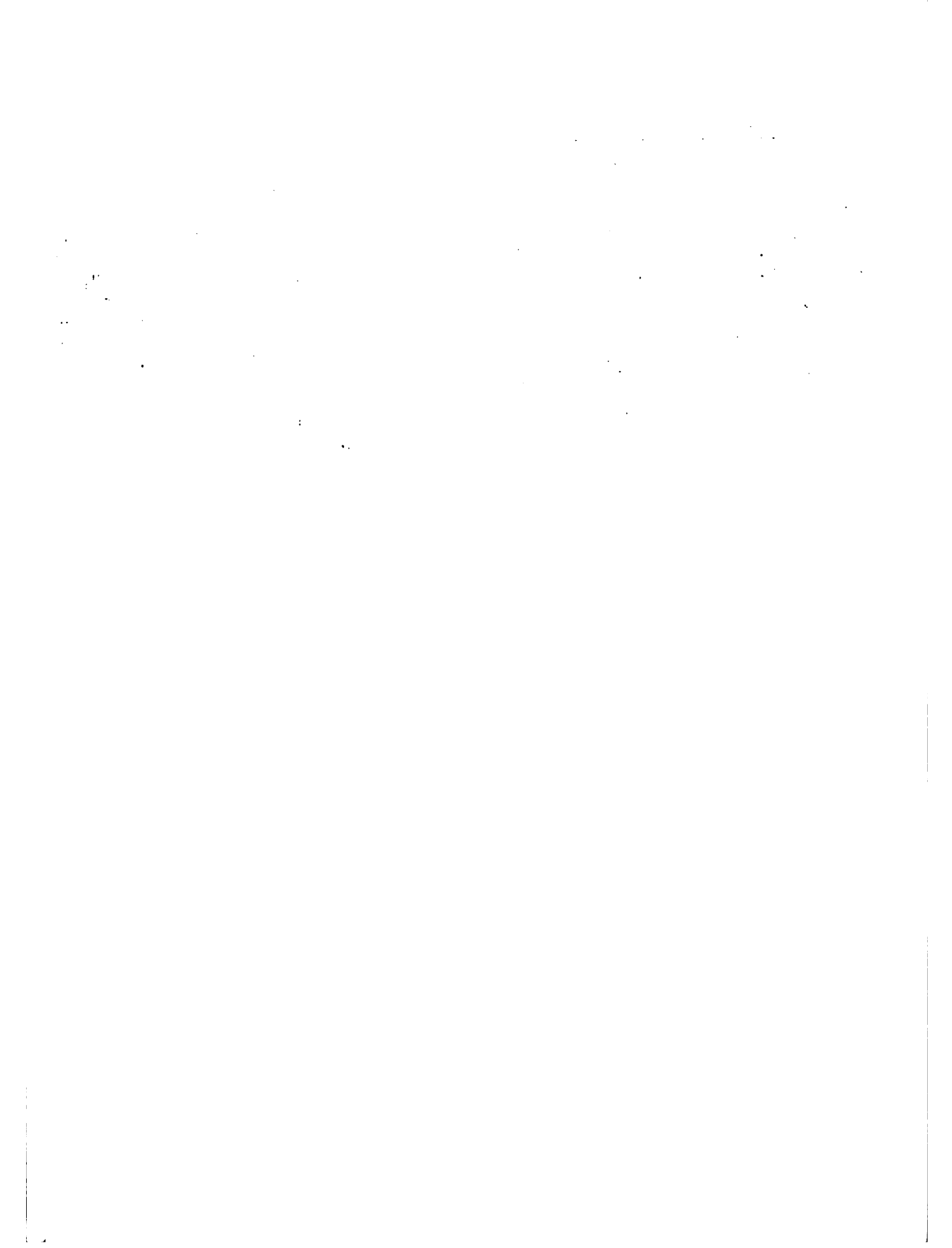
Cuarto Año

- a) Tercera Unidad del Programa B, en la Escuela para Graduados, Centro de Turrialba.
- b) Integración al Programa regular (Programa A) de la Unidad de Comunicación Científica de la Zona Andina del Proyecto 39.

14. La lista adjunta indica la forma como podría quedar el personal profesional del Programa de Comunicaciones al concluirse el período de transición, si pueden negociarse los contratos propuestos y la Junta Directiva aprueba los fondos requeridos. Esta lista podría variar de acuerdo con los avances o con las necesidades del momento.

Clasificación dentro del escalafón del IICA

15. En el nuevo escalafón del IICA llevarán el título de "comunicadores" aquellos que tienen capacitación profesional específica en el campo de la comunicación, que tienen un título académico de nivel universitario profesional, o han tenido larga experiencia en iniciar la profesión en la América Latina. En ese sentido podría haber "comunicadores" en el nivel de "principal", "adjunto", "asociado", "auxiliar", "asistente" y "ayudante", de acuerdo con las nuevas regulaciones del Instituto. El término "editor" se usará para los especialistas que no tienen formación académica profesional de nivel universitario y que cumplen fundamentalmente funciones de producción, para la preparación de materiales escritos o audiovisuales. En esta forma se introducirá en el programa de comunicaciones el mismo concepto de la "Unidad de Trabajo" que ya se aplica a los otros programas técnicos del IICA. Todos serán funcionarios del Servicio Interamericano de Comunicaciones destacados en diversas unidades del IICA.



DISTRIBUCION DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE COMUNICACIONES
COMO QUEDARA AL CONCLUIR EL PERIODO DE TRANSICION

SERVICIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIONES (SIC)

Oficina del Jefe del SIC

(Coordinador de la Línea de Trabajo Nº 6, Comunicación Agrícola)

Sede temporal: Centro de Turrialba

Sede definitiva: Dirección General, San José

Jefe del SIC

Subjefe del SIC

Comunicador (Asociaciones)
(Línea 6, Programa A)

Comunicador (Artes Gráficas) 1/
(Línea 6, Programa C)

Secretaria Administrativa
Secretaria del Jefe del SIC
Secretaria del Comunicador (Asociaciones) 2/

Escuela para Graduados

Sede permanente: Centro de Turrialba

Programa A. Comunicación Científica y Documentación

Comunicador
Editor Técnico
Secretaria

Programa B. Comunicación en Instituciones de Educación Agrícola Superior

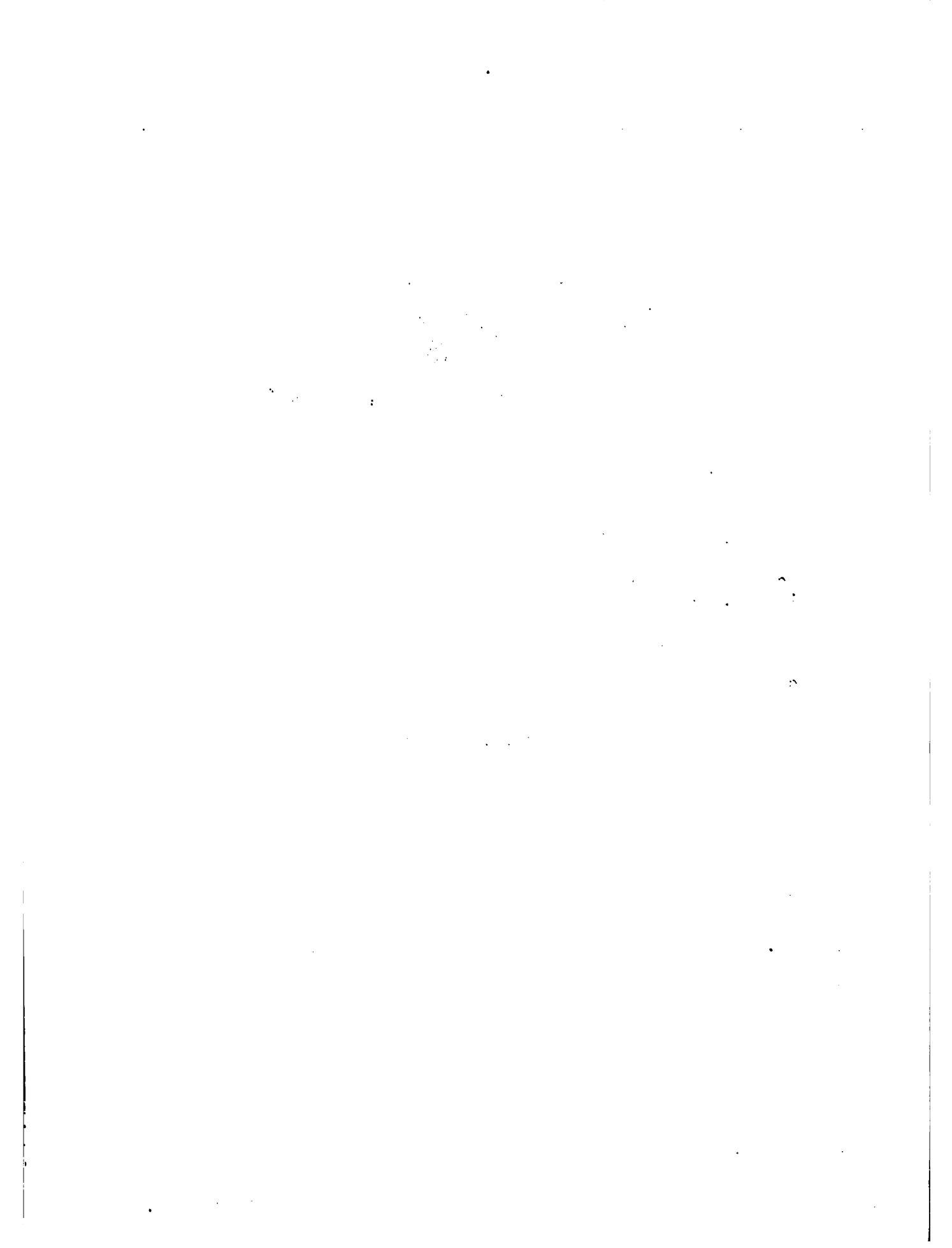
Comunicador y Líder del Programa B
Editor (Textos)

Comunicador
Editor (Extensión)

Secretarias

1/ Asignado por el Gobierno Suizo

2/ Empleada de la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF).



Dirección Regional para la Zona Andina

Sede: Universidad Agraria, La Molina, Lima, Perú

Programa A. Comunicación Científica y Documentación

Comunicador
Editor Técnico
Secretaria

Programa C. Comunicaciones Escritas y Audiovisuales para Extensión

CENTRO INTERAMERICANO DE COMUNICACION AGRICOLA ^{1/}

Sede temporal: Centro de Turrialba
Sede definitiva: La Molina, Lima, Perú

Jefe del Centro y Líder del Programa C
Asistente Técnico

Coordinador de Adiestramiento
Asistente Técnico

Comunicador (Prensa y Radio)
Editor (Cinematografía y Televisión)

Comunicador (Artes Gráficas)
Editor (Ilustración y Composición)

Comunicador (Ayudas Visuales)
Editor (Fotografía)

Secretarias

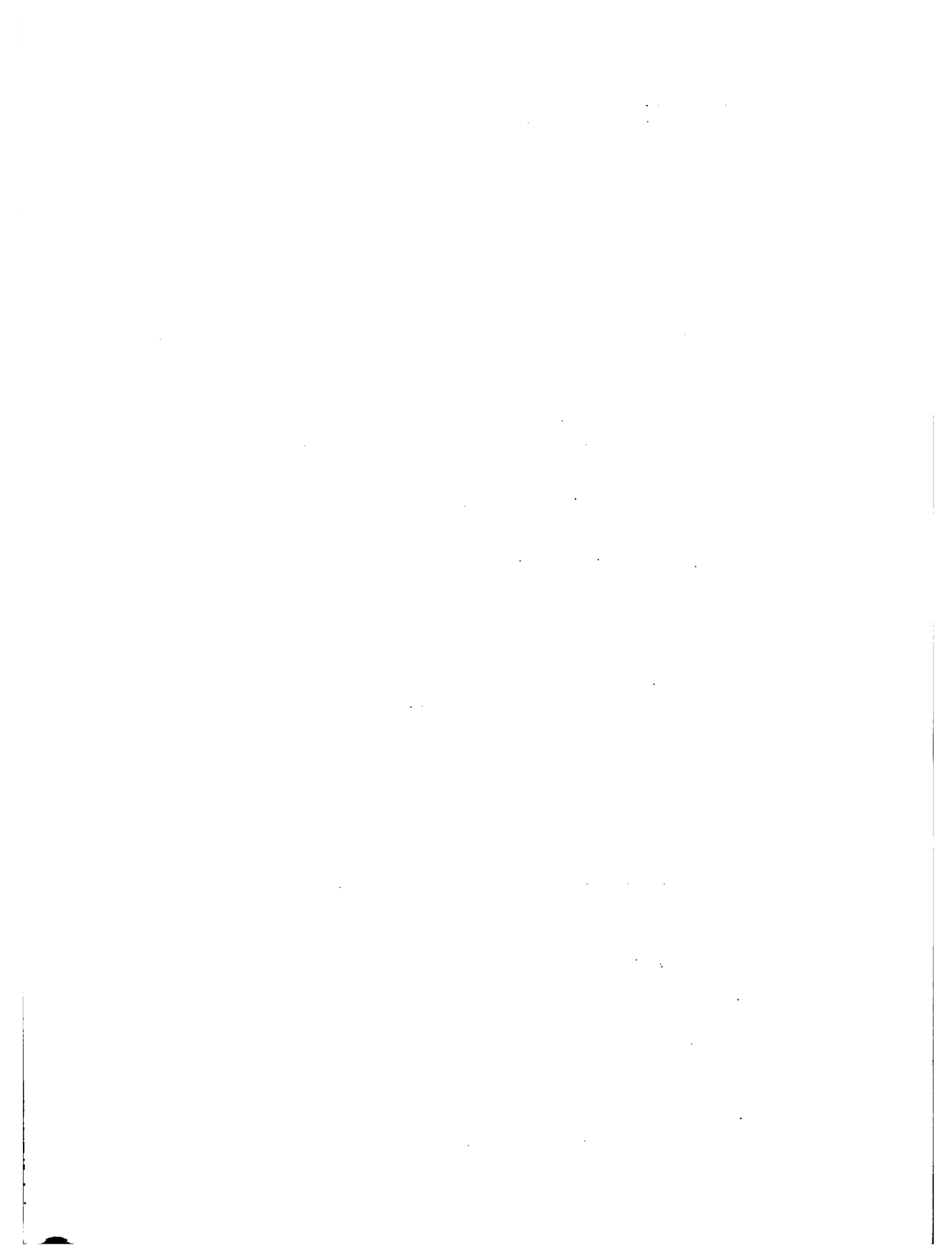
Dirección Regional para la Zona Norte

Sede: Universidad de San Carlos, Guatemala

Programa A. Comunicación Científica y Documentación

Comunicador
Editor Técnico
Secretaria

^{1/} Financiado y operado dentro del Contrato con AID.



Dirección Regional para la Zona Sur

Sede de la Unidad: La Estanzuela

Programa A. Comunicación Científica y Documentación

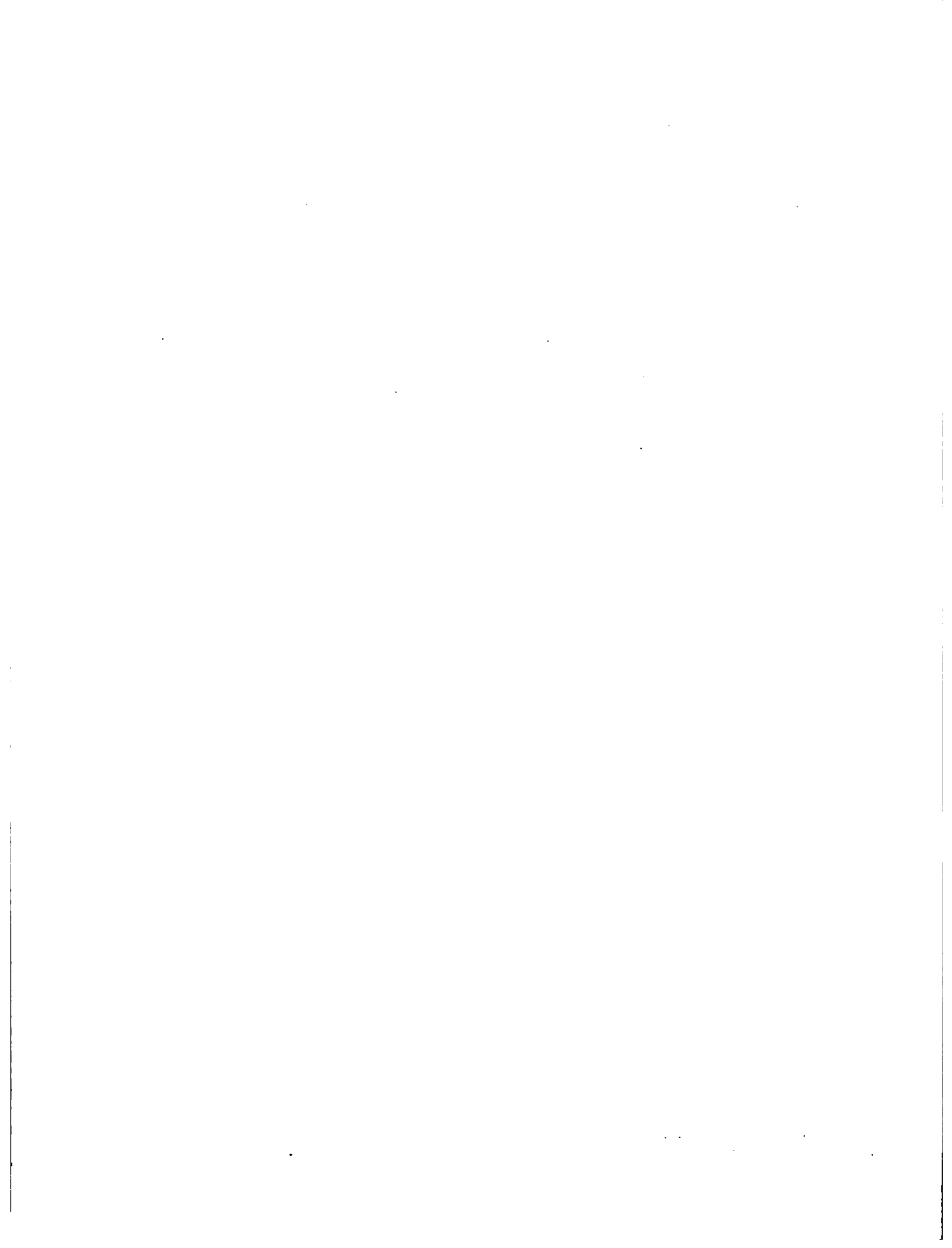
Comunicador
Editor Técnico
Secretaria

Programa C. Comunicación Escrita y Audiovisual para la Extensión

Sede de la Unidad: Montevideo, y la Estanzuela 1/

Comunicador
Editor de Extensión
Secretaria

1/ Financiado y operada dentro del Contrato con AID.



Reunión de la Comisión Especial de la Junta Directiva
Setiembre 17-27 de 1963
San José, Costa Rica

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 4

Guía de temas para la discusión del Programa-Ampliado del
IICA en su estado actual y en su proyección futura por
parte de la Comisión Especial

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
San José, Costa Rica

Exhibit to the Report of the
Committee on the
Operations of the
U.S. Coast Guard

APPENDIX A

This appendix contains the
statements of the witnesses
who testified at the
hearings held on the
subject of the operations
of the U.S. Coast Guard.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

Dirección General

COMISION ESPECIAL

San José, Septiembre 17 a 27, 1963

GUIA DE TEMAS PARA LA DISCUSION DEL PROGRAMA AMPLIADO DEL IICA EN SU ESTADO ACTUAL Y EN SU PROYECCION FUTURA POR PARTE DE LA COMISION ESPECIAL

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución No. JD-362, aprobada en la Segunda Reunión Anual que tuvo lugar en Lima, Perú, del 22 al 28 de mayo de 1963, la Junta Directiva estableció una Comisión Especial formada por los Representantes en el Consejo Técnico Consultivo de Argentina, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, Uruguay, Venezuela, y un Representante Especial del Brasil. Posteriormente, en sesión que tuvo lugar en la Unión Panamericana, en Washington, Estados Unidos el 5 de setiembre, la Junta Directiva agregó a El Salvador, en vista de que la Resolución No. JD-372 había ampliado la Comisión a diez países y México figura dos veces. Para facilitar las discusiones del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, la Junta Directiva acordó, en la misma sesión, invitar al Fondo Especial y a la FAO a enviar observadores a la reunión de San José.

2. No se trata de una Comisión de la Junta Directiva en sí, ni de una Comisión del Consejo Técnico Consultivo, sino más bien de una Comisión Especial, establecida por la Junta Directiva y formada por los representantes de los Gobiernos en el Consejo Técnico Consultivo. Sin embargo, la circunstancia de que, a partir de 1961, los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA se han hecho representar en la Reunión Anual de la Junta Directiva y

en el Consejo Técnico Consultivo por los mismos representantes de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura (o por representantes especiales para ambas reuniones que, además, tienen lugar consecutivamente) le da a la Comisión Especial particular importancia y autoridad.

3. De acuerdo con el mandato de la Junta Directiva, la Comisión Especial debe realizar "una revisión cuidadosa del programa ampliado en su estado actual y en su proyección futura a fin de mantener dentro de un ritmo aceptable la expansión de gastos". Al hacerlo --según las Resoluciones JD-362 y JD-372-- la Comisión debe:

- a) Tomar en cuenta el deseo repetidamente expresado por los Estados Miembros en el sentido de que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA debe tener un Programa Ampliado de proyección continental dentro de la política conocida como "la nueva dimensión".
- b) Incluir propuestas referentes a las modificaciones o ajustes que a su juicio debieran hacerse en el Plan de Trabajo y Plan de Gastos del Plan de Operaciones del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, antes de que la Junta Directiva autorice al Director General a firmarlo.
- c) Aconsejar respecto al ritmo de expansión del Programa Ampliado y el énfasis y prioridades que deban asignarse a cada uno de los proyectos y actividades del IICA.

4. Finalmente, la Resolución JD-362 establece que la Comisión Especial deberá "expedirse e informar al Señor Director General con tiempo suficiente para que su informe pueda ser utilizado como base para la preparación del Programa-Presupuesto para 1964/1965 y circularlo a los gobiernos conjuntamente con el Programa-Presupuesto para dicho año".

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

5. Para que la Comisión Especial tenga completa libertad de acción y pueda operar como grupo de trabajo sin formalismos que entraben su acción, hemos reducido al mínimo los documentos de trabajo y no hemos preparado previamente ninguna agenda ni programa. Nos hemos limitado a preparar esta guía de temas, para facilitar el ordenamiento de los documentos de referencia en relación con las discusiones sobre el Programa Ampliado. Los hemos dividido en cuatro grupos:

1. Estado actual del Programa Ampliado.
2. Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas.
3. Prioridades, ritmo de expansión, y proyección futura del Programa Ampliado.
4. Propuestas de la Comisión Especial en relación con el Proyecto del Fondo Especial y con el Programa-Presupuesto 1964/1965.

1. Estado Actual del Programa Ampliado

1.1 Revisión del Programa

En el documento titulado "Reestructuración de los Programas del Instituto para la década 1960-1970" (noviembre 15, 1961), se resumen los antecedentes y los resultados de la revisión general del programa que efectuamos entre 1960 y 1961, con la ayuda financiera de las fundaciones Ford y Rockefeller y la participación de destacadas autoridades de América Latina y Estados Unidos. Comienza con las recomendaciones del Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes (1957) y llega hasta la Conferencia de Punta del Este, que estableció la Alianza para el Progreso (1961). Incluye un resumen de las recomendaciones de siete reuniones del Consejo Técnico Consultivo y las recomendaciones de los dos Equipos de Revisión del Programa y del Grupo de Revisión que se reunió en San José en julio de 1961.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that the records should be kept in a secure and accessible format. Regular backups are recommended to prevent data loss in the event of a system failure or disaster.

The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies. It states that any variance between the recorded amounts and the actual physical counts should be investigated immediately. The reasons for such discrepancies could range from human error to theft or mismanagement.

It is also mentioned that the management should conduct periodic audits to ensure that the records are being maintained correctly and that the procedures are being followed.

In conclusion, the document stresses that proper record-keeping is essential for the smooth operation of any business. It provides a clear framework for how to manage financial and inventory data effectively.

Appendix A: Sample Receipt Form

This section provides a template for a receipt form. The form includes fields for the date, the name of the customer, and the items received. It also has a section for the amount paid and the name of the staff member who issued the receipt.

The receipt form is designed to be simple and easy to use, ensuring that all necessary information is captured for each transaction.

Below the form template, there are instructions on how to fill out the form correctly. It advises that the receipt should be filled out immediately after the transaction is completed and that it should be given to the customer as proof of purchase.

The document also includes a section for the signature of the staff member and a space for the customer's signature. This adds an extra layer of security and accountability to the record-keeping process.

1.2 Recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo

El Consejo Técnico Consultivo, en su Quinta Reunión (Lima, marzo 1960) asignó prioridades a una lista preliminar de programas propuestos por el personal del IICA. En su Séptima Reunión (San José, marzo 1962) le señaló al Director prioridades para los nuevos programas que debiera presentarle a la Junta Directiva en el primer programa-presupuesto del Programa Ampliado para el quinquenio 1962-1967. Basó sus recomendaciones principalmente en un análisis que hizo el Director de la Oficina de Planeamiento de los programas propuestos por el Director del Centro de Turrialba y por los tres Directores Regionales.

1.3 Decisiones tomadas por la Junta Directiva en sus dos Primeras Reuniones Anuales

En su Primera Reunión Anual (San José, septiembre 1962) la Junta Directiva autorizó al Director General a desarrollar el Programa Ampliado; aprobó un primer programa-presupuesto de \$900.000 para el año fiscal 1962/63; instruyó al Director General a trasladar cinco unidades de trabajo para reforzar y acelerar la iniciación de los programas a cargo de las tres Direcciones Regionales; y tomó otras resoluciones en relación con el primer programa-presupuesto del Programa Ampliado.

Respecto al Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, la Junta Directiva, en su Resolución No. JD-327:

- a) Expresó su acuerdo general con el espíritu y los propósitos del proyecto previsto en el borrador del Plan de Operaciones.
- b) Expresó su firme propósito de que el proyecto fuera iniciado lo más pronto posible.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This includes not only sales and purchases but also any other financial activities that may occur. It is essential to ensure that all entries are properly documented and supported by appropriate evidence.

In addition, the document emphasizes the need for regular reconciliation of accounts. This process involves comparing the company's internal records with external statements, such as bank statements, to identify any discrepancies. Promptly addressing these differences helps to prevent errors and ensures the integrity of the financial data.

Furthermore, the document highlights the significance of maintaining up-to-date financial statements. These statements provide a clear and concise overview of the company's financial performance over a specific period. They are crucial for internal decision-making and for providing transparency to stakeholders.

The second part of the document focuses on the importance of budgeting and financial planning. A well-defined budget serves as a roadmap for the company's financial future, allowing management to allocate resources effectively and anticipate potential challenges.

By setting realistic financial goals and monitoring progress against these targets, the company can ensure that it remains on track and is able to adapt to changing market conditions. This proactive approach is essential for long-term success and sustainability.

Financial Statement Analysis

This section provides a detailed analysis of the company's financial statements, including the balance sheet, income statement, and cash flow statement. The analysis examines key financial ratios and trends to assess the company's overall financial health and performance.

The balance sheet shows the company's assets, liabilities, and equity at a specific point in time. The income statement details the company's revenues, expenses, and net income over a period. The cash flow statement tracks the company's cash inflows and outflows, providing insight into its liquidity and ability to generate cash.

The analysis reveals that the company has maintained a strong financial position, with a solid asset base and a healthy cash flow. However, there are areas where the company's performance could be improved, such as reducing operating expenses and increasing revenue efficiency.

Overall, the financial statements indicate that the company is well-positioned for continued growth and success, provided it continues to focus on improving its financial management and operational efficiency.

The third part of the document discusses the importance of risk management and internal controls. Effective risk management helps the company identify and mitigate potential threats to its financial stability and operations.

Internal controls are designed to prevent and detect errors and fraud, ensuring the accuracy and reliability of the financial reporting process. Implementing robust risk management and internal control systems is essential for protecting the company's assets and maintaining the trust of its stakeholders.

The document concludes by emphasizing the importance of ongoing monitoring and reporting. Regular financial reviews and transparent communication with stakeholders are key to ensuring the company's long-term success and sustainability.

By adhering to these principles and practices, the company can ensure that its financial management remains sound and effective, supporting its overall business objectives and growth strategy.

- c) Recomendó que en la elaboración del texto final del Plan de Operaciones propuesto se mantuviera el espíritu de hacer un impacto continental y de definir la misión del Instituto dentro de las dimensiones propuestas.
- d) Solicitó que se preparara lo antes posible un borrador revisado del Plan de Operaciones, con el fin de que el Director General lo circulara entre los Gobiernos para su consideración, tomando en cuenta los ajustes que fueron sugeridos por los Representantes de los Gobiernos durante la Primera Reunión Anual y aquellas otras modificaciones que fueran necesarias; y
- e) Expresó la firme esperanza de que el Plan fuera acordado y firmado a la mayor brevedad posible.

El borrador revisado del Plan de Operaciones fue transmitido el 3 de abril pasado por la Junta Directiva en Washington a los Representantes de los Gobiernos solicitándoles que le hicieran llegar oportunamente sus comentarios y observaciones. Como no hubo observaciones el 15 de mayo se celebró en la Unión Panamericana una sesión especial de la Junta Directiva en la cual 17 Gobiernos de Estados Miembros del IICA firmaron el Plan de Operaciones. Venezuela lo firmó en Nueva York el 7 de agosto. Argentina se reservó la firma hasta tener oportunidad de discutirlo en la Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva la cual, a su vez, encomendó su estudio a la Comisión Especial.

En su Segunda Reunión Anual, (Lima, mayo 1963) la Junta Directiva aprobó un Programa-Presupuesto neto de \$1,554,915 (deducidas las cuotas de Brasil y Cuba) para el año fiscal 1963/64; seleccionó la ciudad de Guatemala la como sede permanente de la Dirección Regional para la Zona Norte; aprobó

el Programa de Enseñanza Postgraduación de la Zona Sur, y tomó otras importantes resoluciones en relación con los programas y la organización del IICA. Tal vez su acción más importante, sin embargo, fue el establecimiento de esta Comisión Especial que revisará cuidadosamente el Programa Ampliado en su estado actual y su proyección futura teniendo en cuenta el Plan de Trabajo y Plan de Gastos del Plan de Operaciones del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

1.4 Situación actual del IICA

La organización actual del IICA está detallada en Política y Procedimientos No. 2 (Revisada, abril 15, 1963) y titulada "Objetivos, Organización y Programas del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA".

Los programas que están actualmente en marcha, con indicación del personal profesional y auxiliar asignado a cada uno, tanto con fondos regulares como con otros fondos, aparecen en la Lista Oficial para el tercer trimestre de 1963, publicada el 15 de julio de 1963.

El Jefe de Asuntos Administrativos y Financieros de la Dirección General tiene preparado un resumen de los resultados del ejercicio fiscal que comenzó el 1 de julio de 1962 y terminó el 30 de junio de 1963.

El Director de la Oficina de Planeamiento podrá informar verbalmente a la Comisión Especial sobre las observaciones que ha hecho la Oficina de Planeamiento como resultado de sus entrevistas individuales con el personal de la Dirección Regional para la Zona Norte y de la Escuela para Graduados en el Centro de Turrialba; acerca de las visitas que harán en octubre y noviembre a las Direcciones Regionales para la Zona Andina y la Zona Sur; sobre el Registro Central de Proyectos de Investigación y Enseñanza; y

sobre los planes de estudio y adiestramiento que iniciará la Oficina de Planeamiento a partir de enero de 1964, una vez cumplida la primera fase de sus operaciones.

1.5 Modalidades de Operación de la Escuela para Graduados y funcionamiento del nuevo Programa de Educación Agrícola Superior del IICA

A fines de agosto enviamos a los señores Representantes en la Comisión Especial designados por sus respectivos Gobiernos, un documento de trabajo que explica las modalidades de operación de la Escuela para Graduados del IICA; nuestros planes en relación con los programas de enseñanza informal al nivel de postgraduación; y el funcionamiento del nuevo Programa de Educación Agrícola Superior autorizado por la Junta Directiva en su Primera Reunión Anual y cuyo Líder fue nombrado recientemente. El documento lleva cinco Anexos con las sugerencias que han hecho, independientemente, el Decano de la Escuela para Graduados; cada uno de los tres Directores Regionales; y el Asesor de Investigación y Enseñanza asignado temporalmente por la FAO de acuerdo con el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

1.6 Función del SIC en la nueva estructura del IICA

Como será necesario adecuar el Servicio de Intercambio Científico a la nueva estructura del IICA, enviamos también a los señores Representantes un resumen de las conclusiones a que llegó un Grupo de Trabajo que estableció el Director General y que trabajó intensamente, con muy buen éxito, del 3 de mayo al 14 de agosto. Antes de poner en práctica las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre comunicaciones, quisieramos recibir los comentarios y propuestas de la Comisión Especial.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also mentions the need for regular audits and the role of independent auditors in ensuring the accuracy of the financial statements.

The second part of the document focuses on the internal controls that should be implemented to ensure the reliability of the financial information. It outlines the key components of an effective internal control system, including the segregation of duties, the establishment of clear policies and procedures, and the use of physical and technological safeguards. The text also discusses the importance of training and awareness programs for all employees involved in financial reporting. Furthermore, it highlights the need for a strong corporate culture that values transparency and ethical behavior. The document concludes by stating that a robust internal control system is not only a means of risk management but also a key factor in building investor confidence and ensuring the long-term success of the organization.

The third part of the document provides a detailed overview of the reporting requirements for public companies. It discusses the various financial statements that must be prepared and filed, including the balance sheet, income statement, and cash flow statement. The text also covers the requirements for the accompanying management's discussion and analysis (MDA) and the auditor's report. It emphasizes the importance of providing clear, concise, and accurate information to investors and other stakeholders. The document also mentions the role of the Securities and Exchange Commission (SEC) in enforcing these reporting requirements and the consequences of non-compliance. Finally, it discusses the importance of staying up-to-date with changes in accounting standards and regulations to ensure that the financial reporting process remains current and effective.

Particularmente útil ha sido el Programa de Textos y Manuales de Enseñanza, que ha contado en los últimos cinco años con el refuerzo considerable de una donación de la Fundación Kellogg. Como la donación terminará en abril de 1964, sería muy útil recibir los comentarios y propuestas de la Comisión Especial sobre el futuro de este programa que ha estado a cargo del Servicio de Intercambio Científico, con la cooperación de la Escuela para Graduados, y cuya utilidad será aún mayor ahora que ha comenzado a operar el nuevo Programa de Educación Agrícola Superior.

1.7 Contrato con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y con la Comisión de Energía Atómica de Estados Unidos

Como estamos negociando la renovación del contrato con AID, por una suma anual aproximada de \$500,000, que se concentrará en la enseñanza --ya que es esa la primera prioridad asignada por la Junta Directiva al IICA de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo y del Grupo de Revisión del Programa-- enviamos también a los señores Representantes el anteproyecto del nuevo contrato. Quisiéramos recibir los comentarios y propuestas de la Comisión Especial para concluir las negociaciones del nuevo contrato que entrará en vigor el 1 de noviembre de 1963. En el nuevo contrato hemos propuesto darle prioridad a la continuación, con un refuerzo moderado, a los actuales programas de educación de extensión y comunicación agrícola en los cuales el IICA ha logrado producir un buen impacto; y al nuevo Programa de Recursos para el Desarrollo, al cual la Junta Directiva le dió alta prioridad en su Segunda Reunión Anual.

Desde el 1 de junio de 1957 tenemos un contrato --de renovación anual-- con la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, sobre aplicación de la energía nuclear a las investigaciones agrícolas. El Contrato nos

permitió iniciar el Programa de Energía Nuclear que ha sido la base del nuevo Programa de Estudios Básicos y ha cubierto los sueldos y gastos de investigación de cinco profesionales de categoría superior y cinco de categoría intermedia. Aunque acabamos de renovar el Contrato por un año más, serían muy útiles los comentarios y propuestas de la Comisión Especial, particularmente acerca del refuerzo que pueda dársele a las actividades de enseñanza del Contrato con la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos.

1.8 Programa de Cultivos Perennes

Puesto que el 31 de octubre terminarán los servicios regionales en café, cacao, y hule que hemos venido prestando a los Estados Miembros a través de las Misiones de Operaciones de Estados Unidos principalmente con fondos de AID, debemos tomar una decisión respecto a estos cultivos dentro del programa regular del IICA. La FAO ha manifestado interés en que el IICA siga manteniendo sus programas de café y caucho (hule). Hace un tiempo, el Instituto Brasileño del Café, la Federación de Cafeteros de Colombia, y la Federación de Cafetaleros de América (FEDECAME) acordaron iniciar un Programa Técnico Interamericano de Café, con sede en el Centro de Turrialba y a base de proyectos cooperativos regionales de investigación en las instituciones nacionales. Infortunadamente, por diversas razones, no ha sido posible iniciarlo.

El Instituto Norteamericano de Investigaciones sobre Cacao (ACRI) ha venido financiando la mitad del Programa de Cacao y tenemos un acuerdo con la Universidad de Wisconsin para investigaciones sobre entomología en relación con el cacao. Además, recibimos este año una donación de la Fundación Nacional de la Ciencia de Estados Unidos y de ACRI para continuar

1. 在下列各句的空格内填入适当的冠词，并写出其汉语意思。
 (1) _____ book is _____ interesting one.
 (2) _____ cat is _____ black one.
 (3) _____ pen is _____ blue one.
 (4) _____ teacher is _____ good one.
 (5) _____ student is _____ hard-working one.
 (6) _____ dog is _____ big one.
 (7) _____ house is _____ big one.
 (8) _____ car is _____ red one.
 (9) _____ flower is _____ beautiful one.
 (10) _____ tree is _____ tall one.

2. 在下列各句的空格内填入适当的冠词，并写出其汉语意思。
 (1) _____ cat is _____ black one.
 (2) _____ dog is _____ big one.
 (3) _____ house is _____ big one.
 (4) _____ car is _____ red one.
 (5) _____ flower is _____ beautiful one.
 (6) _____ tree is _____ tall one.
 (7) _____ book is _____ interesting one.
 (8) _____ pen is _____ blue one.
 (9) _____ teacher is _____ good one.
 (10) _____ student is _____ hard-working one.

3. 在下列各句的空格内填入适当的冠词，并写出其汉语意思。
 (1) _____ cat is _____ black one.
 (2) _____ dog is _____ big one.
 (3) _____ house is _____ big one.
 (4) _____ car is _____ red one.
 (5) _____ flower is _____ beautiful one.
 (6) _____ tree is _____ tall one.
 (7) _____ book is _____ interesting one.
 (8) _____ pen is _____ blue one.
 (9) _____ teacher is _____ good one.
 (10) _____ student is _____ hard-working one.

4. 在下列各句的空格内填入适当的冠词，并写出其汉语意思。
 (1) _____ cat is _____ black one.
 (2) _____ dog is _____ big one.
 (3) _____ house is _____ big one.
 (4) _____ car is _____ red one.
 (5) _____ flower is _____ beautiful one.
 (6) _____ tree is _____ tall one.

los estudios sobre la "agalla" del cacao. Recientemente firmamos un acuerdo con la Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación Económico-Rural del Cultivo del Cacao (CEPLAC) del Brasil para asesoría durante tres años en el establecimiento de un Centro de Investigaciones, por cuenta de CEPLAC.

Esperamos que al tomar decisiones sobre el Programa de Cultivos Perennes, la Comisión Especial haga también recomendaciones respecto a las relaciones que deba tener el IICA con las otras organizaciones que han venido dando apoyo financiero a nuestros trabajos en café, cacao, y caucho, lo cual le ha permitido al IICA mantener una destacada posición de liderazgo en esos cultivos, que son de interés para casi todos los Estados Miembros con la posible excepción de Argentina, Chile, y Uruguay.

1.9 Proyectos del Programa de Cooperación Técnica, Programas Asociados y contratos con instituciones nacionales

De acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva en su Resolución No. JD-369, aprobada en la Segunda Reunión Anual, en el sentido de presentar el proyecto de programa-presupuesto para años futuros con un sumario que indique las fuentes de otros ingresos del IICA y una breve descripción de los programas sostenidos por tales ingresos que administra el IICA, el Jefe de Asuntos Administrativos y Financieros ha preparado un cuadro resumen.

Por su parte, el Director de Operaciones estará listo a dar a los señores delegados las explicaciones que requieran sobre los programas cuya supervisión general está a su cuidado y que se operan a través de la Escuela para Graduados, de las tres Direcciones Regionales, y del Servicio de Intercambio Científico, principalmente:

1. 在下列各题中，把正确答案的序号填在括号里。
 (1) 下列各数中，最小的数是 ()
 (2) 下列各数中，最大的数是 ()
 (3) 下列各数中，正数是 ()
 (4) 下列各数中，负数是 ()
 (5) 下列各数中，整数是 ()
 (6) 下列各数中，分数是 ()
 (7) 下列各数中，小数是 ()
 (8) 下列各数中，有理数是 ()
 (9) 下列各数中，无理数是 ()
 (10) 下列各数中，实数是 ()

2. 在下列各题中，把正确答案的序号填在括号里。
 (1) 下列各数中，最小的数是 ()
 (2) 下列各数中，最大的数是 ()
 (3) 下列各数中，正数是 ()
 (4) 下列各数中，负数是 ()
 (5) 下列各数中，整数是 ()
 (6) 下列各数中，分数是 ()
 (7) 下列各数中，小数是 ()
 (8) 下列各数中，有理数是 ()
 (9) 下列各数中，无理数是 ()
 (10) 下列各数中，实数是 ()

3. 在下列各题中，把正确答案的序号填在括号里。
 (1) 下列各数中，最小的数是 ()
 (2) 下列各数中，最大的数是 ()
 (3) 下列各数中，正数是 ()
 (4) 下列各数中，负数是 ()
 (5) 下列各数中，整数是 ()
 (6) 下列各数中，分数是 ()
 (7) 下列各数中，小数是 ()
 (8) 下列各数中，有理数是 ()
 (9) 下列各数中，无理数是 ()
 (10) 下列各数中，实数是 ()

4. 在下列各题中，把正确答案的序号填在括号里。
 (1) 下列各数中，最小的数是 ()
 (2) 下列各数中，最大的数是 ()
 (3) 下列各数中，正数是 ()
 (4) 下列各数中，负数是 ()
 (5) 下列各数中，整数是 ()
 (6) 下列各数中，分数是 ()
 (7) 下列各数中，小数是 ()
 (8) 下列各数中，有理数是 ()
 (9) 下列各数中，无理数是 ()
 (10) 下列各数中，实数是 ()

5. 在下列各题中，把正确答案的序号填在括号里。
 (1) 下列各数中，最小的数是 ()
 (2) 下列各数中，最大的数是 ()
 (3) 下列各数中，正数是 ()
 (4) 下列各数中，负数是 ()
 (5) 下列各数中，整数是 ()
 (6) 下列各数中，分数是 ()
 (7) 下列各数中，小数是 ()
 (8) 下列各数中，有理数是 ()
 (9) 下列各数中，无理数是 ()
 (10) 下列各数中，实数是 ()

a) Programa de Cooperación Técnica de la OEA

Proyecto 39 (Enseñanza Técnica). Presupuesto actual:	\$ 486,600
Proyecto 201 (Capacitación y Estudios sobre Crédito Agrícola). Presupuesto actual: ...	135,584
Proyecto 206 (Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria). Presupuesto actual:	478,437

b) Programas Asociados con la Asociación Internacional Americana:

Programa Interamericano de Información Popular
Programa Interamericano para la Juventud Rural
Programa Interamericano de Desarrollo Rural

El Jefe de Relaciones Oficiales tendrá mucho gusto en explicar a los señores Representantes nuestros Contratos con instituciones nacionales tales como:

Contrato con CEPLAC (Brasil): investigaciones en cacao
Contrato con Chile: area de desarrollo de Maipú

2. Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas

2.1 Plan de Operaciones

El documento básico del Proyecto del Fondo Especial es el Plan de Operaciones que fue firmado ya por 18 Gobiernos de los Estados Miembros del IICA. Representa un compromiso formal que especifica:

- a) El propósito del Proyecto y una descripción general de las actividades que van a llevarse a cabo;
- b) Las obligaciones del Fondo Especial, de la FAO, y de los Estados Miembros del IICA; y
- c) La organización y manejo de las operaciones.

Esperamos que, una vez aclaradas las dudas que tenía, Argentina pueda firmar el Plan de Operaciones para iniciar el Proyecto del Fondo Especial que comenzamos a negociar hace casi cinco años y significa un aporte de \$ 4,210,800 por parte de las Naciones Unidas durante cinco años y nos permitirá aumentar de inmediato la capacidad de enseñanza de la Escuela para Graduados en Turrialba, La Molina, y La Estanzuela. El Fondo Especial cancelará el Proyecto si no entra en operación el 1º de noviembre de 1963.

2.2 Plan de Trabajo y Plan de Gastos

Este otro documento, que firmará el Director General cuando lo autorice la Junta Directiva, se revisará anualmente para introducirlo de común acuerdo con el Fondo Especial y con la FAO los cambios que sean convenientes. Es de esperarse que la Junta Directiva dará cada año al Director General las instrucciones que crea del caso para que el Plan de Trabajo y el Plan de Gastos encaje plenamente en el Programa-Presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Ciertamente la Comisión Especial estudiará en detalle la forma como el Proyecto del Fondo Especial debe encajar en el Programa Ampliado y hará propuestas concretas a este respecto. Sería conveniente que, además de los puntos que quieran discutir los señores Representantes en relación con el Proyecto del Fondo Especial, tengan en cuenta también:

- a) El Programa de Cultivos Perennes, en el cual la FAO ha demostrado particular interés.
- b) La propuesta del Asesor de Investigación y Enseñanza en el sentido de que los técnicos que se contraten dentro del Proyecto puedan permanecer vinculados al personal profesional del IICA como funcionarios de tipo regular y permanente.

- c) La forma como deban organizarse los "cuadros técnicos" (panels).
- d) Las observaciones del Director Regional para la Zona Andina y del Asesor de Investigación y Enseñanza en relación con el Programa de Ingeniería Agrícola.

El Fondo Especial está dispuesto a considerar modificaciones al Plan de Trabajo y Plan de Gastos que sean técnicamente aconsejables y estén debidamente justificadas, siempre y cuando que se concluyan rápidamente las negociaciones para que el Proyecto pueda comenzar a operar a más tardar el 1 de noviembre de 1963. Para que comience operaciones en esa fecha, será necesario haber cumplido con todos los requisitos estipulados en el párrafo 34 del Plan de Operaciones, inclusive que los Estados Miembros hayan efectuado en la Unión Panamericana el depósito de sus cuotas regulares para el sostenimiento del IICA que, de acuerdo con el párrafo 15 del Plan de Operaciones, se comprometieron a depositar al firmar dicho documento en la Unión Panamericana el 15 de mayo de 1963. Once países no han depositado aún las cuotas correspondientes al año fiscal que terminó el 30 de junio de 1963; de esos países, tres tienen atrasadas las cuotas de dos años y uno de cinco años.

Sería conveniente que, si al terminar las sesiones de la Comisión Especial subsisten desacuerdos o dudas en relación con el Proyecto del Fondo Especial, la Comisión designe a dos de sus miembros para que, en asocio del Director General y del Jefe de Asuntos Administrativos y Financieros, se trasladen a Washington al terminar las sesiones, para informar a la Comisión Permanente de la Junta Directiva con el fin de que esta decida la acción final que deba tomarse en relación con las negociaciones con el Fondo Especial que se iniciaron en 1958.

En caso de que sea necesario cancelar el Proyecto, sería conveniente que la Comisión Especial estudie recomendaciones concretas a los Gobiernos de los Estados Miembros sobre la financiación del equipo, el profesorado, las becas para nuestro personal, y los "cuadros técnicos" que estaba listo a financiar el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

3. Prioridades, Ritmo de Expansión, y Proyección Futura del Programa Ampliado

3.1 Relaciones entre la Escuela para Graduados y las Direcciones Regionales

En el documento sobre modalidades de operación de la Escuela para Graduados y en los anexos se hacen consideraciones que deben analizarse a la luz de la proyección futura del Programa Ampliado. Entre otros asuntos referentes a la Escuela para Graduados sería conveniente decidir:

- a) Si la Escuela para Graduados debe ser la función central del Centro de Turrialba; si es así, cómo debe hacerse efectivo en la práctica.
- b) Si el profesorado de la Escuela para Graduados debe ser utilizado también en los otros programas del IICA, sin debilitar los programas propios de la Escuela para Graduados; si eso es así, cómo debe hacerse efectivo en la práctica.
- c) Si todos los servicios que se prestan a los Estados Miembros deben canalizarse a través de las Direcciones Regionales; si eso es así, cómo debe hacerse efectivo en la práctica.
- d) Si el IICA debe contar con un programa propio de becas de su Escuela para Graduados; si eso es así, cómo debe hacerse efec

3.2 Alianza para el Progreso

El Título I, Objetivos de la Alianza para el Progreso, parágrafo 6, y en el Título II, Desarrollo Económico y Social, Capítulo II, parágrafo 2c de la Carta de Punta del Este, se señalan la reforma agraria y el desarrollo agrícola como aspectos fundamentales de la Alianza para el Progreso. En cumplimiento de la Resolución A.4 sobre Grupos de Estudio para Tareas de Programación, aprobada también en Punta del Este en agosto de 1961 como resultado de la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, el Secretario General invitó a la CEPAL, a la FAO, y al IICA a formar parte del grupo de estudio sobre la reforma agraria y el desarrollo agrícola.

Con el fin de contribuir a la realización de los objetivos estipulados en el Acta de Bogotá y en la Alianza para el Progreso, la Secretaría General de la OEA, la CEPAL, y la FAO y el IICA firmaron en Punta del Este, el 14 de agosto de 1961 un acuerdo y establecieron, con sede en la Unión Panamericana, el Comité Interamericano de Desarrollo (CIDA) del cual entró a formar parte también, ese mismo año, el Banco Interamericano de Desarrollo.

Aunque el IICA ha participado en las actividades del CIDA en la medida que se lo permiten los compromisos de su programa regular de investigación y enseñanza, prácticamente ha estado al margen de la Alianza para el Progreso a pesar de que varios de nuestros programas de capacitación inciden directamente sobre aspectos de la Alianza para el Progreso.

Como le informé a la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual, aun que nuestras relaciones con la Unión Panamericana han sido cordiales, le he mos manifestado en diversas oportunidades al señor Secretario General nue stro deseo de hacerlas más estrechas aún. Recientemente iniciamos conversaciones con el señor Subsecretario General para Asuntos Económicos y Sociales

de la OEA para estudiar la forma de establecer un mecanismo de cooperación efectiva entre el IICA y la Secretaría General de la OEA en lo referente al desarrollo agrícola. Sería conveniente que la Comisión Especial nos diera algunas pautas acerca de cuales cree que deben ser nuestras relaciones futuras con la Secretaría General de la OEA en lo referente al desarrollo agrícola y la vida rural.

Es muy probable que el Consejo Interamericano Económico y Social, que tendrá sus Segundas Reuniones Anuales en Brasil del 20 de octubre al 16 de noviembre de 1963, acoja la propuesta de los ex-Presidentes Kubistchek y Lleras Camargo de canalizar todas las actividades de la Alianza para el Progreso a través de un nuevo cuerpo directivo, el Comité Interamericano de Desarrollo (CID) que funcionaría en Washington y cuyos servicios de secretaría estarían a cargo de la Secretaría General de la OEA. Al establecerse el CID, seguramente surgirá la necesidad de analizar la mejor forma de atender los aspectos de la reforma agraria y el desarrollo agrícola dentro de la Alianza para el Progreso. Ciertamente se pensará, entonces, en el papel que pueda o deba tener el IICA.

Será conveniente, por tanto, que la Comisión Especial nos diera también algunas pautas acerca de cual considera que debe ser el papel del IICA en relación con la Alianza para el Progreso.

3.3 Relaciones con la FAO

En 1952, el Director General de la FAO y el Secretario General de la OEA firmaron un acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones. Aun que las relaciones entre el IICA y la FAO son satisfactorias actualmente, y ha habido, en realidad, muy poca duplicación de servicios, la Alianza para el Progreso, el incremento de los proyectos del Fondo Especial de las

Naciones Unidas que tiene a su cargo la FAO, y la ampliación del Programa del IICA señalan la conveniencia de evitar que surja una perjudicial competencia institucional para mantener dentro de un plano de cooperación constructiva las relaciones entre el IICA y la FAO. Como la FAO es el organismo ejecutante del Proyecto del Fondo Especial, tendremos ahora relaciones efectivas de trabajo entre las dos organizaciones. Sería conveniente que la Comisión Especial nos diera algunas pautas acerca de cuales considera que deban ser las relaciones futuras entre la FAO y el IICA.

4. Propuestas de la Comisión Especial en relación con el Proyecto del Fondo Especial y con el Programa-
Presupuesto para 1964/1965

4.1 Elaboración del programa-presupuesto

Sería conveniente que al redactar sus recomendaciones al Director General sobre la preparación del programa-presupuesto para 1964/1965, la Comisión Especial se pronuncie también acerca de la posible conveniencia de:

- a) Presentar un programa-presupuesto para dos años en vez de uno solo, sujeto, naturalmente a la apropiación posterior de los fondos por parte del Congreso de cada Estado Miembro. Si se adopta el sistema de programa-presupuesto para dos años, sería conveniente que el año intermedio se reúna una Comisión Especial para asesorar al Director General en la preparación del proyecto de programa-presupuesto y sobre los asuntos importantes que requieran consulta a ese nivel.
- b) Completar las unidades de trabajo que fueron reducidas o quedaron incompletas al aprobarse el programa-presupuesto 1963/1964, antes de agregar nuevas actividades.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Additionally, it is noted that the records should be kept up-to-date and organized in a logical manner. This helps in identifying trends and anomalies over time. The document also mentions that the records should be stored securely to prevent loss or tampering.

In conclusion, the document stresses that proper record-keeping is essential for the success of any business or organization. It provides a clear framework for how to approach this task, ensuring that all necessary steps are followed.

The second part of the document focuses on the importance of regular communication and reporting. It states that management should hold regular meetings to discuss the progress of the project and address any issues that arise.

Furthermore, it is recommended that reports be prepared and submitted at regular intervals. These reports should provide a detailed overview of the current status, including any challenges faced and the steps being taken to overcome them.

Conclusion and Recommendations

In summary, the document outlines the key principles and practices for effective record-keeping and communication. It highlights the need for accuracy, transparency, and regular reporting.

The following recommendations are provided to ensure the successful implementation of these principles:

- 1. Establish a clear system for recording transactions and communications.
- 2. Ensure that all records are supported by valid evidence.
- 3. Hold regular meetings to discuss progress and address issues.
- 4. Prepare and submit reports at regular intervals.
- 5. Store records securely and maintain them up-to-date.

By following these recommendations, organizations can improve their operational efficiency and ensure that they are well-prepared for any challenges that may arise.

- c) Incluir en futuros presupuesto el pago de los pasajes de un Representante de cada Estado Miembro para asegurar la asistencia de funcionarios técnicos de alto nivel en las reuniones de la Junta Directiva y de la Comisión Especial.
- d) Establecer una política en relación con la operación de las fincas que están bajo jurisdicción del Centro de Turrialba en Costa Rica y en Panamá (All Weather).
- e) Asegurar una mayor participación de funcionarios técnicos de alto nivel como Representantes de sus Gobiernos en la Tercera Reunión Anual de la Junta Directiva que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, en marzo de 1964 y la manera de hacer aún más útiles las presentaciones del programa-presupuesto y más eficaces las discusiones.

Armando Samper
Director General
San José, Costa Rica
Septiembre 17, 1963

Reunión de la Comisión Especial de la Junta Directiva
Setiembre 17-27 de 1963
San José, Costa Rica

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 5

Adiestramiento en la Escuela para Graduados

Reunión de la Comisión Especial de la Zona Protectora
Sesión número 17-27 de 1953
San José, Costa Rica

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 3

Aprobado en la Sesión para la Ordenación

Instituto Interamericano de Cooperación para el Desarrollo
San José, Costa Rica

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA O.E.A.
 Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados
 Turrialba, Costa Rica

ADIESTRAMIENTO EN LA ESCUELA PARA GRADUADOS

La cifra anotada de que un total de 155 estudiantes han recibido el grado de Magister Agriculturae durante 17 años, no da una impresión exacta de la operación actual de la Escuela para Graduados.

Número de estudiantes

	Período 1946-1957 <u>(11-1/2 años)</u>	Período 1958-1963 <u>5-1/2 años)</u>	<u>Totales</u>
<u>Estudiantes matriculados</u>			
Estudiantes regulares, candidatos al grado	104	134	238
Estudiantes especiales, (sin opción al grado)	126	45	171
Estudiantes de Cursos "Cortos" y "Extensos"	<u>214</u>	<u>465</u>	<u>679</u>
	<u>444</u>	<u>644</u>	<u>1088</u>
Estudiantes que recibieron el grado de <u>Magister Agriculturae</u>	80	84 *	
		(otros 22 son estudiantes en la actualidad)	

* De estos 84, 55 recibieron sus grados en los últimos dos años, 1961/62 y 1962/63.

La matrícula anual de 30-35 estudiantes regulares, candidatos al grado, es antieconómica. De ahí la intención de aumentar dos o tres veces la matrícula.

1. The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It should state the purpose of the study, the scope of the study, and the methods used.

2. Results and Discussion

The results of the study are presented in this section. It should be divided into two parts: a description of the results and a discussion of the results. The discussion should explain the results in terms of the theory and the objectives of the study.

3. Conclusions

The conclusions of the study are presented in this section. It should state the main findings of the study and the implications of the findings. It should also state the limitations of the study and the directions for future research.

References

The references of the study are listed in this section. It should include the names of the authors, the titles of the articles, and the names of the journals or books.

The references of the study are listed in this section. It should include the names of the authors, the titles of the articles, and the names of the journals or books.

The references of the study are listed in this section. It should include the names of the authors, the titles of the articles, and the names of the journals or books.

The references of the study are listed in this section. It should include the names of the authors, the titles of the articles, and the names of the journals or books.

The references of the study are listed in this section. It should include the names of the authors, the titles of the articles, and the names of the journals or books.

2

The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It should state the purpose of the study, the scope of the study, and the methods used.

The results of the study are presented in this section. It should be divided into two parts: a description of the results and a discussion of the results. The discussion should explain the results in terms of the theory and the objectives of the study.

The conclusions of the study are presented in this section. It should state the main findings of the study and the implications of the findings. It should also state the limitations of the study and the directions for future research.

Comité de la Comisión Nacional de la Salud
Baltimore, MD 21201
San José, Costa Rica

DOCUMENTO DE TRABAJO N.º 3

Resumen del Curso de Teoría y Práctica de la
Evaluación (en la práctica de la salud)

El presente documento es el resultado de un curso de
evaluación de la salud pública.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA O.E.A.
 Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados
 Turrialba, Costa Rica

Presupuesto del Centro de Turrialba disponible para
 operaciones (no incluyendo servicio de la deuda)

1960/61	1961/62	1962/63 ^{1/}	1962/63 ^{2/} modificado
337,513	329,723	322,586	(390,694)

1/ Presupuesto original, aprobado en Febrero, 1962.

2/ El presupuesto modificado es el aprobado en setiembre, 1962, para el período Julio 1, 1962 - Marzo 31, 1963, calculado con base en 12 meses para fines de comparación. Realmente no se puso en efecto sino hasta fines del año fiscal 1962/63, debido al hecho de no haber recibido las cuotas y por lo tanto, el nivel de operaciones se mantuvo de acuerdo al presupuesto original.

Número de profesores principales y (profesores ayudantes)
 autorizados en el presupuesto, Centro de Turrialba (no
 incluyendo el SIC)

Al 1° de julio

	<u>1960</u>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>
Fondos regulares	11 (5)	11 (5)	8 (6)	10 (7) ^{1/}
Contrato AID	8 (1)	9 (1)	7 (1)	7 (1)
Contrato NEP	5 (3)	5 (4)	4 (4)	4 (4)
ACRI/IICA	3 (3)	3 (3)	3 (3)	3 (3)
Fondo Especial	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2 (0)</u>
Totales	27 (12)	28 (13)	22 (14)	26 (15)

1/ Algunos se nombrarán posteriormente durante el año 1963/64, según el Plan de Gastos. Además, se cuenta con el Decano, el Secretario de Enseñanza, 2 Bibliotecarias y una Bibliotecaria Ayudante.

Reunión de la Comisión Especial de la Junta Directiva
Setiembre 17-27 de 1963
San José, Costa Rica

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 7

Resumen de Ingresos y Gastos Presupuestarios
I.I.C.A. Año Fiscal 1962/1963

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY REPORT

NAME: _____
DATE: _____

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

INSTRUCTOR: _____
TA: _____

Resumen de Ingresos y Gastos Presupuestales

I.I.C.A. Año Fiscal 1962/1963

GASTOS

<u>Presupuesto Autorizado</u>	<u>Gastos Efectivos</u>	<u>Sin Gastar o (Sobre Gastado)</u>
\$900,000	\$800,000 *	\$100,000

INGRESOS

<u>Ingresos Calculados</u>	<u>Ingresos Recibidos</u>	<u>Pendiente de Recibo</u>
\$900,000	\$779,000 **	\$120,000

En adición a los ingresos presupuestados para soportar el presupuesto neto de \$900,000, recibimos \$109,000 por ingresos misceláneos y reembolso recibido de los contratos con A.I.D. y N.E.P. por gastos indirectos de administración. Con esa suma de \$109,000 y la suma de \$65,000 incluida en el presupuesto para el Fondo de Trabajo, fué posible cubrir cuentas vencidas por valor de \$165,000, que estaban pendientes al terminar el año 1961/1962. Estas cuentas se vinieron acumulando por existir cuotas pendientes de pago y por inversión de recursos de caja en inventarios y operaciones comerciales. Al terminar el año 1962/1963, el Instituto quedó al día en su situación de recursos de caja.

* Sujeto a auditoraje final por Price, Waterhouse & Co. Incluye \$65,000 para el Fondo de Trabajo.

** El Gobierno de Chile nos ha informado que el pago de su cuota de \$19,671 está en trámite. El Gobierno de Honduras pagó su cuota de \$3,342 en Lempiras, motivo por el cual fué preciso devolver el cheque y solicitar su cambio por un cheque en dólares.



Reunión de la Comisión Especial de la Junta Directiva
Setiembre 17-27 de 1963
San José, Costa Rica

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 8

Sumario de la Fuente de Ingresos o
Contribuciones Totales
Años Económicos de 1963 y 1964

Comisión de la Comisión Especial de la Junta Directiva
Boletines 15-27 de 1933
San José, Costa Rica

REPORTE DE TRABAJO N.º 8

Estado de la Nación de los años 1933
Comisión Especial de la Junta Directiva
Año de publicación de 1933 a 1934

Instituto Interamericano de Investigaciones de la O.E.A.
San José, Costa Rica

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA O.E.A.

SUMARIO DE LA FUENTE DE INGRESOS 0

CONTRIBUCIONES TOTALES

AÑOS ECONOMICOS DE 1963 Y 1964

	<u>1963</u>	<u>1964</u>
Cuotas de los Estados Contratantes	388	1,555
Agencia Internacional de Desarrollo	371	314
Comisión de Energía Atómica	144	139
Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A.		
Proyecto 39	486	449
Proyecto 201	135	137
Proyecto 206	478	521
Instituto Interamericano de Investigaciones en Cacao	53	87
Ingresos Misceláneos	55	50
Venta de Productos y Servicios		
Reembolso de costos indirectos (AID- NEP)	<u>67</u>	<u>55</u>
Sub-total	2,177	3,307
Fondo Especial de las Naciones Unidas	<u> </u>	<u>852</u>
Total	<u>\$ 2,177</u>	<u>\$ 4,159</u>



IICA
E30
333/1963

Autor IICA

Título JD COMISION ESPECIAL

Fecha Devolución	Nombre del solicitante
17 NOV 1998	

[Blank area]

